BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, LUNES 24 DE FEBRERO DE 2003 — AÑO CXI — $ 1,00

Nº 30.096

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL
Y TECNICA
Dr. Antonio E. Arcuri
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL
REGISTRO OFICIAL
Jorge E. Feijoó
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

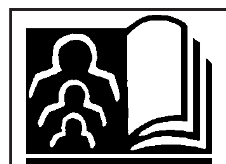
www.boletinoficial.gov.ar
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
y
3ª Sección

~ ~

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 230.932

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ABYS GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

1) Merlino Carlos A, arg., viudo, 4/12/43, DNI: 4.605.632 y Merlino Silvia L. arg., DNI: 20.911.089, solt. 29/06/69, ambos comerciantes y dom.: T. Gral. Rasedo 5893 Ed. 123 6to. D, Cap. 2) 12/02/03. 3) ABYS GROUP SA. 4) 99 años. 5) A) Comercialización, montaje, representación, consignación, comisión de materias primas, productos, máquinas, accesorios, repuestos y servicios vinculados al rubro: electrónica, textil, alimentos y bebidas, plástica, calzados, metalúrgica, cosmética, ferretería, confecciones, cuero, madera, librería, gráfica, química, automotriz, combustibles, logística, gastronómico, carpintería, eléctrica, vidrio, informática, comunicaciones, construcción, limpieza. B) Proyecto y ejecución de obras civiles e infraestructura pública o privadas. C) Operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, excepto las de la ley 21.526. D) Importación y Exportación. 6) $ 12.000. 7) Dres.: 1 a 5. Tit. 3 Ejerc. Rep.: Presidente o vice. 8) Sindic.: prescinde. 9) Pte.: Merlino Carlos A. Dir. Supt.: Merlino Silvia L. 10) 31/01. 11) T. Gral. Rasedo 5893 Ed. 123, 6to D. Cap.

Presidente - Carlos A. Merlino
N° 16.512

ACEROS CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Const. S.A.: 17/02/03. Socios (args. empresarios): Pablo Federico Asturi, soltero, 10/5/80, DNI 29.573.117, Timoteo Gordillo 1831, CF.; y Francisco Asturi, casado, 13/11/38, DNI 4.284.640, Murguiondo 2962, CF. Dom.: Murguiondo 2958, CF. Plazo: 99 años. Objeto: Por sí, de o asociada a 3ros, en el país o ext.: Industrial: industrialización, comercialización, fabricación, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con metales ferrosos y no ferrosos. Importadora, exportadora y comercial: mercaderías en gral., operaciones inmobiliarias, financieras (excepto leyes de ent. financieras y toda que requiera el concurso público) y mandatarias (representaciones y administración de bienes y capitales). Capital: $ 12.000.- Adm.: Directorio de 1 a 5, por 2 ej. Pte. Pablo Federico Asturi; Dir. supl. Francisco Asturi. Rep.: Pte. Fisc.: Sin sindicat. Ej: 31/1.

Escribano - Adrián Carlos Comas
N° 46.338

AGROPECUARIA MAR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 19/02/03 ante Guillermo Kent, F° 98, Reg. 1180 CF. Denominación: "AGROPECUARIA MAR S.A.". Accionistas: 1) Rua Remolcadores Unidos Argentinos, Sociedad Anónima, Marítima y Comercial, inscripción 15/12/71 Juz. Nac. 1° Inst. Com. de Reg. N° 4608, F° 300, L. 75 T "A" S.A. Nac. 2) Naviera del Sur S.A., inscrip. en IGJ 20/11/89, N° 8107 L. 107 T "A" de S.A., ambas domiciliadas en Alicia M. de Justo 1050 CF. Duración: 99 años. Objeto: Explotación agropecuaria, industrialización, comercialización, importación y exportación de productos dicha actividad, transporte de cargas y actividad financiera excepto Ley Entidades Financieras. Capital $ 12.000. Sede Alicia M. de Justo 1050 1° "228" CF. Administración: Directorio 1 a 5 miembros 3 años. Asamblea designa suplentes igual o menor número. Presidente: Carlos Ruiz Moreno, nacido 24/10/61, DNI 14.728.524, lic. en química, dom.: Arengreen 1393, Vicepresidente: José Antonio Planas, nacido 27/6/29, LE 4.792.647, contador, dom.: Valle 1151, y Director Suplente: Horacio César Pietranera, nacido 18/11/21, DNI 1.805.318, Comerciante, dom.: Desaguadero 4147, todos arg., casados de Cap. Fed. La Soc. prescinde de Sindicatura. Cierre ejercicio: 31/12/cada año. Buenos Aires, 19 de febrero de 2003.

Escribano - Guillermo Julián Kent.
N° 16.468

ALAYS COMPANY

SOCIEDAD ANONIMA

1) Merlino Carlos A, arg., viudo, 4/12/43, DNI: 4.605.632 y Merlino Silvia L. arg., DNI: 20.911.089, solt. 29/06/69, ambos comerciantes y dom.: T. Gral. Rasedo 5893 Ed. 123 6to. D, Cap. 2) 12/02/03. 3) ALAYS COMPANY SA. 4) 99 años. 5) A) Comercialización, montaje, representación, consignación, comisión de materias primas, productos, máquinas, accesorios, repuestos y servicios vinculados al rubro: electrónica, textil, alimentos y bebidas, plástica, calzados, metalúrgica, cosmética, ferretería, confecciones, cuero, madera, librería, gráfica, química, automotriz, combustibles, logística, gastronómico, carpintería, eléctrica, vidrio, informática, comunicaciones, construcción, limpieza. B) Proyecto y ejecución de obras civiles e infraestructura pública o privadas. C) Operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, excepto las de la ley 21.526. D) Importación y Exportación. 6) $ 12.000. 7) Dres.: 1 a 5. Tit. 3 Ejerc. Rep.: Presidente o vice. 8) Sindic.: prescinde. 9) Pte.: Merlino Carlos A. Dir. Supt.: Merlino Silvia L. 10) 31/01. 11) T. Gral. Rasedo 5893 Ed. 123, 6to D. Cap.

Presidente - Carlos A. Merlino
N° 16.513

ARGENCONS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por esc. 64 del 18/2/2003 ante Esc. Pedro F. M. Bonnefon, al folio 163 del Reg. 322 Cap., se transcribió el Acta de Asamblea Gral. Ord. y Ext. N° 45 del 1/11/2002, y el Acta de Directorio N° 312 del 30/11/2002, de "ARGENCONS S.A.", que dejó: I) Aumentado el capital social a $ 1.000.000 y modificado el art. 4° de los estatutos sociales, y II) Designado el Directorio: Presidente: Miguel Angel Camps, Vicepresidente: Luis Guillermo Camps, Directores Titulares: Ezequiel Camps, Luis Fernando Ure y Miguel Angel Giambruni. El Directorio.

Escribano - Pedro F. M. Bonnefon
N° 16.443

BLUE KINGDOM

SOCIEDAD ANONIMA

Soc.: Estela Dora Manevy, arg., solt., 10/4/51, DNI 6.696.295, Junín 3421, 4° "B", Cap. Maximiliano Daniel Racero, arg., solt., 24/4/75, DNI 24.469.579, 24 N° 234, La Plata, Bs. As. Const. Esc. 15 del 12/2/2003, ante Esc. de Cap. Fed. Carlos J. Fridman, al F° 29 del reg. 870 de su adsc.. Denominación "BLUE KINGDOM S.A.". Dom.: Cabello 3391, Cap. Fed. Duración 99 años contados desde su inscrip. registral. Objeto: Compra, venta, permuta, fraccionamiento, construcción, arrendamiento, administración y explotación de toda clase de inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal, como así también toda clase de operaciones inmobiliarias, propias o de terceros. Capital Social: pesos doce mil representado por 12.000 acciones ordinarias de pesos uno, cada una, de valor nominal, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción. Dirección y administración: Directorio compuesto entre un mínimo de 1 y un máximo de 10 con mandato por dos años. Representación legal y uso de la firma social: Presidente del Directorio y al Vicepresidente del Directorio en su caso en forma indistinta. Fisc.: prescinde de Sind. Designación del Dir.: Presidente: Estela Dora Manevy, Director Sup.: Maximiliano Daniel Racero. Cierre de ejercicio 31 de enero de cada año.

Escribano - Carlos Julián Fridman
N° 46.371

SUMARIO

CINCO PLUS

SOCIEDAD ANONIMA

Const. S.A.: 17/2/03. Socios (args., solteros, empresarios): Eduardo Plácido Pulido, 5/10/49, DNI 8.239.532, Perón 3978, 1° "C", CF.; y Rosa Nélida Carrasco, 29/6/35, LC 1.770.323, Av. Pueyrredón 225, 8° "60", CF. Dom.: Constitución 2521, CF. Plazo: 99 años. Objeto: Por sí, de o asociada a 3ros, en el país o ext.: Importadora, exportadora y comercial: mercaderías en gral. Industrial: Industrialización, comercialización, fabricación, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con juguetería, regalería, cotillón, novedades, librería, bazar,

menaje, bijouterie, adornos y artículos para el hogar. Operaciones inmobiliarias, financieras (excepto leyes de ent. financieras y toda que requiera el concurso público) y mandatarias (representaciones y administración de bienes y capitales). Capital: $ 12.000. Adm.: Directorio de 1 a 5, por 2 ej. Pte. Pulido; Dir. Supl. Carrasco. Rep.: Pte. Fisc.: Sin sindicatura. Ej.: 31/1

Escribano - Adrián Carlos Comas
N° 46.347

DAUBEN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Vanesa Beautemps, argentina, 16/5/70, soltera, abogada, DNI 21.553.252, CUIT 27-21553252-1, Rojas 145, 1° B, Cap. Fed., Pablo René Dobanton, argentino, 1/7/47, divorciado, DNI 8.452.835, CUIT 20-08452835-9, abogado, Blas Parera 1625 y Marcos René Dobanton Grazzini, mejicano, 9/12/70, soltero, abogado, DNI 92.310.273, CUIT 20-92310273-7, Agustín Alvarez 1156, éstos últimos de Vicente López, pcia. de Bs. As. 2) 17/2/03. 3) DAUBEN S.A. 4) Rojas 145, 2°D, Cap. Fed. 5) Inmobiliarias: La compra, venta, permuta, arrendamiento y administración de todo tipo de bienes inmuebles urbanos o rurales. Financieras: El aporte, asociación o inversión de capitales a personas o empresas, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Presidente del Directorio: Pablo René Dobanton, Vicepresidente: Vanesa Beautemps. Director Suplente: Marcos René Dubanton Grazzini. 9) 3 ejercicios. 10) Prescinde de la sindicatura. 11) Presidente del directorio o vicepresidente en su caso. 12) 31 de junio.

Escribano - Marcelo Senillosa
N° 3053

DIBAIRES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Roberto Alejandro Iglesias, arg., casado, empresario, nació el 7/11/62. DNI 16.560.873, dom.: Carbajal 4136, Dto. 3, Cap. Fed.; Oscar Roberto Massa, arg., nació el 10/7/30, casado, empresario, DNI 4.495.668, dom.: Av. Belgrano 4125, Cap. Fed. 2) 18/2/2003. 3) Avenida Santa Fe 3489, Cap. Fed. 4) Producción y organización de todo tipo de espectáculos públicos, representaciones de artistas, realización de video-grabaciones y grabaciones fonográficas. Comercialización, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución de materiales, equipos y productos relacionados con las actividades mencionadas. Explotación comercial de locales bailables y del negocio de bar y cualquier otro rubro de la rama gastronómica. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7° y 8°) Presidente: Roberto Alejandro Iglesias; Director Suplente: Oscar Roberto Massa. La Sociedad prescinde de la Sindicatura. 9) 31/1 de cada año.

Autorizada - Carmen S. de Ibarra
N° 46.323

EDIAN BODEGAS Y VIÑEDOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Ac. A. O. y E. 21/1/03 por mayorías presentes se designó Pres.: Héctor Darío Bistolfi, arg., cas., Comer., 43, DNI 13.870.465, Direc. Supl.: Miriam Alicia Belmonte, arg., cas., comerc., 47, DNI 11.967.157, ambos dom., Libertador Norte 185 Pcia. Mendoza. Se prescindió de la sindicatura. Ref. arts. 9, 11, 12.

Autorizada - Claudia Berdichevsky
N° 3073

FERNACAR

SOCIEDAD ANONIMA

Const. S.A.: 11/2/03. Socios (args., solteros, empresarios, A. Vignes 555, Haedo, Bs.As.): Fernando Adrián Resico, 12/7/77, DNI 26.061.732; y Carolina Andrea Resico, 2/1/80, DNI 27.899.684. Dom.: Lavalle 1718, 4° "C", CF. Plazo: 99 años. Objeto: Por sí, de o asociada a 3ros, en el país o ext.: Importadora, exportadora y comercial: mercaderías en gral. Industrial: Industrialización, comercialización, fabricación, confección, teñido, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con la industria textil, indumentaria y calzado, para bebés, niños y juniors de ambos sexos. Operaciones inmobiliarias, financieras (excepto leyes de ent. financieras y toda que requiera el concurso público), y mandatarias (vinculadas al obj.). Capital: $ 12.000. Adm.: Directorio de 1 a 5, por 2 ej. Pte. Fernando Adrián Resico; Dir. Supl. Carolina Andrea Resico. Rep.: Pte. Fisc.: Sin sindicatura. Ej.: Ultimo día de febrero.

Escribano - Adrián Carlos Comas
N° 46.344

GIAMPAOLETTI-BUOSI

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por Acta del 24/1/03 y Esc. del 11/2/03 se modificó el Art. 1 quedando así: Bajo la denominación de GIAMPAOLETTI S.A. continúa funcionando la sociedad constituida como GIAMPAOLETTI-BUOSI S.A.

Apoderado - Carlos M. Paulero
N° 46.302

HOYO 9

SOCIEDAD ANONIMA

1) María Isabel de Narváez Steuer, 37 años, DNI 17.867.106, soltera, empresaria, Av. Figueroa Alcorta 3062, 6° Cap. Fed. Juan María Altgelt, 42 años, DNI 14.062.906, divorciado, arquitecto, República Arabe Siria 3350, 4° Cap. Fed. ambos argentinos. 2) Esc. Pca. 31/1/03. 3) HOYO 9 S.A. 4) Martín Coronado, 3° "318" Cap. Fed. 5) Compra, venta, permuta, explotación. Arrendamiento y/o administración bienes inmuebles urbanos o rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos, mejoras de inmuebles propios o de terceros, realizar construcciones todo tipo, realizar todas las operaciones e inversiones que sobre inmuebles autoricen las leyes o reglamentaciones vigentes al momento de su realización incluso las comprendidas en la ley de PH y prehorizontalidad, operatorias de cesiones o ventas de Tiempo compartido u organización y administración clubes de campos o countries clubs. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables de V$N 1 y un voto c/u 8) Directorio: 1 a 5 p/3 ejercicios. Representación. Presidente o vice en forma indistinta. Prescindencia sindicatura Presidente: María Isabel de Narváez Steuer. Direc. Suplt.: Juan María Algelt. 10) 31/12 cada año.

Apoderado - Carlos M. Paulero
N° 16.478

INFRARED

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que se ha constituido la siguiente firma: 1) Socios: Antonio Salim Name, arg., licenc., 18-2-37, cas. LE 4.116.951 CUIT 20-04116951-7, A. Moreau de Justo 1120, of. 203 "A" Cap. Fed., Pablo Heber Bressano, arg., cont., 29-3-69, cas., DNI 20.891.256, CUIT 20-20891256-9, Pacheco 1162 Martínez, Pcia. Bs. As., Juan Manuel Valcarcel, arg., arquit., 28-2-42, divorc., DNI 5.195.728 CUIT 20-05195728-9, Independencia 1738, 2° "E" Cap. Fed., y Guillermo Renna, arg. solt., 16-12-68, DNI 20.540.661, CUIT 20-20540661-2, Calle 525 n° 833. La Plata, Pcia. Bs. As. 2) Constitución: 11-2-2003. 3) Denominación: INFRARED S.A. 4) Domicilio: Alicia Moreau de Justo 1120, Of. 203 "A" Cap. Fed. 5) Objeto: Su objeto es dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a: a) Explotación de sistemas de televisión por cable o codificados. b) Montaje de sistemas de televisión o radio, abiertos, por cable o codificados. c) Proyectos, construcción y explotación de redes de infraestructura urbana y/o rural, de agua, cloacas, pavimentos, electricidad, iluminación y toda clase de instalaciones de televisión, datos, telefonía en cualquiera de sus modalidades de transmisión y distribución. d) Constructora: industria de la construcción en todas sus ramas, ejecución de obras civiles, ya sea por contratación directa y licitación pública o privada; realización de obras de ingeniería, de infraestructura vial, de servicios, parquizaciones y urbanizaciones y arquitectura en general de carácter público o privado. e) Inmobiliaria: Compraventa y/o permutas de bienes inmuebles. Adquisición de inmuebles urbanos o rurales para su uso, administración, explotación, renta o enajenación, realizar loteos o fraccionamientos de inmuebles, colonizaciones y urbanizaciones e incluso realizar las operaciones comprendidas dentro de la ley de Propiedad Horizontal número 13.512 y sus modificaciones y reglamentaciones. f) Mandataria: ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de cobranza y administración relacionados con las actuaciones citadas. g) Licitaciones: Podrá participar en concursos de precios, licitaciones públicas o privadas, mejoramiento de ofertas en cualquier modalidad. h) Importación y exportación. 6) Duración: 99 años. 7) Capital: Pesos doce mil. 8) Directorio: De uno a nueve titulares. Elección: 3 ejercicios. Presidente: Juan Manuel Valcarcel, Vicepresidente: Antonio Salim Name y Director suplente: Pablo Heber Bressano. 9) Representación Legal: a cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso. 10) Cierre de! ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 11) La sociedad prescinde de Sindicatura. Se constituyó por escritura 107 folio 257. Escribano de Capital Federal Fernando Adrián Fariña.

Escribano - Fernando Adrián Fariña
N° 16.459

INGTRENDSAR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. N° 20 del 18/2/03 R 1242 CF. Socios: Diego Enrique Cohen, arg., nac. 6-6-78, solt., DNI 26.690.174 y CUIL 20-26690174-8, y Gabriela Oriana Burgos Frías, chilena, nac. 26-9-48, solt., DNI 92.377.906 y CUIL 27-92377906-5, ambos abogados, domiciliados en Rodríguez Peña 2086 piso 6° C.F. Denominación: "INGTRENDSAR S.A.". Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros y/o de cualesquiera de las formas legales reconocidas, tanto a nivel nacional como internacional, las siguientes actividades: a) Servicios de administración de centros de elaboración y procesamiento de datos: mediante la prestación de servicios de elaboración de datos, computación, cálculo y contabilidad, con equipos propios y/o terceros; prestación de servicios de procesamiento de datos con equipos propios o alquilados; análisis, desarrollo e implantación de sistemas; asesoramiento y consultoría en problemas de computación y/o investigación operativa y análisis de sistemas, desarrollo y venta de programas para computación, como también el alquiler a terceros de los equipos propios. b) Servicios operacionales de sistemas para todo tipo de empresas: mediante la prestación de servicios de computación en todas sus etapas; análisis, programación, perforación, archivo y procesamiento de la información. c) Asesoría en ingeniería de sistemas: mediante el asesoramiento y confección de proyectos, servicios, operación de centros de cómputos y lenguaje de computación; estudios de instrumentación de sistemas operativos generales ya sean administrativos, técnicos financieros o comerciales, por medio de manuales electrónicos. Diseños e implementación de sistemas para el procesamiento de información, alquiler, venta o permuta de programaciones o programas de computación. d) Importación y exportación: mediante la importación y exportación de los productos necesarios para el giro social en todos los casos en que así lo requiera la legislación vigente la sociedad desarrollará las actividades indicadas por intermedio de profesionales con título habilitante e inscriptos en las respectivas matrículas. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social y no sean prohibidos por las leyes nacionales o extranjeras o por este estatuto. Capital: $ 12.000. Directorio: 1 a 10 por 3 ejercicios. Fiscalización: a cargo de los socios. La sociedad prescinde de la sindicatura. Representación: presidente o vicepresidente en su caso. Sede: Teniente General Juan Domingo Perón 1111 PB. Ofc. "011" C.F. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de c/año. Directorio: Presidente: Diego Enrique Cohen. Directora Suplente: Gabriela Oriana Burgos Frías, quienes aceptaron cargos.

Apoderada - María Rita García
N° 3064

LA MADERERA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 21-11-02 - Reg. Not. 247 de Cap. Fed. se instrumentó la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 30-8-01 por la cual se redujo el capital social de $ 750.000 a $ 15.000 y se reformó el Art. 5to. del Estatuto Social.

Escribano - Enrique Benítez Cruz
N° 16.474

LAMPALAGUA ESTABLECIMIENTO AGROPECUARIO Y FORESTAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria Unánime del 30/12/2002 resolvieron: Modificar los arts. 8°, 11° y 16° de los estatutos. Directorio: 1 a 5 titulares con mandato por 3 años. Prescinde de la sindicatura. Elige autoridades por renuncia de las anteriores: Fernando Weinschelbaum y Marina Scornik siendo elegido Benjmain Glusberg, Director Titular y María Elisa Madariaga de Glusberg, Directora Suplente.

Escribano - Martín Rodríguez Giesso
N° 16.444

LIPIDAR

SOCIEDAD ANONIMA

Const. S.A.: 17/2/03. Socios (args., empresarios): Juan Alberto Fariña, soltero, 8/5/79, DNI 31.898.554, San Mauro Castelverde 2760, Quilmes, Bs. As.; y Emilio Roberto Sánchez, viudo, 18/10/41, DNI 7.719.602, Tomás Guido 125, Témperley, Bs. As. Dom.: Sarmiento 517, 3° "B", CF. Plazo: 99 años. Objeto: Por sí, de o asociada a 3ros. en el país o ext.: Industrial: industrialización, elaboración, comercialización, fabricación, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados y derivados del sebo; harinas de sangre y/o huesos; colas, gelatinas; huesos industriales; oleínas; y todo tipo de subproductos ganaderos. Importadora, Exportadora y Comercial: mercaderías en gral. Operaciones Inmobiliarias, Agropecuarias, Financieras (excepto leyes de ent. financieras y toda que requiera el concurso público), y Mandatarias (representaciones y administración de bienes y capitales). Capital: $ 12.000. Adm.: Directorio de 1 a 5, por 3 ej. Pte. Fariña; Dir. supl. Sánchez. Rep.: Pte. Fisc.: Sin sindicatura. Ej.: 31/1.

Escribano - Adrián Carlos Comas
N° 46.343

MOKED

SOCIEDAD ANONIMA

Por AGE 20/9/02 se amplió el objeto, se reformó el "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) la prestación de servicios de portales verticales de Internet accesibles por cualquier medio de transmisión; la promoción, desarrollo y comercialización de información digitalizada en la forma de datos, audio y video para distribución a través de redes de computadoras "on line" o cualquier otro medio de comunicación o transmisión en que dicha información digitalizada pueda ser transmitida y servicios correlativos; b) la creación, administración y comercialización de bancos de datos propios o de terceros; c) la investigación, el desarrollo, la producción y la comercialización de nuevas tecnologías en el tratamiento de información digitalizada; d) la adquisición, el desarrollo, la producción, la personalización, presentación, comercialización, licencia y venta de software, compact discs u otros soportes; f) el comercio y la intermediación en el comercio de toda clase de productos y servicios de medio electrónico y su distribución a terceros; h) el desarrollo y comercialización de espacios publicitarios de todo género en cualquier medio de difusión; i) otorgar y/o recibir préstamos con garantía o sin ellas a particulares, o sociedades constituidas o a constituirse, para la financiación de operaciones y negocios realizados o a realizarse, compra, venta de títulos, acciones y otros títulos mobiliarios, adquisición o cesión de derechos, inversión de capitales en bienes muebles, inmuebles, títulos y valores mobiliarios, cuotas parte, excluyéndose expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y aquellas que requieran el aporte del ahorro público; j) el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones y gestiones de negocios de personas o empresas nacionales o extranjeras dedicadas al objeto antedicho; k) Diagnosticar, valorizar, monitorear y planificar la seguridad de personas, edificios, casa-habitación, hoteles, clubes, countrys, barrios privados, galerías comerciales, automotores, camiones y vehículos rurales, mediante sistemas humanos, electrónicos cámaras video, sistemas computarizados; l) compraventa, industrialización, importación y exportación de todo tipo de bienes y servicios relativos a la seguridad; m) reparación y mantenimiento de

los servicios relativos a la seguridad. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto".

Presidente - Amar Salman
N° 16.450

ORGANIZACION JUCAR

SOCIEDAD ANONIMA

Const. S.A.: 18/2/03. Socios (args., solteros, empresarios): Margarita Isabel Aguirre, 14/7/79, DNI 27.373.680, Av. Entre Ríos 1081, CF; y Angel Rolando Pizarro, 12/12/71, DNI 22.337.093, Chacabuco 868, 3° "25", CF. Dom.: Chacabuco 868, 3° "25", CF. Plazo: 99 años. Objeto: Por sí, de o asociada a 3ros. en el país o ext.: 1) limpieza de edificios públicos, privados, industriales y comerciales. 2) Mantenimiento de calles, aceras, plazas, parques, jardines y espacios verdes, mantenimiento, pintura, conservación, remodelación y decoración de oficinas comerciales, plantas industriales y edificios públicos y privados, desinfección, desratización, desinfectación y desobstrucción por encargo de 3ros. utilizando mano de obra propia y/o de 3ros. y materias primas y/o materiales propios o ajenos; limpieza de tanques y cisternas y limpieza y desobstrucción de redes cloacales; 3) Servicios de seguridad personal, de seguridad a particulares, a empresas y a entidades sean nacionales, provinciales y/o municipales, o de bien público; informes laborales, de investigaciones, vigilancia y seguimientos; 4) Contratación de recepcionistas, ascensoristas, telefonistas, mayordomos, peones y otros, para cumplimiento de tareas en licitaciones a las que se presente; 5) Importación y exportación de materias primas, productos y subproductos relacionados o vinculados con la limpieza, mantenimiento y/o vigilancia y seguridad; 6) Comisiones, consignaciones y mandatos en las actividades de incisos anteriores. Capital: $ 12.000. Adm.: Directorio de 1 a 5, por 2 ej. Pte. Pizarro; Dir. Supl. Aguirre. Rep.: Pte. Fisc.: Sin sindicatura. Ej.: 31/12.

Escribano - Adrián Carlos Comas
N° 46.342

POLO PADEL ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Const. S.A.: 18/2/03. Socios: Claudio José Vergara, arg., casado, empresario, 7/4/67, DNI 18.456.166, Enciso 837, Tigre, Bs. As.; y "Polo Padel Factory S. A.", Sarmiento 4201, CF, insc. (art. 123 LS), 24/1/03, No. 161, libro 57, "B", Estatuto Extranjeras. Dom.: Viamonte 2226, 7° "B", CF. Plazo: 99 años. Objeto: Por sí, de o asociada a 3ros. en el país o ext.: Industrial: industrialización, comercialización, fabricación, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con artículos deportivos, textiles, juguetería y regalería. Importadora, Exportadora y Comercial: mercaderías en gral. Capital: $ 12.000. Adm.: Directorio de 1 a 5, por 2 ej. Pte. Claudio José Vergara; Dir. supl. Mariano Hernán Barbaresi Coratella. Rep.: Pte. Fisc.: Sin sindicatura. Ej.: 31/12.

Escribano - Adrián Carlos Comas
N° 46.345

PROVEEDORES GRAFICOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Escritura 44 del 18/2/03 Accionistas: Roberto Daniel Romano, 25/8/69, DNI. 21.009.101, contador, domicilio Alem 693, 3°, Capital y María Paz Saumench, 12/9/80 DNI 28.361.020, empresaria, domicilio Puán 325, 6°, Capital; ambos son argentinos, solteros. Denominación: PROVEEDORES GRAFICOS S.A. Duración: 99 años. Objeto: la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, de los siguientes actos: fabricación, comercialización, distribución, importación o exportación de toda clase de insumos para la industria gráfica, como así también, la importación y exportación de maquinarias, herramientas, productos electrónicos, electromecánicos y de bienes muebles en general, relacionados con la industria gráfica y a la distribución, comercialización y venta de tales bienes. Podrá asimismo tomar representaciones de otras personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras. La sociedad podrá fundar sucursales, filiales, agencias y representaciones en general, en cualquier parte del territorio argentino y en el extranjero. Podrá también formar parte de otras sociedades, integrar Agrupaciones de Colaboración Empresaria, Uniones Transitoria de Empresas, Joint Ventures. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar los actos que se relacionen con el mismo. Capital $ 12.000. Administración: 1 a 5, mandato: 1 año. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Fiscalización Sin sindicatura. Cierre de Ejercicio 30/6. Directorio: Presidente: María Paz Saumench. Suplente: Pablo Augusto Cervetto. Sede Social: Avenida Leandro N. Alem 693, piso 5° A, Capital.

Escribano - Marcos A. España Solá
N° 16.448

PROYECTO AUSTRAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 14-2-03, Carlos Alberto Clavarino, arg., 3-1-73, DNI 22.931.852, casado, comerciante, Camacuá 20 Cap. Fed.; Miguel Angel Matute, arg., 18-11-63, DNI 16.855.055, casado, comerciante, Blanco Encalada 3431 Cap. Fed.; PROYECTO AUSTRAL S.A.; 99 años, a) Gastronómica; b) Transporte; c) Representaciones y Mandatos; $ 12.000, div. en 12.000 acc. de $ 1 y 1 v. c/u; 31-07; Pte.: María Luisa Guadiola, arg., 11-6-18, LC 76.505, viuda, comerciante, Av. de Mayo 198 Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires; Dir. Sup.: Carlos Alberto Clavarino. Sede: Esmeralda 779, 6° "F" Cap. Federal.

Autorizado - Juan Manuel Quarleri
N° 16.479

ROMAG Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por As. del 17/2/03 modificó art. 3° así: Objeto exclusivo: ejercer la actividad de intermediación, promoviendo la concertación de contratos de seguros, asesorando a asegurados y asegurables.

Abogado - Jorge Alberto Estrin
N° 3076

SOLO COSAS RICAS

SOCIEDAD ANONIMA

Dom. Tucumán 1518 4° 2. Durac. 99 a. Objeto Elab., prod., distr., comerc. p/sí, p/3° asoc. 3° t/ tipo prod. comest., cons. domést., comerc., prod. elab. prop. y/o 3° envas., embot., alim., bebid., nac., imp. Util. sist. vtas. de franq., conces., consig. Impor., export., prod. afín bs. cap. relac. c/ind. alim./ beb. Constr., pta. en marcha, maquin., plantas y/o loc., fabr., cualq. tipo prod. vincul. c/ind. alim., beb., gral. sist. llave mano, cualq. otro tipo contr. direc./ indir. inst. comerc./industr. Logíst., distr. prod. vincul., packag. Impres., grab., litog. y/o serigr., etiq., env. t/tipo, mat. p/uso prop. y/o 3°. Capital $ 12.000, 12.000 acc. ord. nom. no endos. $ 1 v/nom. c/u. c/ dcho. 1 voto p/acc. Administ. Direct. de 1 a 5 m. p/ 3 ejerc. Repr. Pres. o vice indist. Presc. Sind. Cierre ejerc. 31/12. Socios: Daniel Ernesto Caradonti, arg., 13/3/57, 45 a., CUIT 20-3222267-4, comer., cas. c/Mirta G. Gómez, Centenera 1002, Hurling., Bs. As. 3600 acc. $ 3.600. Presid. Rubén Darío Sosaya, arg., 10/3/72, 30 a., CUIT 20-22351390-6, com. solt., Munilla 2246, Castelar, Bs. As., 3600 acc. $ 3.600. Vicepres. Rosana Celia Cassisi, arg., 11/12/60, 42 a., CUIT 27-14317719-5, comer., cas. c/Pablo D. Poplawski, Islas Malvinas 3463, Castelar, Bs. As., 3600 acc. $ 3600. Dir. Supl. Carlos Alberto La Torre, arg., 20/3/59, 43 a., CUIT 20-13138053-5, cont. púb., cas. c/Bárbara Salas, Juncal 666, Ituz., Bs. As., 1200 acc. $ 1.200. Escr. 95, G Bonsembiante notario.

Autorizado - Carlos A. La Torre
N° 16.471

SPANISH-EYES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de A.G.O. y E. del 9-12-02, protocolizada por Esc. N° 19 del 5-2-03, los accionistas resolvieron modificar el art. 5° del estatuto: Art. 5°: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Las acciones ordinarias otorgarán a su titular el derecho de preferencia a la suscripción de nuevas acciones de la misma clase, en proporción a las que posea, conforme a los arts. 194 y concordantes de la ley 19.550. La transmisión de las acciones es libre (art. 214 de la ley 19.550).

Autorizado - Roberto Garibaldi
N° 16.451

STUDIO LP

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 96, F° 247 del 17/2/03, Reg. Not. 94. Accionistas: Luis Fernando Posse, arg. 11/6/1949, casado, LE 7.690.762, contador público, Libertad 1583, piso 12 "A" Cap. Guadalupe María Posse, arg. 18/9/1973, solt., DNI 23.517.293, licenciada en econ. empresarial, Libertad 1583, piso 12 "A" Cap. Denominación: STUDIO LP S.A. Sede Social: Libertad 1583, piso 12 "A" Cap. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina y/o en el extranjero a las actividades de Indumentaria: Fabricación, producción, transformación, compra, venta, importación, exportación, distribución, representación de toda clase de indumentaria, ropa, prendas de vestir, en cualquiera de sus procesos de comercialización, de artículos de cuero y subproductos, tejidos, mercadería, botonería, artículos de punto, lencería, sus accesorios y derivados, telas, en cualquier materia prima y/o terminación, toda clase de artículos de marroquinería, bijouterie, pasamanería, artículos de regalo, porcelanas, artículos de bazar y a la venta de los mismos; en forma directa domiciliaria, por catálogo, correspondencia, o la que más convenga a los efectos de la sociedad, como la formación de equipos de venta, para la llegada al usuario en forma directa; incluyendo el calzado, sus accesorios y los inherentes, a los rubros mencionados. A los efectos del cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. Capital: $ 12.000; Acciones 12.000. Administración.: mínimo 1 máximo 5. Representación.: Presidente o Vice, en su caso. Fiscalización: Prescinde. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Luis Fernando Posse. Director Suplente: Guadalupe María Posse.

Escribano - Eduardo G. Gowland
N° 16.456

TIMOLA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S.A.: Socios: 1. Procajlo, Sergio, D.N.I. 7.624.730, nacido el 22/1/49, y 2. Sánchez, Antonia D.N.I. 6.554.004, nacida el 26/08/45, ambos argentinos, casados, comerciantes, domiciliados en Finochietto 480, 12° "I", Cap. Fed. Fecha instrumento Constitución: 13/02/03 Esc. N° 114, F° 281, Reg. 1967 Cap. Fed. Denominación: TIMOLA S.A. Domicilio: Cap. Fed. Sede: Lavalle 1474, 6° "D". Objeto Social: actividades: Comercial: Elaboración, fabricación, consultoría, compraventa, fraccionamiento, envasado, acondicionamiento, comercialización y distribución al por mayor y menor de productos comercializados en maxikioscos, helados, cremas heladas, postres helados, embutidos, papas congeladas, dulces, productos de snack-bar, golosinas, quesos y fiambres, de productos alimenticios y bebidas envasadas en general; Financieras: Mediante la compra y venta y negociación de títulos públicos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y otorgamiento de préstamos y realización de financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, otorgamiento de franchising, de operaciones relacionadas a su objeto social. Inmobiliarias: mediante la compra, ampliación, refacción, alquiler, permuta, venta, constitución de condominios, dación en pago de bienes inmuebles, casas, campos, locales comerciales, terrenos, departamentos y bienes muebles; administración de fondos de comercio, leasing, administración de alquileres. Plazo de duración: 99 años. Capital Social: $ 12.000. Administración: Directorio: 1 a 5 miembros. Presidente: Antonia Sánchez. Director suplente: Sergio Procajlo. Duración en los cargos: dos ejercicios. Aceptación de cargos: Sí. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. Fecha cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Escribano - Pablo Junquet
N° 16.481

VAM

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura N° 1130, del 13/12/2002, pasada al folio 2328, en el Registro 730 de Capital Federal, VAM S.A. procedió a elevar a escritura pública lo resuelto por Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime de fecha 4-10-2002, que amplió el objeto social incluyendo en el mismo el desarrollo de actividades relacionadas con el transporte de producción, por lo que se reformó el artículo tercero estatuto social.

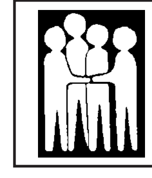
El Escribano
N° 16.457

XILEF

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Púb. 5-02-03, ante Esc. Alvarez Bor, Reg. 1739 de Cap. Fed. Roberto J. Díaz, arg., div., nac. 26-10-52, DNI 10.548.672, Avda. Independencia 1141, Cap. Fed. y Miguel A. Medina, arg., cas., L.E. 4.217.818, dom. Belgrano 777, San Isidro, Pcia. Bs. As. Const. XILEF S.A. con dom. legal en la Ciud. de Bs. As. Durac.: 99 años desde su inscripc. Objeto: La soc. tiene por obj. A) Mandatos y Servicios, B) Importación y Exportación. Cap. Soc.: $ 12.000. Direcc. y Adm.: Direct., mandato por 3 ejerc. reelegibles. Represent.: Presid. o Vicep. en su caso. Cierre del ejerc.: 31-12 de c/año. Direct.: Presid.: Miguel A. Medina, Direct. Supl.: Roberto J. Díaz S. Soc.: Tucumán 1367, piso 5, of. A, Cap. Fed.

Abogado - Sergio D. Restivo
N° 16.453



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

BUSTER DISEÑO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Juan Cruz Maschio, argentino, soltero, DNI 21.923.859, comerciante, con domicilio en la calle O'Higgins 1665, piso 2° "C" de la Ciudad de Buenos Aires, y Esther Navarro, argentina, divorciada, LC 5.067.859, con domicilio en la calle Castelli 46, piso 4° "i" de la misma Ciudad. 2) Instrumento privado de fecha 11/2/03. 3) BUSTER DISEÑO S.R.L. 4) Castelli 36, 4° piso "i", Capital. 5) La sociedad tiene por objeto la instalación y explotación de una agencia de publicidad. 6) 99 años desde el 11/2/03. 7) Mil pesos representado por 100 de $ 10 valor nominal cada una. 8) La administración estará a cargo del gerente. 8) Fecha de cierre 30/1 de cda año. 9) Sede social: Castelli 36, piso 4° "i" de la Ciudad de Buenos Aires.

Abogado - José Nasimoff
N° 16.440

CAR SOLUTION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la edición del 19 de Febrero de 2003, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error:

Donde Dice: Contadora - Dalia E. Delina

Debe Decir: Contadora - Elizabeth Melina Dalio.

N° 46.147

CAR SOLUTION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

19/2/03 Rectificación Fact. N° 0068-00046147 CAR SOLUTION S.R.L. **Donde Dice:** Finlandia 481 **Debe Decir:** Finlandia 841

Contadora - Elizabeth Melina Dalio
N° 16.522

COM PRIV

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta del 20/1/03 se modificó cláusula 3ª del contrato social y el domicilio a Av. Corrientes 3365, p. 6°, Depto. 30 de la Cdad. Autónoma de Bs. As. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades en jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la explotación de agencias de seguridad. Efectuando vigilancias, informes personales y comerciales, custodias de valores, bienes personales y edificios, vigilancia de establecimientos industriales, consorcios, zonas residenciales y comerciales incluyendo industrias y bancos, custodia de valores y mercaderías en tránsito como así también colocación y utilización de sistemas de seguridad para viviendas, sistemas de protección perimetrales, circuitos cerrados de televisión, centrales electrónicas zonificadas digitales, control de accesos, detectores magnéticos o de aberturas de roturas de vidrios electrónica, barreras infrarrojas. A los fines de la protección de bienes y personas podrá prestar servicios de guardias de seguridad, dispositivos de servicios de vigilancia, protección de personas y protección de bienes. Brindará servicio de información, como antecedentes laborales, investigaciones, informes comerciales, encuestas, informes sobre bienes o personales, análisis de vulnerabilidad y de prevención de ilícitos, así como toda prestación de servicios e información relativa a la seguridad de los bienes y personas. Para cumplir con los fines indicados podrá utilizar personal propio o ajeno, así como materiales de seguridad propios o provistos por terceros, podrá proveer materiales, alarmas y cualquier dispositivo de seguridad ya sea entregándolo en comodato, depósito, venta o cualquier otra forma de intermediación, pudiendo participar de licitaciones públicas o privadas y prestar servicio tanto a personas como a entes públicos y privados. En la jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, la sociedad sólo podrá realizar aquellas actividades previstas por el artículo segundo de la Ley 12.297/99 y Decreto reglamentario 1897/02, concordantes, modificatorias o que sean dictadas en su reemplazo en el futuro. Según el artículo segundo de la Ley 12.297/99 se podrá realizar las actividades que tengan por objeto los servicios siguientes: 1) Vigilancia y protección de bienes. 2) Escolta y protección de personas. 3) Transporte, custodia y protección de cualquier objeto de traslado lícito, a excepción del transporte de caudales. 4) Vigilancia y protección de personas y bienes en espectáculos públicos, locales bailables y otros eventos o reuniones análogas. 5) Obtención de evidencias en cuestiones civiles o para incriminar o desincriminar a una persona siempre que exista una persecución penal en el ámbito de la justicia por la comisión de un delito y tales servicios sean contratados en virtud de interés legítimo en el proceso penal. Las personas que realicen los servicios enumerados en este artículo se denominan prestadores de servicios de seguridad privada.

Contadora - Sandra Karina Lareo
N° 16.495

COMPAÑIA DANMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

a) Esc. 293 del 3012/02. b) Juan Daniel Luisio, arg., solt., nac. 21/2/78, asesor, DNI 26.266.739, CUIT 20-26266739-2 y María del Carmen Luisio, arg., cas., nac. 31/7/75, abogada, DNI 24.272.002, CUIT 27-24272002-4, ambos dom. Basavilbaso 1393, 5° "B", Cap. c) COMPAÑIA DANMA S.R.L. d) Objeto: 1) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, fraccionamiento y arrendamiento de prop. inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, y toda clase de operaciones inmobiliarias. 2) Constructora: La constr. de todo tipo de obras púb. o priv. a través de contrat. directas o de licit. para la contr. de viv., edificios, trabajos de remodelación, demoliciones, excavaciones y todo lo relacionado con la constr., fabricación, elaboración, reparación, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de materiales, maquinarias, artículos relacionados con la constr. 3) Financiera: Mediante el aporte de capitales a soc. const. o a constituirse, o a particulares, para toda clase de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compvta. de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores subsidiarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades credos o a crearse; const. y transf. de hipotecas y otros préstamos con excl. de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera conc. púb. 4) Comercial: Compra, venta, imp., expl, com., consignación, representación y distribución de materiales, maquinarias, materias primas, productos elaborados o sin elaborar, aparatos, arts., partes, repuestos y accesorios. e) 99 años desde su insc. IGJ. f) Capital $ 2.000. g) Org., adm. y repr.: Gerentes. Represent. legal: Socios, en forma indistinta. h) 31/12 de c/año.

Escribana - Andrea S. Miguel
N° 16.463

COMPAÑIA DELCAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

a) Esc. 294 del 30/12/02. b) Juan Daniel Luisio, arg., solt., nac. 21/2/78, asesor, DNI 26.266.739, CUIT 20-26266739-2 y María del Carmen Luisio, arg., cas., nac. 31/7/75, abogada, DNI 24.272.002, CUIT 27-24272002-4, ambos dom. Basavilbaso 1393, 5° "B", Cap. c) COMPAÑIA DELCAR S.R.L. d) Objeto: 1) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, fraccionamiento y arrendamiento de prop. inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, y toda clase de operaciones inmobiliarias. 2) Constructora: La constr. de todo tipo de obras púb. o priv., a través de contrat. directas o de licit. para la constr. de viv., edificios, trabajos de remodelación, demoliciones, excavaciones y todo lo relacionado con la constr., fabricación, elaboración, reparación, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de materiales, maquinarias, artículos relacionados con la constr. e) 99 años desde su insc. IGJ. f) Capital $ 2.000. g) Org., adm. y repr.: Gerentes. Represent. legal: Socios, en forma indistinta. h) 31/12 de c/año.

Escribana - Andrea S. Miguel
N° 16.462

COMPAÑIA NUEVO SIGLO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

a) Esc. 292 del 30/12/02. b) Juan Daniel Luisio, arg., solt., nac. 21/2/78, asesor, DNI 26.266.739, CUIT 20-26266739-2 y Juan Javier Luisio, arg., cas., nac. 22/2/74, contador, DNI 23.798.791, CUIT 20-23798791-9, ambos dom. Navarro 4753, 2° "C", Cap. c) COMPAÑÍA NUEVO SIGLO S.R.L. d) Objeto: 1) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, fraccionamiento y arrendamiento de prop. inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, y toda clase de operaciones inmobiliarias. 2) Constructora: la constr. de todo tipo de obras púb. o priv., a través de contrat. directas o de licit. para la constr. de viv., edificios, trabajos de remodelación, demoliciones, excavaciones y todo lo relacionado con la constr., fabricación, elaboración, reparación, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de materiales, maquinarias, artículos relacionados con la constr. e) 99 años desde su insc. IGJ. f) Capital $ 2.000. g) Org., adm. y repr.: Gerentes. Represent. legal: Socios, en forma indistinta. h) 31/12 de c/año.

Escribana - Andrea S. Miguel
N° 16.464

COMPAÑIA RUELAND

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

a) Esc. 291 del 30/12/02. b) Javiera Iacovino, ital., cas., nac. 15/5/50, ama de casa, DNI 93.390.453, CUIT 27-60048900-9 Juan Javier Luisio, arg., cas., nac. 22/2/74, contador, DNI 23.798.791, CUIT 27-23798791-9, ambos dom. Navarro 4753, 2° "C", Cap. c) COMPAÑIA RUELAND S.R.L. d) Objeto: 1) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, fraccionamiento y arrendamiento de prop. inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, y toda clase de operaciones inmobiliarias. 2) Constructora: La constr. de todo tipo de obras púb. o priv. a través de contrat. directas o de licit., para la constr. de viv., edificios, trabajos de remodelación, demoliciones, excavaciones y todo lo relaciondo con la constr., fabricación, elaboración, reparación, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de materiales, maquinarias, artículos relacionados con la constr. 3) Financiera: Mediante el aporte de capitales a soc. const. o a constituirse o a particulares, para toda clase de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compvta. de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores subsidiarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, const. y transf. de hipotecas y otros préstamos con excl. de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera conc. púb. 4) Comercial: Compra, venta, imp., exp., com., consignación, representación y distribución de materiales, maquinarias, materias primas, productos elaborados o sin elaborar, aparatos, arts., partes, repuestos y accesorios. e) 99 años desde su insc. IGJ. f) Capital $ 2.000. g) Org., adm. y repr.: Gerentes. Represent. legal: Socios, en forma indistinta. h) 31/12 de c/año.

Escribana - Andrea S. Miguel
N° 16.465

CONSTRUPARQ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta del 5/2/03 Gabriel Alejandro Fernández Koller cede 250 cuotas a favor de Maximiliano Martín Pérez. Fija domicilio en Viamonte 632, 4°.

Gerente - G. E. Schmidt
N° 46.313

EITech

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Alfredo Carlos Roberto Badano, 8/2/53, DNI 10.508.726, cas.; Alejandro Javier Eduardo Badano, 14/10/79, DNI 27.767.068, solt., ambos arg., téc. electr., Carlos Paz 3614, José L. Suárez, Bs. As. 2) Acto priv. 13/2/03. 3) EITech S.R.L. 4) Navarro 4426, Cap. 5) a) Ind.: Fab., gestión y desarr. de prod. electrón. Desarr. de software para instrum. y equipos electrónicos. b) Comercial: Cpra-vta., consig., repres., distrib., repar., service, import y export de prod. electrón. 6) 99 años. 7) 10.000. 8) Gte. Alfredo Carlos Roberto Badano por 99 años, como tamb. la fiscaliz. 9) 31/12.

Autorizada - Alicia M. Stratico
N° 3079

ENGRANAJES LITORAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Gustavo Félix León Pons, LE 7.836.535, nac. 26/11/1949, casdo 1ª nupcias c/Teresa Lidia Demoro, arg., domicil. Güemes 64, Martínez; y Mario De Gregorio, italiano, soltero, nac. 2/12/1944, DNI 93.687.602, domicilio calle 107 N° 436, Berazategui; ambos comerc. y vec. Prov. Bs. As. 2) Esc. 31 del 18/2/2003, F° 94, Reg. 1496, Cap. Fed. 3) ENGRANAJES LITORAL S.R.L. 4) Jujuy 1056, Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros al diseño, fabricación, comercialización, importación y exportación de todo tipo de engranajes, cadenas y piezas especiales para la industria en general y de los elementos y materias primas necesarias para su fabricación. 6) 50 años a partir de su inscripción. 7) $ 10.000. 8) Administración, representación y uso de la firma social, en forma indistinta a cargo de ambos socios, quienes quedan designados gerentes por el término del contrato social. 9) 31 de marzo de cada año.

Escribano - Daniel E. Allievi
N° 46.375

ENNZOIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 13/2/03. Socios: Sofía Graciela Viton, 46 años, casada, psicóloga, DNI 13.071.790, Juncal 3126, 16° "B", Capital; Lilia Said, 70 años, viuda, comerciante, CI 2.750.647, Nazca 550, 3° "A", Capital; ambas argentinas. Denominación: ENNZOIL S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: a) Industriales y comerciales: Fabricación, producción, confección, transformación, comercialización, compra, venta, representación, importación y exportación por menor y mayor de indumentaria y sus accesorios, prendas de vestir, ropa, artículos de cuero y subproductos, artículos de blanco, tejidos y artículos de punto, lencería y artículos de marroquinería y en general productos relacionados con la industria textil. b) Inmobiliarias. c) Financieras. Capital $ 5.000. Administración: Lilia Said. Cierre de ejercicio: 28/2. Sede social: Moreno 1280, Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 46.315

F.A.N.K.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) José Enrique Faciano, empleado, 44 años, DNI 12.704.097, H. Viola 933, 18, Pcia.; Berta Azucena Nunez, a. de casa, 41 años, DNI 14.659.632, H. Viola 933, 18, Pcia.; Paula Gabriela Aranda, estudiante, 30 años, DNI 23.103.520, Bassi 375, Pcia.; Anastasio Kavata, médico, 34 años, DNI 10.235.330, Bassi 375, Pcia.; todos argentinos y casados. 2) Escrit. del 12/2/03. 3) F.A.N.K. S.R.L. 4) J. B. Alberdi 1529, Cap. 5) Compra-venta, instalación, explotación y administración de establecimientos asistenciales de cualquier especialidad para diagnóstico y tratamiento médico-quirúrgico, psicofísico, psiquiátrico y de reposo, clínicas, consultorios externos, sanatorios, institutos médicos y especialmente rehabilitación, residencias geriátricas y hospitales de día destinados a preservar la salud de las personas tratando de lograr su curación y recuperación integral, todo prestado por profesionales con título habilitante en la materia y cuya dirección técnica se ajustará a las disposiciones del art. 39 inc. 4 de la ley 17.132 y concordantes. La compra, venta de bienes muebles, equipos, aparatos, destinados y relacionados con su objeto. 6) 99 años desde su insc. 7) $ 10.000 dividido en cuotas de $ 1 c/u. 9) La administración, representación legal y uso de firma social a cargo de 1 o más gerentes, socios o no, por todo el término, en forma indistinta. 10) 31/12 de c/año. Gtes.: Paula Gabriela Aranda; Dir. Téc.: Anastasio Kavata.

Apoderado - Carlos M. Paulero
N° 46.301

FRIGORIFICO TORIBIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

17-2-03 los socios aceptaron la renuncia de Juan Carlos Toribio al cargo de Gerente, ratificando en el cargo a Hernaldo Rubén Raymundo y modificando en consecuencia la cláusula 5° del Contrato.

Autorizada - Ana C. Palesa
N° 3081

GABY LAKKIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión unánime en esc. pública 14/2/03: La socia "Santamaría Argentina S.R.L." cedió sus 10.000 cuotas: 8.000 al socio Mohamad Lakkis y 2.000 a Susan Gabriela Lakkis, arg., casada, empresaria, 4/3/70, DNI 21.477.530, Migueletes 1821, 3° "A", CF. Renunciaron como Gerentes Carlos Jaime Muñoz Aleix y Norma Cristina Etulain. Se resolvió fijar Sede: Azcuénaga 435, CF.; y reformar 4, 5 y 7: Capital: $ 20.000, 20.000 cuotas $ 1: Mohamad Lakkis, 18.000; y Susan Gabriela Lakkis, 2.000. Adm. y Rep.: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo soc. Gerente: Mohamad Lakkis. Cesión cuotas libre.

Escribano - Adrián Carlos Comas
N° 46.340

GANADERA ESPERANZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión socios del 13-2-03, unánimemente resuelven modif. inc. A del objeto social, reformando cláusula 3ra. contrato social: A) Agropecuaria, Ganadera y Forestal: realizar explotaciones agropecuarias, ganaderas y forestales, cría y engorde de ganado de todas las especies y razas; explotación de establecimientos tamberos, avícolas, cunícolas, apícolas, cultivos de cereales, oleaginosas, forrajes y frutales; explotación de bosques naturales o forestados, forestación y reforestación de tierras mediante la consignación, depósito, importación o exportación, realizar operaciones de compra venta, exportación, importación, exportación, comisión, acopio, fraccionamiento, y distribución de productos agropecuarios, así también como la consignación de hacienda para su venta y/o faenamiento y posterior comercialización y distribución...".

Apoderado - Horacio Currais
N° 46.374

GANADERA LOS MOROS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Esc. Púb. 19 F° 43 10/02/2002. 1) Socios: Blas Gabriel nacido el 28/10/44, L.E. N° 4.443.210 con domicilio en Virrey Loreto 1726 16°; Angel Gabriel DNI N° 4.558.262 nacido 24/11/46 con domicilio Juan Francisco Seguí 3976 9° "A" ambos de Cap. Fed. y casados; y Antonio Gabriel nacido el 31/12/63 DNI N° 16.940.792, divorciado con domicilio en Av. Rivadavia 6107 8° Cap. Fed.; todos argentinos y comerciantes; 2) Denominación: GANADERA LOS MOROS S.R.L. 3) Duración: 99 años; 4) Objeto: Por sí, por terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Agrícola-Ganadera: Explotación de establecimientos. rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, de propiedad de sociedad, de sus socios o de terceros, cría, invernación, compra, venta y cruza de hacienda de todo tipo; cabaña; explotación de tambos; cultivos, compraventa y acopio de cereales y semillas y sus derivados, frutos y frutas, realizar servicios con maquinarias y equipos agrícolas de fertilización, pulverización, siembra del suelo, recolección de cosechas, elaboración de productos lácteos, o transformación de todas las materias primas derivadas de la explotación realizada, tanto para el consumo humano como la utilización en veterinaria, fabricación renovación y reconstrucción de maquinarias para estas actividades; comercialización, venta compra, distribución, importación, exportación, fabricación, de todos los productos derivados de la explotación de estas áreas, especialmente de ganado de todo tipo, cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, lácteos, alimentos; balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos, y sus maquinarias; actuar como representante y mandatario de todos los productos y/o servicios, transportar y distribuir los productos. Explotación de granjas y huertas. Inmobiliarias: Compraventa, administración, explotación, arrendamientos, parquizaciones, urbanización, loteos, obras, subdivisiones, construcción, decoración, remodelación, realización de obras de infraestructura, sobre todo tipo de inmuebles, propios o de terceros, urbanos o rurales, aún los sometidos al régimen de la ley 13.512 de propiedad horizontal, y someter inmuebles a esta ley, solicitud y otorgamiento de préstamos con garantías reales. Ejecución de obras viales e hidráulicas y caminos. Financieras: Otorgamiento y solicitud de todo tipo de préstamos con fondos propios o de terceros, con o sin garantía compra, financiación de operaciones relacionadas con las actividades de la sociedad, constitución de prendas, aporte de capitales a otras sociedades o emprendimientos, existentes o a constituirse, otorgamiento de fianzas. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. Presentarse a licitaciones públicas. 5) Capital: $ 3.000. 6) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, pudiendo designar uno o más gerentes suplentes para el caso de ausencia o incapacidad, socios o no, por el plazo de dos años. 7) Cierre de ejercicio: 30/06 c/año. 8) Sede Social: 25 de Mayo 67 Entrepiso Cap. Fed. Gerentes: Titulares: Blas Gabriel; Angel Gabriel y Antonio Gabriel.

Autorizado - Alfredo M. Lufrano
N° 3085

GASTRONOMIA AUTENTICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Priv. 14/2/2003 1) Miguel A. López, DNI 12.885.374 vende, cede y transfiere a Mario D. Bernasconi, DNI 16.315.158, argentino, soltero, 27/12/62, empresario, M. Bravo 67, Merlo, Bs. As., la totalidad del capital que posee de esta sociedad. 2) Modifica art. 4° Capital Social: $ 2000 en 200 cuotas de $ 10 c/u. Suscripción e integración: Marta E. Aguirre: 2 cuotas y Mario D. Bernasconi: 198 cuotas. Renuncia como Gerente Miguel A. López; se designa como Gerentes a Marta E. Aguirre y Mario D. Bernasconi quienes aceptan el cargo.

Autorizado - Jorge Pintos
N° 46.322

GEBAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. privado 19-9-2002 Oscar Alberto Corti y Miguel Angel Minniti cedieron 260 cuotas c/u a favor de Juan Carlos Angel Yemma, 23-7-1943, divorciado, arg., comerciante, Arcos 1722, 8 p. "A" Torre Hernández Cap. Fed.

Carlos Alberto María Carabba
N° 3066

GRUPO OCHO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 18/02/2003 F° 78, Reg. 1025 C. Fed. se constituyó GRUPO OCHO S.R.L. Socios: Marcelo Semelis, arg., nac. 27/11/1965, hijo de Floreal Semelis y de Ladhy René Pereira, cas. 1as. nupcias con Graciela Beatriz Domínguez, DNI 17.819.719, CUIL 20-17819719-4, agente de viajes, dom. Bonpland 1591 3° "E" Cap. Fed. y 2) Sergio Alejandro Kisner, arg., nac. 14/08/1966, hijo de Carlos Alberto Kisner y de María Elsa Bisceglia, soltero, DNI 17.810.647 CUIL 20-17810647-4, agente de viajes, dom. Catamarca 668 PB "A" Cap. Fed. Plazo: 20 años desde su inscripción en la IGJ. Objeto: efectuar por cuenta propia, de 3os. o asociada a 3os.: Turismo: Mediante la intermediación en: a) reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte ya sean nacionales y/o extranjeros; b) contratación de servicios hoteleros en el país o en el exterior. Organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares ya sea en el país o en el exterior. Recepción y/o asistencia de turistas durante los viajes y su permanencia en el país, Toda otra actividad relacionada con el turismo. Inmobiliaria: Adquisición, venta, explotación, arrendamiento, permuta y/o administración de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, la intermediación en la venta de los mismos, incluso las operaciones comprendidas en la ley de Propiedad Horizontal. Financiera: Mediante aportes e inversiones de capital a empresas, sociedades constituidas o a constituirse y/u operaciones realizadas con las mismas, especialmente vinculadas con su objeto inmobiliario, compraventa de títulos, acciones o valores mobiliarios nacionales o extranjeros, y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público, Representaciones y Mandatos: El ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, todo ello de cualquier índole que fueren. Las actividades deberán estar a cargo de profesionales con título habilitante en la materia cuando las normas legales así lo dispongan. Capital: $ 2.000. dividido en 2.000 cuotas $ 1 valor nominal y 1 voto, por cuota. Suscripción: 100% por partes iguales, Integración: 25% en din. efvo. Gerencia: A cargo de ambos socios por todo el plazo de duración de la sociedad en forma indistinta, a excepción de actividades bancarias correspondientes al libramiento de cheques y retiro de dinero efectivo de cuentas y/o de imposiciones bancarias o financieras de todo tipo, en cuyo caso deberán actuar en forma conjunta. Cierre de Ejercicio: 31/01. Domicilio Catamarca 668 PB "A" ciudad Bs. Aires,

Escribana - Laura M. Puentes
N° 46.333

INSUMOTEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Gerardo Alfredo Enrico nacido el 25-02-1949, argentino, casado, DNI 7.625.138 comerciante, con domicilio en Talcahuano 1071 Cap. Fed; Oscar Héctor de Bonis 30-04-1968, argentino, casado, DNI 20.385.602, comerciante, con dclio. en Maipú 267 Cap. Fed. Razón INSUMOTEC S.R.L. Domicilio social: Maipú 267 "6" Cap. Fed. Duración 99 años. Objeto: fabricación y comercialización de productos para asistencia de la industria en general en todas sus etapas y ramos. Importación y exportación. Capital $ 2000 (pesos dos mil) divididos en 200 cuotas de $ 10 cada una. Administración y Representación Legal van a estar a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta. Gerente: Gerardo Alfredo Enrico. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Buenos Aires 19 de febrero 2003.

Autorizado - Mariano Veglienzone
N° 46.367

JABON Y AGUA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Jorge Cañon Duarte, LE 4.520.203, 22/4/45, cas., Estanislao del Campo 1630, Florida, Vte. López, Pcia. Bs. As., comerciante; Carlos Alberto Molteni, LE 4.533.205, 27/7/45, arg., cas., Ricardo Gutiérrez 2917, Olivos, Pcia. Bs. As. Ins. Pvdo. 27/1/03. Sed Soc.: Olazábal 5496, 1° "7", Cap. Fed. Obj.: La sociedad tiene por objeto la explotación comercial del ramo de tintorería y lavandería, mediante el lavado, secado, planchado de ropa en general, limpieza y recupero de prendas de cuero, cortinas, alfombrados, impermeabilización, teñidos, prestación de servicio de valet, retiro y entrega a domicilio de los trabajos encomendados. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: $ 3000. Adm. y Rep: Gerentes: Jorge Cañon Duarte y/o Carlos Alberto Molteni. Cierre Ejercicio: 31/12, c/año.

La Autorizada
N° 3077

LA PASSEMENTERIE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión unánime en esc. pública 14/2/03: La socia "Santamaría Argentina S.R.L." cedió sus 10.000 cuotas: 1.000 al socio Mohamad Lakkis y 9.000 a Susan Gabriela Lakkis, arg., casada, empresaria, 4/3/70, DNI 21.477.530, Migueletes 1821, 3° "A", CF. Renunciaron como Gerentes Carlos Jaime Muñoz Aleix y Norma Cristina Etulain. Se resolvió fijar Sede: Azcuénaga 435, CF.; aumentar capital en $ 70.000, y reformar 4, 5 y 7: Capital: $ 90.000, 90.000 cuotas $ 1.: Mohamad Lakkis, 81.000; y Susan Gabriela Lakkis, 9.000. Adm. y Rep.: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo soc. Gerente: Mohamad Lakkis. Cesión cuotas libre.

Escribano - Adrián Carlos Comas
N° 46.341

LA SEÑORA DEL MILAGRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Accionistas: Forty Degrees South, Sucursal Argentina: CUIT N° 30-70734479-9; Inscripto en la IGJ el 12/8/1999; inscripto bajo el número 1758 del libro 55, tomo B de Estatuto Extranjeras; con domicilio en Avda. L. N. Alem 928, 7° piso, of. 721, Cdad. de Bs. As.; Vacas, LLC: Inscripto en la IGJ el 12/2/2003 bajo el número 255 del libro 57, tomo B de Estatuto Extranjeras, con domicilio en Avda. L. N. Alem, 928, 7° piso, Cdad. de Bs. As., y José Arturo Irusta Cornet: argentino, casado, nacido el 18/10/60, empresario, DNI 14.014.715, domicilio: Av. del Libertador 3000, piso 5° "A", Ciudad de Buenos Aires; 2) Constituida el 17/02/03, Escritura Pública N° 81, Folio 371, Registro Notarial 374 de Capital Federal; 3) Denominación: LA SEÑORA DEL MILAGRO S.R.L.; 4) Domicilio social: L. N. Alem 928, 7° piso, oficina 721, Ciudad de Bs. As.; 5) Objeto: Tiene por objeto realizar, por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: Forestación: explotación de bosques e industrialización de productos y subproductos derivados de la explotación forestal, utilización de recursos propios o de terceros para plantaciones de cualquier especie, actividades de forestación y reforestación, conservación de la masa forestal, actividades de tala, importación y exportación de madera y productos derivados, recuperación de zonas áridas para fines forestales, y toda otra actividad relacionada con la industria maderera. Agropecuaria: Mediante la explotación agrícola-ganadera en todas sus formas, comprendiendo actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado de todo tipo y especie; explotación de invernada y de cabañas para producción de animales de razas en sus diversas calidades; explotación de tambos; explotación de colonias avícolas, cría de animales de granja, avicultura, apicultura horticultura; elaboración y producción de semillas, cereales, oleaginosas, haciendas, ganados, frutos del país, operaciones sobre haciendas generales; explotación de establecimientos frutícolas, cultivos forestales, vitivinícolas, olivícolas y de todo otro producto derivado de la explotación agrícola, ganadera y forestal. Comerciales: Mediante la compra, venta, depósito, comercialización, importación, exportación, industrialización y distribución de todos los productos derivados de la explotación de la actividad agropecuaria, agrícologanadera, apícola y avícola o forestal, o que tenga aplicación en la misma pudiendo actuar en negocios derivados, subsidiarios o complementarios de los anteriores. Bienes Raíces: Adquisición, venta, división, subdivisión, donación, explotación, administración, locación y/o locación con opción a compra de inmuebles urbanos y/o rurales, inclusive los relacionados con la ley de propiedad horizontal, y la constitución de hipotecas u otro gravamen sobre ellos. Mandataria: Mediante el ejercicio de todo tipo de mandatos y representaciones. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 6) Duración: 99 años desde su constitución; 7) Capital: $ 12.000; 8) Administración: Gerencia integrada entre 1 y 3 gerentes titulares e igual o menor número de Suplentes; 9) Gerente: José Arturo Irusta Cornet; 10) La sociedad prescinde de sindicatura; 11) Representación Legal: el gerente o, en el caso que la gerencia sea colegiada el Presidente de la gerencia, y en caso de ausencia, incapacidad o vacancia, el Vicepresidente de la gerencia; 12) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizada - Lorena Aimó
N° 5618

LATAMTOUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto priv. 18/02/03, Grazia Rizza, italiana, casada 51 años, DNI 93.669.578 Dom. Libertador 260 y Guilio Masserano, italiano, casado, 52 años dom. Libertador 260 DNI 93.266.542 Constitución de LATAMTOUR. Dom. Santa Fe 1752 7 "A" Cap. Fed. Plazo 99 años Capital $ 4000 en 40 cuotas de $ 100 c/u objeto intermediación en contratación medios de transporte, servicios hoteleros, organización de viajes excursiones, cruceros viajes "a forfait", recepción y asistencia de turistas, guías turísticos, representación de agencias, reserva y venta tickets, espectáculos, importación exportación de bienes y servicios en gral. Suscripción 28 Masserano, 12 Rizza, Integración: 25 % adm. 1 gerente designado Masserano Ejer. 31/12.

Autorizado – Gabriel E. Pavicich
N° 3082

LOCAB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día: 1) Monsalvo, Omar Ricardo, 32 años, Pampa 934, de Alte. Brown, Bs. As, DNI 21.717.708 y Quadro, Horacio Miguel, 35 años, El Halcón 199, Temperley, Lomas de, Zamora, Bs. As, DNI 18.565.161, ambos solteros, argentinos y comerciantes, 2) 01/11/2002; 3) LOCAB S.R.L.; 4) Moreno 455, P° 4 Of. D, Ciudad de Bs. As 5) Fabricación de aberturas de todo tipo, ya sea metálicas, plásticas o de otros materiales que se utilizaren para su construcción. La fabricación de productos de carpintería de aluminio en general. La compra, venta, importación de los insumos, productos terminados, maquinarias y equipos afines al objeto social. El ejercicio de representaciones, mandatos, explotación de licencias de uso y demás gestiones de negocios. 6) 99 años; 7) $ 6.000; 8) Gerencia a cargo del socio Monsalvo, Omar Ricardo en forma individual por el plazo de duración de la Sociedad; 9) Firma de Gerente precedida de denominación social; 10) anual 31 de octubre.

Autorizado – Adolfo Prosello
N° 16.458

LOS PATRICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Priv.14/2/2003 1) Andrés L. Isola, LE 4.257.907, y Martha E. Guerrico venden, ceden y transfieren a Fabio R. Palma, DNI 20.664.481, argentino, soltero, 6/3/69, empresario, Lafuente 1542 PB "3" Cap, y a Benjamin A. Audisio DNI 16.524.464, argentino, casado, 5/6/63, empresario, Concordia 3899, 2° "A" Cap., la totalidad del capital 2) Modifica art. 4° Capital Social: $ 5 en 5000 cuotas de $ 0,001 c/u. Suscripción e integración: Fabio R. Palma: 4950 cuotas y Benjamín A. Audisio: 50 cuotas. Renuncian como Gerentes Andrés L. Isola y Martha E.Guerrico; se designa Gerente a Fabio R. Palma aceptando el cargo. 3) Nuevo dom. legal: M. T. de Alvear 934, 2° "12", Cap.

Autorizado – Jorge Pintos
N° 46.324

M.A.G. CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instr. Priv. del 10.2.03; Marisa Irene Giorno, arg., 10.08.67, DNI N° 18.382.926, arquitecta, casada, Av. Campos 2756, San Andrés, San Martín Prov. Bs. As.; Celia Isabel Nardelli, arg., 6.7.45, DNI N° 5.205.749, ama de casa, casada, Chaco 3155, San Andrés, San Martín Prov. Bs. As. y Elena Cristina Siamatas, arg., 13.11.51, DNI N° 10.121.953, Lic. en Kinesiología casada, Campos 2103, San Andrés, San Martín Prov. Bs. As.; Constituyeron: "M.A.G. CONSTRUCCIONES S.R.L". Duración 99 años. Objeto: I) Inmobiliaria. II) Constructora. Capital: $ 100.000. Administración: Representación Legal y uso de la firma social: estará a cargo del o los Gerentes en forma indistinta. Duración en el cargo: por el término de la vigencia del estatuto. Fiscalización: Prescinde. Cierre de ejercicio: 31.01. Sede Social: Ladines 3041 Cap. Fed. Gerentes: Marisa Irene Giorno y Elena Cristina Siamatas.

Abogado – Mario A. Boschi
N° 16.454

MARGAY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento del 1/11/02, Mario Andrés Toledo cedió a Patricia Duran Vaca, boliviana, viuda 1° nup. de Eduardo Krumkamp, nac. el 17/03/66, DNI 93.481.255, CUIT 20-93481255-2, empresaria, dom. en Pilincho y Colibrí, s/n, Puerto Iguazú, Pcia. de Misiones, 276 cuotas y a Eduardo Andrés Moreno, arg., nac. el 15/11/51, cas. en 1° nup. c/ Graciela Adriana Fradejas, empresario, DNI 10.133.486, CUIT 20-10133486-5, dom. calle 18, N° 1701, Miramar, Pcia. Bs. As., 184 cuotas y Rosana Delia Figallo, cedió a Verónica Silvia Hartig, arg., nac. 3/11/56, sol., empresaria, DNI 11.960.917, CUIL 27-11960917-3, dom. Echeverria 1965, P. 8a, depto. "B" Cap. Fed. "La administración y representación de la sociedad será ejercida por el señor Mario Andrés Toledo y/o por este en forma conjunta con uno cualesquiera de los otros tres socios gerentes.

Escribano – José Luis Alvarez
N° 16.429

MARTIX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Mario Adolfo Humberto Martínez, nacido 04/08/1924, DNI 4.005.913, comerciante y Ramón Horacio Morales, nacido 08/02/1955, DNI 15.572.002, comerciante, ambos argentinos, casados, domicilio Viamonte 1692 10° piso A y B, Capital Federal. 2) Constituida el 03/02/2003. 3) MARTIX S.R.L. 4) Viamonte 1692, 10° piso A y B, Capital Federal. 5) Comerciales: compra, venta, importación, exportación de materiales para la construcción. 2-Constructora: Mediante la construcción, reparación y/o mejoras de edificios comerciales, industriales y/o de vivienda. 6) 20 años a partir inscripción Reg. Público de Comercio. 7) $ 4.000. 8) Gerente Mario Adolio Humberto Martínez y Ramón Horacio Morales. 9) Representación legal ambos socios como gerentes indistintamente. 10) Cierre Ejercicio 31 de diciembre.

Apoderada - Lidia Ester Aita
N° 16.436

MATEG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato de fecha 27/9/2002 Marcelo Jacinto González Mujica cedió sus 4800 cuotas a Carlos Mariano García Quiroga. Reunión de socios del 27/9/02 resolvió designar gerente a Carlos Mariano García Quiroga, DNI 18.379.224, que aceptó el cargo. Esc. 13 F° 45 Reg. 1744.

Escribano – Alfredo Rafael Parera
N° 16.446

MEDICARTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 3 del 23/01/2003, F° 9, Reg. 1496, Cap. Fed. Leonilda Norma Cane de Picardo, Cedió 20.400 cuotas e Ignacia Ramos, 1.200 cuotas a Yamila Laura Gatti, arg. nac. 07/10/1975, soltera, DNI 24.921.564, comerc. domicil. Vuelta de Obligado 2566, 5° piso Cap. Fed; Miguel Fernando Otaño, cedió 19.200 cuotas a Angel Alfredo Picardo, arg. nac. 25/12/1933 DNI 4.124.231, casado, comerc. domicil. Dámaso Larrañaga 770 Cap. Fed.; Daniel Evaristo Miramontes, cedió 19.200 cuotas, 8.400 a Yamila Laura Gatti y 10.800 a Angel Alfredo Picardo. Los cedentes se desvinculan de la sociedad renunciando los Sres. Otaño y Miramontes al cargo de Gerentes. Quedan como socios: Yamila Laura Gatti y Angel Alfredo Picardo, quienes aceptan las Renuncias de los Gerentes salientes, modifican art. 4° del Est. Social y ratifican las demás cláusulas. Queda designada Gerente, Yamila Laura Gatti, por el término del Contrato Social con facultades que se establecen en art. 5° del mismo.

Escribano – Daniel E. Allievi
N° 46.376

MOSKA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la edición del 19 de Febrero de 2003, donde se publicó la citada sociedad, se deslizaron los siguientes errores de imprenta:

En el punto 1:

Donde Dice: .... Florentina Macero,....

Debe Decir: .... Florentina Macedo,....

En el punto 5:

Donde Dice: .... y/o asociada a terreros: ....

Debe Decir: .... y/o asociada a terceros: ....

Donde Dice: ... . Comerciales: Mediante la importación a exportación, ...

Debe Decir: ... . Comerciales: Mediante la importación, exportación, ...

N° 46.114

NO AFLOJES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1 – Carlos Alberto Novellino, 3-10-1934, casado, arg., escribano, Avda. Corrientes 1250, p. 10 "C", Cap. Fed., 4.133.583; Félix Angel Gaibisso, 3-10-1936, divorciado, arg., abogado, Mendoza 1853, p. 5 "A" Cap. Fed., L.E. 4.190.240; Osvaldo Alberto Sosa, L.E. 4.513.955, 26-1-1945, casado, arg., técnico de fútbol, Austria 2479, p 6, Cap. Fed.; Julio César Calonge, 7-3-1948, casado, arg., arquitecto, Avda. Belgrano 225, p 2° Cap. Fed. L.E. 5.089.613 - 2) Escritura 3-12-2002 - 4) José Antonio Cabrera 4139, Cap. Fed. 5) Por sí, 3ros. o asociada a 3ros en el país o exterior a: A) Comerciales: Mediante: 1) La explotación, producción, promoción, difusión, y realización de todo género de espectáculos públicos, musicales, artísticos, radiales, teatrales, cinematográficos, televisivos, videos, café concert, shows, su producción y/o coproducción, así como cualquier manifestación similar a dichas actividades; 2) La contratación o subcontratación en carácter empresario, productor, coproductor, o representante, de artistas, músicos, cantores, cantantes, bailarines, locutores, animadores, actores, poetas, comediantes, conferenciantes, sonidistas, discjockey, directores, coreógrafos, escenógrafos, electricistas, iluminadores, fotógrafos y todo personal afín a estas manifestaciones, o actividad análoga, anexa o derivada; 3) La producción y explotación de espectáculos públicos mediante la edición, producción, dirección, montaje, grabación filmación, propagación, reproducción y puesta en escena de obras y programas de toda índole, ya sean audiovisuales, teatrales, radiofónicos, televisivos, cinematográficos, circences, de canto, bailes y shows y varieté y en cualquier forma de difusión y en general de todo aquello que sea afín; 4) La representación comercial de medios de difusión nacionales y extranjeros, sean radiales, gráficos o televisivos; 5) La representación y producción de espectáculos artísticos dentro o fuera del país; 6) La exportación e importación de producto artísticos, como ser cuadro grabados, fotografías, libros, discos, cassettes, videocasetes, películas, disco compactos, etc, y en gral. de todo aquello que tenga relación directa o indirecta con lo anteriormente enunciado; 7) La promoción publicitaria y periodística por todos los medios de comunicación existentes, y a sean gráficos, radiales y/o televisivos; 8) La venta, producción, distribución, consignación, exportación e importación de todo producto editorial, tales como publicaciones, libros, periódicos, revista y afines; 9) La explotación del negocio de bar, confitería, restaurante, servicios de lunch, venta y despacho de toda clase de comestibles y bebidas, alcohólicas, sin alcohol, infusiones y todo tipo de bebidas en gral., así como cualquier otro rubro de la rama gastronómica; 10) la explotación de salón de fiestas, de baile, sala de conferencias, teatral, estudio cinematográfico, de televisión, radiofonía, fonografía, sonido, grabación y la edición dirección, montaje, producción y realización por cualquier medio, de discos fonográficos, compactos, cintas magnetofónicas, láser, videodiscos, minidiscos y todo otro medio análogo o digital, y todo lo concerniente y vinculado a la imagen y sonido; 11) La adquisición de derechos de autor es decir derechos de producción de las obras artísticas o intelectuales, de espacios radiofónicos y televisivos pudiendo transferirlos o utilizarlos para su propia producción o coproducción; 12) La adquisición a productores nacionales o del exterior, películas por televisión o de video tapes televisivos, derechos exclusivos sobre los mismos para su proyección en canales televisivos del país o extranjero, pudiendo transferirlos, exportarlos o importarlos. Pudiendo además realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directa o indirectamente se vincule a estos objetos. B) Financieras: mediante la realización de operaciones de dinero comerciales y civiles, sean hipotecarias o prendarias o de cualquier otro tipo, pudiendo ingresar en sociedades de cualquier naturaleza o nacionalidad, en el carácter de inversora de capital, de aportes de capital muebles o inmuebles, de acciones, títulos y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, sin otras limitaciones que las que imponen las leyes vigentes. Y en gral. mediante las operaciones de recibir y otorgar préstamos con o sin gtía. real y financiar operaciones realizadas o a realizarse. Quedan expresa mente excluidas las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y cualquiera otra que requiera el concurso público. C) Inmobiliaria: Mediante la compraventa, administración, locación, de toda clase de inmuebles en gral., urbanos o rurales, ya sea por compraventa, cesión, donación, permuta o por cualquier otro título. Fraccionamientos, loteos, urbanización, administración, arrendamientos, usufructos, servidumbres, incluso todo lo referente a la Ley 13.512. Pudiendo explotar los inmuebles en cualquiera de sus formas, gravarlos, ofrecerlos en gtía. tomando dinero en préstamo de 3ros, bancos oficiales o privados, nacionales, provinciales o de cualquier otra entidad afín. La sociedad podrá participar en todo tipo de licitaciones, concursos, pedidos de precios de carácter público o privado. Ejecutar todos los actos previsto en la ley 13512 - D) Agropecuarias: Mediante la explotación agrícola ganadera en todas sus formas, incluso la forestación, pudiendo realizar tareas industriales derivadas de los mismos, subsidiarias o complementarias y su comercialización, importación y exportación - E) Publicitarias: Mediante el asesoramiento, creación, producción y realización de publicidad de cualquier naturaleza, ya sea por medios de comunicación escritos, orales radiales, telecinematográficos, murales y aún en la vía pública y en espectáculos deportivos o artísticos o de otra índole, con espacios publicitarios, avisos, carteleras, letreros y toda otra modalidad imaginable Actuar como agencia de publicidad para la difusión y distribución de programas y campañas publicitarias. Representaciones de todo tipo en los órdenes nacionales e internacionales vinculadas a la actividad publicitaria y contratación de los servicios conducentes al mismo objeto. En forma directa o como concesionaria o permisionaria de cualquier naturaleza, mediante la contratación, licitación y/o subcontratación - F) Comisiones, Representaciones y Mandatos: En los órdenes nacionales e internacionales vinculadas a las actividades señaladas anteriormente y especialmente en lo referente a realización eventos, exposiciones, salones y todo lo concerniente a esta actividad, como así también la contratación de los servicios conducentes al mismo objeto, que actúen en la recepción, control y el ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones, mandatos comerciales, agencias y gestiones de negocios - G) servicios: De prensa, marketing, investigación de mercado, organización, consultoría, asesoramiento y atención, administrativo, publicitario, comercial, industrial, financiero y técnico, en todo aquello relacionado con las actividades artísticas y culturales antes señaladas - 6) 99 años inscripción RCP - 7) $ 12.000 - 8) Carlos Alberto Novellino en forma conjunta con uno cualquiera de los demás gerentes, por 3 ejercicios. 9) Carlos Alberto Novellino y Félix Angel Gaibisso. Gerentes. 10) 31 de diciembre.

Carlos Alberto María Carabba
N° 3065

OTRO MODO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I. Priv. 6-02-03, Alicia Mabel Mancilla, arg., solt., comerc., DNI 16.843.709 cedió la totalidad de las 150 cuotas sociales que posee y que representan el setenta y cinco por ciento del capital social, a Cepeda Gastón Alejandro, arg., solt., 22, comerciante DNI 30.098.404, Comandante Franco 2090 Bernal, Pdo. de Quilmes, Pcia de Bs. As., Miguel Angel Lucena, cedió todas sus cuotas a Ayala Raúl Horacio arg., 26, solt., comerc., DNI 25.551.565, Comandante Franco 2090 Bernal, Pdo de Quilmes, Pcia. de Bs. As.

Autorizado - Carlos Sánchez
Socio Gerente - Gastón A. Cepeda
N° 16.435

PARAYER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

15.6.00, N. 4074, L. 113, T. SRL, Mediante acta del 31.8.02 Héctor Horacio Bertiz Lima, cedió sus 400 cuotas, a Albencio Vidales, arg., 29.5.18, casado, LE 388.828, empleado, Bogotá 2305, 6° C, Cap. Fed., renunciando a su cargo de gerente. Se modifica el Art. 4° del Contrato Social con relación a la suscripción del Capital Social. Gerente: Claudio Alejandro Vidales.

Apoderada - Alicia Fabregas
N° 3063

PERTIGAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento privado de fecha 15/1/2003, se dispuso la cesión de cuotas, renuncia y designación de gerentes, los Sres. Néstor Raúl Cuenya y Andrés Parra Ballestra, ceden, venden y transfieren 500 cuotas cada uno de ellos a favor de Marcelo Omar Gorr y Luis Abraham Otero, adquieren por partes iguales, los cedentes renuncian a la gerencia, se designa gerentes a Marcelo Omar Gorr y Luis Abraham Otero.

Autorizado - Guillermo A. Symens
N° 46.320

PILAR DEL TRABAJO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión de socios de fecha 7 de febrero de 2003, se aceptó la renuncia de uno de los gerentes, don Miguel Adrián Fuente, DNI 12.043.543, arg., nac. 8/3/58, casado, domiciliado en Arcos 3332, Cap. Continúa el gerente restante como representante de las sociedad: Eduardo Mario Frenkel, LE 4.547.704, arg., nac. 21/2/46, casado, dom. Olleros 2859, Cap. Se aprueba reforma: "Cuarto: El capital social se fija en la suma de cuatro mil pesos ($ 4.000) dividido en cuarenta cuotas de pesos cien ($ 100) valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Eduardo Mario Frenkel veinticinco cuotas partes y Sofía Teresa González Riesco quince cuotas partes". La Gerencia.

Socio - Eduardo Mario Frennkel
N° 16.424

PILOTLESS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Emilio César Fernández, LE 4.335.676, argentino, casado, ingeniero, nacido el 30 de enero de 1928, calle Mercedes 3477 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Marcelo Guillermo Fernández Bonfante, DNI 14.152.281, Avda. Protasio Alves 1878, Apartamento 401, Porto Alegre, Brasil. 2) Instrumento privado del 17 de febrero de 2003. 3) PILOTLESS S.R.L. 4) Domicilio Ciudad de Buenos Aires. Sede social: Gral. José Gervasio Artigas 2643, 1° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5) Comercialización e industrialización de productos metalúrgicos, mecánicos, eléctricos, electrometalúrgicos y electromecánicos y asesoramiento en general. 6) 99 años a partir de su constitución. 7) Pesos doce mil. 8) Gerente: Emilio César Fernández, LE 4.335.676, argentino, casado, ingeniero, nacido el 30/1/1928, calle

Mercedes 3477 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 9) 31 de diciembre.

Socio Gerente - Emilio César Fernández

N° 16.449

QUIMICA PURPURA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Susana María Carrara, 52 años, divor., LC 6.428.597, domicilio Habana 2350; Beatriz Marcela Corradi, casada, 43 años, DNI 12.891.748, domicilio Bacacay 1025, PB "1", ambas arg. y comerciantes. 2) QUIMICA PURPURA S.R.L. 3) Inst priv. 6/2/03. 4) Cdad. de Bs. As. 5) 10 años desde inscripción. 6) I) Fabricación, comercialización, fraccionamiento, compra, venta, importación, exportación, transporte, envasado, comisión, consignación, representación y distribución de jabones de tocador y productos de limpieza, higiene, tocador y cosmética. II) Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales particulares o sociedades comerciales, realizar financiaciones y operaciones de crédito en gral. con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en gral. Quedan excluidas las operaciones de ley entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. 7) $ 4.000. 8) Uno o más gerentes en forma conjunta. Gerente: las 2 socias. 9) 31/1 de c/año.

Abogado - Jorge Alberto Estrin

N° 3075

RUSS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por reunión de socios del 24/1/03 se resolvió prorrogar el plazo de la sociedad por 10 años a partir de la inscripción de esta prórroga en IGJ y se reformó el Art. Cuarto del contrato social.

Escribano - Isaac Waxemberg

N° 16.460

S.C.I. CONSULTORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento del 14/2/03 se amplía el objeto social (cláusula 3ª del estatuto): Consultoría jurídica, contable, laboral, informática e impositiva, comercio exterior, exportación, importación y comercialización de todo tipo de mercaderías.

Autorizada/Abogada - Sandra Marcela Di Mecola

N° 46.353

SANTAMARIA ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión unánime en esc. pública 14/2/03 se aumentó capital en $ 262.000; ref. art. 4: Capital $ 1.496.625, 1.496.625 cuotas $ 1: Juan Santamaría e Hijos S.A. 1.496.525 y Carlos Jaime Muñoz Aleix, 100.

Escribano - Adrián Carlos Comas

N° 46.339

SUIPACHA 957

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica: El 7/2/03, Guillermo Ricardo Preckel, renuncia al cargo de gerente y cede la totalidad de las cuotas a Manuel Cabañas Díaz: 125 y a Rodolfo Sieracki 175 cuotas. Se reforma cláusulas 4ª y 5ª. Se designan gerentes a ambos socios, quienes aceptan el cargo.

Escribana - Silvia María Parera

N° 16.497

TRADE EXPRESS INTERNATIONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Juan Carlos Saglia, 27/3/72, DNI 22.707.414, despach. de aduana, Belgrano 225, p. 8, Dpto. "A"; Lorena Claudia Catarcio, 1/8/72, DNI 22.825.071, lic. en ed. fís., Corrientes 691, Martínez, Bs. As.; amb. cas., arg. 2) Acto priv. 19/2/03. 3) TRADE EXPRESS INTERNATIONAL S.R.L. 4) Belgrano 225, p. 8, Dpto. "A", Cap. 5) Prestac. de serv. como despach. de aduana, ag. marít., importd. y exportad., ag. de transp. inter. de cargas, logística nac. e intern., almacen. de mercad. nacionalizadas, contratistas, en la forma prevista por las leyes del país y reglam. de la Prefect. Naval Arg. La soc. podrá repres., además, líneas de nav. aérea y/o marít. tanto nac. como internac. acompañ. de seg. y empr. comerc. e ind. de cualq. clase. 6) 99 años. 7) 30.000. 8) Gte.: Juan Carlos Scaglia por 99 años., como tamb. la fiscaliz. 9) 31/12.

Autorizada - Alicia M. Stratico

N° 3080

WEIROZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 19/2/03 los cónyuges Enrique Rozenblum, arg., 10/11/45, cas., comerciante, DNI 4.528.985 y Norma Weiss, arg., cas., 26/1/46, DNI 5.279.075, comerciante, ambos Av. Díaz Vélez 4750, Cap., constituyeron: WEIROZ S.R.L., dom. Bs. As. 2) 99 años desde inscrip. IGJ. 3) Objeto: Compra, venta, fraccionamiento, consignación, importación, exportación y distribución de vinos, licores, bebidas con o sin alcohol, bebidas gaseosas y jugos de fruta; aceite comestible, productos de limpieza en general, galletitas, bizcochos, merengues, masas, vainilla y dulces de todo tipo y calidad; comidas elaboradas o no, toda clase de conservas, fideos en sus diversos tipos y calidades, fiambres y quesos, frutas secas, golosinas, chocolatería, cigarrillos y tabaco, y en general toda clase de productos, subproductos y derivados alimenticios. 4) $ 5.000. 5) Adm. y representación: Gerente por el término de la sociedad y en caso de pluralidad en forma indistinta. Firma social: Gerente. 6) Ej. 31/12. 7) Prescinde sindicatura. 8) Gerente: Enrique Rozenblum. 9) Sede: Acevedo 439, Cap.

Escribana - Andrea E. Peres

N° 16.472

WORLD CONNECT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se constituye por contrato social de fecha 18 de febrero de 2003, siendo sus socios los Sres. Leandro José Cohen, Federico Alberto Florio, Gerardo García Fiad y Sebastián Matías Varela, fijando su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, con un capital social de $ 1.000 (pesos diez mil), con un plazo de duración de 99 años desde la fecha de celebración del contrato teniendo por objeto social la prestación de servicios profesionales, la comercialización y producción de bienes para la importación o exportación, o no; también podrá distribuir, comercializar, fabricar, importar y exportar toda clase bienes y servicios, tales como derivados de la industria textil, cuero animal, elaborado o no, y sus derivados, bebidas, vino, champaña, licores, cerveza, sidra, anís, néctar, extracto, poción, infusión u otra bebida alcohólica o no, carne bovina, ovina, porcina, sí como también carne de pollo, pescado, crustáceos, moluscos, conejo, caracol o cualquier otro animal o sus derivados para consumo humano o no, cereales, maíces, cebadas, centenos, arroces, farináceos, avenas y cualquier otro grano, semilla, simiente o similar, productos usados como materia prima, productos elaborados, caballos de polo y otros animales, vivos o no, servicios de consultoría, de asesoría, profesionales, de exportación e importación a personas y empresas nacionales e internacionales, de manipulación y transporte de cargas, prestación de servicios jurídicos y de contabilidad, auditoría, asesoramiento en materia de impuestos, asesoramiento empresarial y en materia de gestión, adquisición, compraventa y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, y rurales, terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, administración de propiedades, inclusive por el régimen de propiedad horizontal, y/o cualquier otra actividad relacionada con el rubro inmobiliario, realizar por cuenta propia, de terceros, y asociados a terceros todo tipo de actividades vinculadas a la construcción, entre ellas: proyecto, dirección de obra de arquitectura e ingeniería, construcción de obras públicas y privadas, financiera, inmobiliaria, construcción de equipamientos de ferias, predios y exhibidores, construcción de edificios y venta de unidades, construcción de centro y/o complejo turístico, etc., préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades por acciones, existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito y cualquiera de los sistemas o modalidades, creados o a crearse, pudiendo realizar toda clase de operaciones financieras con la exclusión de las permitidas por la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público, explotación de establecimientos agrícola-ganaderos en todas sus formas, especialidades y etapas, así como la forestación y explotación de productos de granjas en general, operaciones sobre representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos relacionados con el objeto social, ejercer representaciones y mandatos de empresas afines y/o complementarias al objeto social, sea por cuenta propia o de terceros, tener plena capacidad jurídica para actuar y contratar según su objeto comercial, adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, otorgar poderes generales o especiales para actuar en el ámbito administrativo, judicial o extrajudicial, incluso para demandar en cualquier fuero o querellar criminalmente, como así también efectuar la defensa correspondiente, con el objeto y extensión que estimen conveniente y revocarlos, comprar, tomar, recibir, licenciar, alquilar o cualquier otra forma de adquirir, el dominio, la posición o el uso de bienes y servicios, vender, aceptar, ceder, entregar, suscribir, alquilar, constituir prendas e hipotecas, o cualquier otra forma de transferir el dominio, la posición, el uso o dominio de bienes y servicios, tomar, recibir, suscribir, aceptar, entregar, constituir prendas sobre acciones u otra forma de interés, en empresas, asociaciones o sociedades nacionales e internacionales o estados, constituir contratos de cualquier grado y modalidad. La representación social está a cargo de los Sres. Leandro José Cohen, Federico Alberto Florio, Gerardo García Fiad, en ejercicio de la gerencia. La sede social se estableció en Pumacahua 480, 2° "B", Capital Federal.

Gerente - Gerardo García Fiad

N° 3068

YANA MUNAY

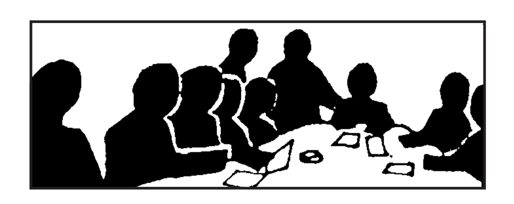
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Gustavo Omar Rodríguez, DNI 16.924.299 de 37 años de edad, argentino, casado, médico, con domicilio en Bazurco 2647, 1° piso "B", Capital Federal y Leopoldina Nosbel Suárez, DNI 1.835.184, de 66 años de edad, argentina, viuda, con domicilio en Capitán Rosales 4167, Dto. 1, Ciudadela, Provincia de Bs. As. 2) Instrumento privado del 14/2/03. 3) YANA MUNAY S.R.L. 4) Bazurco 2647, 1° piso "B". 5) Explotación de actividades relacionadas con la medicina, por cuenta propia o de terceros y en general todo tipo de práctica médica referida a todas las especialidades del ejercicio de la medicina, organizar conferencias, cursos, disertaciones, congresos, etc. relacionados con su objeto, desarrollar planes de Medicina Comunitaria, Prepaga o afines, pudiendo asociarse con terceros, tomar representaciones y/o comisiones tanto en el país como con el extranjero, importar y exportar y en general realizar todos los actos y contratos que conduzcan al mejor cumplimiento de su objetivo social, en la República Argentina. 6) 99 años. 7) Capital $ 2.000. 8) Socio Gerente G. O. Rodríguez. 8) Rep. legal a cargo del Gerente. 9) Cierre ej. 30/10.

Autorizado - Juan Martín Leria

N° 46.368

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION MUTUAL "BAHIA AGRADABLE" DE LOS VETERANOS DE GUERRA DE MALVINAS DE LA FUERZA AEREA ARGENTINA

CONVOCATORIA

Convoca a sus asociados activos a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día jueves 27 de marzo de 2003 a las 10 horas, en la filial "Palermo" del Círculo de Suboficiales de la Fuerza Aérea, Av. Sarmiento esquina Av. Leopoldo Lugones, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) asociados para firmar el Acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.
2°) Consideración del Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos y Memoria del ejercicio.
3°) Informe de la Junta Fiscalizadora.
4°) Cubrimiento de vacantes en el Consejo Directivo y la Junta de Fiscalización.
Documentación a disposición de los socios según el artículo 31 del estatuto. La Asamblea comenzará con el quórum establecido en el artículo 38 del estatuto.

Vicepresidente - Aldo Escudero
e. 24/2 N° 16.476 v. 24/2/2003

ASOCIACION MUTUAL AUTONOMOS MATRICULADOS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La ASOCIACION MUTUAL AUTONOMOS MATRICULADOS, Matrícula CF 2244 INAES, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de marzo de 2003, a las 20 horas, en el local sito en la calle Toribio de Luzuriaga 348 (C1280 ACH) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Lectura del Acta anterior.
2°) Designación de dos socios presentes para firmar el Acta de Asamblea.
3°) Razones del llamado fuera de término de los ejercicios 2000 y 2001.
4°) Consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Memoria del Organo Directivo e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondientes a los ejercicios sociales cerrados al 31/12/2000 y 31/12/2001.
5°) Consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Memoria del Organo Directivo e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio social cerrado al 31/12/2002.
6°) Consideración de las renuncias de miembros del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora.
7°) Elección de 6 Miembros Titulares del C. Directivo por 4 años en reemplazo en los 5 salientes que renunciaron a sus mandatos.
8°) Elección de 3 Miembros Titulares de la J. Fiscalizadora por 4 años en reemplazo de los 3 salientes que renunciaron a sus mandatos.
9°) Consideración del valor de la cuota social.
10°) Consideración de los subsidios por nacimiento, casamiento y fallecimiento.

Artículo 38 del estatuto social: El quórum para cualquier tipo de Asamblea será la mitad más uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los socios presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros del Consejo Directivo y de la Junta de Fiscalización.
Observaciones: Se convoca nuevamente en razón de no haber contado con el quórum legal, la Asamblea convocada para el 17/2/2003.
Buenos Aires, febrero de 2003.

Presidente - Roberto S. Acosta
e. 24/2 N° 16.498 v. 24/2/2003

ASOCIACION MUTUAL PROMOCION 87
(En trámite de cesación y liquidación final como Mutual)

CONVOCATORIA

Según lo establecido en el estatuto social y a lo dispuesto por el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía (INAES), la Comisión de Liquidación designada en la Asamblea Ordinaria del 22 de mayo de 2001, cita a todos los asociados a la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 27 de marzo del corriente año a las 20:30 horas en Av. Bullrich 481 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración del Balance Final, conforme lo dispuesto en el punto N° 9, Anexo 1 de la Resolución N° 119/88 ex INAM para la cesación y liquidación final como Mutual.
2°) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.

Comisión Liquidadora - José Leonardo Goridi - Jorge Gerónimo Capitan - José Francisco Siciliano
e. 24/2 N° 16.428 v. 24/2/2003

"D"

DANA ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 17 de marzo de 2003, a las 11:00 horas, en la sede de la sociedad sita en Avenida del Libertador 602, 4° piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Razones de la convocatoria fuera del término legal.
3°) Consideración de la documentación especificada por el art. 234, inciso 1, de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2002.
4°) Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2002.
5°) Aprobación de la gestión del Directorio, fijación de los honorarios a sus miembros, y consideración de las remuneraciones a los Directores que desempeñaron funciones técnico-administrativas correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2002, el cual arrojó quebranto.
6°) Aprobación de la gestión de la Comisión Fiscalizadora y fijación de los honorarios a sus miembros.
7°) Determinación del número y designación de miembros titulares y suplentes del Directorio.
8°) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora. El Directorio.

NOTA: Para participar en la Asamblea los señores accionistas deberán cursar comunicaciones a la sociedad, a la sede social sita en Av. del Libertador 602, 4° piso, Capital Federal, de conformidad con el Artículo 238 de la Ley 19.550, hasta el día 12 de marzo de 2003, de lunes a viernes en el horario de 10 a 13 y de 15 a 19 horas.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 2002.

Vicepresidente - Alberto R. Prado
e. 24/2 N° 16.489 v. 28/2/2003

"E"

ESTENIO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de ESTENIO S.A. a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 17 de marzo de 2003 a las 10:30 horas en primera convocatoria y a las 11:30 horas en segunda convocatoria, en Carlos Pellegrini 27, piso 5°, Oficina "K", Capital Federal, a efectos de tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Segundo: Consideración de los documentos que prescribe el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2002.
Tercero: Tratamiento de la gestión del Directorio.

Presidente - Mario E. Groisman

NOTA: Conforme a lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550, los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de Asistencia a Asambleas en el domicilio de Carlos Pellegrini 27, piso 5°, Oficina "K", Capital Federal, antes del día 15/3/03.

e. 24/2 N° 16.473 v. 28/2/2003

"G"

GAS NATURAL BAN S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el N° 11.673 del Libro 112, Tomo "A" de Sociedades Anónimas. Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 25 de marzo de 2003 a las 11:00 horas, en la sede social de la calle Isabel la Católica N° 939 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos enumerados en el art. 234, inc. 1° de la Ley N° 19.550, con relación al ejercicio cerrado el 31/12/2002.
2°) Asignación de resultados del ejercicio cerrado el 31/12/2002.
3°) Consideración de las remuneraciones al Directorio ($ 105.674,34 importe asignado) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/12/2002, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores. Honorarios del Secretario y de los Miembros de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
6°) Elección de Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora..
7°) Designación del Auditor Certificante de los estados contables del ejercicio 2003 y tratamiento de su remuneración.
8°) Elección de dos (2) accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Director/Representante Legal - Antoni Peris Mingot

NOTAS: 1) El Libro de Registro de Acciones Ordinarias Escriturales de GAS NATURAL BAN S.A. es llevado por la Caja de Valores S.A. (Disposición de la Comisión Nacional de Valores N° 912 del 27 de enero de 1997). De conformidad con el art. 238 de la Ley N° 19.550, para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado librado al efecto por una caja de valores u otra institución autorizada para su registro en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la celebración de la Asamblea. La sociedad entregará a los accionistas los comprobantes necesarios de recibo, que servirán para la admisión a la Asamblea.
2) De acuerdo con las disposiciones legales y normas vigentes, a las 17:30 del día 19 de marzo de 2003 vencerá el plazo para depositar en término ante la sociedad los certificados para asistir a la Asamblea. Dichos depósitos deberán efectuarse de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 17:30 horas, en las oficinas de la sociedad sitas en la calle Isabel la Católica N° 939, piso 2° (Dirección de Asesoría Jurídica) de la Ciudad de Buenos Aires.

e. 24/2 N° 5624 v. 28/2/2003

GLOBAL S.R.L.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 18 de marzo de 2003 a las 10 hs. y para la misma fecha a las 11 hs. para uno y otro caso, a celebrarse en la calle Marcos Paz 2561 de esta Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el Acta.
2°) Ratificación de la presentación de concurso preventivo de la sociedad conforme a lo resuelto en la Asamblea Extraordinaria de fecha 14/2/03.

Socio Gerente - Jorge Sosinski
e. 24/2 N° 16.434 v. 28/2/2003

"I"

IGLESIA DINAMARQUESA EN BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

De acuerdo a los estatutos se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día jueves 13 de marzo de 2003 a las 19:30 horas, en la sede social de Carlos Calvo 257 en Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria Anual de la Comisión Directiva correspondiente a 2002.
2°) Lectura, consideración y aprobación del Inventario, Balance General al 31 de diciembre de 2002, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe del Síndico.
3°) Informe sobre la marcha del Consejo Intercongregacional de la Iglesia Luterana Dano-Argentina (COINTER).
4°) Informe sobre la marcha del Hogar Danés.
5°) Deliberaciones generales sobre los intereses de la Asociación.
6°) Elección de nuevos integrantes de la Comisión Directiva: Vicepresidente por 2 años; Tesorero por 2 años; Vocal Titular por 2 años; un Vocal Suplente por 2 años y uno por 1 año; Síndico Titular por 1 año y Síndico Suplente por 2 años.

Presidente Comisión Directiva - Ana Isabel Hansen
e. 24/2 N° 16.427 v. 24/2/2003

"L"

LA RAMBLA S.A.I.C.F. e I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de LA RAMBLA S.A.I.C.F. e I. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 11 de marzo de 2003, a las 17:00 hs. en primera convocatoria y a las 18:00 hs. del mismo día en segunda convocatoria, en Aarón Salmún Feijóo 522, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Razones del tratamiento fuera de término de los estados contables al 30/6/02.
3°) Consideración y aprobación de los estados contables y demás instrumentos del art. 234 inc. 1°.
4°) Consideración de los resultados del ejercicio y fijación de los honorarios del Directorio.
5°) Determinación del número de miembros del Directorio y designación de sus integrantes.
6°) Aumento del capital social en exceso del quíntuplo, capitalización de aportes irrevocables por la suma de pesos trescientos treinta mil y préstamos de los accionistas.
7°) Reforma del estatuto social.

Presidente - Augusto Manuel Laborde
e. 24/2 N° 16.499 v. 28/2/2003

"M"

MUTUAL DE CORREDORES DE BAGLEY

CONVOCATORIA

Se convoca a los asociados de la MUTUAL CORREDORES DE BAGLEY S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de marzo de 2003, a las 11 horas, en la calle Lasca-

no 2045, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asociados para suscribir el Acta de Asamblea, junto con el Secretario y el Presidente.
2°) Explicación a los socios de los motivos por el cual esta Asamblea se realiza fuera de término.
3°) Consideración de memoria y Balance e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondientes a los ejercicios sociales cerrados al 30/6/98/99/00/01/02.
4°) Elección de autoridades para integrar la Comisión Directiva y Junta Fiscalizadora.
5°) Modificación del estatuto social, Título III, art. 7, Asociados.

Presidente - Amaro A. Andiarena
e. 24/2 N° 16.432 v. 24/2/2003

"Y"

YAQUITO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria, para el día 11 de marzo de 2003 a las 17 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 651, piso 5, Oficina 103, Capital Federal, para tratar los siguientes puntos del

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asambleístas para aprobar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 de la Ley de Sociedades, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2002. Destino de los resultados.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico.
4°) Fijación de los honorarios Directorio y Síndico por el ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2002.
5°) Elección de Directores y Síndicos Titulares y Suplentes. Designación de sus integrantes.
Buenos Aires, 20 de febrero de 2003.

Presidente - Oscar Jorge Fiorito
e. 24/2 N° 5611 v. 26/2/2003

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"P"

Con domicilio en Crisólogo Larrade 3991, Cap. transfiere el fondo de comercio sito en PEDERNERA 764, Cap. de venta de comestibles a Wu Meng Yu, domiciliado en Pedernera 764, Cap. Reclamos de ley y domicilio de partes, en el mismo negocio.

e. 24/2 N° 16.433 v. 28/2/2003

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AGRICOLA COLCHAGUA S.A.

Comunica que por Asamblea de fecha 18/12/2002 por renuncia del Sr. Mariano Agustín Werner, quedando el directorio integrado como presidente: María Josefina Lira Campino, y Director suplente: José Santiago Montt Vicuña.

Autorizado – Guillermo A. Symens
e. 24/2 N° 46.319 v. 24/2/2003

AGRICOLA VALLE CENTRAL S.A.

Comunica que por Asamblea de fecha 5/12/2002, por renuncia del Sr. Mariano Agustín Werner, quedando el directorio integrado como Presidente: José Santiago Montt Vicuña Director Suplente: María Josefina Lira Campino.

Autorizado – Guillermo A. Symens
e. 24/2 N° 46.318 v. 24/2/2003

ALSANTA S.A.

Se comunica que por Acta de Asamblea y Directorio del 12/02/03, se designan en forma unánime y aceptan los cargos las nuevas autoridades: Presidente: Hugo Alberto Massaccesi, arg., nac. 22/10/47, divor., D.N.I. 5.066.685, CUIT. 23-05066685-9, Director suplente: Edmundo Rada, arg., nac. el 2/1/58, solt., D.N.I. 12.094.223, CUIT. 23-12094223-9, se aceptan las renuncias de María Irene Gómez, y Martín Ignacio Santamaría, como presidente y Director suplente.

Escribano – Esteban Pablo Bellinzona
e. 24/2 N° 16.475 v. 24/2/2003

ANTIQUARIAN TRADE S.A.

Comunica que por Asamblea Unánime de Accionistas del 20-8-02 y reunión de directorio del 21-8-02 se resolvió: 1) Aceptar la renuncia presentada por la Sra. Esther Furman al cargo de Director suplente y 2) Designar las autoridades, del directorio por 2 ejercicios, a saber: Presidente: Pablo Matías Schussheim, Vicepresidente: Lía Jelin y Director suplente: Guillermo Piedrabuena.

Autorizado – Adrián Gómez
e. 24/2 N° 3078 v. 24/2/2003

"B"

BIO ANALYTICAL S.R.L.

Comunica que por acta n° 14 del 26 de julio de 2002, se designaron a los Sres. Paul Martín Kirmayr y Angel Alberto García gerentes con firma individual e indistinta por 3 ejercicios con vencimiento el 31/3/2005.

Socio – Angel A. García
e. 24/2 N° 46.363 v. 24/2/2003

BONDUELLE ARGENTINA S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 3/12/02 se aceptó la renuncia del señor Jean-Luc Poincot a su cargo de vicepresidente de la sociedad; se designó al señor Juan Benedit como Vicepresidente de la sociedad y se renombró el Directorio el cual quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Benoit Bonduelle, Vicepresidente: Juan Benedit, Director titular: Sr. Jorge Otamendi y Director suplente: Alberto Ernesto Villegas.

Vicepresidente – Juan Benedit
e. 24/2 N° 3054 v. 24/2/2003

"C"

CARBOROSARIO Sociedad Anónima

Ins. I.G.J.: 14/05/93, Nro. 3962, Libro 112, Tomo "A", de Sociedades Anónimas. Se comunica que por esc. del 10/2/03 F° 24, Reg. 1427, de Cap., se realizó la inserción de las Actas de Directorio n° 40, de fecha 6/2/03 y de Asamblea General Ordinaria de fecha 7/2/03, por las que renuncia el presidente y el vicepresidente de la empresa y se eligen las nuevas autoridades, respectivamente, quedando el Directorio constituido de la siguiente manera: Presidente: Francisco Ismael Zuñiga Latin; Director suplente: Graciela Mónica Sara Cairo.

Escribano – Alejandro García Romero
e. 24/2 N° 46.304 v. 24/2/2003

CARNES ABAROA ARGENTINA S.A.

Avisa que por esc. del 6/4/2000 se protocolizó el acta del 26/4/99. Se designa nuevo Directorio; Director titular; Joaquín Darío Abarca; Director suplente; Graciela Cristina Varriale de Salvoni; Se modif.; el art. 4° del Estatuto Social. 4° El capital social es de $ 600.000.

Autorizada – Carmen Ibarra
e. 24/2 N° 46.321 v. 24/2/2003

CAYMANSA S.A.

Se hace saber que por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime del 3-10-02 de "CAYMANSA S.A.", se aceptó la renuncia de su presidente Roberto José Planas, y se eligió como nuevo presidente a Juan José López y se fijó la nueva sede social en Avda. San Martín 4152 C. Federal. Buenos Aires, 12 de febrero de 2003.

Escribano – Guillermo Julian Kent
e. 24/2 N° 16.469 v. 24/2/2003

CHEVROLET S.A. de Ahorro Para Fines Determinados

R.P.C. 25/03/96 N° 2515, L° 118, T° A de S.A., comunica que por Asamblea Ordinaria, Autoconvocada y Unánime de Accionistas del 29/01/03 "CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS" resolvió designar el Directorio, quedando integrado de la siguiente manera: Directores titulares: Elizabeth Moscato, Miguel Cuellar Díaz, Edison Casiano y Director suplente: José Alberto García Carmona. Por acta de Directorio N° 12 del 29/01/03, los Directores aceptaron sus cargos y se realizó la siguiente distribución: Presidente: Elizabeth Moscato, Vicepresidente: Miguel Cuellar Díaz, Director titular: Edison Casiano y Director suplente: José Alberto García Carmona quienes aceptaron sus cargos.

Apoderado – Rafael Dillon
e. 24/2 N° 16.500 v. 24/2/2003

CITELUM ARGENTINA S.A.

Por asamblea general extraordinaria del 7-2-2003 se resolvió la disolución anticipada y liquidación de la sociedad y se designó liquidador al señor director Yves G.M. Desrousseaux.

Autorizada – Michèle Goupil
e. 24/2 N° 3086 v. 24/2/2003

"D"

DANWEL TRADE Sociedad Anónima

Roberto Susanj, DNI 12767219 – CUIT 23-12767219-9, hace saber, a los efectos legales que hubiere lugar, que a partir del primero de noviembre de 2002, dejó de integrar la entidad "DANWEL TRADE Sociedad Anónima", con domicilio social en Bartolomé Mitre número 1337, escritorio 405 de la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, en el carácter de accionistas y cesó automáticamente como presidente del Directorio de la misma y, en su consecuencia, también como representante legal de la entidad en la República Argentina, cuya sede se había establecido en la calle Erezcano número 3850 de la Capital Federal, como surge de la escritura número 311 otorgada el 16 de julio de 2001 ante el Escribano Juan C. Nardelli Mira, que en testimonio se inscribió en la Inspección General de Justicia el 13 de agosto de ese año, bajo el número 1768 del Libro 56, Tomo B. de Estatutos Extranjeros.

Presidente – Roberto Susanj
e. 24/2 N° 16.430 v. 24/2/2003

DAVILA 380 S.A.

Se hace saber que por acta de asamblea del 12/1/01, esc. del 28/11/01, f° 701, Esc. Burgueño, Reg. 1386 Capital Federal, la sociedad sin modificar estatutos trasladó su sede social de Dávila 380 a Av. Alicia Moreau de Justo 410/20/30 ambas de Capital Federal.

Escribana – María Raquel Burgueño
e. 24/2 N° 3067 v. 24/2/2003

DON HERMANDO S.A. (Extranjera)

Por acta de dir. de fecha 4-2-03 se decidió establecer una sucursal en Rep. Argentina; Repr.: Gustavo Angel Gómez Coelho, Sede: Viamonte 1454 8° "F" Cap. Fed.; Fecha de cierre: 30-9.

Autorizado – Juan Manuel Quarleri
e. 24/2 N° 16.480 v. 24/2/2003

"L"

LAS FELPAS S.A.

Se comunica que por Acta de fecha 25/10/02, LAS FELPAS S.A., suc. Argentina, insc. IGJ. 13/01/95 N° 62, L° 53-B. Resuelve por unanimidad: Cambio de domicilio en Pasteur 463, piso 1° "A" Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Representante legal – José Pedro Fernández
e. 24/2 N° 16.491 v. 24/2/2003

LIKYER S.A.

Por Acta del 10/1/03 se designó presidente: Ricardo Ethel Vasquez y Direc. Sup. Abel Eduardo Erpen en reemplazo de los renunciantes Lucio Vicente Pizarro y Clara Simona Gariello. Expte. 1.714.081.

Autorizado – Beni Mlynkiewicz
e. 24/2 N° 46.355 v. 24/2/2003

LLOYDS TSB BANK PLC., Sucursal Argentina

(IGJ N° 295578). Por instrumento del 22/11/02 se ha resuelto: (i) designar al Sr. Nigel Mark Anthony Hubbard como representante legal de la sucursal, en reemplazo del Sr. Kenneth James McEwan; y (ii) revocar el poder otorgado al Sr. Kenneth James McEwan.

Abogado – Mario Jorge Pallaoro
e. 24/2 N° 3084 v. 24/2/2003

"M"

MARITIME SERVICES LINE ARGENTINA S.A.

Por Acta de Directorio N° 38 del 27/12/2002 se resolvió el cambio de la sede social a la Av. Belgrano 355 9° Cap. Fed. Esc. 11 F° 42 Reg. 1744 del 17/2/2003.

Escribano – Alfredo Rafael Parera
e. 24/2 N° 16.447 v. 24/2/2003

"O"

ORGMED S.A.

Por AGE de fecha 10-8-2002, se aceptó la renuncia del Pdte. Fernando Enrique Ruiz y se designó al Sr. Alfredo José Baggio, DNI 10.917.898, como nuevo Pdte.

Escribana – Alejandra C. Piñeiro
e. 24/2 N° 3070 v. 24/2/2003

"P"

PESQUERA DIEGO PRIMERO S.A.

Por Asamblea del 15/8/02, se designó Presidente: Alberto Jorge Murguiondo y Dir. sup.: Martín Murguiondo.

Abogado – Lorenzo Vallerga
e. 24/2 N° 3058 v. 24/2/2003

PRIMEUROP ARGENTINA S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 3/12/02 se aceptó la renuncia del señor Jean-Luc Poincot a su cargo de presidente de la sociedad; se designó al señor Juan Benedit como presidente de la sociedad y se renombró el Directorio el cual quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Juan Benedit y Director suplente: Jorge Otamendi.

Presidente – Juan Benedit
e. 24/2 N° 3055 v. 24/2/2003

"R"

RECYCOMB S.A.

Se hace saber que por asamblea general ordinaria del 20/9/2002, su cuarto intermedio del 20/10/2002 y acta de directorio del 21/10/2002 se designó Presidente: Eugenio Aramburu; Vicepresidente: Miguel Angel Terradas; directores titulares: Julián Alejandro Bengolea, Mateo Isidro Gemignani, Esteban Rivarola; Directores suplentes: Daniel Eduardo Virga, Carlos Marcelo José Aldao Zapiola, Jorge García Santillán, Eduardo Blake, Martín del Río.

Abogado – Martín A. Fandiño
e. 24/2 N° 46.298 v. 24/2/2003

RYLANDER S.A.

Por Acta del 10/2/03 se designó presidente: Tomás Luis Estauro y Direc. sup. Oscar Alejandro Beruti en reemplazo de los renunciantes Esther Luisa Grisolia y Delia Teresa Ordoñez. Expte. 1.716.286.

Autorizado – Beni Mlynkiewicz
e. 24/2 N° 46.354 v. 24/2/2003

“T”

TAM – LINHAS AEREAS S/A.

País de origen: República Federativa del Brasil. Domicilio soc. en República Argentina: Cerrito 326/30, Cap. Fed. Con fecha 13/1/2003 confiere poder especial por 1 año, con facultad de sustituir, a f/de: Diógenes De Oliveira Toloni, Pasaporte de la República Federativa del Brasil CK 224235, y DNI N° 93.909.693, como apoderado especial. Protocolizado por esc. N° 10 del 10/2/2003, ante Esc. Graciela F. López Baasch, F° 29, Registro 1218 de Cap. Fed.

Escribana – Graciela F. López Baasch
e. 24/2 N° 16.485 v. 24/2/2003

TEKNOPRES S.A. en liquidación

Nuevo Directorio. Por Asamblea Gral. Ord. Unánime del 30-01-03 de elección de autoridades y reunión de directorio mismo día, el directorio liquidador es: Pte. Roberto Bautista Franco Baccanelli, Vice. pte. Máximo José Roberto Baccanelli; Director: Francisca Alba Accinelli de Baccanelli. S. Tit. María Celia Hidalgo S. spte.: Ernesto Roberto. La Autorizada.

Abogada – María Celia Hidalgo
e. 24/2 N° 16.483 v. 24/2/2003

TELAM SOCIEDAD DEL ESTADO

Se hace saber: que por escritura del 19/2/2003, la sociedad estableció la sede social en Bolívar 531, Capital y por nota de la SIGEN N° 250/2003-GSEyE, se designó la siguiente Comisión fiscalizadora: Síndicos Titulares: Ana María González, Fernando Daniel Gobbi y Ramón José Salgado. Síndicos Suplentes: Gabriel Andrés Carretero, Claudio Roberto Ciani y Raúl Alberto Garré.

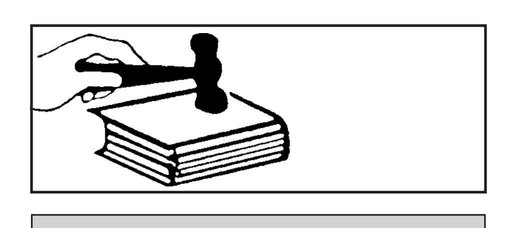
Autorizado - Francisco Marcial Cichello
e. 24/2 Nº 16.552 v. 24/2/2003

“W”

WMC ARGENTINA INC. Sucursal Argentina (en liquidación)

Por resolución del Directorio de la Casa Matriz del 10 de enero de 2003 se resolvió disolver y liquidar la sucursal en la República Argentina; y designar al Dr. Carlos Joaquín García Díaz como liquidador de la sociedad.

Liquidador – Carlos J. García Díaz
e. 24/2 N° 3074 v. 24/2/2003



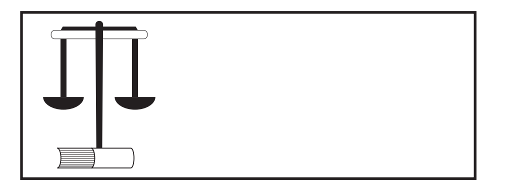
2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

Aviso Ley 24.441. De conformidad con lo dispuesto por el art. 57 y conc. de la ley 24.441, el martillero Alfredo C. Bence comunica por tres días que el día 5 de marzo de 2003, a partir de las 14 hs. en punto, rematará por cuenta y orden del acreedor hipotecario, en la Corp. de Rematadores, calle Juan D. Perón 1233, de C. Fed., en presencia del escribano interviniente, un inmueble designado como U. Func. N° 3, Pol. 00-03 que es parte del inmueble sito en la Loc. de José Mármol, Pdo. de Alte. Brown, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Bouchard 3072/74, entre Juan B. Molina y Cnel. Arias, con entrada por pasillo que lleva el N° 3074 de la calle Bouchard, con sup. cub. de 46,19m2. y desc. de 179,03m2. Total polígono y U. Func. 225,22m2. Afectado a la ley 13.512 de P. Horiz. Nom. Cat. C. I, Secc. G, Mzna. 337a, Parc. 22, U. F. N° 3. Part. 153656. Mat. 29078/3. Ocupada por el demandado y su esposa, intimados a desalojar la propiedad dentro de los 10 días, bajo apercibimiento de lanzamiento. Entrada por angosto y largo pasillo hasta el fondo. Acceso a jardín, descuidado. A la derecha pequeño galpón precario, luego construcción de material, sin revocar, que consta de living-comedor con cocina integrada (6x3) piso cerámico. Baño (2x2) sin bañera y un dormitorio (3x3) todo a medio terminar. Techo de hormigón. Al final de la propiedad, pileta de ladrillo (3x3). Toda construcción precaria, en malas condiciones de uso (Constatación hecha por escribano interviniente y el martillero actuante). Medidas aprox. Base: $ 22.570,75. Venta ad-corpus. Efectivo. Mejor postor, seña 30%, comisión 3%, sellado ley 1%. En caso de no haber ofertas, se hará un 2º remate a la ½ hora con base reducida en 25% ($ 16.928,06) y de no haber postores, se hará otro remate a la ½ hora, sin base. Deudas. A.A. al 14/10/01, $ 34,65, O.S. al 26/10/01, Sin deuda, Munic. Alte. Brown, incluida 4ª. Cuota del 2001 $ 528,09. Rentas Pcia., al 1/10/01, $ 497,80. Exhibición 3 y 4 de marzo, de 15 a 17 hs. El saldo de precio debe ser abonado en forma indefectible dentro de los 5 días de realizada la subasta, en las Oficinas del Estudio Palmero de Belizán y As. Reconquista 660, p. baja de C. Fed., de 12 a 18 hs., con los recaudos del art. 62 de la ley 24.441. Se debe fijar domicilio legal dentro del radio de C. Federal. En cuanto a impuestos, tasas y contribuciones, se estará a lo previsto en Plen. Civil “Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto, s/Ejec. Hip.” de feb./99. No se permite la compra en comisión ni pedir la indisponibilidad de los fondos. Como condición de venta, la escritura traslativa de dominio se realizará por intermedio del escribano Dr. Amadeo Gras Goyena, con oficinas en Avda. Dgnal. Roque S. Peña 852, piso 7° de C. Fed., Registro N° 512, Tel. 4-328-8053). Autos “LLOYDS TSB BANK PLC c/CABAÑAS AGÜERO CARLOS JORGE y Otro, s/Ej. Esp. Ley 24.441, ejec.” En trámite ante el Juz. Nac. de 1ra. Inst. en lo Civil N° 16, Sec. Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950. Entre P. de C. Fed.
Alfredo C. Bence, martillero.

e. 24/2 N° 16.490 v. 26/2/2003

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

N° 101

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 101, Secretaría Unica de la Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6° Piso, Capital Federal, notifica al Sr. WALTER HERNAN ARISTE QUISPE en el expediente caratulado “PALMEIRO, LUISA NOEMI c/AVACA, JORGE AUGUSTO s/Sumario”: “Buenos Aires, diciembre 19 de 2000 ... publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial emplazando al demandado para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Fdo.: Mario Hugo Lezana”. El presente debe publicarse por dos días.
Buenos Aires, 26 de agosto de 2002.
Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 24/2 N° 16.496 v. 25/2/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 3, sito en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N° 1211, Piso 3°, Capital Federal, cita por cinco días a herederos del Sr. RICARDO ALFONZO DE BIASSIO (L.E. 6.894.894) a fin que los mismos se presenten a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que los represente en los términos del artículo 33 de la Ley de Prenda. Ello en virtud de la demanda entablada por PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS, en autos caratulados “PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/DE BIASSIO, RICARDO ALFONZO y Otros s/Ejecución Prendaria”. El presente debe publicarse por dos días en el Diario Boletín Oficial.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 24/2 N° 16.426 v. 25/2/2003

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 16, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 145, 146, 147 y 343 del CPCC, cita al demandado CARLOS ROBERTO PROPATO a fin de que, dentro de los cinco días a partir de esta publicación, comparezca a estar a derecho en autos: “FRIDMAN, SIMON c/CALABRETTA, PABLO y Otro s/Ejecutivo”, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente. El presente edicto deberá publicarse por un solo día y únicamente en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 12 de febrero de 2003.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 24/2 N° 46.312 v. 24/2/2003

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 25 a cargo del Dr. Federico Guerri, sito en Av. Callao 635, Piso 2°, Capital Federal informa que en los autos caratulados “BANCO FRANCES S.A. c/POMPONIO JUAN CARLOS y Otro s/Ejecutivo” se ha dictado la siguiente resolución: Buenos Aires, 21 de febrero de 2002. Por ello resuelvo: Sentenciar esta causa de trance y remate contra POMPONIO CARLOS Y MERCEDES ROJAS hasta hacerse íntegro pago al acreedor de la suma de U$S 7.000 con más sus intereses y costas. Los intereses se liquidarán a partir de la mora producida el día 15/10/97 y hasta el efectivo pago, empleándose una tasa anual correspondiente al 24% anual ... Notifíquese. Firmado: Carlos A. Villar, Juez y “Buenos Aires, 19 de abril de 2002. Agréguese. Líbrese la cédula pedida. Firmado Carlos A. Villar, Juez. Se deja constancia que se ha trabado embargo sobre la propiedad ubicada en La Matanza, U.F. 538, José Ingenieros, N.H.D. N° 18, Ciudad Evita, Edif. 24, Duplex, Depto. F, P.B. Publíquense por el término de dos días.
Buenos Aires, 10 de junio de 2002.
Federico Güerri, secretario.

e. 24/2 N° 16.488 v. 25/2/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 5, Secretaría N° 9, a cargo del Dr. Jorge Diego Anderson, sito en Libertad 731, piso 10° de la Ciudad de Bs. As. cita y emplaza a SUSANA DI NICOLA, DNI N° 5.216.600 para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponda, oponga las excepciones de que intente valerse y constituya domicilio dentro del perímetro del Juzgado en los autos “DOSUBA c/DI NICOLA SUSANA s/Proceso de Ejecución” (Expte. N° 8551/01) bajo apercibimiento de nombrar a la Sra. Defensora Oficial para que la represente.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 2002.
Ximena Rocha, secretaria.

e. 24/2 N° 2775 v. 24/2/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7 interinamente a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, sito en Av. Comodoro Py 2002, 4° piso de esta ciudad, Secretaría N° 14 a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre, quien suscribe, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de los autos 4663/02, que se sigue a FRANCO DIEGO SEBASTIAN por infracción al art. 292 del Código Penal, se ha ordenado la citación del antes mencionado, dentro de los cinco días hábiles a contar desde la última publicación, en horario hábil y a los efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de decretar su rebeldía y ordenar su inmediata captura.
Secretaría, 14 de febrero de 2003.
Oscar I. Aguirre, secretario federal.

e. 24/2 N° 407.117 v. 28/2/2003

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7 interinamente a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, sito en la Av. Comodoro Py 2002 4° piso de esta Capital, Secretaría N° 14 a cargo del Dr. Oscar Aguirre, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de los autos caratulados “PERALTA, MIGUEL s/Falsificación documento público” que se sigue a EDGAR ALICIO RIOS PERALTA por infracción a la ley 11.723, se ha ordenado la citación del nombrado dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación, en horario hábil bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se decretará su rebeldía y se ordenará su inmediata captura.
Buenos Aires, 17 de febrero de 2003.
Oscar I. Aguirre, secretario federal.

e. 24/2 N° 407.116 v. 28/2/2003

JUZGADO NACIONAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 3 a cargo de la Dra. Claudia Rodríguez Vidal, Secretaría N° 6 a mi cargo sito en la calle Tucumán 1381, piso 2° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados “FISCO NACIONAL - D.G.A. c/GRIECO MARIA TERESA s/Ejecución Fiscal” Expte. N° 7661/98, cita a la demandada en autos MARIA TERESA GRIECO, Pasaporte USA N° 43.266.614, para que en el término de cinco (5) días de notificado comparezca a estar a derecho y tomar la debida intervención en autos, bajo apercibimiento de nombrar a el Señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en juicio. (Conf. Arts. 145, 146, 147, 343 y 531 del C.P.C.C.N.). El auto que ordena el presente dice: Buenos Aires, 19 de julio de 2002. Cítese por edictos al demandado por el término de un día en los diarios —Boletín Oficial y en el “Derecho”— a los fines que el ejecutado comparezca a estar en juicio, por sí o por apoderado dentro del término legal bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente (Art. 531 del Código Procesal). Fdo. Dra. Claudia Rodríguez Vidal, Juez Federal. Publíquese en el Boletín Oficial por el término de un (1) día.
Buenos Aires, 21 de octubre de 2002.
María Florencia Massa, secretaria.

e. 24/2 N° 407.136 v. 24/2/2003

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Contencioso Administrativo Federal N° 5 a cargo de la Dra. Susana Córdoba, Secretaría N° 10 a mi cargo, sito en Tucumán 1381, piso cuarto, de Capital Federal, cita por el término de ley a la demandada doña GOMEZ FLEYTAS MONICA ISABEL a los efectos de que tome la intervención que por derecho corresponde, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. Autos: “AFIP - DIRECCION GENERAL DE ADUANAS c/GOMEZ FLEYTAS MONICA ISABEL s/Ejecución Fiscal” - BD N° 80020/01/99 - Exp. N° 980/99. Buenos Aires, 24 de septiembre de 2002. Atento lo manifestado, publíquese edicto por el término de dos días en el Boletín Oficial ... a fin de que el demandado tome en autos la intervención que por derecho corresponde, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial (art. 343 del CPCC). — Fdo.: Dra. Susana Córdoba, Juez Federal. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 2002.
Angélica M. Novaco, secretaria federal.

e. 24/2 N° 46.310 v. 25/2/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 5 a cargo de la Dra. Susana Córdoba, Secretaría N° 10 a cargo de la Dra. Angélica Novaco, sito en la calle Tucumán 1381, piso 4° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "A.F.I.P. D.G.A. c/CHUEKE CARLOS s/Ejecución Fiscal" Expte. N° 7090/99, cita la demandada en autos CHUEKE CARLOS D.N.I. 4.247.367 para que en el término de cinco (5) días de notificado comparezca a estar a derecho por sí o por apoderado, y a tomar la debida intervención en autos, bajo apercibimiento de nombrar al Señor Defensor Oficial para que la represente en juicio (conf. Arts. 145, 146, 147 y 343 del C.P.C.C.N.). El auto que ordena el presente dice: Buenos Aires, 10 de julio de 2002. Atento lo manifestado publíquese edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Nación, a fin de que el demandado tome en autos la intervención que por derecho corresponde, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial (Art. 343 del C.P.C.N.). Fdo.: Dra. Susana Córdoba, Juez Federal. Publíquese en el Boletín Oficial por el término de dos (2) días.

Buenos Aires, 8 de octubre de 2002.
Angélica M. Novaco, secretaria federal.

e. 24/2 N° 407.135 v. 25/2/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 18

Dr. Roberto Antonio Grispo, juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 18, Secretaría N° 156 a cargo del Dr. Marcelo Conlazo Zavalía, sito en Talcahuano 550, 5° piso, Capital Federal, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar después de la publicación de la presente, a GUSTAVO ALFREDO ROSIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 76.075/01 caratulada SAMUEL GELBLUNG sobre infracción ley 11.723 bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Secretaría N° 156, 14 de febrero de 2003.
Roxana A. Maciocio, secretaria.

e. 24/2 N° 407.109 v. 26/2/2003

JUZGADO NACIONAL DE EJECUCION PENAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal N° 1, Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle 1171, 1° piso, Capital Federal, en los autos N° 13.807 "CESAR FERNANDO ABREGU s/Falso Testimonio", ha dispuesto que se publique por el término de cinco días el fallo de fecha 3 de mayo de 2002, del Tribunal Oral en lo Criminal N° 5 a cargo de los Dres. Fátima Ruiz López, Alejandro Martín Becerra y Rafael Alejandro Oliden, Secretaría a cargo del Dr. Fernando Mario Caunedo, por el cual se condenó a CESAR FERNANDO ABREGU, en la causa N° 1054, por ser autor penalmente responsable del delito de falso testimonio agravado por haberse cometido en perjuicio del imputado, a la pena de un año de prisión cuya ejecución se deja en suspenso, e inhabilitación absoluta por el dos años.
Mariana Madueño, secretaria.

e. 24/2 N° 407.132 v. 28/2/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
13	140	JORGE G. MALAGAMBA	03/02/03	JOSE BENITO VILLAMARIN RODRIGUEZ	5	N° 23517/1999 - DEFRAUDACION
13	140	JORGE G. MALAGAMBA	07/02/03	EXIQUIO PATIÑO (DNI 18.682.963)	5	QUIEBRA FRAUDULENTA
35	120	OSVALDO D. RAPPA	04/02/03	ADRIAN GONZALO VELO DNI 23.781.872	3	ESTAFA
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	13/02/03	PABLO CASTRO (argentino, de 30 años de edad)	5	Nº 85009/02
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	13/02/03	GABRIELA MARTA ROLANDI (argentino, DNI 23.552.539)	5	-
44	115	NESTOR RODOLFO MORONI	12/02/03	JULIAN GUSTAVO MOREIRA, TITULAR DEL DNI 16.893.07	5	DEFRAUDACION POR ESTELIONATO (art. 173 inc. 9° del Cód. Penal)

e. 24/2 N° 25 v. 28/2/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
25	161	JULIO PABLO QUIÑONES	03/02/2003	CERAPIO ZARATE CEVALLOS	3	FALSIFICACION DE DOCUMENTO PUBLICO
46	134	SANTIAGO LLAURO	12/02/2003	MIGUEL GOMEZ, cuyos demás datos personales se desconocen	3	COACCION Y OTROS
49	169	RICARDO F. BALDOMAR	03/02/2003	ESTEBAN JUAN ZWNIK (DNI 4.444.578)	3	Nª 15586/01/10 - MUERTE POR CAUSA DUDOSA

e. 24/2 N° 26 v. 26/2/2003

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de febrero de 2003, se decretó la quiebra de: "COMPAÑIA GENERAL DE SERVICIOS Y COMBUSTIBLES S.A. s/Quiebra - CUIT N° 30-693739523 en la que se designó síndico al Dr. Mario G. Sogarim, con domicilio en Montevideo 734, piso 7° "B" Tel. 4581-1058, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de abril del 2003. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, (art. 88, inc. 7° L.C.)

Buenos Aires, 14 de febrero de 2003.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 24/2 Nº 407.139 v. 28/2/2003

Nº 2

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría N° 4, con domicilio en Diag. Roque Sáenz Peña 1211 Piso 3º de la Capital Federal, comunica por cinco días, que en fecha 13/12/02 se decretó la quiebra de BERRETA, OSCAR CARLOS (DNI 12.010.509, con domicilio en la calle Crisóstomo Alvarez 3772 de la Capital Federal. El Síndico designado es el Dr. Antonio Gargiulo con domicilio en la calle Uruguay 385 Piso 3° Of. "301". Se hace saber que las fechas para presentar los Informes Individual y General son los días 16 de mayo de 2003 y 27 de junio de 2003, respectivamente, en función de lo cual el plazo para que los acreedores verifiquen sus créditos vence el día 21 de marzo de 2003. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 04 de abril de 2003 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura, hasta el día 18 de abril de 2003.

Buenos Aires, 12 de febrero de 2003.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 24/2 Nº 407.161 v. 28/2/2003

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial Nacional cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 4, a mi cargo, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 3, Capital, hace saber que el 2/12/02 se decretó la quiebra de CANCEL S.A. (CUIT 30-67713000-4) con domicilio en Soldado de la Independencia 672, piso 10 "E" Cap. Fed. Se designó síndico contador Jorge Feito, con domicilio en San Martín 662, piso 2 "C", Capital, ante quien quedan intimados los acreedores a presentar sus verificaciones hasta el 10/03/03. Se podrán formular impugnaciones hasta el 24/03/03 o contestarlas ante el síndico hasta el 7/04/03. El síndico debe presentar los informes de los arts. 35 y 39 los días 5/05/03 y 16/06/03, respectivamente. Asimismo se ordena al fallido y a terceros dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes al quebrado. Se intima al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, en la sede del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 17 de febrero de 2003.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 24/2 Nº 407.146 v. 28/2/2003

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nro. 5, a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, sito en Avda. Callao Nro. 635, Piso 6to., de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 04 de febrero de 2003, se decretó la quiebra de CONTROL DE SALUD S.A., cuyo contrato original fue inscripto ante la Inspección General de Justicia con fecha 22/10/1999, bajo el Nro. 15832, del Libro 7 de Sociedades Anónimas; con domicilio en la calle Aquino Nro. 4561, Dto. 5, de Capital Federal, CUIT 33-70328015-9, en la cual se designó Síndico Contador, al Estudio Gabin, Schmidtke y Asociados con domicilio en la calle Junín Nro. 632, Piso 6to. Of. C, de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 02/04/2003. Los acreedores verificados o declarados admisibles en la etapa del concurso no deberán presentarse nuevamente a verificar. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el 16/04/2003, las que deberán ser presentadas por la Sindicatura el 18/02/2003. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q., los días 19/05/2003 y 01/07/2003, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entregue al síndico sus libros de comercio, documentación y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 24 hs.; b) Acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de

los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio; c) Constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (L.C.Q. 88, inc. 7); d) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C.Q. 103). Se prohiben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en 48 cinco días. ... Fdo.: Rodolfo Herrera, juez.

Buenos Aires, 12 de febrero de 2003.
María Virginia Villarroel , secretaria.

e. 24/2 Nº 407.125 v. 28/2/2003

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 13 a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2° de Capital Federal, hace saber y comunica por el plazo de 5 días, que con fecha 18 de diciembre de 2002, se decretó la apertura del concurso preventivo de "QUEPIN S.A."; que ha sido designado Síndico el contador Stanislavsky Jorge Osvaldo, con domicilio en la calle Talcahuano 768, piso 9° de Capital, (tel: 4374-9283/4371-8884), donde los acreedores deberán concurrir para verificar sus créditos hasta el día 03 de abril de 2003. La presentación de informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 fue establecida para los días 19/05/2003 y 01/07/2003 respectivamente. Asimismo la audiencia informativa prevista por el art. 14, inc. 10 de la ley 24.522, fue fijada para el día 12/11/2003 a las 8:30 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de febrero de 2003.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 24/2 Nº 46.370 v. 28/2/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 13, a cargo de la Dra. María C. O'Reilly, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2°, de Capital Federal, comunica por cinco día que se rectifica la publicación de edictos del 18 al 24 de febrero de 2003 en el sentido que se hace saber a los acreedores post concursales que se ha fijado plazo hasta el día 04 de abril de 2003 para que presenten al Síndico sus pedidos de verificación de créditos.

Buenos Aires, 19 de febrero de 2003.
María Cristina O' Reilly, secretaria.

e. 24/2 N° 407.263 v. 28/2/2003

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. González, Secretaría N° 16 a mi cargo comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de SOSA ADOLFO ROLANDO. Fíjase hasta el día 23 de marzo de 2003, para acreedores soliciten la verificación de créditos ante Sr. Florio Felipe, domicilio Av. de Mayo 1460, 2° of. "12" (4383-6755), Capital Federal. Presentación informes de los arts. 35 y 39 de la LCQ, días 13 de mayo y 10 de julio de 2003. Audiencia informativa el día 18 de diciembre de 2003 a las 10 hs. El presente edicto será publicado por cinco días en el Boletín Oficial y en el Diario Clarín.

Buenos Aires, 12 de febrero de 2003.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 24/2 Nº 46.350 v. 28/2/2003

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois, Secretaría N° 18, a cargo del Dr. Germán Taricco Vera, sito en M. T. de Alvear 1840, 4° piso, comunica por cinco días que el día 27 de diciembre de 2002 se decretó la apertura del concurso preventivo de "DISTRIBUIDORA NORTE S.A.". Síndico Adriana Folco, con domicilio en Av. Rivadavia 10.444, 8° A, C.A.B.A. Verificación de créditos hasta el 24 de abril de 2003. Fecha presentación informes arts. 35 y 39, 6 de junio y 4 de agosto de 2003, respectivamente. Audiencia informativa el día 10 de febrero de 2004, 11:00 hs. en la sede del Juzgado. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario La Nación.

Buenos Aires, 12 de febrero de 2003.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 24/2 Nº 46.358 v. 28/2/2003

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de OLIVERO Y RODRIGUEZ ELECTRICIDAD S.A.I.C.F.I. (se desconoce el N° de C.U.I.T. o C.U.I.L de la fallida) (expte. 75726), habiendo sido designado síndico al contador Marziale, Pireni y Asoc. con domicilio en Avda. Callao 930, Piso 8° "B" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de abril de 2003. Se deja constancia que el 29 de mayo de 2003 y el 11 de julio de 2003 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 10 de febrero de 2003.
Sebastián Sánchez Cannavó, secretario.

e. 24/2 Nº 407.114 v. 28/2/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de DATA54.COM SA C.U.I.T. 30-70727150-3 (expte. 80715), habiendo sido designado síndico al contador Nélida Manuela Schub con domicilio en Paraguay 1307 Piso 6° "51" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de abril de 2003. Se deja constancia que el 5 de junio de 2003 y el 18 de julio de 2003 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 12 de febrero de 2003.
Sebastián Sánchez Cannavó, secretario.

e. 24/2 Nº 407.113 v. 28/2/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de FERNANDEZ GUILLERMO C.U.I.T. 27-13965455-8 (expte. 80162), habiendo sido designado síndico al contador Lauferman Silvio Ernesto, con domicilio en Av. Callao 449, Piso 11° "A" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de abril de 2003. Se deja constancia que el 6 de junio de 2003 y el 21 de julio de 2003 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 13 de febrero de 2003.
Sebastián Sánchez Cannavó, secretario.

e. 24/2 Nº 407.112 v. 28/2/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5° de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de SERFUEL S.A. Se deja constancia que la fallida no registra N° de CUIT o CUIL (Expte. 84.674), habiendo sido designado síndico al contador Grun Héctor Edgardo, con domicilio en San Martín 551, Cuerpo "D", piso 3° "62" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de abril de 2003. Se deja constancia que el 15 de junio de 2003 y el 26 de junio de 2003 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 2002.
Sebastián Sánchez Cannavó, secretario.

e. 24/2 N° 407.115 v. 28/2/2003

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal N° 11 a cargo del Dr. Miguel Federico Bargalló, Secretaría N° 22 a cargo del Dr. Sebastián Sánchez Cannavo, en autos caratulados "ALONSO GERARDO s/Concurso Preventivo", hace saber que con fecha 26 de diciembre de 2002 se decretó la apertura del concurso preventivo de GERARDO ALONSO. Los acreedores deberán formular sus pedidos de verificación de créditos ante el síndico designado, Cr. Gerardo Miguel Seghezzo, domiciliado en Combate de los Pozos 129, piso 1°, Capital Federal (Tel. 011-4953-5312) hasta el día 15 de abril de 2003 (artículo 32 de la Ley 24.522). Fíjase el día 28 de mayo de 2003 y 10 de julio de 2003 para que la sindicatura presente los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente y la fecha de resolución del artículo 36 de la Ley 24.522 el 11 de junio de 2003. La audiencia informativa se realizará el día 4 de diciembre de 2003, a las 10 hs. en la sede del Tribunal, Av. Callao 635, 5° piso, Capital Federal. El período de exclusividad se extiende hasta el 15 de diciembre de 2003. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de febrero de 2003.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario.

e. 24/2 N° 16.441 v. 28/2/2003

N° 13

En los autos caratulados "CO.FA.VI. COOPERATIVA LIMITADA s/Concurso Preventivo" Expediente N° 107.994/02 que tramita ante el Juzgado de Primera Instancia Comercial N° 13, Secretaría N° 26 de la Ciudad de Buenos Aires, se decretó la apertura del concurso de CO.FA.VI. COOPERATIVA LIMITADA, inscripta en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa por resolución del 24 de septiembre de 1976, bajo matrícula 8457, con domicilio legal en Viamonte 1646, PB 6 de la Ciudad de Buenos Aires y administración en Paunero 100, Muñiz, Partido de San Miguel, Pcia. de Buenos Aires, designándose como síndico a Estudio Zudaire, Sandoval, Tanquias y Asociados, con domicilio en Tucumán 255, piso 3 B, Buenos Aires. Los acreedores deberán formular su pedido de verificación en el domicilio del síndico hasta el 24 de abril de 2003.

Buenos Aires, 18 de febrero de 2003.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 24/2 N° 16.461 v. 28/2/2003

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala (sito en Avda. Callao 635, piso 2°, Capital), Secretaría N° 28 a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, comunica por dos días que en autos "BORENSZTEIN, CARLOS s/Quiebra" se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos, habiéndose regulado los honorarios de los profesionales intervinientes.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 2002.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 24/2 N° 407.165 v. 25/2/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2° de esa Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 7 de febrero de 2003, en los autos caratulados "SANMARTIN, JOSE MANUEL s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de JOSE MANUEL SANMARTIN (CI 5.161.893) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 29 de abril de 2003 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 11 de junio de 2003 y el 7 de agosto de 2003 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Silvia Beatriz Cusel con domicilio en Manuel Ricardo Trelles 2350, piso 2, Dto. D, al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 13 de febrero de 2003.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 24/2 N° 407.123 v. 28/2/2003

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 37 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, hace saber al fallido y a los señores acreedores en los autos caratulados "AREK S.A. s/Quiebra" que el síndico ha presentado el informe final y el proyecto de distribución, habiendo el Tribunal regulado honorarios a los profesionales intervinientes. Los interesados podrán deducir observaciones dentro del plazo de diez días a contar de la última publicación, las que únicamente podrán referirse a omisiones, errores o falsedades del informe.

Buenos Aires, 7 de febrero de 2003.
La secretaria.

e. 24/2 N° 407.147 v. 25/2/2003

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 39 a mi cargo, en los autos caratulados "DIZ HECTOR DANIEL s/Quiebra" hace saber que con fecha 19/12/2002 se decretó la quiebra de HECTOR DANIEL DIZ y que hasta el día 23/4/03 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Francisco Cipriotti con domicilio constituido en la calle Av. Belgrano 615, 8 C, Tel. 4343-6944, así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 5/6/03 y 4/8/03, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2002.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 24/2 N° 407.144 v. 28/2/2003

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de MEGALO S.R.L. (CUIT 30-65841006-3) en fecha 7 de febrero de 2003. El síndico desinsaculado en autos es el Dr. Acuña Marta Estela con domicilio constituido en la calle Combate de los Pozos 129, piso 1° "C" de la Ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de abril de 2003. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 27 de mayo de 2003 y 8 de julio de 2003 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose se hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de febrero de 2003.
Pablo Julianelli, secretario.
e. 24/2 N° 407.128 v. 28/2/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44 desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de ASOCIACION MUTUAL ASISTENCIA Y SERVICIO (CUIT 30-69607002-0) en fecha 11 de febrero de 2003. El síndico desinsaculado en autos es el Dr. Turco Graciela Silvia con domicilio constituido en la calle Cochabamba 4272 de la Ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de abril de 2003. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 29 de mayo de 2003 y 10 de julio de 2003 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de febrero de 2003.
Pablo Julianelli, secretario.
e. 24/2 N° 407.130 v. 28/2/2003

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45 sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, hace saber por cinco días que con fecha 13 de febrero de 2003 se ha decretado la quiebra de FRIGORIFICO SAN CAYETANO S.A. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "FRIGORIFICO SAN CAYETANO S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires, 17 de febrero de 2003.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 24/2 N° 407.129 v. 28/2/2003

N° 26

El Jdo. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 52 a cargo del Dr. Gonzalo M. Gros, sito en Callao 635, 1° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 26/12/02 se abrió el concurso preventivo de CONSTRUCONSULT S.A., CUIT 30-64897987-4, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 684, 6° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por conversión. Síndico designado Analía del Luján Ostojich con domicilio en Quirno 962, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fíjase hasta el 21/3/03 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el síndico, debiendo presentar el síndico los informes que establecen los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 8/5/03 y 24/6/03 respectivamente. La audiencia informativa se ha señalado para el día 28/10/03 a las 9:00 hs. a los efectos previstos por el art. 45 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 10 de febrero de 2003.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 24/2 N° 16.438 v. 28/2/2003

N° 26

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días en los autos caratulados "GOMEZ CARLOS ALBERTO s/ Quiebra", que con fecha 11 de febrero de 2003, se decretó la quiebra de GOMEZ CARLOS ALBERTO, DNI. 7.953.333, domiciliado en Joaquín V. González 4521. Síndico: Cuñarro, Nélida, con domicilio en Paraguay 1269, Piso 1°, E, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28.04.2003. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 10.06.2003, y el informe general (art. 39 LC) el día 07.08.2003. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 14 de febrero de 2003.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 24/2 N° 407.289 v. 28/2/2003

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

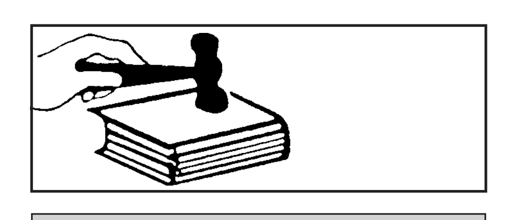
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 24/2/2003 - Vence: 26/2/2003

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	17/02/03	ELENA BLANCA BANNON Y MARIA ANTONIA BANNON	46218
1	U	JULIO F. RIOS BECKER	06/12/02	HECTOR NICOLAS MELE	46274
5	U	MONICA C. FERNANDEZ	17/02/03	PAULA ZULEMA DIAZ	46268
6	U	SILVIA CANTARINI	14/02/03	RICARDO OSCAR CASTAGNINO	46251
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	17/02/03	MARIA MARTINEZ	16333
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	14/02/03	GOLDE MALAJOVICH	3020
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	13/02/03	GEROMA ELSA GRAMAJO DE ALBA	46282
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	17/02/03	HERSZ LEON BIALOLENKIER	46278
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	09/12/02	DOMINGO JUAN FARAH	16410
21	U	AMELIA CASTRO	13/02/03	JOSEFA CASTELLANO	46244
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	13/02/03	DANERI, ADELA	46257
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	12/02/03	JULIO HONORIO MARIO LAROCCA	46255
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	17/02/03	JUAN CARLOS QUIROGA	46252
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	11/02/03	ALICIA MAURIZ	46280
31		MARCELA A. PENNA	12/11/02	JUAN VALTER STEFANI	46289
31		MARCELA A. PENNA	20/11/02	MARTINIANO LEDESMA	46226
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	12/02/03	MARGARITA GARCIA	46276
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	12/02/03	MAXIMO JOSE ROMANO	46230
44		GUSTAVO PEREZ NOVELLI	03/12/02	MARIA LUISA BALIÑAS	46260
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	14/02/03	MARTA BALLESTEROS Y MELCHOR ERNESTO PATRICIO ECHAGÜE	46290
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	07/02/03	SALVADOR NAZARENO MENNITI	46281
47	U	SILVIA R. REY	11/11/02	AMALIA MARGARITA ARROYO	16335
50	U	JUAN C. INSUA	12/02/03	AZZOLIN ANGEL FRANCISCO	46277
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	25/11/02	SILVIO SALVADOR PERGAMO	46217
52	U	SILVIA N. DE PINTO	11/02/03	ROSALIA RUPAR	3018
52	U	SILVIA N. DE PINTO	07/02/03	BENITO MIQUELRENA	46221
54	U	JAVIER FERNANDEZ	12/02/03	JOSEFA PELIZZA	46239
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	18/02/03	LUIS MARTINEZ Y MARIA LUISA PRATOLONGO	46231
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	05/02/03	PEDRO IGNACIO DEL VALLE	3019
59		JUAN PABLO RODRIGUEZ	13/02/03	ANA CLAUDIA LATERZA	46284
61		EDUARDO JOSE GORRIS	13/02/03	ANGELA TERESA PONSO	46267
63	U	JORGE E. BEADE	17/02/03	JOSE RODRIGO LOPEZ DOCAMPO.	16373
64	U	MARCOS GALMARINI	18/02/03	MARIA FLORINDA GARCIA NUÑEZ	3043
64		MARCOS GALMARINI	27/12/02	ELINOR JULIA RIETTI	46286
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	20/12/02	JUANA CIRILLI	46249
67	U	JULIO M. A. RAMOS VARDE	12/02/03	JUAN BAUTISTA FARIÑAS	46275
69	U	CLAUDIO O.SCLINKN	14/02/03	ENRIQUEZ CEFERINO	46240
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	11/12/02	MANUEL CAMPOS	46220
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	07/02/03	DOMINGO SALOMON	46295
73	U	DOLORES MIGUENS	03/02/03	RUBEN ROBERTO BOCALANDRO	46238
74	U	JUAN A. CASAS	23/12/02	DELIA RICASOLI Y JOSE VICTORINO FRANCOLINO	46261
75	U	MARIA INES LEZAMA	05/02/03	ALFONSO SANCHEZ O ALFONSO SANCHEZ ESCRIBA	46248
79		PAULA F. FERNANDEZ	04/02/03	MANUEL LOPEZ	46222
89	U	ALEJANDRO PETRUCCI	30/12/02	OFELIA HAYDEE ROCCA	46245
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	17/02/03	JUAN DE LA CRUZ GALARZA	46254
99		MARTA N. COCCIA	12/02/03	MANFREDO ATILIO ANDRADE	16337
101	U	EDUARDO A. CARUSO	08/11/02	PLISKOVSKY ADOLFO Y RAMIREZ JUANA CRUZA	46256
101	U	EDUARDO A. CARUSO	06/02/03	JULIO HECTOR FERNANDEZ Y ELSA LEONOR CASTEX	46258
107	U	JULIO C. BORDA	13/02/03	YOLANDA URUSLA DELINDA FERRANTE	2765
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	27/12/02	ROBERTO MARCELO RAGO.	16403
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	05/02/03	ALFREDO GARCIA	46294
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	18/12/02	MARIA LUISA SABINA GRAFFIGNA Y LUIS GUILLERMO CORREA FERNANDEZ	16349
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	18/02/03	JESUS GARCIA.	16401
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	30/12/02	MARIA ESTHER FIORITA	46288

e. 24/2 N° 29 v. 26/2/2003



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 6

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 6, a cargo del Dr. Juan Manuel Converset, Secretaría Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1940, piso 4°; hace saber por dos días que en autos "BALTIAN JORGE LUIS y Otra c/RABADE ANTONIO y Otros s/Ejecución de postor remiso", ha sido decretada la venta en pública subasta, que será realizada el día 28/02/003 a las 9 horas, en la calle Tte. Gral. Perón N° 1233 Capital Federal (Salón de Subastas Judiciales) por el Martillero Eduardo Arnaldo Frías, con respecto a los siguientes inmuebles de Capital Federal, con las bases y deudas que en cada uno se indica: 1) Calle Ramón L. Falcón 2284/88/98/300, Esquina Membrillar 106/36 Unidad Funcional 40 del Piso 9°. Matrícula 5-19034/40. Base $ 30.000. Deudas: O.S.N. Sin deuda por Aplicación de Pagos 20-06-02; Aguas Argentinas $ 398,90 al 25-10-02; A.B.L. $ 595,83 al 31-10-02; Expensas $ 2.244,40 al 31-10-02, Monto actual de expensas: $ 105.-; 2) Calle Libertad 262 Unidad Funcional 41 del Piso 3°. Matrícula 14-483/41. Base $ 12.000. Deudas: O.S.N. $ sin deuda al 25/10/02 Aguas Argentinas $ 35,74 al 25-10-02; No adeuda expensas 31-10-02, monto actual de expensas: agosto abonó $ 92.-, septiembre $ 76.-octubre $ 74.-; 3) Calle Ramón L. Falcón 2316/18/20/22 Unidad Funcional 28 del sótano (cochera) Matrícula 5-19025/28. Base: $ 3.000. Deudas: Aguas Argentinas $ 22,27 al 25-10-02; A.B. L.: $ 34,15 a1 31-10-02; Expensas: $ 2.712.-, Monto actual de expensas: $ 47.- La exhibición de los inmuebles 1) y 3) tendrá lugar los días 20 y 21 de febrero de 10 a 12 horas; el inmueble No. 2 en iguales días de 16 a 18 horas. Los tres inmuebles se encuentran ocupados. Queda establecido que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Como los inmuebles se hallan sujetos al régimen de la ley 13.512, no procede tal disposición con respecto a las expensas comunes. El comprador deberá solventar el 0,25% establecido para el pago del local de subasta.

Buenos Aires, 19 de febrero de 2003.
Silvia Cantarini, secretaria.

e. 24/2 N° 46.372 v. 25/2/2003

N° 35

El Juzg. Nac. de Prim. Inst. en lo Civil N° 35 a cargo del Dr. José Luis Bournissen, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 1ro., de Cap. Fed., comunica por 2 días en autos: "CONSORCIO DE PROP. DE AV. CALLAO 132/34 c/MARIANI ARLES y Otros s/Ejecución de Expensas", Exp. N° 24.344/99, que el martillero Leonardo L. Solís rematará en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de Cap. Fed., el día 4/3/03, a las 9:40 hs. en punto, dinero de contado, mejor postor y con la base de $ 25.000,00: Un inmueble ley 13.512 sito en Av. Callao 132/34, Unid. Func. N° 2, entre piso, de Cap. Fed. Nom. Cat.: (Circ. 11 – Secc. 9 – Manz. 75 – Parc. 39). Matrícula: 11-313/2. Partida 1030105. Sup. total ad-corpus 74,323m2. Porc. 9,35 cent. % La propiedad se encuentra desocupada y libre de bienes consta de 1 ambiente con 6 divisiones, algunas de material y otras de mampostería; todo a modo de varias oficinas, no tiene cocina, y 1 baño deteriorado, todo en regular estado general de conservación, con humedad despintado, pisos con levantaduras y la puerta de entrada se encuentra en mal estado y con rajaduras; Exhibe de 10 a 12 hs. los días 24, 25, 26, 27 y 28/02/03. Debe: A. Args. Fs. 210/12 al 10/7/02 $ 3.630,92. OSN. fs. 234/5 al 24/7/02, $ 510,88 ABL fs. 229/30 al 17/7/02 $ 2.388,11. Expensas fs. 158/9 al 2/02 $ 12.760,69. Seña 30%, Com. 3% y el 0,25%. Arancel Acord. 10/99, (CSJN). El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de que en las sucesivas providencias se las tendrá por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 del CPCCN, además deberá depositar el saldo de precio acorde al art. 580 y 584 del mismo cuerpo legal. En Buenos Aires, a los 19 días del mes de febrero de 2003. Publicar por 2 días en el Boletín Oficial.
Alejandra D. Abrevaya, secretaria.

e. 24/2 N° 16.431 v. 25/2/2003

N° 57

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 57, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4°, de esta Capital, comunica por dos días que en los autos caratulados: "ANGIULLI ROQUE VICENTE c/HORACEK OLGA s/Ejecución Hipotecaria" Ex. N° 119304/96, el martillero Manuel Wancier, rematará el día 4 de marzo de 2003 a las 10,20 hs. en Juan D. Perón 1233 de esta Capital, un inmueble sito en la calle Luis Viale 692/96/700 esq. Gral. Manuel Rodríguez 1385/89/91 UF N° 3 PB (con entrada por Gral. Manuel Rodríguez). Según constatación practicada, se trata de un local a la calle, de 7,60 m. de fte. c/vidrio blindex. Amplio salón recepción de 4,5m x 8,5m c/piso de cerámica. Tres oficinas alfombradas de 4mx5,5m; 3mx2,80 m y 2,80mx2,60m. Medidas aproximadas. Baño completo c/ducha. Cocina cpta. c/anafe y tque. Sup. total aprox. 85 m2. Muy buen estado. Desocupado. Nomenclatura catastral: Circ. 15; Sec. 47; Manz. 15; Parc. 4. Matr. FR 15-10979/3. Deudas: GCBA (fs. 205) al 1/6/00, la de $ 698,81 y al 26/4/00 (fs. 201) la de $ 3281,63. OSN (fs. 193) al 10/5/00, $ 369,25. Ags. Args. (fs. 183) al 19/4/00, la de $ 1753,37. Ex comunes (fs. 236) al 22/3/01 $ 215. La venta es ad corpus. Al contado y al mejor postor. Base: U$S 7.500. Seña: 30%. Comisión 3%. Arancel: 0.25% a cargo del comprador. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias serán de acuerdo a lo previsto por el art. 133 del Cód. Proc. y que, sin necesidad de intimación alguna dentro del 5° día de aprobado el remate, deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina (Sucursal Tribunales) en una cuenta a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. Se fijan para exhibición los días 28 de febrero y 3 de marzo de 2003 en el horario de 15,00 a 17,00 hs. El presente edicto se publica por dos días en los diarios "Boletín Oficial" y "La Nación".

Buenos Aires, 17 de febrero de 2003.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

e. 24/2 N° 46.361 v. 25/2/2003

N° 66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 66, Sec. Unica, comunica por dos días en autos: "IZARCELAYA ANA MARIA y Otros c/CHAIN JORGE s/Ejecución Hipotecaria Expte. 10139/96" y "METZGER HUGO ALBERTO y Otros c/CHAIN HORACIO s/Ejecución Hipotecaria Expte. 3584/96", que el martillero Herman Blitz Katz, rematará el día siete de marzo de 2003, a las 12 hs. y 12,20 hs. en punto, en el salón calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, el 25% indiviso en cada una de las referidas actuaciones, con relación a las unidades funcionales números uno y dos del inmueble sito en la Avda. Galicia 429/431 de la localidad de Avellaneda, Provincia Buenos Aires. Nom. Cat. Circ. II Sec. L Manz. 42 Parc. 24 c.Sub. Parc. 1 y 2 Unidades Funcional 1 y 2. Matrículas: 26.008/01 y 26.008/2 respectivamente. Sup. U.F. N° 1 Pol. 00-01. Sup. total: 109.77 Pol. 00-03; Sup. total: 101,11 mts2. Sup. total U.F.: 210, 88mts2. Sup. U.F. N° 2: Pol. 00-02; Sup. total: 96,34 mts2 (Ad corpus). Según antecedentes dominiales obrantes en autos. Deudas informadas: OSN. 04/02/03 $ 2.069,39; A. Args. 03/02/03 $ 210,58. Municipalidad de Avellaneda: 03/02/03 $ 35.920,13 y $ 29.439,82; Rentas: 21/01/03 $ 12.493,21 y $ 3420,22. Expensas: $ 3.123,66 UF 1, y $ 1.412,05 UF2. Se hace constar que "no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Bases: $ 12.500 por el 25% indiviso de la unidad funcional N° 1 y $ 7.000 por el 25% indiviso de la Unidad Funcional N° 2, al contado y mejor postor, seña 30%, comisión 3% sellado de ley y el 0,25% Arancel Derecho subasta; saldo del precio dentro quinto día de aprobada la subasta conforme y bajo apercibimiento arts. 580 y 584 CPCC. Según informe presentado por el martillero con ilustraciones fotográficas agregadas en autos: La Unidad Funcional N° 1 corresponde a un local que posee entrada independiente con una cortina metálica y acceso por pasillo lateral; es de considerables dimensiones, con dos vidrieras al frente, contando con una escalera tipo caracol que permite el acceso a un entrepiso al fondo y superpuesto a la U.F. N° 2; esta última se trata de una vivienda, contando con hall, comedor con salida a un patio jardín, cocina, baño y dormitorio. Las unidades se encuentran en regular estado denotando deterioros en la mampostería y manchas de humedad por falta de mantenimiento y la acción del tiempo. Serán exhibidas de lunes a viernes de 15 a 16 hs. Se hace constar que no procederá la compra en comisión, ni la cesión de boleto ni la indisponibilidad de los fondos (Art. 598 inc. 7° CPCC; haciéndose saber, además que no se admitirán posturas inferiores a pesos quinientos ($ 500). El comprador deberá constituir domicilio en radio de esta Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de febrero de 2003.
Carmen Olga Pérez, secretaria.

e. 24/2 N° 46.373 v. 25/2/2003

N° 108

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil N° 108, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "DECKER, GUILLERMO ANGEL y Otro c/RAYU, NORMA MABEL y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 35.457/98, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 25 de Febrero del 2003, a las 10,40 horas en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral. Perón N° 1233 de esta Ciudad, el inmueble sito en Los Toldos, con frente a la calle Córdoba N° 181, Pdo. de General Viamonte, Pcia. de Buenos Aires, Matrícula 6245 (Lote de Terreno), N.C.: C. C, S. I, M. 40, P. 10c, que mide: 10m de fte. al NO por 30m de fondo, Sup. 300m2; que adeuda: Municipalidad, deuda de derechos de construcción $ 119,54 al 29/9/98 (fs. 80), ABL $ 577,75 al 25/9/98 (fs. 79vta.), Rentas $ 195,93 al 8/9/98 (fs. 77), OSN sin servicios sanitarios (fs. 75), Aguas Args. (DOSBA) (fs. 82) fuera de radio. Del informe del Martillero surge que el inmueble se encuentra ocupado por la demandada y su familia. Se trata de una casa de material compuesta con frente a calle mejorada, con un cerco de material y rejas a manera de retiro, entrada de vehículos, componiéndose de sala, cocina comedor, baño y tres habitaciones. En los fondos otra construcción de material sin terminar compuesta de dos habitaciones y baño, todo en regular estado de uso y conservación por falta de mantenimiento y terminaciones. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, base $ 15.000. Seña 30%, comisión 3%, sellado de ley (0,5%)y arancel (Acordada 24/2000) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C.P., Atento lo dispuesto por el plenario "Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto I s/Ejec. Hipot", hágase constar en los edictos, que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabiendo una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Exhibición: los días hábiles del 19 al 24 de febrero, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 18 de febrero de 2003.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 24/2 N° 3061 v. 25/2/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en N° 1, Secretaría N° 1 a mi cargo, sito en Av. R. S. Peña 1211 5° p., comunica por dos días en autos: "HOMERO FONDA Y CIA. S.A. s/Quiebra (Inc. de venta de automotores) CUIT 30-57367556-4) exp. N° 79.698, que el martillero Luis Dorado Frers (CUIT 0-5551034-3) rematará el día 28 de febrero de 2003 a las 13 hs., dos pick-ups F100 marca Ford la 1) dominio WFA 247, año 1988 y la 2) Dominio Wen 191 año 1984 con bases de $ 2.500 y $ 3.500 respectivamente, al mejor postor y en dinero en efectivo, en el estado en que se encuentra y fueron exhibidas. Seña 30%, comisión 10%, Acord. 24/00 0.25%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Queda prohibida la compra en comisión y cesión del boleto. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 13,30 hs. del tercer día anterior a la fecha de remate. En caso de corresponder pago de IVA el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlos en el acto de la subasta. Los impuestos, tasas y contribuciones estarán a cargo del comprador a partir de la toma de posesión. En fs. 105/107 se agregan constancia de deuda del dominio Wen 191; en fs. 104 el dominio WFA247 se informa como inexistente. Exhibición días 26 y 27 de febrero de 10 a 12 y de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 17 de febrero de 2003.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 24/2 N° 407.169 v. 25/2/2003

N° 3

Juzgado Comercial N° 3, Secretaría N° 6, sito en Callao 635, 6° piso, comunica por 5 días en "WALDMAN CARLOS s/Quiebra s/Inc. de Subasta" Expte. N° 85.338, que el martillero Mariano Espina Rawson (tel. 4371-2309), conforme las condiciones de venta establecidas por el Tribunal que en el boleto de compraventa a labrarse el comprador admitirá conocer y admitir, el 4 de Marzo de 2003, a las 12 horas (en punto), en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, rematará al contado y Al Mejor Postor, Ocupado el siguiente inmueble: La Unidad Funcional N° 11 sita en el 1er. piso "D" del edificio de la Av. Santa Fe N° 3101/03/07/09/13 y 3115 (esquina Sánchez de Bustamante N° 1818/20/24, Capital Federal (Nomenclatura Catastral: Circ. 19; Secc. 15 Manz. 48, Parcela 8-c, Matrícula: 19-4973/11), conjuntamente con la 44 ava parte indivisa de la U.F. N° 1 situada en la planta baja y en el primer y segundo sótano. Se trata de un departamento ubicado sobre el contrafrente del edificio con entrada al mismo por Sánchez de Bustamante 1818/20/24, cuenta con hall de entrada, living-comedor, dos dormitorios, baño completo, cocina, lavadero, dependencias de servicio y de un patio interno descubierto, cuenta además con una cochera ubicada en el garage de la planta baja. Superficie total del departamento 133,17 ms2. Porcentual 1,19% Base: $ 100.000 - Seña-: 30% - Comisión: 3% (más IVA sobre la misma) - Arancel de Subasta: 0,25% (s/Acordada 10/99 CSJN). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, y abonar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPC. y deberá integrarlo aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Más en caso que no lo hiciera, y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el 5° día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a 30 días capitalizables. Las deudas por impuestos, tasas o contribuciones sólo estarán a cargo del comprador a partir de la posesión del bien. Se establece como condición de venta que está prohibida la compra en Comisión y la ulterior cesión del boleto de compraventa. Se aceptan Ofertas Bajo Sobre hasta las 10 horas del día hábil anterior al remate y se procederá a la apertura de las que se presenten, en audiencia pública fijada para la hora 12 del citado día. Exhibición: 1 y 3 de Marzo de 2003, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 20 Febrero de 2003.
Blanca Gutierrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 24/2 N° 16.566 v. 28/2/2003

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, Secretaría N° 8, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 1° p. Capital Federal, comunica por dos días, que en los autos caratulados "CEROLINI, JUAN MARTIN c/NASSER GHODRATTOLAHLI, FARD s/Ejecutivo", Exp. 67.290, que el martillero Gustavo Fabián Rapisardi, rematará el día 27 de febrero del 2003, a las 10 horas, en el Salón de Ventas situado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital; Federal, el siguiente bien: El automotor marca Peugeot 504 XS TF, Sedán, cuatro puertas, motor 942747. Chasis 5328263. Dominio RPY 292. Año 1994, en el estado en que se encuentra y exhibe. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo.- Sin base. Comisión: 10%. Acord. 10/99 C.S.J.N. (Arancel de subasta) 0.25%. Deudas:

GCBA al 12.02.03, asciende la misma a $ 4.664,93 (fs. 395); GCBA (Multas) al 12.02.03, asciende la misma a $ 142.99 (fs. 364). El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Se encuentra prohibida la ulterior cesión de boleto, no aprobándose la subasta en caso de incumplimiento de dicha condición. Se deja constancia que la deuda de patentes que pesan sobre el automotor, serán abonados por el comprador. El automotor se exhibirá los días 24 y 25 de febrero de 10 a 12 horas, en la estación de servicio del A.C.A., de la localidad de Olivos, Provincia de Buenos Aires (fs. 319). Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de febrero de 2003.
Enrique C. Fox, secretario.

e. 24/2 N° 16.569 v. 25/2/2003

N° 8

El Juz. Nac. de 1ra. Instancia de Comercio N° 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 16, a mi cargo, sito en Avda. Pte. Roque S. Peña 1211, p. baja, de C. Fed., comunica por dos días en autos: "MAPUEL S. A. s/Quiebra, s/Inc. de Realización de bienes" Expte. 70.599, que el martillero Alfredo C. Bence rematará el día 7 de marzo de 2003, a las 12 hs. en punto, en la Corporación de Rematadores, calle Juan D. Perón 1233 de C. Fed., los siguientes: dos lotes de terreno, con todo lo plantado y/o adherido al suelo, ubicados en calle Pampa 1204/10, de la loc. de Valentín Alsina, Pdo. de Lanús, Pcia. de Bs. As., desocupados, cuya Nom. Cat. es: cir. I, Secc. E, Fracc. III, Parc. 3b y 3c. Matrículas: 13.940 y 46.133, respectivamente. Sup. parc. 3b: 3.510,27m2, sup. parc. 3c, 2.705,92m2. Sup. total 6.216,19m2. En block. Base: $ 130.000. Seña 30%, comisión 3% , sellado ley 1%, Arancel Acordada S.C.J.N.: 0,25%. La seña del 30% se podrá abonar en cheque certificado, a la orden del Bco. Ciudad de Bs. As., Suc. Tribunales. Todos los otros importes en efectivo. Se trata de un inmueble afectado anteriormente a la fabricación de sebo para uso industrial, consta de dos entradas con portones y una tercera, precaria, todo sobre la calle Pampa. Están edificados varios galpones, sin chapas en el techo, con faltantes y en general su estado de conservación es malo. El comprador debe establecer domicilio legal dentro del radio de la C. Fed., y denunciar el nombre de su comitente, si correspondiera, dentro del 3º día de efectuado el remate, en escrito presentado por ambos. Saldo se debe abonar dentro de los 5 días de aprobada la subasta y depositarse en Bco. Ciudad de Bs. As., Suc. Tribunales, en la cuenta de autos, bajo apercibimiento de ley (art. 580 del C. Proc.). Si no se depositara el saldo de precio dentro del plazo indicado, por cualquier causa, aunque la demora no le fuera imputable, se le aplicarán los intereses legales, conforme a la tasa activa aplicada por el Bco. de la Nación Argentina, en sus operaciones de descuento a 30 días, capitalizables mensualmente hasta el efectivo pago, sin perjuicio de lo dispuesto en el C. Proc. art. 580, párr. 2º y 584. A los fines de efectuar la transferencia de dominio del inmueble a subastar, se podrá optar por la vía prevista expresamente por el art. 1185 del C. Civil, cuyo correlato procedimental regula el art. 587 del C. Proc., y que posibilita alcanzar el mismo efecto mediante la escritura de protocolización de actuaciones que no es configurativa de una escritura traslativa de dominio, sino de un instrumento que revale constancias fundamentales del proceso en que se llevó a cabo la subasta (Disp. Técnica Registral N° 10/73, del Registro de Prop. Inmueble de C. Fed., Palacio, "Derecho Proc. Civil, Tomo VII, 656". Todas las deudas que ostenta el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones serán a cargo del comprador sólo a partir de la toma de posesión. Días exhibición: 4 y 5 de marzo de 14 a 17 hs. Volantes a disposición de los interesados en el lugar de la subasta, durante los días de exhibición y/o en las oficinas del martillero (Güemes 4841, piso 5° 12 DE C. Fed. Tel.: 4-773-8019 o 15-5-6997976).

Buenos Aires, 14 de febrero de 2003.
Fernando Saravia, secretario.

e. 24/2 N° 407.167 v. 25/2/2003

N° 9

El Juzg. Nac. de 1° Inst. en lo Comercial n° 9 a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois, Sec. N° 18, con asiento en la calle M. T. de Alvear 1840, Cap. Fed., comunica por 5 días en el Boletín Oficial y por 2 días en el diario Clarín en el juicio "GONZALEZ ALZAGA FELIX FRANCISCO s/Quiebra s/Concurso especial art. 209 Ley 24.522 (Por Bco. Río de la Plata)" expte. n° 64.637 que el Martillero Ernesto Luis Clemente Centenari (tel.: 4552-0071 y C.U.I.T. 20-04557992-2) rematará el día 11 de marzo de 2003 a las 11:00 hs. en el salón de la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, el inmueble sito en la calle Juncal 2037/39/41, U.F. 71 piso 9, de la Cap. Fed., Mat. n° 19-4339/71, Nom. Catastral: Circ 19, Secc. 11, Manz., 57, Parcel., 31 a. Se trata de un departamento, que consta de un living comedor (en "L"), un dormitorio, baño completo y cocina con lavadero. En regular estado de conservación. Ocupado por Alberto Silva, con D.N.I. 92.116.562 conjuntamente con Sra. María Elena Alberdi de Sullivan (L.C. 5.275.063) beneficiaria del derecho de usufructo. Fallido Sr. Félix Francisco González Alzaga con D.N.I. 4.289.686. Deudas: ABL al 12/6/01 $ 893,62.-; OSN al 29/06/01 sin deuda, Aguas Args. al 6/06/01 $ 29,54.-; Expensas: desde 1/11/94 al 31/5/01 $ 20.244,25.- Unicamente, las tasas, impuestos o contribuciones devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente. Exhibición los días 3 y 4 de marzo de 10 a 12 hs. El inmueble se enajenará en el estado en que se encuentra, habiéndose exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo. Venta "ad corpus" al contado y al mejor postor. Condiciones de la Subasta: Base: $ 12.000.-, seña 30%, comisión 3%, I.V.A. s/comisión, 0,25% Arancel Acord. de CSJN n° 10/99, serán a cargo del comprador. Todo en efectivo en el acto del remate, el comprador constituirá domicilio legal en la jurisdicción del juzgado en el acto de la subasta, bajo apercibimiento de los arts. 41, 571 y 579 del CPCC. Depositará el saldo de precio al contado en el Bco. de la Cdad. de Bs. As. Suc. Trib. a la cuenta de autos dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso, art. 580/4 del CPCC. Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Regl. de la Cámara Nac. de Apelaciones en lo Com. las que deberán ser presentadas, hasta tres días antes de la fecha de la subasta. Se seleccionará la mejor oferta que servirá de nueva base y a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anterioridad. Se prohíbe la compra en comisión y de la cesión del boleto de compraventa. La posesión y eventual escritura traslativa de dominio se cumplirá dentro de los 30 días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La transmisión deberá ser formalizada por escritura pública, la que será otorgada por escribano.

Buenos Aires, 18 de febrero de 2003.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 24/2 N° 407.172 v. 28/2/2003

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, Secretaría N° 20, comunica por 3 días en autos: "CHEVROLET S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/CAPOMASI, GUSTAVO MARCELO y Otro s/Ejecución Prendaria", que el martillero Eduardo A. Espósito CUIT 20-04520400-7, rematará en el estado que se encuentra, el día 03 de marzo de 2003 a las 11:00 hs. en J. D. Perón 1233 de Capital, un automotor Chevrolet Pick Up Luv 2.5 TD C/D, Motor Isuzu N° 545458, Chasis Chevrolet N° 8GGTFRE10XA071646, Dominio CTO-737. Deudas por patentes impagas $ 1.814,77 al día 7/6/02, las que estarán a cargo del comprador, como así también los gastos de transferencia. Base $ 8.500,65 al contado o con cheque certificado por su valor estimativo de $ 14.000 y al mejor postor. En caso de fracaso por falta de postores a la media hora se reducirá en un 50% $ 4.250,32. Comisión 10% más IVA s/comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 27 y 28/02/03, de 11 a 16 hs. en Homero 1327, Cap. Fed.

Buenos Aires, 19 de febrero de 2003.
Juan Gigglberger, secretario.

e. 24/2 Nº 16.484 v. 26/2/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, Secretaría N° 20, comunica por 3 días en autos: "SEVEL ARGENTINA S.A. c/MACCAGNO, HECTOR ALBERTO s/Ejecución Prendaria", que el martillero Eduardo Abel Espósito CUIT 20-04520400-7, rematará en el estado que se encuentra, el día 03 de marzo de 2003 a las 11:20 hs. en J. D. Perón 1233 de Capital, un automotor Peugeot 405 GLD 1.9, 4 P/96, Motor N° 10CUZ10001150, Chasis N° 8AD4BD9B2-T5246730, Dominio AUG-631. Deudas por patentes impagas $ 2.140,23 al 29/05/02, las que estarán a cargo del comprador como así también los gastos de transferencia. Base $ 1.404,53, con más el 0,25% sobre el precio de venta conf. Ac. 24/00, al contado o con cheque certificado por su valor estimativo de $ 5.400 y al mejor postor. En caso de fracaso por falta de postores a la media hora se reducirá la base en un 25% $ 1.053,39. Comisión 10% más IVA s/comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 27 y 28/02/03 de 10 a 16 en Echeverría 1218 Cap. Fed.

Buenos Aires, 19 de febrero de 2003.
Juan Giggilberger, secretario.

e. 24/2 Nº 16.482 v. 26/2/2003

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 42 (Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de Capital Federal), comunica por dos días en autos: "ESTEX S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes", Expte. 33857, que los martilleros Isidoro Kupferschmidt y Osvaldo A. Bózzola rematarán el 7 de marzo de 2003 a las 8:20 hs. en Juan D. Perón 1233, de Capital Federal: El siguiente bien que se exhiben los días 5 y 6 de marzo de 2003 de 11:00 a 12:30 hs. en Homero 1329/47, Capital Federal: una estampadora rotativa Stork de 8 colores, ancho 1700 mm (aprox.) salida a plegador. Base: $ 7.066,13, al contado y al mejor postor. Comisión: 10%, IVA sobre 50% de la comisión (más 0,25% del precio). Habiéndose exhibido los bienes con amplitud no serán admitidos reclamos por calidades, denominaciones, marcas, estados, cantidades y de ninguna otra naturaleza. Se aceptarán ofertas bajo según el art. 104, inc. 5 del R.F. hasta dos días antes de la fecha de remate con apertura por ante el Actuario a las 11:00 hs. del referido día. El adquirente constituirá domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 2002.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 24/2 Nº 16.487 v. 25/2/2003

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, Secretaría N° 44, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 3° de Capital Federal, hace saber por dos días en los autos: "MOLINO CAÑUELAS S.A. c/MASTRONUNZIO, CARMELO s/Ejecutivo" Expte.: 28.130 que el martillero Osvaldo A. Bózzola (CUIT 20-04063082-2) rematará el día 4 de marzo de 2003 a las 8,40 horas en Juan D. Perón 1233 de Capital Federal los bienes que serán exhibidos los días 28 de febrero y 3 de marzo de 2003 en el horario de 11,00 a 12,30 horas: (1) Inmueble sito en la Av. San Martín 2431/33 U.F. 2 y 3 Florida, Pcia. de Bs. As. (Cir. II, Sec. D, Mza. 96, Parc. 7 b, Subparcelas 2 y 3. Matrícula: 1733 del Partido de Vte. López, Superficies: U.F.2: 32,23 M2, U.F.3: 33,63 m2. según constatación de fecha 6/6/01 se trata de un local de venta de helados que se encuentra cerrado, según indican los vecinos está abierto de noviembre a abril. Deudas: Renta Pcia. Bs. As. al 31/7/03 (fs. 387) $ 690,20 (U.F.3), (fs. 385) $ 609,60 (U.F.2). Mun. V. López (fs. 383) al 22/11/00 $ 5.214,66 (UF 2) y $ 5.902,09 (U.F.3). Aguas Args. (fs. 351) al 18/5/00 $ 1.583,35 y O.S.N. (fs. 329) al 11/5/00 $ 36,34. (2) Inmueble sito en la calle San Gerónimo 1038 de la localidad de Villa Bosch, Partido de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As., (Cir. IV, Sec. D. Manz. 60 a, Parc. 12). Matrícula: 10.748. Superficie: 450 m2. Según Constatación de fecha 3/6/02 se trata de un galpón con frente a la calle, mampostería de ladrillos y con un amplio portón, sus techos son parabólicos, frente aprox. 20 mts. Deudas: Rentas Pcia. Bs. As. (fs. 223) al 30/9/99 $ 2.031,31. Mun. Tres de Febrero (fs. 272/3) al 28/10/99 $ 30.612,46. Aguas Args. (fs. 247) al 22/10/99 $ 518,19, O.S.N. (fs. 325) $ 76,03 al 28/4/00 y Rentas Pcia. Bs. As. (fs. 223) al 30/9/99 $ 2.031,31. Base: $ 30.000 y $ 71.017 respectivamente, (más el 0,25% del precio de venta. Acordada 24/00 CSJN). Comisión: 3%. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta las 12 horas del día 3 de marzo de 2003 procediéndose a su apertura el mismo día y hora. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del tercer día de la fecha de aprobación de la subasta sin necesidad de intimación alguna. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de febrero de 2003.
Pablo Julianelli, secretario.

e. 24/2 Nº 16.486 v. 25/2/2003

Nº 23

Juzgado Nac. de Comercio N° 23, Secretaría N° 45 a mi cargo, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de Capital Federal, comunica por un día en "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/MARTICORENA CARLOS MAXIMO y Otros s/Ejec. Prend." Expte. N° 34.399, que el martillero Eduardo Saravia, rematará el miércoles 12 de marzo de 2003, a las 10:49 hs. en la Oficina de Subastas Judiciales, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., un automóvil "Volkswagen" Senda, sedán 4 puertas, dominio VWD-519, año 1994, motor VW N° UN985556, chasis VW N° 8AWZZZ30ZRJ041411, en el estado en que se encuentra y exhibe desde el 3 al 7 de marzo de 2003, de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en la calle La Plata 1380 San Fernando, Pdo. del mismo nombre, Pcia. de Bs. As. Al contado y mejor postor. Base $ 1.000. Comisión 10%. Acordada 10/99 CSJN. 0,25%. El comprador se hará cargo de la suma de $ 3.904,08 en concepto de patentes; y una vez adquirido el bien, se fija el plazo de diez días, a los fines de proceder a la inscripción del rodado, bajo apercibimiento de proceder a la denuncia de venta. Ofertas bajo sobre: se recibirán hasta las 12 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reg. del Fuero y serán abiertas por la Actuaria con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día. El adquirente deberá constituir domicilio legal en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 14 de febrero de 2003.
Stella M. Timpanelli, secretaria.

e. 24/2 Nº 16.492 v. 24/2/2003

Juzgado Nac. de Comercio N° 23, Secretaría N° 45 a mi cargo, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de Capital Federal, comunica por un día en "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/VERA LUIS ALBERTO s/Ejec. Prend." Expte. N° 40.813, que el martillero Eduardo Saravia, rematará el miércoles 12 de marzo de 2003, a las 10:55 hs. en la Oficina de Subastas Judiciales, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., un automóvil "Volkswagen" Gol GLI, sedán 3 puertas, dominio BBP-818, año 1996, motor VW N° UNC815714, chasis VW N° 8AWZZZ377TA825725, en el estado en que se encuentra y exhibe desde el 3 al 7 de marzo de 2003, de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en la calle La Plata 1380 San Fernando, Pdo. del mismo nombre, Pcia. de Bs. As. Al contado y mejor postor. Base $ 2.500. Comisión 10%. Acordada 10/99 CSJN. 0,25%. El comprador se hará cargo de la suma de $ 1.362,42 en concepto de patentes; y una vez adquirido el bien, se fija el plazo de diez días, a los fines de proceder a la inscripción del rodado, bajo apercibimiento de proceder a la denuncia de venta. Ofertas bajo sobre: se recibirán hasta las 12 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reg. del Fuero y serán abiertas por la Actuaria con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día. El adquirente deberá constituir domicilio legal en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 14 de febrero de 2003.
Stella M. Timpanelli, secretaria.

e. 24/2 Nº 16.494 v. 24/2/2003

Juzgado Nac. de Comercio N° 23, Secretaría N° 45 a mi cargo, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de Capital Federal, comunica por un día en "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/MERA, JUAN ALBERTO y Otro s/Ejec. Prend.". Expte. N° 43.678, que el martillero Eduardo Saravia, rematará el miércoles 12 de marzo de 2003, a las 10:52 hs. en la Oficina de Subastas Judiciales, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., un automóvil "Volkswagen" Gol GL 1.6 MI, Sedán 4 puertas, dominio CHN-577, año 1998, motor VW N° UNF026027, chasis VW N° 9BWA37316XT002682, en el estado en que se encuentra y exhibe desde el 3 al 7 de marzo de 2003, de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en la calle La Plata 1380 San Fernando, Pdo. del mismo nombre, Pcia. de Bs. As. Al contado y mejor postor. Base $ 3.750. Comisión 10%. Acordada 10/99 CSJN. 0,25%. Si fracasare el remate por falta de postores, se subastará el rodado en cuestión, en la media hora subsiguiente, con una reducción de la base del 50%, o sea $ 1.875, y si persistiere la falta de postores, pasados los treinta minutos, se subastará sin base. El comprador se hará cargo de la suma de $ 698,19 en concepto de patentes; y una vez adquirido el bien, se fija el plazo de diez días, a los fines de proceder a la inscripción del rodado, bajo apercibimiento de proceder a la denuncia de venta. Ofertas bajo sobre: se recibirán hasta las 12 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reg. del Fuero y serán abiertas por la Actuaria con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día. El adquirente deberá constituir domicilio legal en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 17 de febrero de 2003.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 24/2 Nº 16.493 v. 24/2/2003

JUZGADO NACIONAL TRABAJO

N° 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nro. 35 a cargo del Dr. Jorge Luis Blake, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 990 7mo. Piso de Capital Federal, comunica por un día que en los autos caratulados "VITULLO, SILVINA LAURA c/LACROZE 1710 S.R.L s/Despido" Expediente Nro. 11.586/96, que el martillero Gustavo Alejandro Lepori, rematará el día 27 de febrero de 2003 a las 8.40 hs. en el salón de ventas sito en Tte. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal los siguientes bienes: 2 (dos) televisores serie Dorada sin número de serie visible - Una video grabadora serie Dorada sin número de serie visible - dos televisores JVC de 29 pulgadas aproximadamente - Una cafetera Rilo 499, 3029 - 7 (siete) mesas de fórmica Blanca de 1,20 mts por 0,60 mts aproximadamente - 25 mesas de aproximadamente de 0,60 por 0,60 mts aproximadamente y 85 sillas color negro con respaldo. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Sin base. Pudiendo ser retirados previo pago total del precio fs. 334. Comisión 10%. Acord. 10/99 CSJN 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. El retiro de los bienes estará a cargo de los compradores. El bien será exhibido el día 25 y 26 de febrero de 2003 de 10 a 12 hs. en el domicilio de la calle Federico Lacroze 1710 Planta Baja (sin chapa municipal) esquina Migueletes, lindando con el N° 1722 sobre calle Federico Lacroze y con el 1188 sobre la calle Migueletes de Capital Federal.
Buenos Aires, 10 de febrero de 2003.
Beatriz E. Ferdman, secretaria.
e. 24/2 N° 407.404 v. 24/2/2003

Nº 61

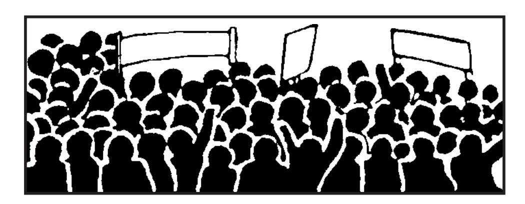
El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 61 a cargo de la Dra. Felisa S. Olsztajn, Secretaría Unica a cargo del Dr. Enrique D. Rodríguez, sito en la calle Lavalle 1268, P.B., de esta Ciudad, comunica por un día en los autos caratulados "BARREIROS MARCELO CARLOS c/SIFRE CARLOS A. s/Despido. Expte. 49.226/94 (Reservado)" que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, rematará el día 7 de marzo de 2003 a las 10.20 horas en la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios ubicada en la calle Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal un departamento sujeto al Régimen de la Propiedad Horizontal ubicado en la calle Melincué 3583/85, piso 2do. "D", Unidad funcional N° 9, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Base: $ 20.600. Seña: 30%. Comisión: 3% más IVA, sobre comisión, y atento que el comprador es sujeto pasivo de la alícuota establecida por la Ley 25.413 y Resolución General 989/2001 de la Administración General de Ingresos Públicos del 1,2% sobre el precio de venta y el 0,25% del precio de venta en concepto de arancel aprobado por la Acordada 10/99 a cargo del comprador. El comprador deberá integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, aun cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso (arts. 580 y 584 CPCCN). No procederá la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. Los gastos de inscripción registral y/o escrituración, impuestos, sellados, tributos, aranceles y demás erogaciones que se pudieren devengar de la operación de transferencia del bien, resultarán a cargo del comprador, salvo las correspondientes a los gastos originados por la actuación del martillero para la obtención de la subasta, al igual que las cargas de naturaleza real o deudas devengadas hasta la toma de posesión —las que en principio siguen a la cosa— que se deducirán del producido por la venta. A partir de dicho momento, serán a cargo exclusivamente del comprador, haciéndole saber al respecto que si por circunstancias imputables al adquirente se postergue el dictado de la providencia que ordene entregarle la posesión, los impuestos estarán a su cargo desde el vencimiento del plazo para integrar el saldo del precio. Se encuentran acreditadas las siguientes deudas: Estado de ocupación: Constatación fs. 376/376 vta. "el departamento se encuentra deshabitado", conforme constatación del 4 de julio de 2002. Consta de hall de acceso, estar comedor, cocina lavadero semicubierto, baño con receptáculo de ducha y dormitorio con placard. Estado de conservación: Regular. El adquirente en subasta judicial no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, con excepción de las deudas que por expensas comunes registre el bien, cuando el inmueble se encuentre sujeto al régimen de la propiedad horizontal. (CNCiv., en pleno fallo del 18/2/99 "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto s/Ejecución Hipotecaria). El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le darán por cumplidas en la oportunidad prevista en el art. 133 del Código Procesal. Exhibición: el 3 y 4 de marzo de 2003 de 15.30 a 17.30 horas. Se encuentren acreditadas las siguientes deudas: Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires fs. 147 informe del 5/6/98 total adeudado al 14/7/98 $ 106,32. Aguas Argentinas fs. 134/136 informe del 28/5/98 deuda al 3/6/98 $ 46,75, O.S.N. fs. 150/152 informe del 7/7/98, sin deuda. Expensas Comunes fs. 238 informe del 12/6/2000 desde noviembre de 1993 a junio de 2000 $ 3836,19 más intereses moratorios y punitorios $ 1.898,60. Monto nominal de las expensas de junio de 2000 $ 70,32. "Buenos Aires, 12 de diciembre de 2002... Y en atención a las posteriores actuaciones suscitadas en torno a las deudas que pesan sobre el inmueble a subastar, a fin de garantizar a los oferentes la publicidad de las condiciones en que se encuentra el bien, déjase expresa constancia en el edicto que, por las particularidades del caso y resultando antieconómico dar un detalle pormenorizado en el edicto del estado y planteos efectuados en torno al inmueble a subastar, hácese saber que las presentes actuaciones se encuentran a disposición de los interesados a efectos de proceder a su compulsa. Oportunamente agréguese al edicto firmado Dra. Felisa S. Olsztajn. Juez". Se deja constancia que las expensas comunes devengadas con anterioridad a la toma de posesión deberán ser asumidas por el futuro comprador cuando el producido de la subasta no alcance a satisfacerlas. (CNCiv. en pleno fallo del 18-2-99 "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto s/Ejecución Hipotecaria). Informes y catálogos: Esmeralda 660, piso 6to. Capital Federal en el horario de lunes a viernes de 10 a 15 horas. TE 4326-4081. Tel Fax. 4322-8144.
Buenos Aires, febrero de 2003.
Enrique D. Rodríguez, secretario.
e. 24/2 N° 407.142 v. 24/2/2003

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL LOMAS DE ZAMORA

N° 8

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, de Lomas de Zamora, hace saber que el enajenador Manuel Mosquera, CUIT 20-15.299.788-5, (Tel. 4-240-1498) subastará el 24 de abril de 2003, a las 14,00 hs., en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de la Capital Federal, el 100% del inmueble, compuesto por galpón, vivienda y baños, edificado sobre lote de 16.419 m2, situado en Sargento Ponce 2051, de Dock Sud, partido de Avellaneda, cuyos datos catastrales son: Circunscripción I, Sección G, Fracción I, Parcela 18, con más un cilindro de 2.500 mm de ancho con motor 26 KW, una guillotina Nova, ancho 3.000 mm, una perforadora Diteco, un equipo para secar arena y un equipo de arenado. Base: $ 555.912,67. Seña 10%. Sellado de boleto 1%. Comisión 2% ambas partes, más aportes. Todo efectivo y en el acto de la enajenación. La seña podrá ser abonada con cheque certificado a la orden de autos, previa aprobación del martillero, antes de la subasta. El adquirente en subasta judicial no afrontará las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanzare para solventarlas. Exhibición: 22 de abril de 2003, de 13,00 a 15,00 hs., pudiendo acordarse con el enajenador distintos días y horarios. La enajenación finalizará con la firma del boleto de compraventa, que deberá ser suscripto por quien haya realizado la última oferta válida y constituirá domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme el art. 133 del CPCC. Autos: "ROMAER S.A. s/Incidente Liquidación de Bienes", Expediente 56.197, Reservado. Romaer S.A. posee CUIT N° 33-519.108.009. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, Boletín Oficial de la Capital Federal, diarios Clarín y La Nación.
Lomas de Zamora, 19 de diciembre de 2002.
María Cecilia Varela, auxiliar letrada.
e. 24/2 N° 46.327 v. 28/2/2003

4. Partidos Políticos



NUEVOS

MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y DESARROLLO —MID—

Distrito Misiones

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Las presentes actuaciones caratuladas "MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y DESARROLLO —MID— s/Presentación" Expte N°. 70/71 en trámite por ante las presentes actuaciones;

Que a fs. 1414/1423 se presentaron los balances correspondientes al año 2000, 2001 y 2002 del partido en cuestión.

Que a fs. 1454 obra dictamen de la fiscalía, la que manifiesta no tener objeción que realizar a los balances presentados.

Que se encuentran vencidos los términos previstos en el Art. 47, inc. C de la ley 23.298 sin que se hubieren formulado observaciones a las cuentas presentadas.

Por todo ello,
Resuelvo:

Aprobar los balances y rendiciones de cuentas presentadas por el partido "MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y DESARROLLO" correspondientes a los períodos 2000, 2001 y 2002, ordenándose su publicación en el Boletín Oficial por el término de un día —Art. 48, in fine de la ley 23.298— a cuyo fin líbrese el oficio pertinente.

Hágase saber al partido que deberá acreditar la publicación dentro de los cinco días de retirado el oficio de la Secretaría.

Posadas, 16 de enero de 2003.

Notifíquese. — Dr. RAMON CLAUDIO CHAVEZ, Juez Federal de Instrucción Penal Correccional y Competencia Electoral.
e. 24/2 N° 405.551 v. 24/2/2003

PARTIDO CAMBIO CON JUSTICIA SOCIAL

Distrito Capital Federal

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1 con competencia electoral en el distrito de Capital Federal, a cargo de la Sra. Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Ramiro González, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados "Cambio con Justicia Social s/solicita reconocimiento Capital Federal", Expte. Nro. 124/99, se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, de Febrero de 2003....notifíquese a los partidos reconocidos en el orden nacional, distrital, restantes agrupaciones en trámite de reconocimiento y al Sr. Procurador Fiscal, el símbolo obrante a fs. 407, que fuera adoptado por la entidad de autos con fecha 30 de Diciembre de 2002, a los efectos de las oposiciones que pudieran formular (arts. 14 y 38 de la Ley 23.298).

Asimismo, y con idéntico fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Nación por el término de tres (3) días, con la descripción del símbolo adoptado (conf. Art. 14, segundo párrafo, art. 38 y art. 60 de la Ley 23.298)".

Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal.

Ante mí: Ramiro González, secretario electoral.

Descripción del símbolo: Sobre un fondo con flechas que se superponen imitando la figura de una letra "C" de color azul intenso en su parte inferior, y azul claro en su parte superior, se escribe la palabra "CAMBIO" con los colores de la bandera Nacional. En la parte inferior, y con letras negras, se lee la leyenda "con justicia social".

Buenos Aires, 13 de febrero de 2003.
RAMIRO GONZALEZ, secretario electoral.
e. 24/2 N° 407.133 v. 26/2/2003

PARTIDO FRENTE PARA EL CAMBIO

Distrito Buenos Aires

El Señor Juez Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, doctor Manuel Humberto Blanco, por resolución dictada con fecha 14 de febrero de 2003, en el expediente Letra "P", N° 25, Año 2002, caratulado PARTIDO "FRENTE PARA EL CAMBIO" S/SOLICITA RECONOCIMIENTO DE PERSONALIDAD JURIDICO-POLITICA COMO PARTIDO DE DISTRITO" hace saber en cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 14 de la Ley 23.298, que la agrupación política Partido "Frente para el Cambio" se ha presentado ante esta sede judicial con fecha 11 de julio de 2002 y 3 de febrero de 2003 iniciando el trámite de reconocimiento de personalidad jurídico-política como partido de distrito (Art. 7 de la Ley 23.298) bajo ese nombre partidario".

MANUEL HUMBERTO BLANCO, juez federal con competencia electoral en la Prov. Bs. As.
e. 24/2 N° 407.134 v. 26/2/2003

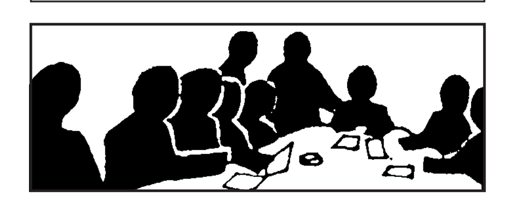
PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ANGEL VÉLAZ Y CIA. LTDA. Sociedad Anónima, Comercial, Ganadera y Agrícola

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 12 del Estatuto, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 18 de marzo de 2003, a las 11 horas en Primera Convocatoria y a las 12 horas en Segunda Convocatoria en Maipú 942 piso 12° de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los motivos por los que se convoca a Asamblea fuera de término.
2°) Consideración de los documentos previstos en el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 2002.
3°) Fijación del número de directores titulares. Elección en su caso de los directores titulares y suplentes que correspondan por el término de dos años. Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por un año.
4°) Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2002.
5°) Designación de dos accionistas para que aprueben y suscriban el Acta de Asamblea. El Directorio.

NOTA: Los señores accionistas deberán comunicar su asistencia con tres días hábiles de anticipación (art. 238, Ley 19.550).

Vicepresidente - Marta Felicitas Murúa
e. 20/2 Nº 16.263 v. 26/2/2003

ARCOMEX S.A.

CONVOCATORIA

Registro 101.810. Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 8 de marzo de 2003 a las 12,30 horas, en la sede social de Morelos 63, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Motivo por la convocatoria fuera de término para el tratamiento del Balance cerrado al 31/07/2002.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3°) Consideración de los temas y documentación del art. 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31/07/2002.
4°) Distribución de utilidades de acuerdo con lo establecido en el art. 261 de la Ley 19.550.
5°) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
6°) Determinación del número y elección de los directores.
7°) Designación de Síndico Titular y Suplente.
Buenos Aires, 10 de febrero de 2003. El Directorio.

Presidente - Enrique García Miramon
e. 19/2 Nº 5530 v. 25/2/2003

ARGENMOTORS S.A

CONVOCATORIA

Registro N° 1.542.647. Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 8 de marzo de 2003 a las 11 horas , en la sede social de Rivadavia 6109, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Motivo por la convocatoria fuera de término para el tratamiento del Balance cerrado al 30-06-2002.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3°) Consideración de los temas y documentación del art. 234 inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 30-06-2002.
4°) Distribución de utilidades de acuerdo con lo establecido en el art. 261 de la Ley 19.550.
5°) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
6°) Determinación del número y elección de los Directores.
7°) Designación de Síndico Titular y Suplente. El Directorio.

Buenos Aires, 10 de febrero de 2003.

Presidente - Enrique García Miramon
e. 19/2 N° 5550 v. 25/2/2003

ARGENSOUND S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de ARGENSOUND S.A. en primera convocatoria y segunda convocatoria a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 10 de marzo de 2003 a las 8:30 hs. y 09:30 respectivamente, en el local social, sito en Av. Córdoba 875 4° C de Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Convocatoria de la Asamblea fuera de los términos legales.
3°) Consideración de la documentación exigida por el art. 234, inc. 1) de la Ley 19.550 y sus modificaciones correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de septiembre de 2002.
4°) Aprobación de la gestión realizada por el directorio por el ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2002.
5°) Consideración de distribución de honorarios al Directorio correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de septiembre de 2002.
6°) Consideración del resultado del ejercicio y distribución de los resultados acumulados por el ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2002.
7°) Elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de dos (2) ejercicios.

Presidente - Antonio Chocarro
e. 20/2 Nº 16.223 v. 26/2/2003

ATYS ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA Y ESPECIAL
DE ACCIONISTAS DE LA CLASE "A" DE
ACCIONES - ATYS ARGENTINA S.A.

Convócase a Asamblea Ordinaria y Especial de Accionistas de la Clase "A" para el día 17 de marzo del año 2003 a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la Av. Juramento 2059, 2° piso, oficina 202, de esta Ciudad, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Sustitución de miembros del directorio, tanto titulares como suplentes, representativos de accionistas clase "A", de conformidad con lo prescripto por el artículo 12°, inciso g) de los estatutos sociales.
3°) Designación de directores titulares y suplentes representativos de accionistas clase "A", de conformidad con lo prescripto por el artículo 12° de los estatutos sociales.
4°) Consideración de la gestión de los miembros sustituidos.
5°) Autorización para efectuar la inscripción ante la autoridad de contralor.

Presidente - Jean Christophe Zmarzly
e. 20/2 Nº 16.212 v. 26/2/2003

"B"

BANCO DE SERVICIOS Y TRANSACCIONES S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de BANCO DE SERVICIOS Y TRANSACCIONES S.A., convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 14 de marzo de 2003 a las 16 horas en primera convocatoria, y a las 18 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de Maipú 311, piso 2°, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de aumento de Capital a la suma de $ 26.800.000.
3°) Modificación del artículo cuarto del Estatuto.

Se recuerda a los Señores Accionistas, que para concurrir al acto deberán cursar comunicación, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha de Asamblea (Art. 238, 2° párrafo, LSC), al domicilio de realización de la misma, para que se los inscriba en el libro de Registro de Asistencia.

Presidente - Pablo Bernardo Peralta
e. 20/2 Nº 5533 v. 26/2/2003

BOLSALUX Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

A Asamblea Extraordinaria, 12 marzo 2003, 16 hs. en primera convocatoria y 17 hs. en segunda, en la sede legal Donado 955, Cap., para considerar: Ratificar conversión de quiebra a concurso preventivo ante Juzgado Comercial N° 1, Sec. N° 2 de Ciudad Autónoma de Bs. As.

Presidente - Israel Jablonosky
e. 18/2 N° 2927 v. 24/2/2003

"C"

CLUB BAU Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera y segunda convocatoria, para el día 7 de marzo de 2003 a las 18:00 hs. en el local de la calle General Venancio Flores 4567, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Motivos por el cual se desarrolla la Asamblea fuera de término.
2°) Consideración de los estados contables correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de octubre del año 2002.
3°) Tratamiento del resultado del ejercicio.
4°) Cláusula de ajuste de las cuentas particulares de los accionistas.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente - Arcángel F. E. Vinci
e. 18/2 N° 16.083 v. 24/2/2003

"D"

DEMIMAR S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de DEMIMAR S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de marzo de 2003 a las doce (12) horas, en primera convocatoria y a las trece (13) horas en segunda convocatoria, en el domicilio social de Luis Viale 1231 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Aumento del capital social por sobre el quíntuplo de su valor.
3°) Reforma del artículo cuarto de los estatutos sociales. El Directorio.

Presidente - Ricardo Omar Osorio
e. 18/2 N° 16.084 v. 24/2/2003

DIRATA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas a celebrarse el 12 de marzo de 2003, en Av. Callao 295, Entrepiso, Ciudad de Buenos Aires, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Información sobre las razones que motivaron la demora de la convocatoria a Asamblea.
3°) Consideración documentos previstos por el art. 234, inciso 1°, Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 2002.
4°) Aprobación de la gestión de los Directores.
5°) Destino de los resultados no asignados al 30 de setiembre de 2002, y
6°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, y su elección por el término de dos ejercicios. El Directorio.

Presidente - Pablo Damián Roccatagliata
e. 18/2 N° 5454 v. 24/2/2003

"E"

EDITORIAL VER S.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de EDITORIAL VER S.A. A los señores accionistas cumpliendo con las disposiciones estatutarias y de la Ley 19.550, el Directorio de EDITORIAL VER S.A. ha resuelto en fecha 5 de febrero de 2003, convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en la sede social de la calle Colombres 493, Capital Federal, el día 18 de marzo de 2003. El horario fijado para la Asamblea General Ordinaria, es el de las 18 horas en primera convocatoria y una hora después de haber fracasado ésta en segunda convocatoria, con el objeto de considerar los siguientes puntos del

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Información Complementaria e Inventario por el 9° y el 10° ejercicio económico cerrados el 31 de julio de 2001 y 31 de julio de 2002 respectivamente. Causas de su tratamiento fuera de término.
3°) Distribución de utilidades.
4°) Designación de los nuevos integrantes del Directorio.
Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en el mismo lugar y día, una hora después de concluida la Asamblea General Ordinaria convocada precedentemente en primera convocatoria, y sesenta minutos después del fracaso de ésta en segunda convocatoria para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

Análisis del futuro de la sociedad. Su disolución en los términos del art. 94 de la Ley 19.550. El Directorio.

Presidente - Silvio Aníbal González
e. 18/2 N° 16.040 v. 24/2/2003

EL SOLITARIO S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 10 de marzo del 2003 a las 17 hs. (1° conv.) y a las 18 hs. (2° conv.) en la Av. Alte. Brown 2443 2° E de Lomas de Zamora, para tratar la sig.:

ORDEN DEL DIA:

1°) Balances;
2°) Designación Directorio;
3°) Nuevo domicilio;
4°) Ultimas actas;
5°) Otros.

Presidente - Alberto Bianchini
e. 21/2 N° 46.212 v. 27/2/2003

ESTANCIA LA RIVIERA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas a celebrarse el 12 de marzo de 2003, en Av. Callao 295, Entrepiso, Capital Federal, a las 16 horas en primera convocatoria, y a las 17 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Información sobre las razones que motivaron la demora de la convocatoria a Asamblea.
3°) Consideración documentos previstos por el art. 234, inciso 1°, Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2002.
4°) Aprobación de la gestión de los Directores y el Síndico.
5°) Destino de los resultados no asignados al 30 de septiembre de 2002.
6°) Retribución de Directores que cumplen funciones técnico-administrativas con carácter permanente, y
7°) Designación de Síndicos Titular y Suplente, por el término de un ejercicio. El Directorio.

Vicepresidente - Pablo Damián Roccatagliata
e. 18/2 N° 5453 v. 24/2/2003

"F"

FRANCISCO OSCAR GOMEZ S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 14 de marzo de 2003 a las 16:00 hs. en Mercedes 4102 piso 12 Dto. 23 Capital Federal a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para redactar y suscribir el Acta.
2°) Consideración de las razones de la demora en convocar la Asamblea Ordinaria 11, 12 y 13 correspondiente al Ejercicio 11, 12 y 13.
3°) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estados de Resultados y demás Estados Contables al 31 de diciembre de 1999, 2000 y 2001 a tenor con lo prescripto en el art. 234, L.S.
4°) Cambio del domicilio social a Mercedes 4102, piso 12, Dto. 23, Capital Federal.
5°) Resultados del Ejercicio. Aportes de los socios a cuenta de futuras suscripciones. Aumento del Capital Social. Emisión de acciones. Condiciones de emisión.
6°) Remuneración del Directorio: Aprobación de la gestión realizada por los Directores hasta la fecha. Consideración de la retribución por las funciones técnico administrativas (Conf. Art. 261 LSC).
7°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes.
8°) Elección del Directorio por un período de dos ejercicios.

Presidente - Oscar Joaquín Ramírez
e. 20/2 Nº 46.157 v. 26/2/2003

FUTBOLMANIA S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de FUTBOLMANIA S.A., convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 11 de marzo de 2003, a las 12:00 horas, en la sede social sita en Balcarce 510, Capital para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, junto con el Presidente de la misma.
2°) Consideración de las razones del llamado a Asamblea General Ordinaria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación a la que se refiere el inciso 1°, artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio Económico N° 10, finalizado el 31 de julio de 2002.
4°) Consideración y destino de los resultados del ejercicio.
5°) Consideración de la gestión del Directorio.
6°) Consideración de la retribución del Directorio.
7°) Fijación del número de miembros del Directorio y designación de los miembros Titulares y Suplentes.

NOTA: Para participar en la Asamblea, los accionistas deberán presentar sus títulos o certificados o cursar comunicaciones de asistencia, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 238 de la Ley N° 19.550, en el domicilio sito en Balcarce 510, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 10.00 a 17.00 horas.
Buenos Aires, 13 de febrero de 2003. El Directorio.

Presidente - Diego G. Avila
e. 19/2 Nº 16.145 v. 25/2/2003

"G"

GOMERIAS RUBIO S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Expediente N° 20.290. Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 8 de marzo de 2003, a las 10,00 horas, en Rivadavia 6111 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Motivo de la convocatoria fuera de término.
2°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
3°) Consideración de los elementos determinados por el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio N° 36, cerrado el 31 de julio de 2002.
4°) Aprobación de la gestión del directorio y sindicatura.
5°) Determinación del número y elección de los directores titulares y suplentes.
6°) Designación de la sindicatura.
Buenos Aires, 10 de febrero de 2003. El Directorio.

Presidente - Marcelino Estévez
e. 19/2 Nº 5529 v. 25/2/2003

GULF OIL ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de marzo de 2003, a las 15:30 horas en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria —para el caso de no reunirse el quórum exigido para la primera—, a celebrarse en Maipú 1252 piso 9, de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Remoción sin causa de los Directores Carlos Regúnaga y Antonio Recca.
3°) Ratificación de lo decidido por las Asambleas Especiales de los accionistas clases A y B en la fecha, respecto de la designación de nuevos Directores correspondientes a esas clases de acciones.
4°) Determinación de la distribución de los cargos que corresponden a los Directores.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que conforme lo establecido por el artículo 238, segundo párrafo de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea, deberán cursar comunicaciones a la sociedad, a la dirección Maipú 1252 piso 9 de Capital Federal, en el horario de 10 a 17 horas, hasta el día 4 de marzo de 2003.

Presidente - Antonio José Recca
e. 20/2 Nº 16.214 v. 26/2/2003

"I"

INSTITUTO OTO RINO LARINGOLOGICO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 12 de marzo de 2003 a las 11,00 horas en la sede social sita en la calle Tte. Gral. J. D. Perón N° 2150 de la Ciudad de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas Complementarias correspondientes al Ejercicio Económico N° 71, cerrado el 30 de septiembre de 2002.
3°) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura por el Ejercicio Económico N° 71, cerrado el 30 de septiembre de 2002.
4°) Fijación del número de Directores y Síndicos y su designación.
5°) Distribución de resultados por el Ejercicio Económico N° 71, cerrado el 30 de septiembre de 2002. El Directorio.

Presidente - Santiago Luis Arauz
e. 19/2 Nº 16.117 v. 25/2/2003

"L"

LAS IBERIAS S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de la sociedad en su sede social de Paraguay 631, 4° "C" en primera convocatoria para el día 10 de marzo a las 16 horas, y en segunda convocatoria para las 17 horas del mismo día (art. 237 L.S.), con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionista o accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Fijación del número de directores titulares y suplentes y designación de los mismos.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de la sociedad en su sede social de Paraguay 631 4° "C", en primera convocatoria para el día 10 de marzo de 2003 a las 17 horas y en segunda convocatoria para las 18 horas del mismo día (art. 237 L.S.), con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionista o accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Fijación de nuevo domicilio social.
3°) Consideración del cumplimiento del acuerdo celebrado por la sociedad que fuera aprobado y autorizado por la Asamblea Extraordinaria del 26 de noviembre de 2001. Explicación por el presidente de lo realizado.
4°) Aprobación de la venta de la fracción de campo conforme a lo previsto en el acuerdo referido, resultante de la subdivisión practicada y adjudicación de las fracciones de campo restantes de conformidad al mencionado acuerdo. Adopción de los actos necesarios para concluir con dicho acuerdo y aprobación de las autorizaciones necesarias para ello.

Presidente - I. A. Matías Graciarena
e. 20/2 Nº 16.267 v. 26/2/2003

LOCK SECURITY SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a las 10 horas en primera Convocatoria, y una hora después en segunda Convocatoria, para el día 10/03/2003 en el local social de la calle Doblas 1428, Capital Federal, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de Directores a efectos de cubrir los cargos vacantes en el Directorio por el tiempo de mandato restante de dichos cargos.
2°) Aprobación de la gestión llevada a cabo por los Directores salientes.
3°) Aprobación actos de disposición de bienes registrables según artículo 9 del Estatuto y en el mismo sentido aprobación de la propuesta de cancelación parcial de deuda contraída por la sociedad.
4°) Autorizados al trámite de inscripción.
5°) Designación de 2 accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Sandra Patricia Rombolá
e. 19/2 Nº 16.181 v. 25/2/2003

"M"

MEDIC SALUD S.A.

CONVOCATORIA

MEDIC SALUD S.A. llama a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 10/03/2003 en su sede de Avda. Santa Fe 2332, Piso 3°, C.F., a las 18 hs., en primer llamado con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designar dos accionistas para la firma del Acta.
2°) Aprobación de Balance con cierre 31/07/2002.
3°) Suscripción de acciones por aumento de Capital.

Presidente - Rodolfo H. Saborido
e. 19/2 Nº 46.132 v. 25/2/2003

"P"

PARADOR NORTE S.A.

CONVOCATORIA

Se llama a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 10 de marzo de 2003 a las 14 horas en la sede social Ayacucho 1452, Piso 4 D de la C.A. Bs. As. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Motivo por el cual la Asamblea se realiza fuera del plazo legal.
2°) Consideración de los Estados Contables por el ejercicio cerrado el 31/10/2002.
3°) Tratamiento del resultado del Ejercicio.
4°) Consideración de la Gestión del Directorio y
5°) Consideración de los honorarios de los Sres. Directores.
6°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Se informa que queda habilitado el registro de Asistencia a Asambleas los días 5, 6 y 7 de marzo en el domicilio de ruta 8 Km 57,50 de la localidad de Pilar, Prov. de Bs. As., en el horario de 9 a 17 horas. El Directorio.

Presidente - Luis E. Massaro
e. 19/2 Nº 16.140 v. 25/2/2003

PIRELLI ENERGIA CABLES Y SISTEMAS DE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta en la I.G.J. N° 452.198. Convócase a los Señores Accionistas de PIRELLI ENERGIA CABLES Y SISTEMAS DE ARGENTINA S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 13 de marzo del 2003 a las 10,00 horas en Av. Argentina 6745 Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la documentación establecida por el Art. 234, inc. 1ro. de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002. Absorción de la pérdida acumulada con la cuenta ajuste del capital.
3°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.
4°) Consideración de las remuneraciones abonadas a los miembros del Directorio por el desempeño de funciones técnico-administrativas de carácter permanente en exceso de lo dispuesto por el Art. 261 de la Ley 19.550.
5°) Consideración de las remuneraciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección.
7°) Fijación del número de miembros de la Comisión Fiscalizadora y su elección. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán presentar constancia de titularidad extendida por la Caja de Valores S.A. en Av. Argentina 6784, piso 3ro. Capital Federal dentro del horario de 9 a 13 horas, hasta el día 7 de marzo del 2003.

Presidente - Elvio Baldinelli
e. 20/2 Nº 16.285 v. 26/2/2003

"R"

RED HOTELERA IBEROAMERICANA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas de RED HOTELERA IBEROAMERICANA S.A. a Asamblea

General Ordinaria a celebrarse el día 13 de marzo de 2003, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de Esmeralda 740, piso 9, Of. 904 de la Ciudad de Buenos Aires, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración y resolución respecto de documentación y asuntos comprendidos en el art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de septiembre de 2002. Resultados del mismo y distribución de ganancias.
3°) Consideración respecto de lo resuelto por Asamblea Extraordinaria de fecha 14/8/1994.
4°) Gestión de la administración. Remuneración de los Directores en exceso de lo dispuesto por el art. 261 de la ley de sociedades, en razón de las funciones técnico-administrativas cumplidas por éstos.

NOTA: Los señores accionistas, conforme lo establecido por el art. 238 de la Ley 19.550, para participar en las Asambleas deberán cursar comunicación a la sociedad en el domicilio de la misma fijado en Esmeralda 740, piso 9, Of. 904 de la Ciudad de Buenos Aires, por medio fehaciente o personalmente de lunes a viernes de 14 a 16 hs., con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea.

Presidente - María del Carmen Cheda de Alvarez

e. 18/2 N° 45.996 v. 24/2/2003

"S"

SIGNORIO TOURS S.A.

CONVOCATORIA

RPC: 16/7/91, N° 4861, L° 109, T° "A" de S.A. Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 14 de marzo de 2003 a las 15:00 horas, en el domicilio de la calle Viamonte 1634, piso 1°, of. "12", Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para firmar el acta;
2°) Remoción con causa de la Vicepresidenta del Directorio de SIGNORIO TOURS S.A., Sra. Elida V. Signorio por la realización de actividades en competencia con la Sociedad;
3°) Promoción de acciones de responsabilidad contra la Vicepresidente de la Sociedad, Sra. Elida V. Signorio.

Los accionistas deberán comunicar su asistencia o depositar sus acciones con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. Se solicita expresamente a la Vicepresidente, Sra. Elida V. Signorio, que se presente a la reunión convocada, trayendo consigo los libros sociales que obran en su poder.

Presidente - Ernesto Rafael Infantino

e. 21/2 N° 16.420 v. 27/2/2003

SOFTWARE SOLUTION PROVIDERS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de marzo de 2002, a las 11:30 horas en primera convocatoria y a las 12:30 horas en segunda convocatoria, en Aristóbulo del Valle 1257, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos prescritos por el Art. 234 de la Ley N° 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de octubre de 2002.
2°) Destino del resultado del ejercicio.
3°) Designación de los miembros del Directorio.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Antonio E. Tabanelli

e. 18/2 N° 16.041 v. 24/2/2003

SUIZA S.A.

CONVOCATORIA

N° 16.319/Correlativo 902388. Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 11/03/03 a las 9 hs. en Paraná 567 - Piso 3ro. Of. 303, 304 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Justificación realización asamblea fuera de término.
2°) Consideración documentación artículo 234 Ley 19.550 por ejercicio N° 39 cerrado al 31 de diciembre de 2001.
3°) Aprobación actuación directorio y sindicatura.
4°) Tratamiento resultados.
5°) Fijación del número de directores y su elección.
6°) Elección de síndico titular y suplente.
7°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Los accionistas deben cursar comunicación a la sociedad para que se inscriba en el libro de asistencia (Art. 238 Ley 19.550). La Asamblea General Ordinaria se celebrará en segunda convocatoria por razones de Quórum a las 11 hs. del día 11/03/03 en el mismo lugar.

Contador/Síndico - León Lázaro Muchenik

e. 21/2 N° 16.376 v. 27/2/2003

"T"

TECNICA VIRASORO S.A.

CONVOCATORIA

Se comunica a los señores accionistas que el próximo 10 de marzo del año 2003, a las 9 horas en nuestro local sito en Valentín Virasoro 1775, Capital Federal se realizará la Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio del año 2003, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Causas que motivaron la citación fuera de término de la Asamblea General Ordinaria.
2°) Consideración de la documentación que fija el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550 y sus modificaciones introducidas por la Ley 22.903 correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2002.
3°) Distribución de utilidades.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Jorge Suau

e. 19/2 Nº 5500 v. 25/2/2003

TREVIPLAST Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de marzo de 2003, a las 18 horas. En la Sede Social sito en Avda. Martín García 730, 2° piso, Dto. A, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Asamblea fuera de término.
3°) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234, Inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/10/200.
4°) Distribución de utilidades y remuneraciones al Directorio Art. 261, Ley 19.550.

Presidente - Alejandro Della Mattia

e. 20/2 Nº 5538 v. 26/2/2003

"V"

VITULIA S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de socios a celebrarse el 12 de marzo de 2003, en Callao 295, Entrepiso, Capital Federal, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Información sobre las razones que motivaron la demora de la convocatoria a Asamblea.
3°) Consideración documentos previstos por el art. 234, inc. 1°, Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2002.
4°) Destino de los resultados no asignados al 30 de septiembre de 2002.
5°) Consideración de la gestión de los Administradores y el Síndico; y
6°) Designación de Síndicos Titular y Suplente, por el término de un año. El Directorio.

Socio Administrador - Pablo Damián Roccatagliata

e. 18/2 N° 16.042 v. 24/2/2003

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

El Dr. Hugo Arnaldo Rocca, abogado, con oficina en la calle Bulnes N° 609 Piso 7° "C" de Capital Federal, avisa que Silvia Der Parsehian con domicilio en la calle José Bonifacio N° 1650, Piso 4 de Capital Federal, vende a Francisco De Luca (en comisión), con domicilio en la calle Avda. Corrientes N° 4028, Piso 2, de Capital Federal, el Fondo de Comercio del ramo de café bar confitería, despacho de bebidas, wiskería, cervecería y comercio minorista de elaboración y venta y pizza, fugazza, fainá y empanadas, postres, flanes, churros y grill sito en la AVENIDA RIVADAVIA N° 4200 de Capital Federal, libre de toda deuda y gravamen, sin personal. Reclamos de ley en nuestra oficina.

e. 21/2 N° 46.272 v. 27/2/2003

"L"

"Viviana Marina Lois" (Abogada, oficinas Bulnes 1206, Capital) avisa que Angel Manuel Balbín y Angel Isidro Estévez Domínguez, dom. Lima 219, Cap., venden a María Jimena Almiron, dom. Bulnes 1206, Cap. su negocio del ramo de (601050) com. min de helados (sin elaboración) (602010) casa de lunch (602030) despacho de bebidas, wisquería, cervecería sito en LIMA 219 PB Capital, quienes lo venden, ceden y transfieren libre de toda deuda, gravamen y de personal, excepto la antigüedad de Mendez Tito Ramón, Cocinero, ingresó 01-12-1994 y Mendez Raúl Ignacio, lavacopas 01-01-1996. Domicilio partes y reclamos ley, Nuestras oficinas.

e. 18/2 N° 2911 v. 24/2/2003

"M"

Henry Martin, Lisdero y Asociados, una sociedad civil con sede social en Maipú 942, de la ciudad de Buenos Aires, hace saber que transfiere a Pistrelli, Henry Martin Asesores S.R.L., una sociedad con domicilio en 25 de Mayo 487, piso 1°, de la Ciudad de Buenos Aires, su fondo de comercio consistente en la prestación de servicios profesionales de corporate finance (finanzas corporativas) y busines advisory services (asesoría de negocios), ubicado en MAIPU 942 Y 25 DE MAYO 487 Y 476 DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES. Las oposiciones de ley deberán formularse ante la Escribana Da. Mabel Bandaccari al domicilio de Rivadavia 926, piso 4°, oficina 401 de la Ciudad de Buenos Aires.

Ciudad de Buenos Aires, 11 de febrero de 2003.

e. 19/2 N° 16.208 v. 25/2/2003

Henry Martin, Lisdero y Asociados, una sociedad civil con sede social en Maipú 942, de la ciudad de Buenos Aires, hace saber que transfiere a Pistrelli, Henry Martin Asesores S.R.L., una sociedad con domicilio en 25 de Mayo 487, piso 1°, de la Ciudad de Buenos Aires, su fondo de comercio consistente en la prestación de servicios profesionales de auditoría e impuestos ubicado en MAIPU 942 Y 25 DE MAYO 487 Y 476 DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES. Las oposiciones de ley deberán formularse ante la Escribana Da. Mabel Bandaccari al domicilio de Rivadavia 926, piso 4°, oficina 401 de la Ciudad de Buenos Aires.

Ciudad de Buenos Aires, 11 de febrero de 2003.

e. 19/2 N° 16.209 v. 25/2/2003

José Mallo García, dom. Estados Unidos 2521 Capital transfiere el hotel (SSC) ubicado en MEXICO 1410 Capital a José Manuel Mallo, dom. Estados Unidos 2521 Capital. Reclamos de ley en México 1410 Capital.

e. 20/2 N° 16.249 v. 26/2/2003

I. Sabaj mart. público of. Tucumán 881 PB 3 Cap. avisa: Silvina Graciela D'Almedia, dom. Olazábal 4827 Cap. vende a Analía Beatriz Ortíz, dom. Caseros 759 Haedo, Bs. As., su hotel S.S.C., sito en MEXICO 2841, Capital, libre de deuda, gravámen y personal. Reclamos de ley n/oficinas en término legal.

e. 20/2 N° 16.257 v. 26/2/2003

"N"

La señora María Del Rosario Robles DNI 14.614.220. Con domicilio en la calle Independencia 464 Ciudadela avisa que transfiere el fondo de comercio telecentro, sin personal, sito en la calle NAZCA 5784 Capital al señor Marcelo Hernán Lovera con domicilio en Concordia 5455 Capital libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de ley en calle Nazca 5784 Capital.

e. 18/2 N° 16.076 v. 24/2/2003

"O"

Se avisa que Bolman S.R.L., representado por el Sr. Hugo Lara Cuellar, DNI 92.910.088, dom. Pedro Echagüe 1231, Cap. Transfiere a Ritmo Bailantero S.R.L., representado por el Sr. Federico Dante Coria DNI 16.693.125, dom. Tte. Gral. J. D. Perón 1873, Piso II, Cap., local sito en O'BRIEN 1232/34/PEDRO ECHAGÜE 1225/31, Cap. habilitado para el rubro (800360) local de baile clase "C", libre de deuda, gravamen y personal. Rec./ ley Cdor. Daniel Omar Wolters, dom. Nueva York 4684, Cap.

e. 21/2 N° 16.384 v. 27/2/2003

"V"

Pistrelli, Díaz y Asociados S.R.L., una sociedad con sede social en 25 de Mayo 487, piso 4°, de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber que transfiere a Pistrelli, Henry Martín Asesores S.R.L., una sociedad con domicilio en 25 de mayo 487, piso 1°, de la ciudad de Buenos Aires, su fondo de comercio consistente en la prestación de servicios profesionales de corporate finance (finanzas corporativas) y business advisory services (asesoría de negocios), ubicado en 25 DE MAYO 487 Y 476 de la Ciudad de Buenos Aires. Las oposiciones de ley deberán formularse ante la Escribana Da. Mabel Bandaccari al domicilio de Rivadavia 926, piso 4°, oficina 401 de la Ciudad de Buenos Aires. Ciudad de Buenos Aires, febrero 11 de 2003.

e. 20/2 N° 16.218 v. 26/2/2003

Pistrelli, Díaz y Asociados S.R.L., una sociedad con sede social en 25 de Mayo 487, piso 4°, de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber que transfiere a Pistrelli, Henry Martín y Asociados S.R.L., una sociedad con domicilio en 25 de mayo 487, piso 1°, de la ciudad de Buenos Aires, su fondo de comercio consistente en la prestación de servicios profesionales de auditoría e impuestos, ubicado en 25 DE MAYO 487 Y 476 de la Ciudad de Buenos Aires. Las oposiciones de ley deberán formularse ante la Escribana Da. Mabel Bandaccari al domicilio de Rivadavia 926, piso 4°, oficina 401 de la Ciudad de Buenos Aires. Ciudad de Buenos Aires, febrero 11 de 2003.

e. 20/2 N° 16.217 v. 26/2/2003

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"M"

MENTE ABIERTA S.A.

Se hace saber que, en virtud del compromiso previo de fusión suscrito el 20 de setiembre de 2002, la sociedad MENTE ABIERTA S.A., con sede social en Alicia Moreau de Justo 750, locales 58/59/60 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires,

inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha 05/03/1996 bajo el número 1879 del Libro 118, Tomo A de sociedades anónimas, cuya valuación del activo es de pesos seiscientos diecinueve mil novecientos trece con cincuenta y cuatro centavos ($ 619.913,54) y del pasivo de pesos trescientos setenta y dos mil setecientos ochenta y tres con noventa y cuatro centavos ($ 372.783,94) al 31 de julio de 2002 ha incorporado por fusión a El Gomero S.A. con sede social en Roberto M. Ortiz 1863 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 26/09/2000 bajo el número 14.166 del libro 12 de Sociedades por Acciones, cuya valuación del activo es de pesos trescientos noventa y siete mil seiscientos ocho con cinco centavos ($ 397.608,05) y del pasivo de pesos doscientos setenta y siete mil ochocientos sesenta y dos con noventa y un centavos ($ 277.862,91) al 31 de julio de 2002. MENTE ABIERTA S.A. ha aprobado el compromiso previo de fusión por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 4 de noviembre de 2002 y El Gomero S.A. por Asamblea General Extraordinaria de la misma fecha. MENTE ABIERTA S.A. modifica su estatuto social a los efectos de adecuarlo a las disposiciones de la ley 19.550, aumenta su capital de doce mil pesos ($ 12.000) a la suma de veinticuatro mil pesos (24.000) representado por 24.000 acciones ordinarias escriturales con derecho a 1 voto por acción, de las cuales corresponden 12.000 acciones a la clase "A" y 12.000 acciones a la clase "B", correspondiendo la tenencia de las acciones clase "A" a El Inicio S.A. en 8.083 acciones, a Atelocer Sociedad Anónima en 3.917 acciones y las acciones clase "B" a Sabugo S.A. en 8.083 acciones, a Fano Sociedad Anónima en 3.917 acciones.

Todo acreedor que presente oposiciones deberá dirigirse al domicilio de la sociedad absorbente sito en Alicia Moreau de Justo 750, locales 58/59/60 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Presidente - Carlos Gutiérrez García

e. 21/2 Nº 5584 v. 25/2/2003

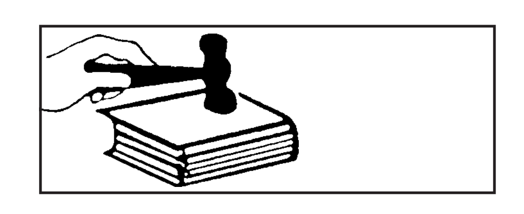
"R"

RED DE CONSUMO DE ARGENTINA S.A.

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea Extraordinaria de fecha 5/2/03 aprobó el aumento de capital elevando de $ 100.000 a $ 3.113.055 y la emisión de 3.013.055 acciones ordinarias de un voto por acción de $ 1, valor nominal cada una. A tal efecto se hace saber a los señores accionistas, que podrán ejercer el derecho de suscripción preferente en los términos del artículo 194 de la Ley 19.550, a la par.

Presidente - Horacio Enrique Roust

e. 20/2 N° 16.235 v. 24/2/2003



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El Martillero Miguel A. M. Soaje, comunica por 3 días por cuenta y orden del acreedor hipotecario y conforme lo dispone el art. 57 y cc. de la ley 24.441, que el 5 de Marzo del 2003 a las 12 horas, en el Salón de Talcahuano N° 479 de esta Ciudad, subastará el inmueble sito en la Calle 954-Av. Pte. Perón N° 10.508 entre Tucumán y la Avda. Eva Perón (Ex Ruta N° 8) de (localidad Villa Loma Hermosa) Pablo Podestá, Partido 3 de Febrero, Pcia. de Bs. As., matrícula 8.986, N. C.: C. IV, S. P, M. 100, P. 4; que mide 10m de fte. al NO por 22,49m de fdo., Sup. 224,90m2; que adeuda: Municipalidad $ 4.992,61 al 26/9/02 (fs. 120); Rentas 2.706,01 al 30/9/02 (fs. 135) y fuera del radio de OSBA (fs. 140), OSN (fs. 143) y Aguas Args. (fs. 128). El inmueble se encuentra libre de ocupantes y de ocupación. Se trata de un edificio tipo industrial desarrollado en una planta, que ocupa la totalidad del terreno, con divisiones interiores con algunas paredes azulejadas, todo en mal estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, base $ 93.998,07 seña 30%, comisión 3%, sellado de ley 0,5% todo en efectivo en el acto del remate. En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble (impuestos, tasas y contribuciones), el adquirente sólo responderá por aquellos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien. El saldo de precio deberá ser integrado al momento de realizarse la tradición del inmueble al comprador, circunstancia esta que le será comunicada en forma fehaciente al domicilio que se constituya al momento de adquirir el inmueble. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. No procede la compra en comisión. La actuación judicial es: "BANCO SOCIETE GENERALE SA c/AMARILLA, NESTOR ALEJANDRO s/Ejecución especial ley 24.441", Exp. 93.591/00, ante el Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Civil N° 13 de Av. de los Inmigrantes N° 1950, 5to. piso de la Capital Federal. De fracasar la subasta por falta de postores, se efectuará otro remate seguidamente con la base reducida un 25% ($ 70.498,55), de subsistir seguidamente saldrá a la venta sin base (art. 61). Exhibición: los días hábiles del 26 de febrero al 4 de marzo, y sábado 1ro. de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 17 de febrero de 2003.

Miguel A. M. Soaje, martillero.

e. 21/2 N° 3048 v. 25/2/2003

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

FISCALIA NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

N° 1

La Fiscalía Nacional en lo Penal Económico N° 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría Unica interinamente a mi cargo, en los autos N° 12.295, caratulada "LORENZO, SERGIO ADRIAN; PAIS, JOSE M. s/Infr. Art. 302 del C.P." en trámite ante esta Fiscalía en los términos del Art. 196 del C.P.P., notifica a JOSE MANUEL PAIS (DNI N° 4.562.806), MATEO KELLY (LE N° 0.705.839), FRANCISCO FERGUS FARRELL (LE N° 0.715.056), DIEGO PATRICIO DEVEREUX (DNI N° 21.653.239), ANSELMO OSCAR DEVEREUX (LE N° 4.728.296), HUMBERTO FLANAGAN (CI N° 11.010.350), JORGE ENRIQUE VACCAREZZA (LE N° 7.725.214) y EDMUNDO JULIAN BRADY (LE N° 4.740.014), el auto que se transcribe: "Buenos Aires, 14 de agosto de 2002… desígnase a la Señora Perito Calígrafo Oficial Beatriz L. Bevacqua a fin de que…practique pericia de su especialidad… Notifíquese haciéndose saber al imputado JOSE MANUEL PAIS que dentro del tercer día de notificado podrá proponer perito de parte (artículos 258 y 259 del C.P.P.)…". Fdo.: Carolina Robiglio, Fiscal. Ante mí: Rafael María Sarrabayrouse Bargalló, secretario.

Secretaría, 7 de febrero de 2003.

Gustavo D. Meirovich, secretario.

e. 18/2 N° 406.581 v. 24/2/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 28

Juzgado Nacional en lo Civil N° 28, Secretaría N° 55, cita y emplaza por quince días a LUISA MARIA SPIRITO y PARODI y eventuales herederos de LUISA MARIA SPIRITO y PIANA DE PERTUSSIO para comparecer en juicio "BERRAONDO GERMAN WINOX y Otros c/55 M1 T10 L1 L2 Bóveda Cementerio Chacarita Prop. s/Posesión Vicenal", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial de Ausentes. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 2002.

Mónica C. Fernández, secretaria.

e. 21/2 N° 46.236 v. 24/2/2003

N° 31

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 31, a cargo del Dr. Víctor F. Liberman, Secretaría a cargo de la Dra. Marcela A. Penna, en los autos caratulados "CONGREGACION DE LA MISION SAN VICENTE DE PAUL c. CURUTCHET RICARDO ATILIO y Otro s. Ejecución de Alquileres" sito en Uruguay 714 piso 5, emplaza a MANUEL MARTINEZ MARTINEZ para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días en el diario Boletín Oficial.

Ciudad de Bs. As., 28 de octubre de 2002.

Marcela A. Penna, secretaria.

e. 21/2 N° 46.279 v. 24/2/2003

N° 58

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 58, a cargo del Dr. Luis Mauricio Gaibrois, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Viviana Fernández Seoane, cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a causahabientes de ALFREDO NESTOR MOPARDO y MARIA ALICIA MORCILLO a hacer valer sus derechos en los autos: "MOPARDO ALFREDO NESTOR y MORCILLO MARIA ALICIA s/Declaración de Causahabientes". Publíquese por dos días (art. 4° Ley 24.823/97). La publicación en el Boletín Oficial será gratuita (art. 9° Ley 24.823/97). Firmado: Dr. Luis Mauricio Gaibrois, juez nacional.

Buenos Aires, 7 de febrero de 2003.

Viviana C. Fernández Seoane, secretaria.

e. 21/2 N° 407.062 v. 24/2/2003

N° 68

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 68 —Uruguay 714 4° piso— Capital Federal comunica por 5 días en los autos "BALAZS ADALBERTO s/Ausencia con presunción de fallecimiento", a ADALBERTO BALAZS que comparezca a estar a derecho en el plazo de 15 días bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 2002.

Maximiliano L. Caia, secretario.

e. 19/2 N° 2966 v. 25/2/2003

N° 105

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 105, a cargo de la Dra. Graciela Amábile Cibils, Secretaría Unica a cargo del Dr. Daniel Ricardo López, sito en Talcahuano 550 piso 6, de Capital Federal, en autos "LOSADA ALDO c/RETAMOZO HORACIO JOSE y Otros s/Ejecución de Alquileres" Expte. N° 104.149/98, cítase a RETAMOZO HORACIO JOSE y UGARRIZA ESTELA MARGARITA para que dentro del quinto día a partir de la última publicación exhiban los recibos o documentos que acrediten la extinción de la obligación, bajo apercibimiento de hacerse extensiva la sentencia a los nuevos plazos y/o cuotas vencidas. Publíquense por dos días.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2002.

Daniel Ricardo López, secretario.

e. 21/2 N° 46.292 v. 24/2/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 a cargo del Dr. M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 piso 2do. Capital, en los autos caratulados: "BBVA BANCO FRANCES S.A. c/ROSSETTI HECTOR OSCAR y Otro s/Ejecutivo", cita y emplaza a, HECTOR OSCAR ROSSETTI, para que dentro del plazo de 5 días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las hubiere, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por el término de dos días. Fdo.: Dr. Germán Páez Castañeda, juez.

Buenos Aires, 17 de octubre de 2002.

Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 21/2 N° 46.250 v. 24/2/2003

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 42, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 3° de Capital Federal, cita y emplaza a HECTOR JOSE PATRICIO GRAU para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos "BANCO SUDAMERIS ARGENTINA S.A. c/MARANDINO SILVIO y Otro s/Ejecutivo" bajo apercibimiento de designar Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2002.

Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 21/2 N° 46.287 v. 24/2/2003

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo N° 24, Secretaría N° 48, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB. Capital Federal, en los autos caratulados: "COMPAÑIA FINANCIERA ARGENTINA S.A. c/SOSA LEUNIZA DEL CARMEN s/Ejecutivo", cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación, a SOSA LEUNIZA DEL CARMEN, DNI 901.053, a fin de que comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquese por el término de dos días en el Boletín Oficial. Fdo.: Matilde E. Ballerini, juez.

Buenos Aires, 22 de octubre de 2002.

Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 21/2 N° 46.247 v. 24/2/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 4

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 4 en la causa N° 51.721 del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a FRANCO ADRIAN ACOSTA, alias DANIEL FERNANDO ZURBICK, alias DANIEL FERNANDO ZURBRICK, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 13 de febrero de 2003.

Francisco Carlos Ponte, juez.

Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 21/2 N° 407.051 v. 27/2/2003

N° 7

Fernando Larrain, Juez Nacional en lo Correccional Interinamente a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 57 a cargo del Dr. Carlos Horacio Aostri, sito en la calle Lavalle 1638, piso 4° de la Capital Federal, en la causa N° 53.687 seguida por el delito de Amenazas. Cita y emplaza: a NICOLAS ORLANDO ALMODOVAR KARANICOLAS por el término de Cinco Días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 5 de febrero de 2003. Atento a lo informado precedentemente y a las constancias obrantes en autos, cítese a NICOLAS ORLANDO ALMODOVAR KARANICOLAS, mediante edicto, para que comparezca ante este Tribunal, a fin de recibirle declaración indagatoria, dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenarse su captura en la presente causa. Fdo: P.R.S. Fernando Larrain, juez; Ante mí: Carlos Horacio Aostri, secretario.

Buenos Aires, 5 de febrero de 2003.

e. 20/2 N° 406.863 v. 26/2/2003

N° 10

Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría 74 cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente a MARIO MIGUEL CARDAHI, para que comparezca a estar a derecho en la causa 37.566/I que se les sigue por art. 162 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 5 de febrero de 2003.

Jorge H. E. Fernández, secretario.

e. 19/2 N° 406.696 v. 25/2/2003

Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría 74 cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente a EZEQUIEL MATIAS PETRONIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa 37.850/I que se les sigue por art. 162 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 3 de febrero de 2003.

Jorge H. E. Fernández, secretario.

e. 19/2 N° 406.697 v. 25/2/2003

Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74, cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente a JOSE VALDEMAR VIGO MENDOZA, para que comparezcan a estar a derecho en la causa 37.851/I que se les sigue por art. 247 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenarse sus capturas. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 5 de febrero de 2003.

Jorge H. E. Fernández, secretario.

e 19/2 N° 406.698 v. 25/2/2003

N° 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional N° 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría N° 77 a cargo del Dr. Juan José Baric, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3° piso, Cap. Fed., cita y emplaza a ALEJANDRO JAVIER LEITES (con último dclio. conocido en Arco Iris 1, Pilar, P.B.A., con DNI 23.904.902, sin otros datos en autos) a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa N° 25.787, seguida en averiguación al delito de lesiones dolosas leves —art. 89 del C. Penal—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "Buenos Aires, 4 de febrero de 2003…procédase a citar al imputado ALEJANDRO JAVIER LEITES mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial a fin de que dentro del tercer día a partir de la última publicación, comparezca ante el Tribunal a estar a derecho en la causa y a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar su detención (arts. 150, 288 y 289 del C.P.P.)…. Fdo.: Luis Alberto Schegel (juez int. a/c). Ante mí: Juan José Baric, secretario).

Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los 4 días de febrero de 2003.

e. 19/2 N° 406.694 v. 25/2/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría N° 3, a mi cargo, notifica a DARIO RONCONI, por cinco días a partir de la primera publicación del presente que en la causa número 4670/1996, caratulada: "TOSCANO, CLAUDIO y Otro s/Inf. Ley 23.737", se resolvió con fecha 3 de febrero de 2003: Notifíquese a DARIO RONCONI, mediante edictos (artículo 150 del C.P.P.N.), que deberá comparecer por ante este Tribunal dentro de los cinco días a partir de la última publicación del presente, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y contumaz. F.: Vanesa Risetti, secretaria federal. Publíquese por el término cinco días.

Secretaría N° 3, 3 de febrero de 2003.

e. 20/2 N° 406.854 v. 26/2/2003

N° 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 3, interinamente a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 5 a cargo del Dr. Sebastián Ramos, cita y emplaza a HUGO ALBERTO CUZUNAKIS, argentino, DNI 10.254.281, a efectos que se presente a prestar declaración indagatoria ante este Tribunal sito en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 3°, de Capital Federal, en los autos N° 10.713/99, dentro del quinto día contado desde la última publicación del presente. Ello bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y ordenar su captura en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por el término de cinco (5) días.

Sebastián R. Ramos, secretario federal.

e. 21/2 N° 407.042 v. 27/2/2003

N° 4

Emplácese a PING LI (D.N.I. 93.260.792) para que comparezca ante los estrados de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal no 4, sito en la Av. Comodoro Py 2002, 3° piso de esta Ciudad, a cargo interinamente del Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría n° 7, dentro de las 48 hs. de notificada a fin de dar cumplimiento a la audiencia ordenada en los términos del art. 294 del C.P.P.N., en los autos n° 14.749/00, caratulados "N.N.; s/Delito de Acción Pública", ello bajo apercibimiento de declararla rebelde en caso de incomparecencia injustificada y en consecuencia ordenar su detención al Señor Jefe de la Policía Federal Argentina.

Cecilia M. Amir Martin, secretaria.

e. 20/2 N° 406.867 v. 24/2/2003

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional N° 4, en la causa Nro. 51.275 del Registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a JULIAN ALBERTO MAZZULA a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa de referencia bajo apercibimiento de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 10 de febrero de 2003.

Francisco Carlos Ponte, Juez.

Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 19/2 N° 406.744 v. 25/2/2003

N° 6

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6 de Capital Federal, a cargo del Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral, por ante la Secretaría N° 11 del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a WALTER DANIEL RIO (argentino, DNI N° 14.313.196, domiciliado en Guardia Nacional 251, PB. Capital Federal, de ocupación pintor), para que dentro del término de cinco (5) días a contar de la última publicación del presente, comparezca ante estos estrados a efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa N° 14.430/02, caratulada "SERMAN JUAN MANUEL y RIO WALTER DANIEL s/Inf. Ley 23.737", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y solicitar su captura. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 7 de febrero de 2003.

Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.

e. 18/2 N° 406.572 v. 24/2/2003

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 11 a cargo del Dr. Miguel Angel Ambrosio en la causa N° 4778/95 "GOGLIATI, ANGEL ALFREDO y Otros s/Falsif. Docto. Público", cita y emplaza a RUBEN WILSON ROMERO a comparecer ante el Tribunal dentro de los cinco días hábiles desde la última publicación del presente, a prestar declaración indagatoria (Art. 294 C.P.P.) bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de declararla rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese el presente edicto por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 10 de febrero de 2003.

Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.

e. 18/2 N° 406.575 v. 24/2/2003

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 11 a cargo del Dr. Miguel Angel Ambrosio, en la causa N° 4778/95 "GOGLIATI, ANGEL ALFREDO y Otros s/Falsif. Docto. Público", cita y emplaza a GEMMA ACETO a comparecer ante el Tribunal dentro de los cinco días hábiles, desde la última publicación del presente, a prestar declaración indagatoria (Art. 294 C.P.P.) bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de declararla rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese el presente edicto por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 10 de febrero de 2003.

Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.

e. 18/2 N° 406.577 v. 24/2/2003

El Sr. Juez titular del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6, Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral, Secretaría N° 12 a cargo del Dr. Sergio A. Echegaray, notifica por la presente a ERNESTO RICARDO BOLTON de la siguiente resolución, dispuesta en la causa N° 9101/97 que se sigue en su contra por el delito de defraudación contra la administración pública: "///nos Aires, 11 de febrero de 2003… Cítese por edicto a ERNESTO RICARDO BOLTON, que deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de cinco días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto precedentemente, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial solicitando se sirva disponer la publicación del presente por el término de cinco días". Fdo.: Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral, juez federal. Ante mí: Dr. Sergio Echegaray, Secretario. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 11 de febrero de 2003.

e. 18/2 N° 406.583 v. 24/2/2003

El Sr. Juez titular del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6, Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral, Secretaría N° 12 a cargo del Dr. Sergio A. Echegaray, notifica por la presente a JUAN GABRIEL DISTEFANI de la siguiente resolución, dispuesta en la causa N° 14.675/2002 que se sigue en su contra por el delito previsto y reprimido por la Ley 23.737: "///nos Aires, 12 de febrero de 2003… Cítese por edicto a JUAN GABRIEL DISTEFANI que deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de cinco días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto precedentemente, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial solicitando se sirva disponer la publicación del presente por el término de cinco días. Fdo.: Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral, juez federal. Ante mí: Dr. Sergio Echegaray, Secretario.

Buenos Aires, 12 de febrero de 2003.

e. 21/2 N° 407.040 v. 27/2/2003

N° 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7, interinamente a cargo del Dr. Jorge A. Urso, sito en Av. Comodoro Py 2002, 4° piso de esa Capital, Secretaría N° 13 a cargo de la Dra. Adriana Scoccia, cita y hace saber que en el trámite de los autos N° 14.530/01 que se le sigue a SILVIA GUZMAN MUÑOZ, por infracción Ley 22.362, se ha ordenado la comparecencia de la nombrada ante los estrados dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación y en horario hábil, a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, ordenar su paradero y su consecuente comparendo.

Buenos Aires, 13 de febrero de 2003.

Jorge A. urso, juez federal.

e 21/2 N° 407.041 v. 27/2/2003

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7 interinamente a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, sito en la Av. Comodoro Py 2002, 4° piso de esta Capital, Secretaría N° 14 a cargo del Dr. Oscar Aguirre, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de los autos caratulados "N.N. s/Delito de Acción Pública" que se sigue a GUSTAVO SHUI por infracción al art. 292 del Código Penal, se ha ordenado la citación del nombrado dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación, en horario hábil y bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se decretará su rebeldía y se ordenará su inmediata captura.

Buenos Aires, 13 de febrero de 2003.

Oscar I. Aguirre, secretario federal.

e. 21/2 N° 407.043 v. 27/2/2003

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 15 del Dr. Federico Novello, notifica a JUAN CARLOS CEA, argentino, DNI N° 8.235.784, que deberá comparecer ante este Tribunal, sito en Avda. Comodoro Py 2002, piso 4° de Capital Federal, dentro del tercer día de notificado en día y horario hábil a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura.

Secretaría N° 15, Buenos Aires, 27 de diciembre de 2002.

Federico Novelli, secretario.

e. 19/2 N° 406.695 v. 25/2/2003

N° 10

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10 a cargo del Dr. Juan José Galeano, Secretaría N° 19 a cargo del Dr. Javier Helou, en la causa N° 6872/02, cita y emplaza a BETTY FANNY VARGAS MORI DE GONZALEZ, de nacionalidad peruana, casada, ama de casa, nacida el 11 de mayo de 1969 en la ciudad de Cajamarca, República de Perú, Pasaporte N° 1.412.652, haciéndole saber que en el término de cinco días a contar desde la última publicación deberá comparecer a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento si así no lo hiciere de declarárselo rebelde y ordenar en consecuencia su inmediata captura.

Buenos Aires, 6 de febrero de 2003.

Javier Helou, secretario federal.

e. 18/2 N° 406.584 v. 24/2/2003

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, interinamente a cargo del Dr. Juan José Galeano, por ante la Secretaría N° 20 a cargo del Dr. Gustavo E. Cristofani, cita y emplaza a GUSTAVO ALBERTO FERRO, DNI 17.636.280, de nacionalidad argentino, nacido el 13 de marzo de 1966 en Ramos Mejía, P.B.A., de estado civil soltero, hijo de Alberto Gaspar y de Nélida Mary Tesoro, con último domicilio en la calle Rivadavia 3070, PB "H" de esta Capital, a presentarse ante este Tribunal, en los autos N° 12.277/01 caratulados "N.N. s/Delito de Acción Pública", en el término de tres días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso contrario de declarárselo rebelde, ordenándose su inmediata captura.

Buenos Aires, 10 de febrero de 2003.

Gustavo E. Cristofani, secretario federal.

e. 18/2 N° 406.580 v. 24/2/2003

Juan José Galeano, Juez Federal interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal Federal N° 10, en la causa N° 13.833/00, caratulada "ESPINO MIRANDA, ALBINA y Otros s/Falso Testimonio", del registro de la Secretaría N° 20 a cargo del Dr. Gustavo Cristofani, cita por medio del presente edicto a MARTHA PADILLA CHOQUE (DNI 93.017.485) para que concurra al Tribunal a prestar declaración indagatoria, en la causa mencionada, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Se le hace sabe que, a efectos de su asistencia en el acto, podrá designar un abogado de confianza o, en su caso, será asistido por el Defensor Oficial en turno.

Buenos Aires, 6 de febrero de 2003.

Gustavo E. Cristofani, secretario federal.

e. 19/2 N° 406.544 v. 25/2/2003

Juan José Galeano, Juez Federal interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal Federal N° 10, en la causa N° 13.833/00 caratulada "ESPINO MIRANDA, ALBINA y Otros s/Falso Testimonio", del registro de la Secretaría N° 20 a cargo del Dr. Gustavo Cristofani, cita por medio del presente edicto a LEONA RAMIREZ OLLISCO (DNI 93.007.250) para que concurra al Tribunal a prestar declaración indagatoria, en la causa mencionada, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Se le hace saber que, a efectos de su asistencia en el acto, podrá designar un abogado de confianza o, en su caso, será asistido por el Defensor Oficial en turno.

Buenos Aires, 6 de febrero de 2003.

Gustavo E. Cristofani, secretario federal.

e. 19/2 N° 406.586 v. 25/2/2003

Juan José Galeano, Juez Federal interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal Federal N° 10, en la causa N° 13.833/00, caratulada "ESPINO MIRANDA, ALBINA y Otros s/Falso Testimonio", del registro de la Secretaría N° 20 a cargo del Dr. Gustavo Cristofani, cita por medio del presente edicto a MARCIAL ENCARNACION BORDA GODOY (DNI 92.956.397) para que concurra al Tribunal a prestar declaración indagatoria, en la causa mencionada, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Se le hace saber que, a efectos de su asistencia en el acto, podrá designar un abogado de confianza o, en su caso, será asistido por el Defensor Oficial en turno.

Buenos Aires, 6 de febrero de 2003.

Gustavo E. Cristofani, secretario federal.

e. 19/2 N° 406.588 v. 25/2/2003

Juan José Galeano, Juez Federal interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal

Federal N° 10, en la causa N° 13.833/00, caratulada "ESPINO MIRANDA, ALBINA y Otros s/Falso Testimonio", del registro de la Secretaría N° 20 a cargo del Dr. Gustavo Cristofani, cita por medio del presente edicto a ZACARIAS BONILLA ORTEGA (DNI 92.921.474) para que concurra al Tribunal a prestar declaración indagatoria, en la causa mencionada, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Se le hace saber que, a efectos de su asistencia en el acto, podrá designar un abogado de confianza o, en su caso, será asistido por el Defensor Oficial en turno.
Buenos Aires, 6 de febrero de 2003.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 19/2 N° 406.589 v. 25/2/2003

Juan José Galeano, Juez Federal interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal Federal N° 10, en la causa N° 13.833/00, caratulada "ESPINO MIRANDA, ALBINA y Otros s/Falso Testimonio", del registro de la Secretaría N° 20 a cargo del Dr. Gustavo Cristofani, cita por medio del presente edicto a FRUCTUOSO MERIDA IRIARTE (DNI 93.091.777) para que concurra al Tribunal a prestar declaración indagatoria, en la causa mencionada, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Se le hace saber que, a efectos de su asistencia en el acto, podrá designar un abogado de confianza o, en su caso, será asistido por el Defensor Oficial en turno.
Buenos Aires, 6 de febrero de 2003.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 19/2 N° 406.593 v. 25/2/2003

Juan José Galeano, Juez Federal interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal Federal N° 10, en la causa N° 13.833/00, caratulada "ESPINO MIRANDA, ALBINA y Otros s/Falso Testimonio", del registro de la Secretaría N° 20 a cargo del Dr. Gustavo Cristofani, cita por medio del presente edicto a DANIEL DAVID GUZMAN HINOJOSA (DNI 92.171.860) para que concurra al Tribunal a prestar declaración indagatoria, en la causa mencionada, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Se le hace saber que, a efectos de su asistencia en el acto, podrá designar un abogado de confianza o, en su caso, será asistido por el Defensor Oficial en turno.
Buenos Aires, 6 de febrero de 2003.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 19/2 N° 406.597 v. 25/2/2003

Juan José Galeano, Juez Federal interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal Federal N° 10, en la causa N° 13.833/00, caratulada "ESPINO MIRANDA, ALBINA y Otros s/Falso Testimonio", del registro de la Secretaría N° 20 a cargo del Dr. Gustavo Cristofani, cita por medio del presente edicto a JOSE VICENTE QUIPILDOR (DNI 18.389.366) para que concurra al Tribunal a prestar declaración indagatoria, en la causa mencionada, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Se le hace saber que, a efectos de su asistencia en el acto, podrá designar un abogado de confianza o, en su caso, será asistido por el Defensor Oficial en turno.
Buenos Aires, 6 de febrero de 2003.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 19/2 N° 406.601 v. 25/2/2003

Juan José Galeano, Juez Federal interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal Federal N° 10, en la causa N° 13.833/00, caratulada "ESPINO MIRANDA, ALBINA y Otros s/Falso Testimonio", del registro de la Secretaría N° 20 a cargo del Dr. Gustavo Cristofani, cita por medio del presente edicto a MARTHA RIVAS ILLANES (DNI 92.993.366) para que concurra al Tribunal a prestar declaración indagatoria, en la causa mencionada, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Se le hace saber que, a efectos de su asistencia en el acto, podrá designar un abogado de confianza o, en su caso, será asistido por el Defensor Oficial en turno.
Buenos Aires, 6 de febrero de 2003.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 19/2 N° 406.605 v. 25/2/2003

Juan José Galeano, Juez Federal interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal Federal N° 10, en la causa N° 13.833/00, caratulada "ESPINO MIRANDA, ALBINA y Otros s/Falso Testimonio", del registro de la Secretaría N° 20 a cargo del Dr. Gustavo Cristofani, cita por medio del presente edicto a HUGO ISMAEL AISAMA (DNI 14.504.902) para que concurra al Tribunal a prestar declaración indagatoria, en la causa mencionada, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Se le hace saber que, a efectos de su asistencia en el acto, podrá designar un abogado de confianza o, en su caso, será asistido por el Defensor Oficial en turno.
Buenos Aires, 6 de febrero de 2003.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 19/2 N° 406.606 v. 25/2/2003

Juan José Galeano, Juez Federal interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal Federal N° 10, en la causa N° 13.833/00, caratulada "ESPINO MIRANDA, ALBINA y Otros s/Falso Testimonio", del registro de la Secretaría N° 20 a cargo del Dr. Gustavo Cristofani, cita por medio del presente edicto a MARIA LOURDES LIUZZI LOPEZ (DNI 92.897.571) para que concurra al Tribunal a prestar declaración indagatoria, en la causa mencionada, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Se le hace saber que, a efectos de su asistencia en el acto, podrá designar un abogado de confianza o, en su caso, será asistido por el Defensor Oficial en turno.
Buenos Aires, 6 de febrero de 2003.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 19/2 N° 406.607 v. 25/2/2003

Juan José Galeano, Juez Federal interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal Federal N° 10, en la causa N° 13.833/00, caratulada "ESPINO MIRANDA, ALBINA y Otros s/Falso Testimonio", del registro de la Secretaría N° 20 a cargo del Dr. Gustavo Cristofani, cita por medio del presente edicto a LUIS ROLANDO DE DIOS (DNI 23.782.649) para que concurra al Tribunal a prestar declaración indagatoria, en la causa mencionada, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Se le hace saber que, a efectos de su asistencia en el acto, podrá designar un abogado de confianza o, en su caso, será asistido por el Defensor Oficial en turno.
Buenos Aires, 6 de febrero de 2003.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 19/2 N° 406.608 v. 25/2/2003

Juan José Galeano, Juez Federal interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal Federal N° 10, en la causa N° 13.833/00, caratulada "ESPINO MIRANDA, ALBINA y Otros s/Falso Testimonio", del registro de la Secretaría N° 20 a cargo del Dr. Gustavo Cristofani, cita por medio del presente edicto a ROMAN QUENTASI CHUQUISEA (DNI 92.937.043) para que concurra al Tribunal a prestar declaración indagatoria, en la causa mencionada, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Se le hace saber que, a efectos de su asistencia en el acto, podrá designar un abogado de confianza o, en su caso, será asistido por el Defensor Oficial en turno.
Buenos Aires, 6 de febrero de 2003.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 19/2 N° 406.609 v. 25/2/2003

Juan José Galeano, Juez Federal interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal Federal N° 10, en la causa N° 13.833/00, caratulada "ESPINO MIRANDA, ALBINA y Otros s/Falso Testimonio", del registro de la Secretaría N° 20, a cargo del Dr. Gustavo Cristofani, cita por medio del presente edicto a CELIA CRUZ TAPIA (DNI 92.964.908), para que concurra al Tribunal a prestar declaración indagatoria, en la causa mencionada, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Se le hace saber que, a efectos de su asistencia en el acto, podrá designar un abogado de confianza o, en su caso, será asistido por el Defensor Oficial en turno.
Buenos Aires, 6 de febrero de 2003.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 19/2 N° 406.610 v. 25/2/2003

Juan José Galeano, Juez Federal interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal Federal N° 10, en la causa N° 13.833/00, caratulada "ESPINO MIRANDA, ALBINA y Otros s/Falso Testimonio", del registro de la Secretaría N° 20, a cargo del Dr. Gustavo Cristofani, cita por medio del presente edicto a ADOLFO ALDAPE ORTEGA (DNI 92.934.132), para que concurra al Tribunal a prestar declaración indagatoria, en la causa mencionada, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Se le hace saber que, a efectos de su asistencia en el acto, podrá designar un abogado de confianza o, en su caso, será asistido por el Defensor Oficial en turno.
Buenos Aires, 6 de febrero de 2003.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 19/2 N° 406.613 v. 25/2/2003

Juan José Galeano, Juez Federal interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal Federal N° 10, en la causa N° 13.833/00, caratulada "ESPINO MIRANDA, ALBINA y Otros s/Falso Testimonio", del registro de la Secretaría N° 20, a cargo del Dr. Gustavo Cristofani, cita por medio del presente edicto a LUZ VIRGINIA GONZALEZ GONZALEZ (DNI 92.709.977), para que concurra al Tribunal a prestar declaración indagatoria, en la causa mencionada, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Se le hace saber que, a efectos de su asistencia en el acto, podrá designar un abogado de confianza o, en su caso, será asistido por el Defensor Oficial en turno.
Buenos Aires, 6 de febrero de 2003.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 19/2 N° 406.616 v. 25/2/2003

Juan José Galeano, Juez Federal interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal Federal N° 10, en la causa N° 13.833/00, caratulada "ESPINO MIRANDA, ALBINA y Otros s/Falso Testimonio", del registro de la Secretaría N° 20, a cargo del Dr. Gustavo Cristofani, cita por medio del presente edicto a MARISA VIDAURRE LOZANO (DNI 92.930.030), para que concurra al Tribunal a prestar declaración indagatoria, en la causa mencionada, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Se le hace saber que, a efectos de su asistencia en el acto, podrá designar un abogado de confianza o, en su caso, será asistido por el Defensor Oficial en turno.
Buenos Aires, 6 de febrero de 2003.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 19/2 N° 406.617 v. 25/2/2003

Juan José Galeano, Juez Federal interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal Federal N° 10, en la causa N° 13.833/00, caratulada "ESPINO MIRANDA, ALBINA y Otros s/Falso Testimonio", del registro de la Secretaría N° 20, a cargo del Dr. Gustavo Cristofani, cita por medio del presente edicto a MARIA ANTONIETA CHAIRA PERALES (DNI 93.115.291), para que concurra al Tribunal a prestar declaración indagatoria, en la causa mencionada, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Se le hace saber que, a efectos de su asistencia en el acto, podrá designar un abogado de confianza o, en su caso, será asistido por el Defensor Oficial en turno.
Buenos Aires, 6 de febrero de 2003.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 19/2 N° 406.619 v. 25/2/2003

Juan José Galeano, Juez Federal interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal Federal N° 10, en la causa N° 13.833/00, caratulada "ESPINO MIRANDA, ALBINA y Otros s/Falso Testimonio", del registro de la Secretaría N° 20, a cargo del Dr. Gustavo Cristofani, cita por medio del presente edicto a ATANACIO MAMANI MAMANI (DNI 92.236.351), para que concurra al Tribunal a prestar declaración indagatoria, en la causa mencionada, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Se le hace saber que, a efectos de su asistencia en el acto, podrá designar un abogado de confianza o, en su caso, será asistido por el Defensor Oficial en turno.
Buenos Aires, 6 de febrero de 2003.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 19/2 N° 406.621 v. 25/2/2003

Juan José Galeano, Juez Federal interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal Federal N° 10, en la causa N° 13.833/00, caratulada "ESPINO MIRANDA, ALBINA y Otros s/Falso Testimonio", del registro de la Secretaría N° 20, a cargo del Dr. Gustavo Cristofani, cita por medio del presente edicto a RAUL PABLO CLAROS (DNI 18.791.431), para que concurra al Tribunal a prestar declaración indagatoria, en la causa mencionada, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Se le hace saber que, a efectos de su asistencia en el acto, podrá designar un abogado de confianza o, en su caso, será asistido por el Defensor Oficial en turno.
Buenos Aires, 6 de febrero de 2003.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 19/2 N° 406.623 v. 25/2/2003

Juan José Galeano, Juez Federal interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal Federal N° 10, en la causa N° 13.833/00, caratulada "ESPINO MIRANDA, ALBINA y Otros s/Falso Testimonio", del registro de la Secretaría N° 20, a cargo del Dr. Gustavo Cristofani, cita por medio del presente edicto a VICENTA PACHECO CABALLERO (DNI 92.648.639), para que concurra al Tribunal a prestar declaración indagatoria, en la causa mencionada, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Se le hace saber que, a efectos de su asistencia en el acto, podrá designar un abogado de confianza o, en su caso, será asistido por el Defensor Oficial en turno.
Buenos Aires, 6 de febrero de 2003.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 19/2 N° 406.625 v. 25/2/2003

Juan José Galeano, Juez Federal interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal Federal N° 10, en la causa N° 13.833/00, caratulada "ESPINO MIRANDA, ALBINA y Otros s/Falso Testimonio", del registro de la Secretaría N° 20, a cargo del Dr. Gustavo Cristofani, cita por medio del presente edicto a ANTONIO EULALIO MEDINA (DNI 22.006.580), para que concurra al Tribunal a prestar declaración indagatoria, en la causa mencionada, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Se le hace saber que, a efectos de su asistencia en el acto, podrá designar un abogado de confianza o, en su caso, será asistido por el Defensor Oficial en turno.
Buenos Aires, 6 de febrero de 2003.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 19/2 N° 406.630 v. 25/2/2003

Juan José Galeano, Juez Federal interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal Federal N° 10, en la causa N° 13.833/00, caratulada "ESPINO MIRANDA, ALBINA y Otros s/Falso Testimonio", del registro de la Secretaría N° 20, a cargo del Dr. Gustavo Cristofani, cita por medio del presente edicto a RODOLFO LOPEZ ORCKO (DNI 92.985.126), para que concurra al Tribunal a prestar declaración indagatoria, en la causa mencionada, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Se le hace saber que, a efectos de su asistencia en el acto, podrá designar un abogado de confianza o, en su caso, será asistido por el Defensor Oficial en turno.
Buenos Aires, 6 de febrero de 2003.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 19/2 N° 406.631 v. 25/2/2003

Juan José Galeano, Juez Federal interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal Federal N° 10, en la causa N° 13.833/00, caratulada "ESPINO MIRANDA, ALBINA y Otros s/Falso Testimonio", del registro de la Secretaría N° 20, a cargo del Dr. Gustavo Cristofani, cita por medio del presente edicto a COSTA IRMA YAVI RIOS (DNI 93.067.006), para que concurra al Tribunal a prestar declaración indagatoria, en la causa mencionada, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Se le hace saber que, a efectos de su asistencia en el acto, podrá designar un abogado de confianza o, en su caso, será asistido por el Defensor Oficial en turno.
Buenos Aires, 6 de febrero de 2003.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 19/2 N° 406.634 v. 25/2/2003

Juan José Galeano, Juez Federal interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal Federal N° 10, en la causa N° 13.833/00, caratulada "ESPINO MIRANDA, ALBINA y Otros s/Falso Testimonio", del registro de la Secretaría N° 20, a cargo del Dr. Gustavo Cristofani, cita por medio del presente edicto a BENIGNO COCA TAPIA (DNI 92.902.407), para que concurra al Tribunal a prestar declaración indagatoria, en la causa mencionada, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Se le hace saber que, a efectos de su asistencia en el acto, podrá designar un abogado de confianza o, en su caso, será asistido por el Defensor Oficial en turno.
Buenos Aires, 6 de febrero de 2003.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 19/2 N° 406.637 v. 25/2/2003

Juan José Galeano, Juez Federal interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal Federal N° 10, en la causa N° 13.833/00, caratulada "ESPINO MIRANDA, ALBINA y Otros s/Falso Testimonio", del registro de la Secretaría N° 20, a cargo del Dr. Gustavo Cristofani, cita por medio del presente edicto a RAMON LLANOS CARDENAS (DNI 92.926.876), para que concurra al Tribunal a prestar declaración indagatoria, en la causa mencionada, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Se le hace saber que, a efectos de su asistencia en el acto, podrá designar un abogado de confianza o, en su caso, será asistido por el Defensor Oficial en turno.

Buenos Aires, 6 de febrero de 2003.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 19/2 N° 406.644 v. 25/2/2003

Juan José Galeano, Juez Federal interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal Federal N° 10, en la causa N° 13.833/00, caratulada "ESPINO MIRANDA, ALBINA y Otros s/Falso Testimonio", del registro de la Secretaría N° 20, a cargo del Dr. Gustavo Cristofani, cita por medio del presente edicto a MARIA CRISTINA LUNA (DNI 18.631.069), para que concurra al Tribunal a prestar declaración indagatoria, en la causa mencionada, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Se le hace saber que, a efectos de su asistencia en el acto, podrá designar un abogado de confianza o, en su caso, será asistido por el Defensor Oficial en turno.

Buenos Aires, 6 de febrero de 2003.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 19/2 N° 406.654 v. 25/2/2003

Juan José Galeano, Juez Federal interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal Federal N° 10, en la causa N° 13.833/00, caratulada "ESPINO MIRANDA, ALBINA y Otros s/Falso Testimonio", del registro de la Secretaría N° 20, a cargo del Dr. Gustavo Cristofani, cita por medio del presente edicto a MARIA MONICA DIAZ (DNI 22.849.647), para que concurra al Tribunal a prestar declaración indagatoria, en la causa mencionada, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Se le hace saber que, a efectos de su asistencia en el acto, podrá designar un abogado de confianza o, en su caso, será asistido por el Defensor Oficial en turno.

Buenos Aires, 6 de febrero de 2003.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 19/2 N° 406.655 v. 25/2/2003

Juan José Galeano, Juez Federal interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal Federal N° 10, en la causa N° 13.833/00, caratulada "ESPINO MIRANDA, ALBINA y Otros s/Falso Testimonio", del registro de la Secretaría N° 20, a cargo del Dr. Gustavo Cristofani, cita por medio del presente edicto a LUIS ALBERTO SUAREZ (DNI 14.990.227), para que concurra al Tribunal a prestar declaración indagatoria, en la causa mencionada, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Se le hace saber que, a efectos de su asistencia en el acto, podrá designar un abogado de confianza o, en su caso, será asistido por el Defensor Oficial en turno.

Buenos Aires, 6 de febrero de 2003.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 19/2 N° 406.656 v. 25/2/2003

Juan José Galeano, Juez Federal interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal Federal N° 10, en la causa N° 13.833/00, caratulada "ESPINO MIRANDA, ALBINA y Otros s/Falso Testimonio", del registro de la Secretaría N° 20, a cargo del Dr. Gustavo Cristofani, cita por medio del presente edicto a FLORENCIO QUISPE CONDORI (DNI 93.087.632), para que concurra al Tribunal a prestar declaración indagatoria, en la causa mencionada, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Se le hace saber que, a efectos de su asistencia en el acto, podrá designar un abogado de confianza o, en su caso, será asistido por el Defensor Oficial en turno.

Buenos Aires, 6 de febrero de 2003.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 19/2 N° 406.657 v. 25/2/2003

Juan José Galeano, Juez Federal interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal Federal N° 10, en la causa N° 13.833/00, caratulada "ESPINO MIRANDA, ALBINA y Otros s/Falso Testimonio", del registro de la Secretaría N° 20, a cargo del Dr. Gustavo Cristofani, cita por medio del presente edicto a JORGE TORRICO SALDIN (DNI 92.271.246), para que concurra al Tribunal a prestar declaración indagatoria, en la causa mencionada, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Se le hace saber que, a efectos de su asistencia en el acto, podrá designar un abogado de confianza o, en su caso, será asistido por el Defensor Oficial en turno.

Buenos Aires, 6 de febrero de 2003.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 19/2 N° 406.658 v. 25/2/2003

Juan José Galeano, Juez Federal interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal Federal N° 10, en la causa N° 13.833/00, caratulada "ESPINO MIRANDA, ALBINA y Otros s/Falso Testimonio", del registro de la Secretaría N° 20, a cargo del Dr. Gustavo Cristofani, cita por medio del presente edicto a TEODORO VILLAROEL SALDAÑA (DNI 92.960.062), para que concurra al Tribunal a prestar declaración indagatoria, en la causa mencionada, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Se le hace saber que, a efectos de su asistencia en el acto, podrá designar un abogado de confianza o, en su caso, será asistido por el Defensor Oficial en turno.

Buenos Aires, 6 de febrero de 2003.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 19/2 N° 406.659 v. 25/2/2003

Juan José Galeano, Juez Federal interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal Federal N° 10, en la causa N° 13.833/00, caratulada "ESPINO MIRANDA, ALBINA y Otros s/Falso Testimonio", del registro de la Secretaría N° 20, a cargo del Dr. Gustavo Cristofani, cita por medio del presente edicto a JUAN BORDA VIDAL (DNI 92.592.355), para que concurra al Tribunal a prestar declaración indagatoria, en la causa mencionada, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Se le hace saber que, a efectos de su asistencia en el acto, podrá designar un abogado de confianza o, en su caso, será asistido por el Defensor Oficial en turno.

Buenos Aires, 6 de febrero de 2003.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 19/2 N° 406.660 v. 25/2/2003

Juan José Galeano, Juez Federal interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal Federal N° 10, en la causa N° 13.833/00, caratulada "ESPINO MIRANDA, ALBINA y Otros s/Falso Testimonio", del registro de la Secretaría N° 20, a cargo del Dr. Gustavo Cristofani, cita por medio del presente edicto a REBECA AVENDAÑO CONDORI (DNI 92.913.671), para que concurra al Tribunal a prestar declaración indagatoria, en la causa mencionada, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Se le hace saber que, a efectos de su asistencia en el acto, podrá designar un abogado de confianza o, en su caso, será asistido por el Defensor Oficial en turno.

Buenos Aires, 6 de febrero de 2003.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 19/2 N° 406.662 v. 25/2/2003

Juan José Galeano, Juez Federal interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal Federal N° 10, en la causa N° 13.833/00, caratulada "ESPINO MIRANDA, ALBINA y Otros s/Falso Testimonio", del registro de la Secretaría N° 20, a cargo del Dr. Gustavo Cristofani, cita por medio del presente edicto a EMILIO VIDAL OROPEZA (DNI 92.990.478), para que concurra al Tribunal a prestar declaración indagatoria, en la causa mencionada, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Se le hace saber que, a efectos de su asistencia en el acto, podrá designar un abogado de confianza o, en su caso, será asistido por el Defensor Oficial en turno.

Buenos Aires, 6 de febrero de 2003.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 19/2 N° 406.664 v. 25/2/2003

Juan José Galeano, Juez Federal interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal Federal N° 10, en la causa N° 13.833/00, caratulada "ESPINO MIRANDA, ALBINA y Otros s/Falso Testimonio", del registro de la Secretaría N° 20, a cargo del Dr. Gustavo Cristofani, cita por medio del presente edicto a JORGE LUIS ARANDA PADILLA (DNI 92.950.600), para que concurra al Tribunal a prestar declaración indagatoria, en la causa mencionada, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Se le hace saber que, a efectos de su asistencia en el acto, podrá designar un abogado de confianza o, en su caso, será asistido por el Defensor Oficial en turno.

Buenos Aires, 6 de febrero de 2003.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 19/2 N° 406.665 v. 25/2/2003

Juan José Galeano, Juez Federal interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal Federal N° 10, en la causa N° 13.833/00, caratulada "ESPINO MIRANDA, ALBINA y Otros s/Falso Testimonio", del registro de la Secretaría N° 20, a cargo del Dr. Gustavo Cristofani, cita por medio del presente edicto a CLOTILDA CHAMBI AJHUACHO (DNI 93.281.608), para que concurra al Tribunal a prestar declaración indagatoria, en la causa mencionada, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Se le hace saber que, a efectos de su asistencia en el acto, podrá designar un abogado de confianza o, en su caso, será asistido por el Defensor Oficial en turno.

Buenos Aires, 6 de febrero de 2003.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 19/2 N° 406.666 v. 25/2/2003

Juan José Galeano, Juez Federal interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal Federal N° 10, en la causa N° 13.833/00, caratulada "ESPINO MIRANDA, ALBINA y Otros s/Falso Testimonio", del registro de la Secretaría N° 20, a cargo del Dr. Gustavo Cristofani, cita por medio del presente edicto a REBECA AVENDAÑO CONDORI (DNI 92.913.671), para que concurra al Tribunal a prestar declaración indagatoria, en la causa mencionada, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Se le hace saber que, a efectos de su asistencia en el acto, podrá designar un abogado de confianza o, en su caso, será asistido por el Defensor Oficial en turno.

Buenos Aires, 6 de febrero de 2003.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 19/2 N° 406.667 v. 25/2/2003

Juan José Galeano, Juez Federal interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal Federal N° 10, en la causa N° 13.833/00, caratulada "ESPINO MIRANDA, ALBINA y Otros s/Falso Testimonio", del registro de la Secretaría N° 20, a cargo del Dr. Gustavo Cristofani, cita por medio del presente edicto a CARLOS LORIA (DNI 8.469.619), para que concurra al Tribunal a prestar declaración indagatoria, en la causa mencionada, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Se le hace saber que, a efectos de su asistencia en el acto, podrá designar un abogado de confianza o, en su caso, será asistido por el Defensor Oficial en turno.

Buenos Aires, 6 de febrero de 2003.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 19/2 N° 406.668 v. 25/2/2003

Juan José Galeano, Juez Federal interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal Federal N° 10, en la causa N° 13.833/00, caratulada "ESPINO MIRANDA, ALBINA y Otros s/Falso Testimonio", del registro de la Secretaría N° 20, a cargo del Dr. Gustavo Cristofani, cita por medio del presente edicto a CAROLINA ANABELLA CARBALLO (DNI 23.308.940), para que concurra al Tribunal a prestar declaración indagatoria, en la causa mencionada, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Se le hace saber que, a efectos de su asistencia en el acto, podrá designar un abogado de confianza o, en su caso, será asistido por el Defensor Oficial en turno.

Buenos Aires, 6 de febrero de 2003.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 19/2 N° 406.669 v. 25/2/2003

Juan José Galeano, Juez Federal interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal Federal N° 10, en la causa N° 13.833/00, caratulada "ESPINO MIRANDA, ALBINA y Otros s/Falso Testimonio", del registro de la Secretaría N° 20, a cargo del Dr. Gustavo Cristofani, cita por medio del presente edicto a JUSTINO TIBURCIO MENDOZA CUSSI (DNI 93.056.753), para que concurra al Tribunal a prestar declaración indagatoria, en la causa mencionada, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Se le hace saber que, a efectos de su asistencia en el acto, podrá designar un abogado de confianza o, en su caso, será asistido por el Defensor Oficial en turno.

Buenos Aires, 6 de febrero de 2003.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 19/2 N° 406.670 v. 25/2/2003

Juan José Galeano, Juez Federal interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal Federal N° 10, en la causa N° 13.833/00, caratulada "ESPINO MIRANDA, ALBINA y Otros s/Falso Testimonio", del registro de la Secretaría N° 20, a cargo del Dr. Gustavo Cristofani, cita por medio del presente edicto a EVARISTO HUANCA VILLALOBOS (DNI 92.981.333), para que concurra al Tribunal a prestar declaración indagatoria, en la causa mencionada, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Se le hace saber que, a efectos de su asistencia en el acto, podrá designar un abogado de confianza o, en su caso, será asistido por el Defensor Oficial en turno.

Buenos Aires, 6 de febrero de 2003.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 19/2 N° 406.671 v. 25/2/2003

Juan José Galeano, Juez Federal interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal Federal N° 10, en la causa N° 13.833/00, caratulada "ESPINO MIRANDA, ALBINA y Otros s/Falso Testimonio", del registro de la Secretaría N° 20, a cargo del Dr. Gustavo Cristofani, cita por medio del presente edicto a SUSANA HERMINIA PALMA (DNI 17.949.088), para que concurra al Tribunal a prestar declaración indagatoria, en la causa mencionada, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Se le hace saber que, a efectos de su asistencia en el acto, podrá designar un abogado de confianza o, en su caso, será asistido por el Defensor Oficial en turno.

Buenos Aires, 6 de febrero de 2003.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 19/2 N° 406.672 v. 25/2/2003

Juan José Galeano, Juez Federal interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal Federal N° 10, en la causa N° 13.833/00, caratulada "ESPINO MIRANDA, ALBINA y Otros s/Falso Testimonio", del registro de la Secretaría N° 20, a cargo del Dr. Gustavo Cristofani, cita por medio del presente edicto a FABIANA PADILLA CHOQUE (DNI 93.028.413), para que concurra al Tribunal a prestar declaración indagatoria, en la causa mencionada, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Se le hace saber que, a efectos de su asistencia en el acto, podrá designar un abogado de confianza o, en su caso, será asistido por el Defensor Oficial en turno.

Buenos Aires, 6 de febrero de 2003.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 19/2 N° 406.673 v. 25/2/2003

Juan José Galeano, Juez Federal interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal Federal N° 10, en la causa N° 13.833/00, caratulada "ESPINO MIRANDA, ALBINA y Otros s/Falso Testimonio", del registro de la Secretaría N° 20, a cargo del Dr. Gustavo Cristofani, cita por medio del presente edicto a ALICIA DEL CARMEN VERON (DNI 22.813.268), para que concurra al Tribunal a prestar declaración indagatoria, en la causa mencionada, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Se le hace saber que, a efectos de su asistencia en el acto, podrá designar un abogado de confianza o, en su caso, será asistido por el Defensor Oficial en turno.

Buenos Aires, 6 de febrero de 2003.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 19/2 N° 406.674 v. 25/2/2003

Juan José Galeano, Juez Federal interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal Federal N° 10, en la causa N° 13.833/00, caratulada "ESPINO MIRANDA, ALBINA y Otros s/Falso Testimonio", del registro de la Secretaría N° 20, a cargo del Dr. Gustavo Cristofani, cita por medio del presente edicto a PADILLA RIVERO VERONICA RAQUEL (DNI 92.933.870), para que concurra al Tribunal a prestar declaración indagatoria, en la causa mencionada, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Se le hace saber que, a efectos de su asistencia en el acto,

podrá designar un abogado de confianza o, en su caso, será asistido por el Defensor Oficial en turno.
Buenos Aires, 6 de febrero de 2003.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 19/2 N° 406.675 v. 25/2/2003

Juan José Galeano, Juez Federal interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal Federal N° 10, en la causa N° 13.833/00, caratulada "ESPINO MIRANDA, ALBINA y Otros s/Falso Testimonio", del registro de la Secretaría N° 20, a cargo del Dr. Gustavo Cristofani, cita por medio del presente edicto a MYRIAM CRISTINA SUAREZ (DNI 17.437.971), para que concurra al Tribunal a prestar declaración indagatoria, en la causa mencionada, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Se le hace saber que, a efectos de su asistencia en el acto, podrá designar un abogado de confianza o, en su caso, será asistido por el Defensor Oficial en turno.
Buenos Aires, 6 de febrero de 2003.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 19/2 N° 406.676 v. 25/2/2003

Juan José Galeano, Juez Federal interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal Federal N° 10, en la causa N° 13.833/00, caratulada "ESPINO MIRANDA, ALBINA y Otros s/Falso Testimonio", del registro de la Secretaría N° 20, a cargo del Dr. Gustavo Cristofani, cita por medio del presente edicto a JUAN AVELINO MORALES (DNI 13.561.066), para que concurra al Tribunal a prestar declaración indagatoria, en la causa mencionada, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Se le hace saber que, a efectos de su asistencia en el acto, podrá designar un abogado de confianza o, en su caso, será asistido por el Defensor Oficial en turno.
Buenos Aires, 6 de febrero de 2003.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 19/2 N° 406.677 v. 25/2/2003

Juan José Galeano, Juez Federal interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal Federal N° 10, en la causa N° 13.833/00, caratulada "ESPINO MIRANDA, ALBINA y Otros s/Falso Testimonio", del registro de la Secretaría N° 20, a cargo del Dr. Gustavo Cristofani, cita por medio del presente edicto a SANDRA MARGARITA FERNANDEZ (DNI 93.056.753), para que concurra al Tribunal a prestar declaración indagatoria, en la causa mencionada, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Se le hace saber que, a efectos de su asistencia en el acto, podrá designar un abogado de confianza o, en su caso, será asistido por el Defensor Oficial en turno.
Buenos Aires, 6 de febrero de 2003.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 19/2 N° 406.678 v. 25/2/2003

Juan José Galeano, Juez Federal interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal Federal N° 10, en la causa N° 13.833/00, caratulada "ESPINO MIRANDA, ALBINA y Otros s/Falso Testimonio", del registro de la Secretaría N° 20, a cargo del Dr. Gustavo Cristofani, cita por medio del presente edicto a OSCAR EULOGIO ALVAREZ (DNI 26.605.234), para que concurra al Tribunal a prestar declaración indagatoria, en la causa mencionada, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Se le hace saber que, a efectos de su asistencia en el acto, podrá designar un abogado de confianza o, en su caso, será asistido por el Defensor Oficial en turno.
Buenos Aires, 6 de febrero de 2003.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 19/2 N° 406.679 v. 25/2/2003

Juan José Galeano, Juez Federal interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal Federal N° 10, en la causa N° 13.833/00, caratulada "ESPINO MIRANDA, ALBINA y Otros s/Falso Testimonio", del registro de la Secretaría N° 20, a cargo del Dr. Gustavo Cristofani, cita por medio del presente edicto a SILVIA NOEMI FERNANDEZ (DNI 18.764.941), para que concurra al Tribunal a prestar declaración indagatoria, en la causa mencionada, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Se le hace saber que, a efectos de su asistencia en el acto, podrá designar un abogado de confianza o, en su caso, será asistido por el Defensor Oficial en turno.
Buenos Aires, 6 de febrero de 2003.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 19/2 N° 406.680 v. 25/2/2003

Juan José Galeano, Juez Federal interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal Federal N° 10, en la causa N° 13.833/00, caratulada "ESPINO MIRANDA, ALBINA y Otros s/Falso Testimonio", del registro de la Secretaría N° 20, a cargo del Dr. Gustavo Cristofani, cita por medio del presente edicto a WILFREDO ESPEJO ESPEJO (DNI 93.854.591), para que concurra al Tribunal a prestar declaración indagatoria, en la causa mencionada, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Se le hace saber que, a efectos de su asistencia en el acto, podrá designar un abogado de confianza o, en su caso, será asistido por el Defensor Oficial en turno.
Buenos Aires, 6 de febrero de 2003.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 19/2 N° 406.681 v. 25/2/2003

N° 12

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 12, Dr. Sergio Gabriel Torres, Secretaría N° 24 interinamente a cargo del Dr. Diego Slupski, notifica a LUIS ALBERTO BIANCONI "...nos Aires, 07 de febrero de 2003. ... publíquese un edicto por el término de cinco (5) días a efectos de citar ante los Estrados de este Tribunal dentro de los tres días desde la última publicación a LUIS ALBERTO BIANCONI a los fines de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del Código Ritual). Asimismo, hágase saber que podrá concurrir acompañado de letrado particular de su confianza o en su defecto el Tribunal le designará al Defensor Oficial que por turno corresponda, como también, qué podrá tomar vista de las actuaciones previo al cumplimiento del acto de mención; ello bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia injustificada. Fdo.: Sergio Gabriel Torres, juez federal. Ante mí: Diego Slupski, secretario federal.
Secretaría N° 24, 07 de febrero de 2003.
e. 19/2 N° 406.721 v. 25/2/2003

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 12, Dr. Sergio Torres, Secretaría 24 interinamente a cargo del Dr. Diego Slupski, notifica a LUCHO CEPEDES SOLIS "...nos Aires, 3 de febrero de 2003. ... publíquese un edicto por el término de cinco (5) días a efectos de citar ante los estrados de este Juzgado dentro de los tres días desde la última publicación a LUCHO CESPEDES SOLIS, a efectos de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en orden al delito previsto en el art. 292 del C.P.N. en causa 9838/01, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Fdo.: Sergio Torres, juez federal, a cargo del Tribunal. Ante mí: Diego Slupski, secretario federal interinamente a cargo.
Secretaría N° 24, 3 de febrero de 2003.
e. 19/2 N° 406.723 v. 25/2/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Contencioso Administrativo Federal N° 6 a cargo del Dr. Martín Silva Garretón, Secretaría N° 12 a mi cargo, sito en Tucumán 1381, piso primero, de la Ciudad de Buenos Aires, cita por el término de ley a tomar la intervención que le corresponde a don RUIZ ANDRES RODOLFO, en los autos "FISCO NACIONAL (DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA) c/RUIZ ANDRES RODOLFO s/Ejecución Fiscal" (BD N° 051/41.155/01/99, Exp. N° 40.427/99). Los autos que ordenan el presente dicen: Buenos Aires, 28 de junio de 2002. Atento lo solicitado y las constancias de autos publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Nación, a fin de que la demandada se presente a estar a derecho en la causa, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente. Fdo.: Dr. Martín Silva Garretón, Juez Federal. Buenos Aires, 16 de octubre de 2002. Advirtiendo en este acto la omisión incurrida en la providencia de fs. 47, amplíase la misma en el sentido que la citación a la demandada es por cinco días a partir de la última publicación (arts. 145, 146, 147, 343 del CPCNN). Fdo.: Dr. Martín Silva Garretón, juez federal. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 2002.
Marcelo Bruno dos Santos, secretario.
e. 21/2 N° 46.266 v. 24/2/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 5

En la causa N° 52.594/1999 caratulada "ZALLA REMO ORLANDO sobre Abuso Deshonesto" en trámite por ante este Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 5, a cargo del Dr. Gustavo Karam, Secretaría N° 116, a mi cargo, se publica por el término de cinco días el edicto emplazando a JORGE LUIS VILLALBA para que se presente dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención.
Como recaudo legal, continuación se transcribe: "///nos Aires, 12 de febrero de 2003 ... Existiendo el estado de sospecha del art. 294 del C.P.P. respecto del delito de amenazas denunciado por MARIA FERNANDA CSUP, recíbasele declaración indagatoria a JORGE LUIS VILLALBA. Asimismo, por el hecho de abuso deshonesto ... practíquese examen del imputado ... cítese por edictos al nombrado VILLALBA para que comparezca dentro del tercer día, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Líbrese oficio de estilo al Director del Boletín Oficial ... Fdo.: Gustavo Karam, juez. Ante mí: Marisa Murado, secretaria.
e. 21/2 N° 406.996 v. 27/2/2003

N° 48

Juzgado de Instrucción N° 48 – Secretaría N° 145. Cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a RAUL RODRIGUEZ NIELSEN a que comparezca ante estos Estrados a fin de prestar declaración indagatoria en la causa N° 94.211/2001 que se le sigue en orden al delito de estafa (art. 172 del C.P.N.), bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura a las autoridades pertinentes, en caso de inasistencia injustificada. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de febrero de 2003.
Rosa María Guido, secretaria.
e. 21/2 N° 407.106 v. 27/2/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4, Secretaría N° 7, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a JUAN OSCAR ZINNA (DNI N° 22.534.870) para que comparezca al Tribunal el día 28 de marzo de 2003, a las 11:00 horas, a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN) en la causa N° 11.726 bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada, de declararlo rebelde y disponer su captura. Ello así en virtud de lo dispuesto en el auto de fecha 4 de febrero de 2003 que dice así: "Buenos Aires, 4 de febrero de 2003… cítese a JUAN OSCAR ZINNA, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN) ante este Tribunal en la audiencia del día 28 de marzo de 2003, a las 11:00 horas, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenar su inmediata captura y declarar su rebeldía. Notifíquese mediante edictos que serán publicados por el término de cinco días. Fdo.: Carlos A. Liporace, juez. Ante mí: Amanda Ruiz Ramírez, secretaria".
Buenos Aires, 5 de febrero de 2003.
e. 21/2 N° 406.997 v. 27/2/2003

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4 del Dr. Carlos Liporace, Secretaría N° 7 a cargo de la Dra. Amanda Ruiz Ramírez, cita y emplaza por el término de cinco días a FRIDA ESTHER EIZEMBERG (DNI 16.071.753) quien deberá comparecer ante este Tribunal el día 27 de marzo de 2003 a las 11:00 horas, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN), bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia de ordenar su inmediata captura y declarar su rebeldía. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 4 de febrero de 2003. Fíjase nueva audiencia para que FRIDA ESTHER EIZEMBERG preste declaración indagatoria ante este Tribunal para el día 27 de marzo de 2003 a las 11:00 horas, haciendo saber que en caso de inasistencia se ordenará la captura de la nombrada y se declarará su rebeldía. Fdo.: Carlos Liporace, juez. Ante mí: Amanda Ruiz Ramírez, secretaria".
Buenos Aires, 5 de febrero de 2003.
e. 21/2 N° 406.998 v. 27/2/2003

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4 del Dr. Carlos A. Liporace, Secretaría N° 8 a cargo de la Dra. Celia Arrastía Heredia, cita en la causa N° 12.014 caratulada "ECOLATINA S.A. s/Inf. Art. 302 del C.P." a JORGE LUCIONI a prestar declaración indagatoria el día 12 de marzo de 2003 a las 10:00 horas. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena dicha medida: "Buenos Aires, diciembre 30 de 2002… cítese a JORGE LUCIONI por edictos, fijándose a tal fin audiencia para el día 12 de marzo de 2003, a las 10:00 horas. Fdo.: Carlos A. Liporace, juez. Ante mí: Celia Arrastía Heredia, secretaria".
Buenos Aires, 30 de diciembre de 2002.
e. 21/2 N° 406.986 v. 27/2/2003

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4 del Dr. Carlos A. Liporace, Secretaría N° 8 de la Dra. Celia Arrastía Heredia, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 2°, Oficina 238 de esta Ciudad, cita y emplaza por el término de cinco días a ALBERTO BENEDETIC, RICARDO ADOLFO BOZZOLA y SUSANA NIEVES VILLA a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN) en las audiencias que se llevarán a cabo el día 13 de marzo del año 2003, a las 9:30, 10:30 y 11:30 horas, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ordenar sus inmediatas capturas y declarar sus rebeldías. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 16 de diciembre de 2002… cítese por edictos por el término de cinco días a ALBERTO BENEDETIC, RICARDO ADOLFO BOZZOLA y SUSANA NIEVES VILLA, a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN) en las audiencias que se llevarán a cabo el día 13 de marzo del corriente, a las 9:30, 10:30 y 11:30 horas, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ordenar sus inmediatas capturas y declarar sus rebeldías". Fdo.: Carlos A. Liporace, juez. Ante mí: Celia Arrastía Heredia, secretaria.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 2002.
e. 21/2 N° 406.989 v. 27/2/2003

N° 6

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 6, Secretaría N° 11, hace saber a LABORATORIOS APRILINE S.A. el juez que va a conocer en la apelación judicial deducida el 15 de septiembre de 1997 contra la Disposición ANMAT N° 4889/97. Asimismo, el citado tribunal hace saber a LABORATORIOS APRILINE S.A. que se concede el recurso de apelación interpuesto —solamente en relación a esa firma— contra la Disposición ANMAT N° 4889/97 y se le otorga carácter suspensivo atento la gravedad de la sanción impuesta, el control judicial solicitado sobre ella y la falta de previsión al respecto en la legislación vigente lo cual obliga a adoptar, al menos de momento, la medida menos gravosa para el apelante. Se aplicará analógicamente la ley de procedimiento contravencional (ley 12 de la Ciudad de Buenos Aires, Constitución de la Ciudad de Buenos Aires). Ello en tanto dicha norma reemplaza a los arts. 588/9 del CPMP (art. 538 del CPP) relativos a los supuestos análogos al de la causa originada a partir de la referida apelación en donde se recurre una decisión administrativa de tipo infraccional. La remisión de esa ley al CPP como supletoria (art. 6) permite aplicar su norma general en materia de efectos de los recursos (art. 442 CPP) lo cual da base a lo dispuesto al respecto. Finalmente, el tribunal citado hace saber que el expediente se pone a disposición de LABORATORIOS APRILINE S.A. y de la fiscalía en los términos del artículo 51, ley 12 (art. 50 ibíd). Asimismo, se transcribe a continuación el auto que ordena la medida antedicha: "///nos Aires, 14 de abril de 1999. Hágase saber a las partes y a la ANMAT el juez de la causa (fs. 54). No habiendo contestado el Dr. Soler en relación a lo solicitado por este Tribunal y en razón de que el recurso interpuesto a fs. 56/8 se refiere formalmente a LABORATORIOS APRILINE solamente (pto. 1), concédese el recurso de apelación interpuesto, solamente en relación a la empresa, contra la resolución de fs. 47/51. Otórguese carácter suspensivo atento la gravedad de la sanción impuesta, el control judicial solicitado sobre ella y la falta de previsión al respecto en la legislación vigente lo cual obliga a adoptar, al

menos de momento, la medida menos gravosa para el apelante. Aplíquese analógicamente la ley de procedimiento contravencional (ley 12 de la Ciudad de Buenos Aires, Constitución de la Ciudad de Buenos Aires). Ello en tanto dicha norma reemplaza a los arts. 588/9 del CPMP (art. 538 del CPP) relativos a los supuestos análogos al de autos en donde se recurre una decisión administrativa de tipo infraccional. La remisión de esa ley al CPP como supletoria (art. 6) permite aplicar su norma general en materia de efectos de los recursos (art. 442 CPP) lo cual da base a lo aquí dispuesto al respecto. En consecuencia, póngase a disposición del apelante y de la Fiscalía lo actuado en los términos del artículo 51, ley 12 (art. 50 ibíd). Notifíquese (fs. 74). "Fdo.: Dr. Marcelo I. Aguinsky, juez. Ante mí: Rafael Caputo".

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2002.

e. 19/2 N° 406.708 v. 25/2/2003

JUZGADO FEDERAL SANTA ROSA - LA PAMPA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Ciudad de Santa Rosa, Capital de la Provincia de La Pampa, a cargo del Dr. Pedro V. Zabala, Secretaría en lo Criminal y Correccional, a cargo de la Dra. Iara Silvestre, en la causa caratulada "JANCOVICH, ALBERTO CLAUDIO s/Inf. Art. 292 del C.P.", Expte. N° 05/02, cita y emplaza para que dentro del tercer día hábil a partir de la publicación de este edicto se presente ante este Tribunal —sito en Avda. Roca N° 153 de esta Ciudad— a prestar declaración indagatoria al Sr. Jorge Casimiro Astudillo, DNI 06.309.664, con último domicilio conocido en calle Santiago del Estero N° 1926, imputado por inf, al art. 292 del C.P., bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse sin causa justificada se ordenará su captura y traslado a este Tribunal. Publíquese cinco días (art. 150 C.P.P.N.).

Santa Rosa, 7 de febrero de 2003.

Iara J. Silvestre, secretaria (c.).

e. 19/2 N° 406.699 v. 25/2/2003

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

N° 1

Por disposición del Sr. Juez Federal subrogante Dr. Alfredo Eugenio López, se cita y emplaza por cinco días (5) a CARLOS FARIAS, con DNI N° 26.541.595, con último domicilio en calle Los Andes N° 3197 de la ciudad de Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires, para que comparezca a este Tribunal el día 25 de marzo del corriente a las 9:30 horas a fin de prestar declaración indagatoria a tenor del artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, por imputársele el delito de tenencia ilegítima de estupefacientes, previsto y penado por el artículo 14 primera parte de la Ley 23.737, bajo apercibimiento que en caso de no comparecer será declarado rebelde y se ordenará su captura en la causa N° 12.842 caratulada "FARIAS DIAZ CARLOS s/Pta. Inf. Ley 23.737" de trámite por ante este Juzgado Federal N° 1 de Mar del Plata, Secretaría Penal N° 4.

Mar del Plata, 5 de febrero de 2003.

Madgalena Alejandra Funes, secretaria.

e. 18/2 N° 406.523 v. 24/2/2003

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

N° 4

Señor Juez Federal N° 4 Secretaría N° 1 cita y emplaza a MARCELO OSCAR CASTRO, DNI 18.007.883, a que comparezca dentro de los cinco (5) días a constar desde la última publicación del presente a prestar declaración indagatoria, por el delito previsto y penado en el art. 34 D.L. 6582/58, al Juzgado y Secretaría de mención y que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde.

Rosario, 3 de febrero de 2003.

José Guillermo Toledo, secretario.

e. 20/2 N° 406.848 v. 26/2/2003

Señor Juez Federal N° 4 Secretaría N° 1 cita y emplaza a ANA MARIA FIORENZANO o FLORENZANO, a que comparezca dentro de los cinco (5) días a constar desde la última publicación del presente a prestar declaración indagatoria, por el delito previsto y penado en el art. 5to. inc. c de la ley 23.737, al Juzgado y Secretaría de mención y que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde.

Rosario, 3 de febrero de 2003.

José Guillermo Toledo, secretario.

e. 20/2 N° 406.843 v. 26/2/2003

JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA

Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, a cargo de la Dra. Eva L. Parcio, Juez Federal, Secretaría Penal del Dr. Guillermo R. Legal, cita y emplaza por el término de cinco días hábiles a contar desde la publicación del presente edicto, a CLAUDIO RAFAEL MILLALONCO, argentino, de apellido materno Quiroga de 31 años de edad, D.N.I. N° 21.819.087, con último domicilio el Barrio Jorge Newvery Manzana 24 Casa N° 7 de la Localidad de Río Gallegos, Pcia. de Santa Cruz, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 23.737, bajo apercibimiento de declararlo rebelde (arts. 150 y 288 SS y CC del C.P.P.N.). Publíquese durante cinco (5) días.

Comodoro Rivadavia, 3 de febrero de 2003.

Guillermo R. Lega, secretario federal.

e. 20/2 N° 406.824 v. 26/2/2003

JUZGADO FEDERAL AZUL

Por disposición del Sr. Juez Federal de Primera Instancia de la Ciudad de Azul, Pcia. de Bs. As., se cita y emplaza por el término de cinco días, contados desde la última publicación del presente, al Sr. MARCELO FRANCISCO ESCUDERO (argentino, nacido el 24 de agosto de 1961, casado, instruido, DNI 14.477.704, con ultimo domicilio en Mayor Irusta 3320 de Bella Vista, San Miguel) y a OSCAR ALFREDO GONZALEZ (argentino, nacido el 4 de julio de 1959, casado, DNI 13.479.095, con último domicilio en Kaiser 1273, de Villa Bosch, Pdo. de Tres de Febrero) a fin de que se presenten en este Juzgado Federal, sito en calle Uriburu 468 de la Ciudad de Azul, por ser requeridos en causa N° 29.367 caratulada "GUERRA MARIA ELENA su denuncia por Inf. Art.- 282 CP Cacharí", de trámite por ante la Secretaría N° 3 en lo Criminal interinamente a cargo del suscripto, a efectos de que presten declaración indagatoria en orden al delito de haber puesto en circulación un billete de cincuenta pesos falsos, el día 21 de octubre de 2001, al abonar combustible en la estación de servicio EGB "El Mangrullo", sito en Ruta Nacional N° 1 y acceso a la localidad de Cacharí. Haciéndoles saber que si al vencimiento el plazo acordado no se presentan se los declarará rebelde. La parte pertinente del auto que así lo ordena dice: "///zul, febrero de 2003… Al estado de autos cítese por edicto que se publicará durante cinco día en el Boletín Oficial, a MARCELO FRANCISCO ESCUDERO y a OSCAR ALFREDO GONZALEZ, para que en el término de cinco días a contar desde la última publicación, comparezcan a prestar declaración indagatoria en la presente causa en orden al delito descripto a fs. 34, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia serán declarados rebeldes (art. 150 del CPPN). Notifíquese al Sr. Fiscal… Fdo.: Juan José Comparato, juez federal".

Secretaría, 6 de febrero de 2003.

Sergio A. Alonso, secretario.

e. 21/2 N° 407.012 v. 27/2/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
23	158	RODOLFO CRESSERI	04/02/2003	CLAUDIA NOEMI NAVARRO-D.N.I. 12.516.668	5	N° 18550/2002 - DEFRAUDACION
47	136	CARLOS FEDERICO COCIANCICH	11/02/2003	EUSTAQUIO GAONA	3	N° 4918/2003 – LESIONES LEVES Y AMENAZAS
47	136	JORGE A. DE SANTO	07/02/2003	LEE KYUNG OK, D.N.I. 92.718.317	3	N° 81437/02 – ENCUBRIMIENTO

e. 18/2 N° 20 v. 24/2/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
12	137	JULIO ANDRES HERRERA	13/02/03	CIRIACO SEVEIRO FERREYRA	5	-
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	11/02/03	DIOSNEL FREDY TORALES	3	N° 97630/01-HOMICIDIO SIMPLE
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	12/02/03	WASHINGTON CARLOS JUAREZ MOROSIN	2	-
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	11/02/03	DOMINGO LOPEZ (A) MINGO	3	N° 97630/01-HOMICIDIO SIMPLE

e. 19/2 N° 22 v. 25/2/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
14	143	DARIO MARTIN MEDINA	12/02/03	DAMIAN ALEJANDRO PISCOLO, quien registra como último domicilio el de Pasaje Guerrico, Torre 11, PB, Depto. 1 de esta ciudad y del cual se desconocen demás datos filiatorios	5	N°44.117/02 —ESTAFA ART. 172 DEL CPN—
14	143	DARIO MARTIN MEDINA	12/02/03	EDUARDO OSCAR PISCOLO, quien registra como último domicilio el de Pasaje Guerrico, Torre 11, PB, Depto. 1 de esta ciudad y del cual se desconocen demás datos filiatorios	5	N° 44.117/02 —ESTAFA ART. 172 DEL CPN—

e. 20/2 N° 23 v. 24/2/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
8	125	YAMILE BERNAN	10/02/2003	BLANCA ESTHER GONZALEZ, nacida el 20 de mayo de 1970 en Misiones, Paraguay, Matrícula Nro. 92.976.296 de quien se desconocen otros datos filiatorios.	5	N° 79.409/2002 - ROBO CON ARMAS
19	159	RODRIGO M. PAGANO MATA	10/02/2003	FABIAN AMILCAR FORMICHELLI - DNI N° 16.048.964	5	N° 74.668/2001 - ESTAFA
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	03/02/2003	OSVALDO RICARDO GILES, IDENTIFICADO CON D.N.I. 4.739.851	3	-
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	0302/2003	ZOLFGANG ALFONSO GUERRERO NUÑEZ	3	N° 114.568/97 - DEFRAUDACION
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	0302/2003	KAMEL ERNESTO MROUE	5	COACCION
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	0302/2003	OSVALDO CHANTADA	5	N° 125.689/2000 - DEFRAUDACION

e. 20/2 N° 24 v. 26/2/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
2	3	LUISA ALBAMONTE	07/02/03	NORBETO SILVANO TOMASINO (D.N.I. 12.270.562)	5	PRESUNTA INFRACCION AL ART. 302, INCISO 3°, 1° HIPOTESIS DEL CODIGO PENAL
5	9	HORACIO J. SEGURA	26/12/02	GERHARD GREINER (de nacionalidad alemana, se desconocen otros datos)	1	-
5	9	HORACIO J. SEGURA	05/02/03	FRANCISCO ANTONIO DE LUCA (D.N.I. N° 12.926.367)	1	-
5	9	HORACIO J. SEGURA	26/12/02	KLAUS LASSER FREDENTAL (PASAPORTE N° 1.053.821)	1	-
5	9	HORACIO J. SEGURA	05/02/03	SILVANA ELIZABETH GHIO (D.N.I. nro. 25.467.535)	1	-
5	9	HORACIO J. SEGURA	26/12/02	GEODOFREDO HERIBERTO EDBROOKE (L.E. N° 4.412.362)	1	-

e. 19/2 N° 2 v. 25/2/2003

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 4 de febrero del 2003, se decretó la quiebra de: "FARETTI S.A. s/Quiebra CUIT Nro. 30-68343929-7 en la que se designó síndico al Dr. Luis A Guevara, con domicilio en Ayacucho 242, piso 8° "D" Tel. 4953-2060, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1 de abril del 2003. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 11 de febrero de 2003.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 18/2 N° 406.620 v. 24/2/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 5 de febrero del 2003, se decretó la quiebra de: "EMPRESA CONSTRUCTORA OBRAS CIVILES E INDUSTRIALES SA – ECOCEI SA - s/Quiebra", CUIT Nro. 30-50417036-1, en la que se designó síndico al Dr. Daniel A. Macri, con domicilio en Simbrón 5742 Dto. "5", tel. 4642-3202, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1 de abril del 2003. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 11 de febrero de 2003.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 18/2 N° 406.622 v. 24/2/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 5 de febrero del 2003, se decretó la quiebra de EMPRESA TRANSPORTE INDEPENDIENTE S.A. - CUIT 30-70714877-9, en la que se designó síndico a la Dra. Julia C. Núñez, con domicilio en Nogoyá 3746 Tel. 4502-7701, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1 de abril del 2003. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 11 de febrero de 2003.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 18/2 N° 406.624 v. 24/2/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 5 de febrero del 2003, se decretó la quiebra de: "ESTAMFATI S.R.L. s/Quiebra", CUIT Nro. 30-63648760-7, en la que se designó síndico al Dr. Daniel R. Moiron con domicilio en Uruguay 856 piso 7° "B" – Te.: 4811-3234, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1 de abril del 2003. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 11 de febrero de 2003.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 18/2 N° 406.626 v. 24/2/2003

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, sito en Av. Pte. R. Sáenz Peña 1211, Piso 5°, Capital Federal, Secretaría N° 1, a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 7 de febrero de 2003 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de PERRINI JOSE COSME (DNI 93.396.519) y GONZALEZ IRMA (L.C. 3.220.257) s/Sucesión, con domicilio en Homero 1948 de Capital Federal. Fíjase hasta el día 3 de abril de 2003 para que los acreedores y sus garantes soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico Daniel R. Moiron, Uruguay 856, piso 7° "B", Capital Federal. Se fija hasta el día 17 de abril de 2003 para que los acreedores revisen legajos y formulen las impugnaciones y observaciones. El Síndico presentará los informes Individual y General los días 16 de mayo de 2003 y 27 de junio de 2003, respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el 11 de septiembre de 2003 en la sede del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 13 de febrero de 2003.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 20/2 Nº 46.201 v. 26/2/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 25 de octubre de 2002, se decretó la quiebra de MODEGO S.R.L. CUIT 30-59773490/1 en la que se designó síndico al Dr. Daniel Alejandro Macri, con domicilio en Simbrón 5742, Dto. "5", de esta Capital, TE. 4642-3202 ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de marzo de 2003. Se intima a los integrantes de la deudora para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase a la fallida y sus administradores para que en el plazo de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7 L.C.).

Buenos Aires, 12 de febrero de 2003.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 20/2 Nº 406.849 v. 26/2/2003

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 3 a mi cargo, sito en Dgnal. R. S. Peña 1211, 3° piso de Capital Federal, comunica por cinco días, que se resolvió con fecha 7 de febrero de 2003 la apertura del concurso preventivo de TUBOMAX S.A. CUIT N° 30-69167515-3, con domicilio en la Av. San Martín 7131 de Capital Federal, en el que se designó Síndico al Dr. Juan Ignacio Estevez con domicilio en Uruguay 750, piso 6° "B" de Capital Federal, fijándose hasta el día 23/04/2003 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos. Fecha presentación informe individual 5/6/2003 (art. 35 LQC) y 1 día 21/7/2003 informe general (art. 39 LQC). Audiencia informativa (art. 45 LQC) día 27/10/2003 (10 hs.). Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y diario Clarín.

Buenos Aires, 14 de febrero de 2003.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 20/2 Nº 46.181 v. 26/2/2003

Juzgado en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 4, comunica por cinco días que con fecha 18 de diciembre de 2002 se ha decretado la quiebra de CERIGRAN S.A., CUIT 30-60380267-1, expedien-

te N° 72.845; Síndica Dra. Felisa Mabel Tumilasci con domicilio en la Avda. Montes de Oca 485 8° "C" de Capital Federal, teléfono 4374-9663, a quien los acreedores deberán presentar sus peticiones de verificación y los títulos justificativos hasta el 10/4/03, a los efectos de las observaciones el plazo será hasta el 24/4/03 y para contestar las observaciones el plazo será hasta el 8/5/03. El síndico deberá presentar los informes arts. 35 y 39 los días 5 de junio y 17 de julio de 2003 respectivamente. Se ordena a la fallida y a terceros para que dentro de los cinco días hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes al quebrado. En igual plazo, dé cumplimiento a lo dispuesto por los incisos 4, 5 y 7 del art. 88 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 2002.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 20/2 Nº 406.829 v. 26/2/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, hace saber que con fecha 17 de diciembre de 2002 se ha decretado la quiebra de CELFORTE S.A. CUIT N° 3065021596-2. El Síndico designado es el Dr. (C.P.) Jacobo Guillermo Salem, con domicilio en Uruguay 385, Piso 8°, Dep. 804 de esta Capital, T.E. 4375-2952. Se decreta la inhibición General de Bienes. Se ordena a la fallida y a terceros dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieren en su poder pertenecientes a la quebrada. Se intima a la fallida para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio así como su clave de identificación tributaria. Se dispone la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán reputados ineficaces. Se comunica a los acreedores la existencia de este juicio y que hasta el día 7 de abril de 2003 presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la norma indicada en el art. 32 y sgtes. de la ley 24.522 y que cuentan hasta el día 22 de abril de 2003 para proceder —si así lo estimaren— impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el Síndico hasta el día 9 de mayo de 2003. Se presentará el informe que establece el art. 35 y 39 de la ley citada los días 26 de mayo de 2003 y 10 de julio de 2003, respectivamente.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 2003.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 18/2 N° 406.569 v. 24/2/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 4, sito en Avenida Roque Sáenz Peña 1211 piso 3ro., Capital Federal, comunica por cinco días, que en autos "LETEXA S.A. s/Quiebra" Expte. Nro. 80.871, que con fecha 17 de diciembre de 2002 se ha decretado la quiebra de LETEXA S.A., CUIT N° 30-70716785-4, con domicilio en Avenida Corrientes 587 piso 5to. Of. "51", Capital Federal (C.P. 1043). Se hace saber al fallido y a los terceros que quedan intimados a poner a disposición del síndico los bienes de propiedad del fallido que tengan en su poder y se previene a los terceros acerca de la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces. Se intima al fallido a entregar al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y a constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas de notificada por este medio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. El síndico designado es el Contador Fabio Tezza con domicilio constituido en Sarandí 488, Capital Federal, teléfonos 4308-1234/6067, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 09 de abril de 2003. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el 23 de abril de 2003 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la Sindicatura, hasta el día 7 de mayo de 2003. El síndico presentará el informe previsto en los arts. 35 de la L.C. el día 04 de junio de 2003 y el informe previsto en el art. 39 de la L.C. el día 16 de julio de 2003.

Buenos Aires, 6 de febrero de 2003.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 21/2 N° 407.068 v. 27/2/2003

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría N° 6, a mi cargo, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de RODOLFO COLONNESE (C.U.I.T. 20-04436851-0). Fíjase hasta el 29 de abril de 2003 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el síndico, Contadora María Cenatiempo, con domicilio en Av. de Mayo 1365, 7° Dpto. 65, Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 11 de junio de 2003 y 24 de julio de 2003, respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 23 de diciembre de 2003, a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal, sito en Callao 635, 6° piso, Capital Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 17 de febrero de 2003.
Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 21/2 N° 16.423 v. 27/2/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 5, comunica por cinco días que en autos "VILLA FRANCA S.A. s/Quiebra" se ha dictado, con fecha 18 de diciembre de 2002, el auto de quiebra de la fallida VILLA FRANCA S.A., CUIT 30-65493139-5, con domicilio en la calle Cerrito 520, piso 5° Oficina "C", Capital Federal, bajo el N° 6085 del Libro 11, Tomo A de S.A. estableciéndose el plazo hasta el día 4 de abril de 2003 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos a la síndico designada Cristina Alicia Mattioni, domiciliada en Uruguay 385, piso 7° Of. 704. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, serán presentados los días 20 de mayo de 2003 y 1 de julio de 2003, respectivamente. Se hace saber a los terceros que deberían entregar al síndico los bienes que tengan en su poder de propiedad de la fallida y asimismo se hace saber la prohibición de hacerle pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de febrero de 2003.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 19/2 N° 406.778 v. 25/2/2003

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7 a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1°, de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "PLAST PORT S.R.L. s/Quiebra (Ped. de Q. por UNION OBREROS Y EMPLEADOS PLASTICOS)" Expte. N° 68.502, con fecha 17 de diciembre de 2003 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Gonzalo D. Cueva, con domicilio en Terrero 1752, piso 3°, Dpto. "6", Capital, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16/4/03. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la Ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.

En la Ciudad de Buenos Aires, a 11 de febrero de 2003.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 19/2 N° 406.716 v. 25/2/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8 a cargo del Dr. Enrique Cristian Fox, comunica por cinco días la quiebra de "LACTEOS BELGRANO S.A. s/Quiebra" Expte. N° 78.010; síndico Mario Leizerow, Av. Corrientes 1250, piso 6° Of. "E", donde los acreedores posteriores al concurso deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7/4/03, en el horario de 14 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.

En la Ciudad de Buenos Aires, a 5 de febrero de 2003.
Enrique C. Fox, secretario.

e. 19/2 N° 406.718 v. 25/2/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8 a cargo del Dr. Enrique Cristian Fox, comunica por cinco días la quiebra de "M Y T S.R.L. s/Quiebra", CUIT 30-68544315-1, Expte. N° 79.017, habiéndose designado síndico a Mario Leizerow, Av. Corrientes 1250, piso 6° "F", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15/4/03, en el horario de 14 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición el síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entrega de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.

En la Ciudad de Buenos Aires, a 13 de febrero de 2003.
Enrique C. Fox, secretario.

e. 19/2 N° 406.719 v. 25/2/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8 a cargo del Dr. Enrique Cristian Fox, comunica por cinco días la quiebra de "USA EQUIPMENT Y COMPANY S.A. s/Quiebra" CUIT 30-68643418-0, Expte. N° 82.137, habiéndose designado síndico a Ernesto Iob, Tte. Gral. Juan D. Perón 1186, 1° "A", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28/3/03, en el horario de 14 a 18:30 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados de Juzgado.

En la Ciudad de Buenos Aires, a 7 de febrero de 2003.
Enrique C. Fox, secretario.

e. 19/2 N° 406.720 v. 25/2/2003

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27 de diciembre de 2002, se decretó la quiebra de VANADIA S.A. designándose como síndico al contador Carlos Adolfo Bernárdez, con domicilio en M. T. Alvear 1364 3er. piso "D", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de abril de 2003. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 22 de mayo de 2003 y 4 de julio de 2003. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 27 de diciembre de 2002 ... publíquense edictos... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, juez.

Buenos Aires, 6 de febrero de 2003.
Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 20/2 Nº 406.875 v. 26/2/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de febrero de 2003, se decretó la quiebra de ENRIQUE ELIAS PLOTKIN (LE 8.474.850), en la que se designó síndico al Estudio Sototorresin, con domicilio en French 2394, p. 7° "B" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 11 de abril de 2003. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 28 de mayo de 2003 y 15 de julio de 2003 respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya el fallido domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 12 de febrero de 2003 ... publíquense edictos... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, juez".

Buenos Aires, febrero de 2003.
Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 20/2 Nº 406.874 v. 26/2/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 4 de febrero de 2003, se decretó la quiebra de CONFECCIONES JK S.A. designándose como síndico al contador Silvia Judith Kohan, con domicilio en Francisco Bilbao 2875, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de abril de 2003. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 26 de junio de 2003 y 22 de agosto de 2003. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 4 de febrero de 2003 ... publíquense edictos... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, juez".

Buenos Aires, 11 de febrero de 2003.
Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 20/2 Nº 406.878 v. 26/2/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 4 de febrero de 2003, se decretó la quiebra de AERO REGIONAL S.A. designándose como síndico al contador Carmela Adriana Ruiz Clavijo, con domicilio en Córdoba 1540 10° piso "B", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de abril de 2003. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 29 de mayo de 2003 y 14 de julio de 2003. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 4 de febrero de 2003 ... publíquense edictos... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, juez".

Buenos Aires, 11 de febrero de 2003.
Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 20/2 Nº 406.880 v. 26/2/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de diciembre de 2002,

se decretó la quiebra de DE ROSA CARMEN MARIA DEL PILAR designándose como síndico al contador Mónica Beatriz Costa, con domicilio en Reconquista 715 4to. piso "E", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de marzo de 2003. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 9 de mayo de 2003 y 26 de junio de 2003. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 20 de diciembre de 2002 ... publíquense edictos... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, juez".
Buenos Aires, 6 de febrero de 2003.
Valeria Pérez Casado, secretaria.
e. 20/2 Nº 406.868 v. 26/2/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de febrero de 2003 se decretó la quiebra de MEIS SRL, en la que se designó síndico al Estudio Soto-Torresin, con domicilio en French 2394, p. 7° "B" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de abril de 2003. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 28 de mayo de 2003 y 15 de julio de 2003 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 12 de febrero de 2003 ... publíquense edictos... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, juez".
Buenos Aires, febrero de 2003.
Valeria Pérez Casado, secretaria.
e. 20/2 Nº 406.871 v. 26/2/2003

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría N° 11 a cargo del Dr. Héctor Horacio Piatti, con asiento en calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 piso 2°, comunica por cinco días en autos "QUIMICA EPSILON S.A. s/Concurso Preventivo" que con fecha 11 de febrero de 2003 se dejó sin efecto el auto de quiebra y se decretó la apertura del concurso preventivo de QUIMICA EPSILON S.A., ante el síndico designado María Cristina Pomm con domicilio en calle Libertad 370 2° piso B, los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos hasta el día 13 de mayo de 2003. Asimismo se informa que el informe individual de créditos (art. 35) y el informe general (art. 39) deberán ser presentados por la sindicatura los días 24 de junio de 2003 y 20 de agosto de 2003, respectivamente. La audiencia informativa (art. 45) se encuentra prevista para el día 20 de febrero de 2004, a las 10:00 hs. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 14 de febrero de 2003.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.
e. 21/2 N° 16.386 v. 27/2/2003

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan María Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, a cargo del Dr. Franco A. Giardinieri, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, Piso 2 de la Ciudad de Buenos Aires, comunica que con fecha 6/12/02 se declaró abierto el concurso preventivo de ASOCIACION DE BENEFICENCIA HOSPITAL SIRIO LIBANES (CUIT 30-54587302-4), y hace saber a los acreedores que deberán presentarse hasta el día 21/03/03 a verificar sus créditos ante el Síndico Gustavo García y Asociados, con domicilio en la calle Reconquista 336 Piso 8vo de la Ciudad de Buenos Aires. Se fijó el día 5/5/03 para la presentación del informe del art. 35, y el 16/6/03 para el art. 39 de la LC. La audiencia informativa se celebrará el día 12/12/03 a las 10:00 hs. en la sala de audiencias del Juzgado y el período de exclusividad del deudor para obtener las conformidades de los acreedores vence el 19/12/03. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 14 de febrero de 2003.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 20/2 N° 46.179 v. 26/2/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 13 a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2° de Capital Federal, hace saber y comunica por el plazo de 5 días, que con fecha 18 de diciembre de 2002, se decreto la apertura del concurso preventivo de "CECILIA LIDIA SCHNEIDER (D.N.I. N° 04.549.925)", que ha sido designado Síndico el Contador Stanislavsky Jorge Osvaldo, con domicilio en la calle Talcahuano 768, piso 9° de Capital, (tel: 4374-9283/4371-8884), donde los acreedores deberán concurrir para verificar sus créditos hasta el día 03 de abril de 2003. La presentación de informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 fue establecida para los días 19/05/2003 y 01/07/2003 respectivamente. Asimismo la audiencia informativa prevista por el art. 14, inc. 10 de la ley 24.522, fue fijada para el día 12/11/2003 a las 8:30 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 12 de febrero de 2003.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 18/2 N° 46.072 v. 24/2/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "FAMABE S.R.L s/ Quiebra (pedida por UNION OBREROS Y EMPLEADOS PLASTICOS)". El síndico designado es Berisso Jorge LUIS con domicilio en la calle Paraguay 866 Piso 9° Dto. "C" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 14 de abril de 2003; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los Estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 2002.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 18/2 N° 406.565 v. 24/2/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "COMPLEJOS INTEGRALES S.A. s/Quiebra". El síndico designado es Carlos Alberto Llorca con domicilio en la calle Av. R. S. Peña 852 Piso 2° de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 11 de abril de 2003; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los Estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 3 de febrero de 2003.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 18/2 N° 406.566 v. 24/2/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 13, a cargo de la Dra. María C. O'Reilly, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2°, de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26 de diciembre de 2002 se decretó la quiebra de ALESSANDRO Y CIA. S.A.. Asimismo se dispuso la continuación del síndico Jorge Osvaldo Stanislavsky con domicilio en la calle Talcahuano 768 Piso 9° de esta ciudad, quien interviniera en la oportunidad en el concurso preventivo. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos a:) entreguen al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. b) se abstenga de salir del país sin autorización previa del tribunal (L.C.: 107). c) Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los ponga a disposición de la sindicatura en cinco días. Hágase saber a los acreedores post concursales que deberán proceder en la forma prevista por el art. 202 de la Ley 24.522.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 2002.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 18/2 N° 406.567 v. 24/2/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "CANDELA ANDRES LUIS s/Quiebra (por BANCO RIO DE LA PLATA S.A.)". El síndico designado es Ickowicz Guillermo Alberto con domicilio en la calle Talcahuano 768 Piso 9° de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 05 de mayo de 2003; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los Estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 04 de febrero de 2003.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 18/2 N° 406.568 v. 24/2/2003

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 15, a mi cargo, sito en Capital Federal hace saber por cinco días en los autos caratulados: "SCHOLEM NORBERTO s/Quiebra - Expte. 74316", que con fecha 9 de diciembre de 2002 se ha decretado su quiebra. Se ha fijado hasta el día 16 de abril de 2003 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos a la síndico María del Carmen Lence, Sarmiento 1179 piso 4° oficina 44 (telefax 4383-1397), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, quien presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 2 de junio y 16 de julio de 2003 respectivamente. La fallida deberá, además, constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se ha ordenado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición de la síndico en tres días, desde la última publicación de edictos. Se intima, además, a la fallida para que dentro del plazo de 24 horas acompañe a autos los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.
Buenos Aires, 12 de febrero de 2003.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.
e. 21/2 N° 407.011 v. 27/2/2003

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría N° 17, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4°, Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 10 de diciembre de 2002 se ha decretado la quiebra de MASTER MAIL ARGENTINA S.A., inscripta el 9 de octubre de 1998, bajo el N° 11222, L° 3, T° Sociedades por Acciones, con domicilio en Moldes 1730, Cdad. de Buenos Aires. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Héctor José Barrera con domicilio en la calle Viamonte 1592, piso 7, of. "J", los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 28 de febrero de 2003 (art. 88 último párrafo de la ley 24.522) y que dentro de los siete (7) días del vencimiento del período de observación de los créditos (art. 34 L.C.) podrán presentar al síndico una contestación a las observaciones que se hubieran formulado respecto de sus propios créditos, sobre lo que deberá informar y opinar el síndico en el respectivo informe individual (art. 35 LCQ). El funcionario concursal presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley de quiebras los días 22 de abril de 2003 y el 13 de junio del 2003 respectivamente. Se cita a los administradores de la fallida a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 28 de mayo de 2003 a las 11 hs. Se intima a la fallida y a terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder de propiedad de la fallida previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas, constituya domicilio procesal en Cap. Fed. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, y para que cumpla con los requisitos del art. 86 de la L.C.
Buenos Aires, 6 febrero de 2003.
Juan I. Frangella, secretario interino.
e. 18/2 N° 406.578 v. 24/2/2003

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21, a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Callao 635, 5° piso, comunica por cinco días la quiebra de ROTMAN SERGIO DANIEL, C.U.I.T. N° 20-11018123-0, decretada con fecha 30/12/02. El síndico actuante es el Contador Orlando Omar Vegega con domicilio constituido en la calle Aguirre 666, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 07/04/03. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 20/05/03 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 01/07/03, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 03/06/03. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días, al síndico previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 7 de febrero de 2003.
Marcela Macchi, secretaria.
e. 18/2 N° 406.576 v. 24/2/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22, sito en Av. Callao 635 Piso 5° de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10/02/03, se declaró la apertura del concurso preventivo de FERNANDEZ MIRYAN CRISTINA con Documento Nacional de Identidad N° 14.784.027 designándose Síndico a Di Martino Roberto con domicilio en Av. Callao 449 Piso 11° "A" de Capital Federal, Tel. 4374-9663, ante quienes deberán los acreedores presentar las verificaciones de crédito hasta el día 24/04/03; venciendo los informes de los arts. 35 y 39 de la LCQ el 06/06/03 y 21/07/03 respectivamente; fíjase el 18/12/03 a las 10:00 horas para la celebración de la audiencia informativa en la sede del Tribunal (art. 45 LCQ). Publíquese por cinco días en Boletín Oficial y en El Derecho.
18 de febrero de 2003.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario.
e. 21/2 N° 46.246 v. 27/2/2003

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4° piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 30/12/2002, en los autos caratulados CONSTRUCTORA DEAL S.R.L. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de CONSTRUCTORA DEAL S.R.L., CUIT N° 30-68300773-7, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Dante Francisco Giampaolo, con domicilio en la calle Anchorena 672 5° piso C, domicilio éste al cual deberán

concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 16/04/2003. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC).
Buenos Aires, 13 de febrero de 2003.
Jorge Ariel Cardama, secretario.
e. 20/2 N° 406.865 v. 26/2/2003

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del suscripto, sito en la calle Callao 635 piso 2, Capital Federal, en autos caratulados "POL SUDAMERICANA S.A. su Concurso Preventivo", hace saber que con fecha 30-12-02 se dispuso la conversión de la quiebra en concurso preventivo de POL SUDAMERICANA S.A. inscripta por ante la I.G.J. bajo el N° 10341 del libro 115 Tomo A de S.A. con fecha 07-10-94, que los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de los mismos, al síndico Contador Abel Alexis Latendorf, con domicilio en la calle Piedras 153 piso 1ro. "E", Capital Federal, hasta el día 20 de marzo de 2003, el 4 de abril de 2003 para que los acreedores formulen impugnaciones a los solicitantes de verificación. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, se presentarán los días 07 de mayo de 2003 y 18 de junio de 2003, respectivamente. Fíjase la audiencia informativa para el día 10 de diciembre de 2003 a las 10,00 horas, la que se llevará a cabo en la sala de audiencias del Tribunal sito en Callao 635 piso 2, Capital Federal, con los acreedores que concurran. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 10 de febrero de 2003.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 18/2 N° 16.048 v. 24/2/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 de la Capital Federal, a mi cargo, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Alemán, hace saber que en los autos "SCOTIABANK QUILMES S.A. s/Liquidación" (Expediente N° 91.657), se han dictado las siguientes Resoluciones: "Buenos 11 de septiembre de 2002 ... A) Hacer lugar al pedido formulado por el Banco Central de la República Argentina y declarar la liquidación judicial del SCOTIABANK QUILMES S.A. de conformidad con lo dispuesto por la LEF:44 c); 46 y 49 .... B.1) Disponer la inhibición general de bienes de la entidad liquidada y requiriéndose a esos Registros informen si existen bienes de titularidad de la ex entidad ... B.2) Intimar al SCOTIABANK QUILMES S.A., terceros y el BCRA hagan inmediata entrega al liquidador de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la ex entidad ... C) Comunicar a la Alzada y al Registro de Juicios Universales el presente decreto. Los oficios se librarán por Secretaría. Publicar edictos en el Boletín Oficial y en el Diario Clarín por el plazo indicado en la LCQ:89. Tal tarea esta en cabeza del liquidador que resulte sorteado ..." (Fdo. Angel O. Sala, juez) ... "Buenos Aires, 13 de Septiembre de 2002. Designo síndico al contador Sastre, Lostao, Romano, con domicilio en Tucumán 1539, Piso 7° "71", (TE: 4374-5378, 4374-6036, 4373-0413), quién resultó del sorteo público practicado en este acto, y deberá asumir su cometido en Secretaría dentro de las veinticuatro horas de notificado bajo apercibimiento de remoción. Notifíquese por Secretaría por fax" (Fdo. Angel O. Sala, Juez) ... "Buenos Aires, 10 de Diciembre de 2002 ... Fíjase hasta el día 08.04.03 el plazo hasta el cual los acreedores podrán presentar las solicitudes de verificación ante el liquidador. El informe de la Ley 24.522:35 se deberá presentar el día 23.05.03. El plazo para ejercer la facultad prevista en la ley 24.522:34 será hasta el día 24.04.03. El informe previsto en el mismo cuerpo normativo en su art. 39 el día 18.08.03. La resolución prevista en la ley 24.522:36 se dictará el 04.07.03, ello dado la magnitud del proceso que en este acto se aprecia. Publíquense edictos en la forma dispuesta a fs. 66/72" (Fdo. Angel O. Sala, juez).
Buenos Aires, 10 de febrero de 2003.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 18/2 N° 406.638 v. 24/2/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a mi cargo, sito en Av. Callao 635 2° Piso, hace saber que con fecha 10/2/03, se ha declarado la apertura del concurso preventivo de CASINOS DE RIO NEGRO S.A., (CUIT 30-69167898-5) habiéndose sido designado síndico Abel Alexis Latendorf, con domicilio en Piedras 153 1° Piso "E", T.E. 4345-5354, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 14/4/03. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el 30/4/03. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 25.422 se presentarán los días 30/5/03 y 16/7/03, respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 18/12/03 a las 10 hs. (art. 45 LC). Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de febrero de 2003.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 21/2 N° 16.415 v. 27/2/2003

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de LILIANA NOEMI SASSONE DE CRESCENTE decretada con fecha 27 de diciembre de 2002. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Bernardino Alberto Margolis, con domicilio en Paraná 426. 13º "D", hasta el día 12 de mayo de 2003. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se deja constancia que el N° de D.N.I. del fallido es 11.292.640.
Buenos Aires, 4 de febrero de 2003.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 20/2 N° 406.822 v. 26/2/2003

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16 Secretaría N° 32, sito en Av. Callao 635 p.b. Capital Federal, comunica por 5 días que en los autos caratulados "PREVINT S.R.L. s/Concurso" CUIT 30-63384525-1 con fecha 27 de diciembre de 2002 se ha proveido la apertura de dicho concurso preventivo. Se ha señalado hasta el 8 de abril de 2003 para que los acreedores presenten ante el síndico Rosa I. Santos, con domicilio en Av. Corrientes 6031 p. 3 of. 34 Cap. Fed. los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se han fijado los días 23 de mayo de 2003 y 7 de julio de 2003 respectivamente para que el síndico presente el informe individual y general (arts. 35 y 39 de la ley 24.522). Desígnase el día 11 de febrero de 2004 a las 10:30 horas para que se lleve a cabo la audiencia informativa la que tendrá lugar en la sala de Audiencias del Tribunal. El presente edicto deberá publicarse por 5 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 14 de febrero de 2003.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 21/2 N° 46.283 v. 27/2/2003

N° 17

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera (PDS), Secretaría 34 de la Capital Federal, hace saber que en los autos "CORTES EZEQUIEL EDUARDO s/Quiebra", con fecha 21 de noviembre de 2002 se ha resuelto hacer saber la presentación del informe final previsto por el art. 218 de Ley 24.522, y que se han regulado honorarios a la Síndico Cra. María del Carmen Sabugal por la suma de $ 3.150,00. El presente edicto se debe publicar por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 2002.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 21/2 N° 16.408 v. 24/2/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo interinamente del Dr. E. Bavastro, Secretaría N° 33, del Dr. Rafael Trebino Figueroa, con sede Marcelo T. de Alvear 1840, p. 3ro., Cdad. Autónoma de Bs. As., hace saber por cinco días que se decretó la quiebra del Sr. HUMBERTO CASTROGIOVANNI L.E. N° 4.284.762 (CUIT N° 20-04284762-4), con domicilio en Pola 1624 Cap. Federal, con fecha 27 de septiembre de 2002, interviniendo como síndico Ctdor. Horacio Fernando Crespo, con domicilio legal en Maipú 464, piso 6to., Of. 614 de Capital Federal. Se intima al fallido a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Publíquese el presente edicto, en el Boletín Oficial de la República Argentina, por cinco días, libre de previo pago de tasas y/o aranceles y/o precio, conforme Art. 273 inc. 8vo. y Art. 89 de la Ley N° 24.522.
Buenos Aires, 12 de febrero de 2003.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 21/2 N° 407.145 v. 27/2/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina Vanoli sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840 piso 3° Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "SRIMA S.A. s/Concurso Preventivo" con fecha 20 de diciembre del 2002 se dispuso la apertura del concurso preventivo de SRIMA S.A. CUIT 30-57613536-6, designándose como síndico al contador Juan Roque Treppo con domicilio en Sarmiento N° 1183, 8° piso "27/2" Cap. Fed. te. 43810034/35. Los acreedores deberán presentar al síndico en su domicilio los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de abril del 2003. La sindicatura deberá presentar el informe individual (art. 35 L.O.) hasta el día 19 de mayo del 2003 y el informe general (art. 39 L.O.) el día 1° de julio del 2003. Desígnase el día 10 de diciembre del 2003 a las 10 hs. a los efectos de realizar audiencia informativa que se llevará a cabo en sede del juzgado actuante. El período de exclusividad vencerá el día 17 de diciembre del 2003. Publíquese edictos por cinco días.
Buenos Aires, 13 de febrero de 2003.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 19/2 N° 46.109 v. 25/2/2003

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3°, hace saber por cinco días que con fecha 18 de diciembre de 2002 se ha decretado la quiebra a GLOBALCOM S.A. Inscripta en la IGJ: fecha 20.7.1998, N° 6031, L° 2 T° de Sociedades por Acciones, con domicilio en Reconquista 585, 11° piso de Capital Federal, intimándose a los acreedores que deberán presentar hasta el 30.5.2003 al síndico Osvaldo Rodríguez Gamallo con domicilio en la calle Jean Jaures 695 1° Piso "A" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "GLOBALCOM S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 11 de febrero de 2003.
Héctor A. Vivono, secretario.
e. 20/2 N° 406.861 v. 26/2/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3°, hace saber por cinco días que con fecha 13 de diciembre de 2002 se ha decretado la quiebra a PEDRO RAMON CASERES CENTURION, DNI: 92.978.514, con domicilio en Pasteur 550, Capital Federal, intimándose a los acreedores que deberán presentar hasta el 12.5.2003 al síndico Elba Bengoechea con domicilio en la calle Pte. José E. Uriburu 1010 6° piso "J" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "CASERES CENTURION PEDRO RAMON s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 10 de febrero de 2003.
Héctor A. Vivono, secretario.
e. 20/2 N° 406.859 v. 26/2/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3°, hace saber por cinco días que con fecha 18 de diciembre de 2002 se ha decretado la quiebra a INES CAMILA PENASA, DNI: 93.711.803, con domicilio en 25 de Mayo 1600, Campana, Pcia. de Buenos Aires, intimándose a los acreedores que deberán presentar hasta el 19.5.2003 al síndico Alicia Kurlat con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 1079 10° Piso "A" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "PENASA INES CAMILA s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 10 de febrero de 2003.
Héctor A. Vivono, secretario.
e. 20/2 N° 406.857 v. 26/2/2003

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 10 de febrero de 2003 se decretó la quiebra de DE CABO ALBERTO JOSE, LE: 8.479.795, con domicilio en Gascón 1153, Capital Federal en los autos caratulados DE CABO ALBERTO JOSE s/Concurso Preventivo, Expte. N° 40353 en la cual se designó síndico a la contadora Mabel Alba Nieves Herrera con domicilio en la calle Rodríguez Peña 694 —7° Piso E—, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 07/04/2003. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 22/05/2003 y 04/07/2003 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Adela Norma Fernández. Juez.
Buenos Aires, 12 de febrero de 2003.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 20/2 N° 406.919 v. 26/2/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 10 de febrero de 2003 se decretó la quiebra de INDUSTRIAS DIFERENCIAL S.A., con domicilio en Navarro 3088, 3° piso B, Capital Federal en los autos caratulados INDUSTRIAS DIFERENCIAL S.A. s/Concurso Preventivo, Expte. N° 38927 en la cual se designó síndico a la contadora Mabel Alba Nieves Herrera con domicilio en la calle Rodríguez Peña 694, 7° Piso E, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 07/04/2003. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 22/05/2003 y 04/07/2003 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas,

bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Adela Norma Fernández. Juez.

Buenos Aires, 12 de febrero de 2003.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 20/2 N° 406.914 v. 26/2/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 10 de febrero de 2003 se decretó la quiebra de CASADO PONS MIRTA SUSANA, LC: 6.729.584, con domicilio en Gascón 1153, Capital Federal en los autos caratulados CASADO PONS MIRTA SUSANA sobre Concurso Preventivo, Expte. N° 40288 en la cual se designó síndico a la contadora Mabel Alba Nieves Herrera con domicilio en la calle Rodríguez Peña 694, 7° Piso E, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 07/04/2003. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 22/05/2003 y 04/07/2003 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Adela Norma Fernández. Juez.

Buenos Aires, 12 de febrero de 2003.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 20/2 N° 406.911 v. 26/2/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 10 de febrero de 2003 se decretó la quiebra de DE CABO JUAN CARLOS, DNI 10.966.884, con domicilio en Gascón 1153, Capital Federal en los autos caratulados DE CABO JUAN CARLOS s/Concurso Preventivo, Expte. N° 40289 en la cual se designó síndico a la contadora Mabel Alba Nieves Herrera con domicilio en la calle Rodríguez Peña 694 —7° Piso E—, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 07/04/2003. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 22/05/2003 y 04/07/2003 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Adela Norma Fernández. Juez.

Buenos Aires, 12 de febrero de 2003.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 20/2 N° 406.910 v. 26/2/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 10 de febrero de 2003 se decretó la quiebra de FERRARI MIRTA SILVIA, DNI: 11.985.698 con domicilio en Gascón 1153, Capital Federal en los autos caratulados FERRARI MIRTA SILVIA sobre Concurso Preventivo, Expte. N° 40287 en la cual se designó síndico a la contadora Mabel Alba Nieves Herrera con domicilio en la calle Rodríguez Peña 694, 7° Piso E, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 07/04/2003. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 22/05/2003 y 04/07/2003 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Adela Norma Fernández. Juez.

Buenos Aires, 12 de febrero de 2003.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 20/2 N° 406.909 v. 26/2/2003

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo interinamente del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 40 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, 4 Piso, Capital Federal, en los autos caratulados "MULTIFRENO SACI s/Quiebra", se hace saber que con fecha 26 de diciembre de 2002 se decretó la quiebra de MULTIFRENO SACI, CUIT 33-52036592-9, con domicilio en la calle Vélez Sársfield n° 472, de esta Capital, y que hasta el día 11 de Abril de 2003 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al Síndico designado María Elena Mercante en el domicilio de la calle Uruguay 772, piso 11° oficina 112, Capital Federal, tel. 4374-0494, así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 28 de mayo de 2003 y 11 de julio de 2003 respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimando a la fallida y a terceros que tengan bienes de la fallida para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se intima al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 10 de febrero de 2003.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 20/2 N° 406.898 v. 26/2/2003

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, con intervención de la Secretaría N° 41, a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, 3° Piso, de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 23-12-2002, se decretó la quiebra de "BY-HUMUS S.A.", CUIT N° 30-643640410/0, haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al Síndico de los bienes que poseen del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima a la fallida para que entregue al Síndico, dentro de las 24 horas, los bienes que tenga en su poder, y los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, como así también a que constituya domicilio procesal en la Capital Federal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86 párrafo 2do. ley 24.522. El Síndico designado en las presentes actuaciones es la Contadora Isabel Ana Ramírez, con domicilio en la calle Perón 2082, 2° "D", (Tel. 15-56394091) domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 18-4-2003, con los alcances del art. 200 L.C, debiendo la Sindicatura presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ, los días 2-6-2003 y 15-7-2003, respectivamente. Se ha fijado audiencia de explicaciones para el día 7 de mayo de 2003, y supletoria para el día 22 de mayo de 2003, ambas a las 10 hs., en la sede del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de febrero de 2003.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 18/2 N° 406.535 v. 24/2/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, con intervención de la Secretaría N° 42, a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, 3° Piso, de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 27-12-2002, se decretó la quiebra de "HUMANA COBERTURA SOCIAL DE ODONTOLOGIA Y SALUD S.A.", CUIT N° 30-70710883-1, haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al Síndico de los bienes que poseen del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima a la fallida para que entregue al Síndico, dentro de las 24 horas, los bienes que tenga en su poder, y los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, como así también a que constituya domicilio procesal en la Capital Federal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86 párrafo 2do. Ley 24.522. Asimismo, se intima al Presidente del directorio de la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta obstructiva y de ocultamiento patrimonial, procediendo a iniciar las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente. El Síndico designado en las presentes actuaciones es la Contadora Isabel Ana Ramírez, con domicilio en la calle Perón 2082, 2° "D", (Tel. 15-56394091) domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 2-7-2003, con los alcances del art. 200 LC, debiendo la Sindicatura presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ, los días 1-9-2003 y 13-10-2003, respectivamente.

Buenos Aires, 11 de febrero de 2003.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 18/2 N° 406.533 v. 24/2/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso de la Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "ALOT S.R.L. s/Quiebra que se ha decretado la quiebra con fecha 23 de diciembre de 2002 de ALOT S.R.L., CUIT 30-63511851-9, inscripta en Inspección General de Justicia el 14/5/90 bajo el número 2156, Libro 92 de S.R.L. El síndico designado en autos es el contador Abraham Elías Gutt con domicilio en la calle Tucumán 1484, 6° "F", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18/6/2003. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 15/8/2003 y 26/9/2003 respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de considerarlos ineficaces. Intímase al Presidente del Directorio de la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la Ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, procediendo a iniciar las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de febrero de 2003.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 18/2 N° 406.549 v. 24/2/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42 a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, p. 3°, Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de CLEM S.A., CUIT 30-61164804-5, inscripta en el Registro Público de Comercio el 5 de abril de 1988, bajo el número 1720 del Libro 105, Tomo A de Sociedades Anónimas, con domicilio en La Cautiva 555, de Capital Federal, decretada el 16 de diciembre de 2002, habiéndose designado síndico al contado Armando Esteban Bozzini, con domicilio en Vidal 3375, p. 4° "14" (Tel. 4701-6599) a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 26/5/2003. Los informes que refieren los arts. 35 y 39 de la L.C. serán presentados los días 7/7/2003 y 3/9/2003 respectivamente. Prohíbese hacer pagos o entregas de efectos al deudor bajo apercibimiento de ser considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumpla con los requisitos del art. 86 de la Ley 24.522. Intímase a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes, libros de comercio y documentación de la fallida que tengan en su poder. Intímase a la Presidente del Directorio de la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la Ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, procediendo a iniciar las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente.

Buenos Aires, 7 de febrero de 2003.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 18/2 N° 406.632 v. 24/2/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 42, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° Piso, de esta Capital, en los autos caratulados: "EDITORIAL ECOSUR S.A. s/Quiebra", hace saber por el presente edicto ampliatorio del presentado ante el Boletín Oficial con fecha 06 de diciembre de 2002, haciendo saber que se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de considerarlos ineficaces. Intímase a la presidente del directorio de la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, procediendo a iniciar las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente.

Buenos Aires, 5 de febrero de 2003.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 20/2 N° 406.876 v. 26/2/2003

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3er. piso, de Capital Federal, en autos "SOCIEDAD DE BENEFICENCIA ESPAÑOLA s/Concurso Preventivo" (Expte. N° 45.270). Comunica por cinco días que con fecha 30 de diciembre de 2002 se ha resuelto la apertura del concurso preventivo de SOCIEDAD ESPAÑOLA DE BENEFICENCIA (CUIT N° 30-54587609-0) con domicilio en Av. Belgrano 2975 de Capital Federal. Se ha designado Síndico al Estudio Mendizábal, Guerrero, Machado y Asociados, con domicilio en Córdoba 1417 6° "D" Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de Abril de 2003. El citado funcionario deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 16 de Mayo de 2003 y 30 de Junio de 2003, respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 5 de Diciembre de 2003. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de febrero de 2003.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 20/2 N° 16.256 v. 26/2/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de REVECIANI SRL. (CUIT 30-66238485-9) en fecha 30 de Diciembre de 2002. El síndico desinsaculado en autos es el Dr. Samsolo Alberto Javier con domicilio constituido en la calle Paraguay 1225, piso 3° de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 03 de abril de 2003. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 20 de mayo de 2003 y 01 de julio de 2003 respectivamente. Se intima a cuantos ten-

gan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 12 de febrero de 2003.
Pablo Julianelli, secretario.
e. 20/2 N° 406.892 v. 26/2/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de ZILBERGLEIJT MARIO OSVALDO (L.E. 4.544.327) en fecha 11 de febrero de 2003. El síndico desinsaculado en autos es el Dr. Bavio Carlos Alberto con domicilio constituido en la calle Av. de Mayo 1324, piso 1° "2-3" de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de abril de 2003. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 28 de mayo de 2003 y 09 de julio de 2003 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 13 de febrero de 2003.
Pablo Julianelli, secretario.
e. 20/2 N° 406.895 v. 26/2/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de ALVAREZ MIYARES JULIAN (D.N.I. 93.506.086) en fecha 12 de febrero de 2003. El síndico desinsaculado en autos quien entendía en el proceso concursal Ctdora. Marta Estela Acuña con domicilio constituido en la calle Combate de los Pozos 129, primer piso C de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de abril de 2003. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 27 de mayo de 2003 y 10 de julio de 2003 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 13 de febrero de 2002.
Pablo Julianelli, secretario.
e. 20/2 N° 406.896 v. 26/2/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44 desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de GUTMAN JORGE (CUIT 20-010669272-9) en fecha 30 de diciembre de 2002. El síndico desinsaculado en autos es el Dr. Clos Inés Etelvina, con domicilio constituido en la calle Lavalle 715, piso 6° "A" de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de abril de 2003. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 19 de mayo de 2003 y 20 de junio de 2003 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 10 de febrero de 2003.
Pablo Julianelli, secretario.
e.18/2 N° 406.545 v. 24/2/2003

El Juzgado Nacional de 1era. Instancia en lo Comercial N° 22, Secretaria N° 44 comunica con fecha 30-12-02, se decretó la apertura del Concurso Preventivo de TRACK OIL S.A. (CUIT 30-69756834-0) continuadora de DISTRIBUIDORA AGROCENTRO S.A., con domicilio en Tucumán 331 2° D Capital Federal; apertura que fuera solicitada el 4-11-02. Síndico: Daniel A. Del Castillo, domicilio en J. D. Perón 1558 5°, Capital Fed. Verificación ante el síndico hasta el 28-03-03. Presentación de informes artículos 35 y 39 LCQ el 15-05-03 y 27-06-03 respectivamente. Audiencia Informal 10-12-03, a las 10,00 en el Tribunal, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 3° Capital Federal. Período de exclusividad vence 17-12-03.
Buenos Aires, 14 de febrero de 2003.
Pablo Julianelli, secretario.
e. 19/2 N° 2971 v. 25/2/2003

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB. hace saber por cinco días que con fecha 6 de febrero de 2003 se ha decretado la quiebra de HOSTERIA DE LAS AVENTURAS S.A. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "HOSTERIA DE LAS AVENTURAS S.A. s/ Propia Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
En Buenos Aires a los 10 días del mes de febrero de 2003.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 19/2 N° 406.749 v. 25/2/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. hace saber por cinco días que con fecha 13 de febrero de 2003 se ha decretado la quiebra de GERARDO ALBERTO MUÑOZ D.N.I. 5.747.241. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "MUÑOZ, GERARDO ALBERTO s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 13 de febrero de 2003.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 21/2 N° 407.044 v. 27/2/2003

N° 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 50, sito en Callao 635, piso 4to., Capital Federal, hace saber que con fecha 4 de febrero de 2003, se decretó la apertura del concurso preventivo de EDUARDO RAIMUNDO CALCAGNO. Se ha designado Síndico al Contador Marcelo E. Mirasso, con domicilio en Rivadavia 666, piso 1ro., Capital Federal, teléfono 4343-9186, ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación y los títulos de sus créditos hasta el día 7 de abril de 2003. El Síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 22 de mayo de 2003 y 4 de julio de 2003 respectivamente. La audiencia se celebrará el 28 de noviembre de 2003 a las 9:30 hs. en la sede del Tribunal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de febrero de 2003.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 21/2 N° 3025 v. 27/2/2003

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal N° 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría N° 50 del Dr. Javier J. Cosentino hace saber que con fecha 10/2/03 ha sido decretada la quiebra de CABAÑA EDITH MARIEL. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico Mirasso Marcelo Edgardo con domicilio en la calle Av. Rivadavia 666 1° Piso, Capital Federal, hasta el día 3 de abril de 2003. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 20 de mayo de 2003 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 2 de julio de 2003. Asimismo se intima a la fallida, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 14 de febrero de 2003.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 21/2 N° 407.030 v. 27/2/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49 a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 4° piso de esta Capital Federal (Tel. 4371-9694), comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de SERVICIOS LOGISTICOS MOTOR'S S.A. El síndico de la misma es el contador Luis María Escobar, con domicilio en la calle Viamonte 1646, 6° 22 de esta Capital Federal (Tel. 4811-4501). Emplázase a los acreedores posteriores al concurso preventivo en los términos previstos por la LC 32, para que presenten a la sindicatura sus pedidos de verificación hasta el día 4 de abril de 2003. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 21 de mayo de 2003 y 3 de julio de 2003, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC, fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC la del día 4 de junio de 2003. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.
Buenos Aires, 11 de febrero de 2003.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 18/2 N° 406.546 v. 24/2/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49 a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 4° piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 6/2/03 se ha decretado la quiebra de DENTAL POLO S.R.L. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación ante el síndico Carlos Alberto Vicente (Tel. 4954-0188), con domicilio en Corrientes 2166, 12° "A", Capital Federal, hasta el día 31 de marzo de 2003. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 16 de mayo de 2003 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 30 de junio de 2003. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano administrativo, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la Ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 11 de febrero de 2003.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 18/2 N° 406.548 v. 24/2/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49 a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 4° piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 6/2/03 se ha decretado la quiebra de COMA'S S.A. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación ante el síndico Fernando Pablo Schettini (Tel. 15-4428-6083), con domicilio en Talcahuano 159, 2° p. Capital Federal, hasta el día 27 de marzo de 2003. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la Ley 24.522 el día 14 de mayo de 2003 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 26 de junio de 2003. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la Ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder, a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 11 de febrero de 2003.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 18/2 N° 406.550 v. 24/2/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 50, sito en Callao 635, p. 4, Capital Federal, comunica por 5 días que en los autos caratulados "IOTA S.A. s/Concurso Preventivo" CUIT 30-55102478-0 con fecha 4 de febrero de 2003 se ha proveído la apertura de dicho concurso preventivo. Se ha señalado hasta el 31 de marzo de 2003 para que los acreedores presenten ante el síndico Bernardo Waldfogiel, con domicilio en Av. Corrientes 1186, p. 14 "I", Capital Federal, los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se han fijado los días 16 de mayo de 2003 y 30 de junio de 2003 respectivamente, para que el síndico presente el informe individual y general (Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522). Desígnase el día 18 de noviembre de 2003 a las 9:30 hs. para que se lleve a cabo la audiencia informativa, la que tendrá lugar en la sala de audiencias del Tribunal. El presente edicto deberá publicarse por 5 días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 10 de febrero de 2003.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 18/2 N° 46.009 v. 24/2/2003

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal N° 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría N° 50 del Dr. Javier J. Cosentino hace saber que con fecha 10/2/03 ha sido decretada la liquidación de SUIZO ARGENTINA CIA. DE SEGUROS S.A. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante los delegados liquidadores FEDERICO SOSA VALLE, DANIEL TAMAI, HECTOR J. GARCIA Y HERNAN SAGARDOY ARCE con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear 882, Capital Federal, hasta el día 4 de abril de 2003. Los citados funcionarios presentarán el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 21 de mayo de 2003 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 4 de julio de 2003. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 2002.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 19/2 N° 406.707 v. 25/2/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4° piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 11/2/03 se ha decretado la quiebra de VITALE MIGUEL ANGEL. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación ante el síndico María Marta Sonmariva (Tel. 4311-3188), con domicilio en Florida 930 5° A, Capital Federal, hasta el día 28 de marzo de 2003. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 15 de mayo de 2003 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 27 de junio de 2003. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura todos los libros y papeles de sus negocios y ponga a disposición del citado funcionario todos sus bienes e informe sobre su lugar de ubicación; y a constituir domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímase a los terceros que tengan bienes de la fallida, a ponerlos a disposición del síndico en el plazo de cinco días; debiendo hacer entrega de bienes, papeles y documentos de la misma, y previniéndoseles de la prohibición de hacerle pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 13 de febrero de 2003.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 20/2 N° 406.823 v. 26/2/2003

N° 26

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 51, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados "ELECTROMECANICA SIALF S.R.L. s/Quiebra", que con fecha 13.2.2003, se decretó la quiebra de ELECTROMECANICA SIALF S.R.L., la que fuera anteriormente Concurso Preventivo. Síndico: Nélida Liliana Cuñarro, con domicilio en Paraguay 1269 1° "E" Capital Federal, a donde los acreedores por deudas posteriores a la presentación en concurso, deberán concurrir para presentar sus acreencias en los términos del art. 200 LC hasta el día 14.3.2003. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 30.4.2003, y el informe general (art. 39 LC) el día 12.6.2003. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de la L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo. Buenos Aires, 13 de febrero de 2003.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 20/2 N° 406.885 v. 26/2/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51 a mi cargo, sito en Callao 635, 1° piso de esta ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de PERELMUTER CONSTRUCCIONES S.A. con domicilio en Libertad 1315, p. 3°, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 14/3/2003 ante el síndico Adriana Elena Torrado, quien constituyó domicilio en Ventana 3450, quien presentará el informe individual de los créditos el día 30/4/2003 y el informe general el día 12/6/2003. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88, Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 11 de febrero de 2003.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 18/2 N° 406.651 v. 24/2/2003

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 51 sito en Callao 635, piso 1°, comunica por cinco días en los autos caratulados "REVISTA PALERMO S.R.L. s/Quiebra", que con fecha 7/2/2003, se decretó la quiebra de REVISTA PALERMO S.R.L., la que fuera anteriormente concurso preventivo. Síndico: Adriana Elena Torrado, con domicilio en Ventana 3450, piso 1°, Capital Federal, a donde los acreedores por deudas posteriores a la presentación en concurso, deberán concurrir para presentar sus acreencias en los términos del art. 200 LC hasta el día 10/3/2003. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 24/4/2003 y el informe general (art. 39 LC) el día 6/6/2003. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4° de la L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo.

Buenos Aires, 7 de febrero de 2003.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 18/2 N° 406.652 v. 24/2/2003

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 20/2/2003 - Vence: 24/2/2003

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3		MARCELA L. ALESSANDRO	06/02/03	HECTOR RENE MELENDEZ	16139
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	11/02/03	ANAYA MANUEL ABDON	46082
5	U	MONICA C. FERNANDEZ	12/02/03	LUISA HAYDEE FIGINI	46112
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	06/02/03	RAMONA GUADALUPE LOPEZ Y ANDRES RUMUALDO BALBUENA	46115
14		EDUARDO DANIEL GOTTARDI	05/02/03	AMELIA CARNERO	46110
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	03/12/02	ROBERTO ROTGER	2756
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	12/02/03	ENRIQUE ANGEL JUAN LIMA	2938
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	12/02/03	BILLORIAN MACROHUI	46118
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	12/02/03	HORACIO FELIPE LO CASTRO	46131
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	13/02/03	MARIA ELENA MARTINEZ	46135
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	13/02/03	MUSTAFA HUSSEIN	46125
19		EDUARDO NUZZOLESE	12/02/03	ISABELINO CORIA	2968
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	05/12/02	HAYDEE GRET	46123
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	13/12/02	DE ROSA FRANCISCO	46142
30	59	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	07/02/03	ELIAS LIBMAN	46084
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	03/02/03	ENRIQUE JORGE LEVI	46098
34	U	MARCELO R. DE LA FUENTE	14/02/03	ROSA MALIS	46134
36		SEBASTIAN F. FONT	04/02/03	MARTHA JESSIE DUNCAN	46139
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	12/12/02	RAFAEL GAMBARDELLA	46105
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	10/02/03	MARIA ANTONIA MORENO Y FRANCISCO GREGORIO VASAPOLLO	46138
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	11/02/03	JUANA ADORADA MATOZZA Y JULIO CESAR RUEDA	46124
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	20/12/02	MARIA EUGENIA GIGENA	46144
45	U	MARISA S. SORINI	17/12/02	AMALIA JUANA HUGOLINA SCHNYDER	46089
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	11/02/00	RAMON JUAN MORUJA	46116
47	U	SILVIA R. REY	03/02/03	NELIDA MARGARITA ZERBONI	46090
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	10/02/03	JOSE ROMANO	46101
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	07/02/03	GDAL POMERANIEC	46077
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	11/11/02	ADELA ALVAREZ	46075
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	18/12/02	OLGA ARGENIDE MARISCOTTI	2961
63	U	JORGE E. BEADE	30/12/02	CARBALLO MOLEDO ROBUSTIANO	46127
65	U	JOSE LUIS GONZALEZ	12/02/03	RODOLFO VALENTIN CHLAJT	46108
65	U	JOSE LUIS GONZALEZ	12/02/03	RAUL ALFREDO ALONSO	46117
66		CARMEN OLGA PEREZ	03/12/02	GIL GEO HORACIO LESLIE	46085
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	12/09/02	SANTOS DINATALE	46087
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	19/12/02	IVAN MARIA BOURDIEU	2758
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	04/02/03	RAFAEL JOSE ESPERON	16142
73	U	DOLORES MIGUENS	18/12/02	BERTA EVELINA STEINER	46088
75	U	MARIA INES LEZAMA	27/12/02	ISAAC BRUNSTEIN	2937
78		ISABEL E. NUÑEZ	27/12/02	FERRARI OSCAR OSVALDO ANDRES	46103
89	U	ALEJANDRO PETRUCCI	10/02/03	IGNACIO ITALO CO	2947
90	U	GUSTAVO A. ALEGRE	06/02/03	OLGA ROSENTAL	2956
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	10/02/03	ALFREDO SELIG Y/O ALFRED SELIG	46126
97		JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	10/12/02	BUSTOS OSCAR ANTONIO	46097
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	27/12/02	CARLOS ALBERTO STEIN	46076
99	U	MARTA N. COCCIA	08/04/02	ASSALI LUISA MARIA	46121
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	12/12/02	MARTA ELVIRA GAMBAROTTA	16113
110	U	VIRGINIA SIMARI	12/02/03	GRECO AURELIO MARCOS	46136

e. 20/2 Nº 27 v. 24/2/2003

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

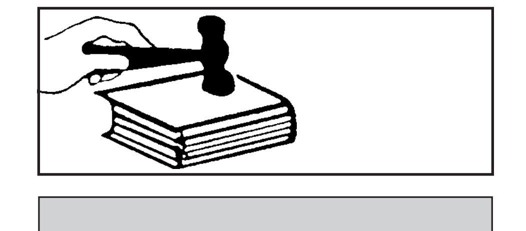
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 21/2/2003 - Vence: 25/2/2003

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO	18/12/02	ELSA INES CABRERA	46182
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	13/02/03	ASCENSION COVADONGA CORTINA	2988
13		GUSTAVO PEDRO TORRENT	13/02/03	ANTONIA CLAPS Y DE DONATO ANTONIO MIGUEL CILLO	2997

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	11/02/03	ROBERTO JOSE GUARNIERI	2982
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	13/02/01	MARIA DEL CARMEN MARTINEZ ALVAREZ	46151
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	09/10/02	JOSEFA LEDESMA	46149
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	17/02/03	CECILIA INES CANEPA	16255
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	17/12/02	NIEVAS BLANCA ROSA	46148
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	05/02/03	CARLOS ALBERTO LAURINO	46160
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	14/02/03	ALBERTO FERREYRA	46191
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	13/02/03	JUAN CARLOS MESCHINI	46161
32	U	JOSE BENITO FAJRE	12/02/03	SARA SARFATI	46196
34	U	PAOLA MARIANA GUISADO	11/11/02	CARLOS OSVALDO LAUSIRICA	3010
36		SEBASTIAN F. FONT	12/02/03	JOSE VAZQUEZ	46208
36	U	SEBASTIAN F. FONT	12/02/03	BROGGI FERNANDO RUBEN	46203
37	U	GUSTAVO DANIELE	04/02/03	HERACLIO MOISES MADRID	46175
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	10/02/03	OMAR LUIS BELLA	2999
45		JAVIER FERNANDEZ	10/02/03	ELISABETH ESTHER MUNGO	2764
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	14/02/03	CARMEN ANIDOS Y PABLO AYALA	46168
47	U	SILVIA R. REY	10/02/03	GUAJARDO GRUMILDA Y FIONDA EMILIO LUIS	46171
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	12/02/03	LUCIA HEBE MORAN	46195
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	17/02/03	MARIA ROSA SOLER GALERA	2989
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	09/08/02	ANDREA ELVIRA ROMERO	46188
52	U	SILVIA N. DE PINTO	13/02/03	ALVAREZ NILDA BEATRIZ	46176
53	U	ALDO DI VITO	05/02/03	OSVALDO JUAN DUFFAU	46187
54		JAVIER FERNANDEZ	17/09/01	CONSUELO SIMON CALVO Y JOSE MARIA FORNAS	16240
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	12/02/03	FERNANDO PEDRO PABLO DE ALZAGA	2996
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	14/02/03	NORMANDO AUGUSTO TAVELLI	16270
67	U	JULIO M. A. RAMOS VARDE	17/02/03	BISCIONE MARIA	46206
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	03/02/03	MARIA ESTHER IANNELLO	46180
71		SUSANA A. NOVILE	06/02/03	REIMUNDO BRUNO GAGLIO	46155
72	U	DANIEL H. RUSSO	13/12/02	PIANTANIDA MARTHA JOSEFINA	46199
74	U	JUAN A. CASAS	30/12/02	ALBERTO NEMS Y ELSA CELINA REY	46192
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	30/12/02	BENITO NICOLAS MORELLI	46164
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	12/02/03	WASHINGTON OSVALDO RODRIGUEZ	46166
90	U	GUSTAVO ALEGRE	03/02/03	ANA TERESA JOSE	46189
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	29/11/02	JOSE VACCARO Y VICENTA LUCIA MONZO	46200
94	U	EDUARDO PARODY	04/02/03	MALONE, PATRICIA ELENA	46190
96	U	RICARDO A. BUSTO	10/02/03	BORNSTEIN SUSANA BEATRIZ	46174
98		JOSE LUIS GONZALEZ	17/02/03	MARIA CRISTINA TOMIKIAN RESIAN	16248
99	U	MARTA N. COCCIA	12/02/03	ENRIQUE AGUSTIN LOPEZ SAENZ	46152
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	12/02/03	REISING ELIZABETA	3002
110	U	VIRGINIA SIMARI	17/12/02	MARGARITA TOGNOLA Y JOSE HECTOR MANDRINI	46170
110	U	VIRGINIA SIMARI	28/11/02	ANSELMA GARCIA PERAITA	46186

e. 21/2 Nº 28 v. 25/2/2003



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 28 a cargo de la Dra. Alicia B. Alvarez Secretaría Unica a mi cargo con asiento en Talcahuano 490 piso 3° de esta Ciudad, comunica por dos días en autos "TORRES BONI, MARIA DEL PILAR c/GALLARDO, STELLA MARIS s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 12.641/99 que el martillero Alfredo Ezequiel Bollón (4827-2858) rematará el 11 de marzo de 2003 a las 12:40 hs. en punto en la Corporación de Rematadores Pte. Perón 1233 el inmueble ubicado en la calle Gral. José G. de Artigas 4273/75/77 entre Habana y Pareja u.f. 3 P.B. Matr. Fr. 16-187/3 de esta ciudad de Buenos Aires. Superficie según título 79,87 m2. Se trata de un departamento tipo casa que consta de: en P.B. comedor, 1 dormitorio, baño, cocina y patio; en P. Alta, por una escalera de caracol interna, 2 dormitorios y baño y por una escalera exterior pequeño galpón y terraza. Antigüedad aproximada 50 años; estado de conservación bueno. Ocupado por la demandada y su familia. Ad-corpus. Base $ 50.000, al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 3% más I.V.A.; arancel de la CSJN 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. Deudas: O.S.N. sin deuda al 26/2/02 (fs. 80); Aguas Argentinas S.A. sin deuda al 13/2/02 (fs. 77/79); Municipalidad A.B.L. $ 1.127,52 al 5/3/02 (fs. 92/93); expensas no tributa. Exhibición: 6 y 7 de marzo de 2003 de 10:00 a 12:00 hs. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del 5° día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. Informes en Secretaría o en las oficinas del martillero. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y La Nación.

Buenos Aires, 11 de febrero de 2003.
Mónica Fernández, secretaria.

e. 21/2 N° 16.417 v. 24/2/2003

N° 34

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 34, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714 P° 5° de Capital, comunica por dos días en autos "PACE JOSE ERNESTO c/MALANGA MIRTA ESTER s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 13.748/2001 (Rvdo.), que el martillero Hugo A. Silva (TE 4792-3146), rematará el día 27 de febrero de 2003 a las 12:20 hs. (en punto) en el salón de la calle Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, "ad corpus", el inmueble sito en Anchorena 670 unidad 14 piso 3° matrícula 9-2951/14 de Capital Federal. Nom. Cat. (fs. 146 vta): Circ. 9; Secc. 13; Manz. 62; Parc. 39 Superficie total 30m2 15dm2 porcentual 1 con 39 centésimos. Según acta de constatación notarial se trata del departamento identificado con la letra "C" de un ambiente, en buen estado de conservación, con una división en el medio que lo conforma en un living comedor, un dormitorio y un estar cocina con artefacto embutido denominado kichenette, un baño con multifas, lavatorio e inodoro, y ocupado por la demandada. A fs. 166 se encuentra ordenado el lanzamiento de la ocupante. Deudas: Gob. Cdad. de Buenos Aires fs. 128/9 al 21/9/01 $ 142,56. Aguas Argents. fs. 130/1 al 26/9/01 $ 366,79. OSN fs. 132/3 al 16/10/01 partida sin deuda por aplicación de pagos. Expensas fs. 208 al 20/01/03 períodos 08/2000 a 12/2002 $ 1.451. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (confr. C.N.Civil en pleno, autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ej. Hipotecaria" del 18/2/99). Base: $ 15.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel Acordada 10/99: 0,25% a c/comprador. Los importes correspondientes a la seña y comisión podrán abonarse con cheque certificado de entidad bancaria correspondiente a esta jurisdicción. El saldo de precio deberá ser efectivizado dentro de los cinco días de aprobada la subasta en los términos y bajo el apercibimiento dispuesto por el art. 580 y conc. del Cód. Procesal, conforme a las disposiciones legales vigentes, teniéndose en consideración la equivalencia determinada por el art. 1° de la ley 23.928, con más los intereses de la tasa pasiva mensual del Banco Central, desde realizada la subasta, capitalizable cada siete días, con más la del 12% anual, capitalizable en la misma frecuencia. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar correspondiente al asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 41 del CPCC. No procede la compra en comisión (art. 598 inc. 7° del CPCC) y una vez efectuada la subasta no se admitirá la cesión del boleto de compraventa. Visitas: días 25 y 26/2/03 de 15:30 a 17 horas.

Buenos Aires, 17 de febrero de 2003.
Marcelo R. de la Fuente, secretario.

e. 21/2 N° 16.411 v. 24/2/2003

N° 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 47, sito en Avda. de los Inmigrantes N° 1950, piso 4°, hace saber por dos días en los autos "EXPONENCIAL S.A. c/CANABAL CRISTINA PILAR o CANABAL DE SINNO CRISTINA PILA y Otro, s/Ejecución Hipotecaria", Expediente N° 90.739/1999, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día jueves 6 de marzo de 2003, a las 13 horas en punto, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal. La Unidad Funcional N° 10, señalada como Oficina N° 15, sita en el piso 1°, del inmueble calle Rivadavia N° 1401/11, esquina Uruguay N° 6/8/10/12/14/16, con entrada común por calle Uruguay N° 16, de esta Capital Federal. Según constatación del martillero (fs. 87) consta de un ambiente con mampara divisoria, libre de ocupantes; encontrándose la unidad en buen estado de conservación. Posee una superficie propia de 26,34 m2., superficie común 7,99 m2. Porcentual 0,85%. Nomenclatura Catastral: Circuns. 14, Sec. 5, Manz. 27, Parcela 20 a. Partida N° 1.150.235. Matrícula N° F.R. N° 14-389/10. Sin Base, Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% del precio en concepto de seña, el 3% de comisión más IVA y 0,25% Acordada 24/2000, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. No procede la compra en comisión. Se adeuda por A. Argentinas fs. 73 al 8/2/00 $ 227,07. O.S.N. fs. 72 al 8/2/00. Sin deuda. Alumbrado, Barrido y Limpieza fs. 69 al 8/2/00 $ 324,75 y Expensas fs. 256/9 al mes de noviembre de 2002 $ 9.509. Habiéndole correspondido para dicho mes $ 128,69. En caso de no existir remanente suficiente el adquirente deberá hacerse cargo únicamente del pago de las expensas que se adeuden. El bien se exhibirá los días 3 y 4 de marzo de 2003 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 2002.
Horacio A. Maderna Etchegaray, juez.

e. 21/2 N° 16.409 v. 24/2/2003

Nº 74

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil Nº 74, Secretaría Unica a mi cargo sito en Av. de los Inmigrantes 1950, planta baja, Capital Federal, comunica por dos días en autos "ESPINACO ANGELA SARA y Otros c/VARNI ALBERTO ENRIQUE s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo" Expediente N° 75.431/99, que el martillero público Alejandro Arturo Miciudas Tel. 4605/6737/0298 rematará al contado y mejor postor el día 6 de marzo de 2003 a las 9,00 hs. en el Salón sito en Juan D. Perón 1233 Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Santa Fe 542 e/República Oriental del Uruguay e Ing. Boatti, Partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires, con todo lo plantado y adherido sobre terreno cuya superficie es de 374,48 m2. Tiene portón de entrada para vehículos y otra entrada lateral, varios salones, cocina instalada con artefactos, baño completo, apto para diversos destinos, en buen estado de conservación, libre de todo ocupante. N.C.: circ. 1; sec. D; manz. 281; parc. 2. Matrícula 76.791. Deudas informadas: A.A. $ 1.061,01 al 14/6/00 (fs. 80); Rentas $ 1.106,00 al 31/5/00 (fs. 83); Municipalidad $ 3.419,91 al 25/3/02 (fs. 148) Base: $ 80.840, seña 20%, comisión 3%, Arancel S.C.J.N. 0,25%, sellado de ley, en efectivo y/o cheque certificado sobre Banco de esta plaza a la orden del Banco Ciudad de Buenos Aires. El saldo deberá ser integrado dentro de los cinco días de aprobada la subasta. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en

el remate no alcanzare para solventarlas, atento lo resuelto en el Plenario del Fuero "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra s/Ejecución Hipotecaria" del 18/2/99. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Está prohibida la compra en comisión. El inmueble será exhibido los días 1 y 3 de marzo de 2003 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 17 de febrero de 2003.
Juan A. Casas, secretario.

e. 21/2 Nº 16.416 v. 24/2/2003

N° 106

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 106 a cargo de la Dra. Myriam Rustan de Estrada, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Lavalle 1212, 1° piso de Capital Federal, comunica por dos días en autos "REPULLES DE SACCANI, ANA CRISTINA c/SACCANI, OMAR ENRIQUE s/Alimentos Provisorios", Exp. N° 29825/98, que el martillero Jorge H. Bernal rematará el jueves 6 de marzo de 2003, a las 13 hs. en punto en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, el 50% indiviso correspondiente al demandado, del inmueble sito en Catamarca 932/34/36/38/42 entre Estados Unidos y Carlos Calvo de esta Ciudad, Matrícula 8-5650, Nom. Cat.: Circ. 8, Secc. 30, Manz. 96, Parcela 16. Lote de 17,32 x 43,30 m. Superficie 749,95 m2. Es una propiedad de aproximadamente 40 años de antigüedad destinada a garage, con doble frente, techado en un 50% en la parte trasera con un parabólico de chapas, adelante hay una oficina y baño; y dando a la calle, un local con entrada independiente donde funciona un kiosco y un cerramiento de material y reja con portón para entrada de autos. Se encuentra ocupado por el Sr. Trillini como inquilino, según manifestaciones del encargado Sr. Jesús Giménez, DNI 16.310.880, presente en el lugar al momento de la constatación. Deudas: Aguas Argentinas al 17/1/00 sin deuda, a fs. 172; OSN al 1/2/00 $ 2.361,62 a fs. 175; Gobierno de la Ciudad al 19/1/00 $ 8.724,60 a fs. 181. Venta al contado y mejor postor. Base $ 40.000. Seña 30%. Arancel CSJN 0,25%. Comisión 3%. Exhibición: Días hábiles en horario comercial, a partir de la primera publicación de edictos. Informes: Uruguay 651, 5° piso "B", Tel. 4375-5590. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta (art. 580 CPCC) en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 41 del CPCC (art. 579).

Buenos Aires, 13 de febrero de 2003.
María Ofelia García Zubillaga, secretaria.

e. 21/2 Nº 16.393 v. 24/2/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Jdo. Nac. de 1° Inst. en lo Com. Nº 1, Sec. Nº 1, sito en Av. R. S. Peña 1211, P.B., Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/BRESCIANI, BALBINA VIRGINIA (LC 3.682.670) y Otros s/Ejec. Prend.", expte. N° 76.146, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT 20-04138967-3) el 5 de marzo de 2003 a las 11,55 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca Peugeot 405 Signa D/1998, tipo sedán 4 puertas, motor Peugeot N° 10CUZ10011392, chasis Peugeot N° 8AD4BD9B2 W5317832, dominio N° CCD 678. Base: $ 2.500. Seña 30%. Comisión 10%. Arancel de subasta 0,25%. Al contado, en dinero efectivo y al mejor postor. Adeuda por patentes impagas: $ 2.613,14 al 19/12/2001 (fs. 114) que deberán ser abonadas por el comprador. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta. El comprador deberá indicar dentro del 3° día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPCCN. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en La Plata N° 1380 (e/Ayacucho y Chacabuco), San Fernando, Bs. As.

Buenos Aires, a los 14 días del mes de febrero de 2003.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 21/2 Nº 16.407 v. 24/2/2003

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. Comercial N° 1, sito en Av. R. S. Peña 1211, 5° p., Secretaría N° 1 a mi cargo, comunica por cinco días en autos "HOMERO FONDA Y CIA S.A. s/Quiebra, s/Inc. de Realización de Bien Inmueble) (CUIT 30-57367556-4) exp. n° 79.699, que el martillero Luis Dorado Frers (CUIT 20-05551034-3) el día 28 de febrero de 2003 a las 12,20, el inmueble ubicado en calle Caboto nro. 1305 esq. Olavarría n° 106, designado cat. como Circ. IV, secc. 6 manz. 66, parcela 1, matrícula 4-1777, Partida 120665, que consta de dos plantas con una sup. de m2. 171,65 por planta, que tiene mts. 10,42 de frente con calle Caboto, mts. 16,43 al N. calle Olavarría, mts. 10,46 al O. y 16,43 al S. Desocupado y en mal estado de conservación. Deuda ABL $ 17.280,10 al 9/5/01 y O.S.N $ 2.220,25 al 28/5/01. Base $ 81.044,21, al contado y mejor postor, dinero en efectivo. Seña 30%, comisión 3%, Acordada 24/00, 0,25%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación, ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el exp. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión o transferencia de boleto. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 13,30 hs. del tercer día anterior a la fecha del remate. Los impuestos tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión por el comprador, serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adquirente. Exhibición días 26 y 27 de febrero de 16 a 17 hs.

Buenos Aires, 13 de febrero de 2003.
Vivian C. Fernandez Garello, secretaria.

e. 19/2 N° 406.961 v. 25/2/2003

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211, 3° Piso, de esta ciudad, comunica por dos días en los autos "ABIGADOR RAMON HECTOR c/BENAMO MANUEL NUSSIN y Otros s/Ejecutivo", Expte. N° 68.998, que el martillero Antonio Isotti rematará al contado y mejor postor el 4 de marzo de 2003 a las 11,20 hs. en Perón 1233, PB de esta ciudad, siendo el día de visita el 03/03/03, de 17 a 18 hs., la sexta parte indivisa del inmueble de unos 50 años sito en la calle Dr. Nicolás Repetto (ex Añasco) N° 1811/13 de esta ciudad, donde vive un señor que dijo llamarse José, quien manifestó que vive con un joven de unos veinte años, trabajando en el local situado en la planta baja y que el inquilino de dicho inmueble es su hijo. El local de la planta baja es de aproximadamente 8 metros de ancho por 13 de largo y tiene un baño en su costado derecho. La planta alta mide 8,66x13 m. aprox., con un baño y un balcón a la calle. En el segundo piso hay una terraza. Matrícula: 15-10846. N.C.: C. 15, S. 47, M. 8, P. 18. Base: $ 13.000. Seña: 30%, Comisión: 3%. Arancel: 0,25%. Deudas: ABL $ 30,99 al 30/3/00 (fs. 268); A.A. $ 80,18 al 20/3/00 (fs. 250). El comprador debe constituir domicilio dentro del radio de esta ciudad y denunciar dentro del tercer día de efectuado el remate el nombre del eventual comitente en escrito firmado por ambos dentro del quinto día de aprobado el mismo, sin emplazamiento previo y depositar judicialmente el saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso en los términos del C.Pr 584 y sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.

A los 19 días de diciembre de 2002.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 21/2 Nº 46.271 v. 24/2/2003

Juzgado Nacional de Comercio N° 2 del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 3 de la autorizante, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, p. 3, Cap. Fed., comunica por dos días en Boletín Oficial y un día en La Nación, en el juicio "ECOSIL S.A. s/Quiebra", Expte. 75.263/99, que el martillero Lucio López Serrey (CUIT 20-07211844-9) rematará en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., el 4 de marzo de 2003 a las 11 hs. (en punto) el automotor marca Peugeot tipo Pick Up, dominio BOO 723, modelo PUP504G 1995, motor N° 10TG00968797, chasis N° VF3504R1706106323. Regular estado de conservación, en funcionamiento, a nafta. Base $ 2.700. Al contado y al mejor postor. Comisión 10%. IVA del 19% a cargo del comprador. Arancel del 0,25% por Acordada 24/00 CSJN. En caso de fracasar la subasta por falta de postores a la media hora se llevará a cabo una nueva sin base y al mejor postor, y las restantes condiciones precedentes. El N° de la LE del trasmitente es 7.793.818 y el CUIT 20-07793818-5. El adquirente constituirá domicilio en Cap. Fed. Exhibición 26 y 27 de febrero de 2003, de 14 a 16 hs. en Pasaje Drumont N° 117, de Ramos Mejía, La Matanza, Pcia. de Buenos Aires. Deudas: por patentes al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires $ 1.346,50 al 25/3/02 fs. 234/236.

Buenos Aires, 11 de febrero de 2003.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 21/2 N° 407.079 v. 24/2/2003

N° 3

El Jdo. de 1ª Inst. en lo Com. N° 3, Sec. N° 6, sito en Callao 635, p. 6°, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ALEGRE, CRISTIAN GASTON (DNI 23.062.020) y Ot. s/Ejec. Prend.", Expte. N° 80.457, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT 20-04138967-3) el 5 de marzo de 2003 a las 11:30 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, rematará en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe, un automotor marca Peugeot 504 SL/98, tipo sedán 4 ptas., motor Peugeot N° 977043, chasis Peugeot N° 8AD504000 V5391274, dominio N° BWQ 612. Base $ 2.951,25. De no haber postores, a la ½ hora se ofrecerá el bien sin base. Comisión 10%. Arancel de subasta 0,25%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Se trata de un vehículo no inscripto en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba (fs. 98). El adquirente no debe afrontar las erogaciones originadas por las deudas que pesan sobre el bien, las que deberán ser satisfechas con el producido de la subasta, conforme las preferencias para su orden. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, quien deberá indicar en autos dentro del 3° día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente. Exhibición lunes a viernes de 9 a 12 hs. en La Plata N° 1380 (e/Ayacucho y Chacabuco), San Fernando, Prov. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 17 de febrero de 2003.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 21/2 N° 16.406 v. 24/2/2003

N° 6

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12, a mi cargo, sito en la Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2do., Capital, comunica por 5 días en los autos: "URBASUD S.A. s/Quiebra s/Incidente de Subasta", Expte. 39.305, que el martillero Mario A. Duwavrán, rematará el día lunes 3 de marzo de 2003 a las12,00 hs. (puntualmente), en Tte. Gral. Juan D. Perón nro. 1233, Capital Federal 5 lotes de terreno del Club de Campo "La Martona" ubicado en el Km. 54,5 de la Ruta 205, del Partido de Cañuelas, próximo a la estación Vicente Casares. Nom. Cat.: Circ. II, Parcela 58 c-d, Subparc. 781, 771, 111, 62 y 333. Matrículas 10.698/771/781//111/62/333. 1.-) Unidad Funcional setecientos ochenta y uno, Polígono 00-781 con superficie total de 800 mts2. 2.-) Unidad Funcional setecientos setenta y uno, Polígono 00-771 con superficie de 806,84 mts2. 3.-) Unidad Funcional ciento once, Polígono 00-111 con superficie de 800 mts2. 4.-) Unidad Funcional sesenta y dos, Polígono 00-62 con superficie de 1.068,85 mts2. 5.-) Unidad Funcional trescientos treinta y tres, Polígono 00-333 con superficie de 800 mts2. Con respecto al lote 333 se subastan la realización de los derechos y acciones y se deja constancia que los adquirentes de estos derechos deberán hacer valer los mismos en la instancia que corresponda y ante la autoridad competente a fin de lograr su escritura dominial. Los terrenos se encuentran libres de edificaciones y ocupantes. Bases: Las Unidades Funcionales 781,771,111 y 62 tienen Base de $ 34.000 cada una. La Unidad Funcional 333 tiene Base de $ 16.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley 1%. Derecho salón de subastas 0,25%. La subasta es al contado, en efectivo y al mejor postor. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventada por el comprador debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. La venta se dispone "ad-corpus" como así que la sola circunstancia de ofertar en el acto de subasta implica el conocimiento de la documentación, reglamento del Club de Campo acompañado por la Sindicatura a fs. 2284/3179 de las principales teniendo en especial consideración las precisiones formuladas por el funcionario concursal a fs. 3177/3179 de dichos autos en cláusulas y exigencias, extensión de la fracción y del contenido total de las actuaciones renunciando a todo reclamo posterior respecto de los mismos. La escrituración, posesión y actos traslativos de dominio podrán celebrarse y efectuarse hasta 90 días a contar de la adjudicación quedando bien entendido que la posesión no podrá pedirse ni la escritura celebrarse si no se hubiere integrado la totalidad del precio no obstante la demora que puede producirse en la realización del mencionado acto, el cumplimiento del pago aludido dentro del término estipulado. Serán admitidas ofertas bajo sobre (art. 104.6 del reglamento para la Justicia Comercial) las que deberán ser presentadas sin necesidad de patrocinio letrado con una antelación de dos días de la fecha que se fijara para la celebración de la subasta procediendo a la apertura de los que se presenten en audiencia pública que se celebrará en el Tribunal el día anterior a las 10,30 hs. Las ofertas deberán cumplir con los requisitos exigidos por dicho reglamento. El saldo de precio deberá efectuarse dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del CPCC. El comprador en subasta deberá integrar el saldo de precio aun si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo Código. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. Exhibición los días 1 y 2 de marzo de 2003 de 10,00 a 13,00 hs.

Buenos Aires, 18 de febrero de 2003.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 21/2 N° 407.206 v. 27/2/2003

N° 7

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, sito en la Av. R. Sáenz Peña 1211, piso 2°, comunica por cinco días en el juicio "AQUISTAPACE FELIPE EDUARDO (DNI 4.437.591) s/Quiebra" (Expte. 64.056) que el martillero Alberto E. Bielue rematará el día martes 4 de marzo de 2003 a las 12:40 hs. en punto, en la sede de la oficina de subastas judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, 1) el inmueble sito en la calle Rivadavia N° 947, piso 1°, local "5", UF 24, Capital Federal; Matrícula 14-975/24, desocupado y consta de un ambiente de aproximadamente 30 m2. Su estado de conservación es regular y su antigüedad de aproximadamente 60 años. Sup. 31,43 m2. Porcentual 1,29%; y 2) 1,615% indiviso sobre un lote de terreno ubicado en el Partido de Berazategui, Pcia. de Buenos Aires, designado como Lote 1 de la Manzana 117b; Matrícula 58.111. Base $ 3.500 y sin base respectivamente, al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3% y 0,25% en concepto de arancel subasta judicial, todo en el acto del remate. En relación a las deudas que pudieren registrar los inmuebles en concepto de tasas, impuestos, o contribuciones, déjase constancia que se abonarán con fondos del concurso, conforme los períodos que a continuación se detallan: a) Los devengados hasta la fecha del decreto de quiebra, el titular de cada acreencia deberá peticionar —en el supuesto que aun no se hubiere hecho— la verificación correspondiente; b) con respecto a las devengadas con posterioridad al decreto de quiebra y hasta la aprobación de la subasta, se encuentran a cargo del concurso, debiendo el síndico proceder a la liquidación de las respectivas acreencias al proyectarse la distribución de fondos. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se aceptan ofertas bajo sobre en un todo de acuerdo al Art. 104 de la Excma. Cámara del fuero. Visitar los días 27 y 28 de febrero de 2003 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 6 de febrero de 2003.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 19/2 N° 406.777 v. 25/2/2003

N° 8

Juzgado Nac. de Comercio N° 8, Secretaría N° 16 a mi cargo, comunica por tres días en los autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ALI CLAUDIO RUBEN s/Ejec. Prendaria", Expte. N° 75.302 que el martillero Eduardo Saravia rematará el miércoles 12 de

marzo de 2003, a las 10:40 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., un automóvil Volkswagen Polo Classic 1.6, nafta, sedán 4 puertas, año 1997, dominio BTH 085, motor VW N° UVB713160 y chasis VW N° 8AWZZZ6K2VA051825. En el estado en que se encuentra y exhibe de lunes a viernes de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en la calle La Plata 1380, San Fernando, Pdo. del mismo nombre, Pcia. de Bs. As. Al contado y mejor postor. Base $ 3.057,50. Comisión 10%. Arancel Acord. 10/99 CSJN 0,25%. Son a cargo del comprador las deudas que pesan sobre el automotor y que dan cuenta los informes de autos. Adeuda a la Municipalidad de Esquel, Pcia. de Chubut $ 602,18 al 23/10/02. El adquirente deberá constituir domicilio legal en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 12 de febrero de 2003.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 21/2 N° 16.391 v. 25/2/2003

N° 9

Juzgado Nacional de Comercio N° 9, a cargo Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría N° 18, a mi cargo, con sede en M. T. de Alvear 1840 4° Piso Cap. Fed., comunica por cinco días en el juicio "EMPRENDIMIENTOS TURISTICOS S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes", Expte. N° 71.609, que los martilleros Patricio L. López Malbrán (C.U.I.T. 20-13735513-3) y María Claudia Galimi (C.U.I.T. 27-12945199-3), rematarán el día viernes 7 de marzo de 2003 a las 13:20 hs., en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., el "Complejo Turístico Nahuelco", ubicado en el Km. 12,5 de la Av. Ezequiel Bustillo, Ciudad de San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro, compuesto por los siguientes bienes: a) Lote 12, manzana "j", parte del Lote Agrícola 31 de la Colonia Nahuel Huapi, Paraje villa Nahuel Malal, San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro, N. Catastral: DC 19, Cir. I, Sec. P, Mza. 440, Parc. 11 Matrícula 19-5950, con una Superficie de 875.60 m2. b) Lote 15, manzana "J", parte del Lote Agrícola 31 de la Colonia Nahuel Huapi, Paraje Villa Nahuel Malal, San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro. N. Catastral: DC 19, Circ. I; Sec. P, Mza. 440, Parc. 09. Matrícula 19-5948, con una superficie de 867,60 m2. c) Lote 2, Manzana "J", parte del Lote Agrícola 31 de la Colonia Nahuel Huapi, Paraje Villa Nahuel Malal, San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro. N. Catastral: DC 19, Circ. I, Sec. P, Mza. 440, Parc. 07. Matrícula 19-5946, con una superficie de 775,12 m2. d) Lote 1, Manzana "j", parte del lote Agrícola 31 de la Colonia Nahuel Huapi, Paraje Villa Nahuel Malal, San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro N: Catastral: DC 19, Circ. I, Sec. P, Mza. 440, Parc. 06. Matrícula 19-5945, con una superficie de 641.31 m2. con los bienes muebles que se encuentren en su interior. Se encuentra ocupado por la señora Gilda Romero en calidad de encargada y está conformado por dos edificaciones ubicadas en los lotes 7 y 9, uno con departamentos para 6 personas y el otro para 4 personas; equipados con camas, colchones, ropa de cama, heladera, cocina, mesa. Cuentan con agua caliente por calefón y calefacción por medio de estufa de tiro balanceado y una cancha de paddle. Registra las siguientes deudas: a Rentas de la Provincia de Río Negro al 10/08/01 Parcela 11 a fs. 104 $ 1.209,332; Parcela 9 a fs. 98 $ 13.860,06; Parcela 7 a fs. 101 $ 16.884,238 y Parcela 6 a fs. 95 $ 1.202,715 y a la Municipalidad de San Carlos de Bariloche al 31/05/01 a fs. 87 Parcela 11 $ 2.075,33; Parcela 9 $ 2.075,33; Parcela 7 $ 2.075,33 y Parcela 6 $ 2.075,33. Exhibición los días 27 y 28 de febrero y 1 y 2 de marzo de 10 a 14 hs. Condiciones de venta: En block adcorpus al contado y mejor postor base $ 300.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 0,5% y el 0,25% Arancel dispuesto por Acordada 24/00. Por estar los inmuebles en zona de seguridad de fronteras el adquirente está obligado a respetar la servidumbre establecida por Decreto del Superior Gobierno Nacional (fs. 106). Esta prohibida la compra en comisión o la ulterior cesión de boleto. Los bienes se enajen en el estado en que se encuentran y habiéndoselos exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo. Estarán a cargo del comprador las tasas, impuestos o contribuciones devengados con posterioridad a la toma de posesión. La posesión se cumplirá dentro de los diez días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La transmisión deberá ser formalizada por escritura pública a los efectos de lograr una mayor seguridad jurídica en el procedimiento concursal la que será otorgada por el escribano que oportunamente determinará el Tribunal para el caso que no lo designe el adquirente en el término de treinta días. Se admiten ofertas bajo sobre hasta tres días antes al de la subasta, en los términos del Reglamento para la Justicia Nacional, art. 104.6, los que serán abiertos por el Actuario dos días antes de la subasta a las 11 hs. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires —Sucursal Tribunales— y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (art. 584 Cód. Proc.). Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Tribunal. Se deja constancia que el C.U.I.T. de la fallida es 30-64526306-1.

Buenos Aires, 12 de febrero de 2003.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 20/2 N° 406.967 v. 26/2/2003

N° 10

El Jdo. Nac. de 1° Inst. en lo Com. Nº 10, Sec. Nº 20, sito en Av. Callao 635, P.B., Capital Federal, comunica por 3 días en los autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/DEL MONACO, ANA ISABEL (DNI: 16.996.198) y Ot. s/Ejec. Prend.", expte. N° 79.083, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el 5 de marzo de 2003, a las 11,20 hs., en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca Peugeot 106 XN/1999, sedan 3 ptas., motor Peugeot N° 10FS7Q2469053, chasis Peugeot N° VF31CKFXTWM007097, dominio N° CKX 652. Base: $ 2.436,50. Comisión 10%. Arancel de subasta 0,25%. Al contado, mejor postor y en efectivo. De no poderse pagar en efectivo será condición de admisibilidad de la oferta formulable por quien resulte mejor postor la entrega de cheque certificado por la suma de $ 7.717,50. Según informe de autos de fs. 57, adeuda por patentes impagas $ 2.107,98 al 6/9/02, que deberán ser satisfechas por el comprador, así como también los gastos de transferencia del automotor. El I.V.A. que deba tributarse por el remate del automotor y la comisión del martillero estarán a cargo del comprador. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en La Plata N° 1380, San Fernando, Buenos Aires.

Buenos Aires, a los 30 días del mes de diciembre de 2002.
Juan Gigglberger, secretario.

e. 20/2 Nº 16.328 v. 24/2/2003

Nº 12

El Jdo. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 12, Sec. N° 24, sito en M. T. de Alvear 1840 P.B., Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/GRIMI, CARLOS ALBERTO y Ot. s/Ejec. Prend." Expte. N° 68.293, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6) el 5 de marzo de 2003 a las 10:03 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 Cap. Fed., rematará en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca Fiat duna CSD/1996, motor Fiat N° 146B200 5010923, chasis Fiat N° 8AS146000 95205711, dominio N° APR 435. Base: $ 6.042,11. Seña: 30%. Comisión: 10%. Arancel de subasta: 0,25%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas: $ 1.432,72 al 1/10/01 (fs. 129). No registra deuda por infracciones (fs. 141 vta.). Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reg. del Fuero hasta las 12 hs. del día 4/3/03, momento en que se procederá a su apertura. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en La Plata N° 1380 (e/Ayacucho y Chacabuco), San Fernando, Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 13 de febrero de 2003.
Jorge Médici, secretario.

e. 20/2 Nº 16.329 v. 24/2/2003

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, Secretaría N° 25, sito en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1840, cuarto piso de esta Ciudad, comunica por cinco días en los autos "UTIN DAVID s/Concurso Especial (Art. 209 L.C.Q.) promovido por YOUNG DE ADARO BLANCA FELICITAS J. y Otros" Exp. N° 83.093, que el martillero César Martín Estevarena, rematará el día 28 de febrero de 2003, a las 12,20 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de esta Ciudad, el inmueble ubicado en Opeen Door, Partido de Luján, Pcia. de Bs. As., plano 64-93-51 con una superficie de 11 has. Nomenclatura catastral: Circunscripción: VIII. Parcela 1912 F. Partida 27454. Matrícula 22608. A fs. 56 corre agregada el acta de constatación del inmueble que cuenta con una casa principal de una sola planta, con cuatro cuartos, tres baños y una cocina; un quincho con parrilla y cuarto de huéspedes con un cuarto y baño de huéspedes; una casa de caseros que consta de cocina comedor, dos cuartos, un baño, en una sola planta con un garaje, una construcción de boxes y/o galpón y una pileta de natación y un invernáculo de hierro y vidrio. La misma se encuentra ocupada por el fallido y su esposa. Condiciones de venta: Base $ 240.000. Seña 30%, Comisión 3% + I.V.A. Sellado de Ley. Arancel CSJN 0,25% a cargo comprador. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 y 584 del CPCC. Se reciben ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reg. de la Justicia Nacional, hasta dos días antes de la fecha de subasta. Se encuentra prohibida la compra en comisión, como la cesión del boleto de compraventa. Los impuestos, tasas y contribuciones que se pesaren sobre los inmuebles serán soportados por lo dispuesto en la Ley Concursal, siendo a cargo del comprador a partir de la toma de posesión. Para el supuesto que el adquirente o un tercero planteare la nulidad de la subasta para hacer uso de esa facultad deberá integrar el saldo de precio a las resultas del planteo. Se exhibe los dos días hábiles anteriores a la subasta de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 6 de febrero de 2003.
Federico Güerri, secretario.

e. 18/2 N° 16.094 v. 24/2/2003

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18 a cargo interinamente del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 36 a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso, Ciudad de Bs. As., comunica por cinco días en el Boletín Oficial y Diario Clarín en los autos: "TAM RETENES S.A.I.C. s/Quiebra (Indirecta)", expediente reservado N° 35.543, que el martillero José Domingo Manuel Baamonde (CUIT 20-04250516-2) Tel. 4-383-2511, rematará el día 10 de marzo de 2003 a las 9,00 horas en punto en las Oficinas de Subastas Judiciales, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Ciudad de Bs. As., los siguientes bienes de la fallida a saber: 1°) Inmueble: Sito en la calle Fournier N° 2450/52/58, entre la avenida Francisco de la Cruz (altura 900 y la calle Arbeleche (altura 1.000) próximo a las avenidas La Plata y Chiclana, Ciudad de Bs. As. Nomenclatura Catastral: Circunscripción Primera; Sección 38; Manzana 111; Parcela 9; Matrícula 1-47783. Se trata de un Edificio Industrial, edificado sobre terreno que mide: 23,09 mts. de frente, por 32,16 mts. y 30,98 mts. de fondo. Total Superficie de Terreno: 713,00 mts. cuadrados. El Edificio consta de: Planta Baja, Entre Piso, Primero, Segundo y Tercer Piso, con una terraza descubierta. Dispone de entrada p/camiones por el N° 2450 y personal por el N° 2458, Montacarga de P. Baja a Tercer Piso, muy buena construcción con estructura de hormigón armado, escaleras del mismo material, los ambientes de trabajo con muy buena iluminación, luz natural y ventilación. Superficie Total Cubierta: 1.300 mts2. apróximadamente, constatación a fs. 938 "Ad-Corpus". 2°) Las Máquinas y bienes muebles: Cuyo Inventario a fs. 924/927, en 100 lotes destacando: Balancines Automáticos "El Galeón" y "Imka" de 25, 60, 100 y 130 toneladas con embrague y colchón neumáticos; Tornos Paralelos "Batisti" "AP 250" de 1.000mm. entre puntos; tornos Paralelos "Turri TL 180" de 1.100 mm. entre puntos; Prensa Hidráulica "Coimar"; y cantidad de lotes de importantes maquinarias, según catálogo a disposición en las oficinas del martillero y en el lugar de exhibición de los bienes. 3°) Los lotes unificados: 101, 102 y 103 matricería y las marcas: "Vicente" N° 1.609.922 y "Vicente" N° 1.623.335, conforme informe obrante a fs. 972/5, emitido por el Instituto Nacional de la Propiedad Industrial, Dirección de Marcas. Condiciones de Venta: 1°, 2° y 3° en block, contado y mejor postor: Base: $ 300.000. Seña: 30%. Comisión: 4%. Arancel CSJN: 0,25%, todo en dinero en efectivo en el mismo acto del remate, o cheque certificado sobre Banco de esta plaza y a la orden del Banco Ciudad de Bs. As., Sucursal Tribunales. El comprador deberá abonar el IVA que corresponda sobre el 30% del valor total de venta en block obtenido (que corresponde a bienes muebles y maquinarias). El saldo de precio en la venta en block deberá ser abonado por el comprador dentro de los cinco días contados a partir de la aprobación de la subasta, sin intimación previa bajo apercibimiento de ordenar nueva subasta (artículo 584 CPCC). En caso de fracasar la venta en la forma dispuesta por falta de postores, se procederá media hora después a la venta en forma individual. El inmueble, con base de: $ 250.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel CSJN 0,25%, el saldo de precio deberá abonarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin intimación previa, bajo apercibimiento de ordenar nueva subasta (art. 584 CPCC). 2°) Las máquinas y bienes muebles con base y sin base indicados en el respectivo catálogo e inventario de fs. 924/8 y 972/4, lotes 1 al 100, condiciones de venta: contado y mejor postor en el acto de la subasta, con entrega inmediata; comisión: 10% Arancel CSJN 0,25%, con más el IVA que corresponda de acuerdo a la posición del comprador. 3°) Lotes: 101, 102 y 103 matricería más las marcas "Vicente". Condiciones de venta: Base: $ 6.500. Contado y mejor postor en el acto del remate con entrega inmediata. Comisión: 10%; Arancel CSJN 0,25%. El desarme, retiro y traslado estará a cargo del comprador, corriendo por su cuenta y riesgo el personal que contrate a tal fin y habiendo estado los bienes en exhibición no se aceptarán reclamos de ninguna naturaleza. Dispónese la recepción de ofertas bajo sobre con los recaudos del art. 104.5 del Reglamento del fuero, en Secretaría, con relación a todos los bienes a subastar en block, hasta el día 7 de marzo de 2003 a las 12,00 horas, haciéndose saber que se procederá a la apertura por ante el actuario a las 12,30 horas del referido día. Hágase saber a los señores acreedores los porcentuales de asignación sobre el precio que se obtenga de la venta en block fijado por la Sindicatura: 70% el inmueble; 27% las máquinas y bienes muebles; y 3% la matricería y las marcas. Asimismo el comprador del Inmueble deberá materializar la traslación del dominio a su favor en un plazo no mayor de veinte días bajo apercibimiento de aplicarles astreintes. Exhibición: Los días: sábado 1°, lunes 3 y martes 4 de marzo de 2003, entre las 9,30 y 11,30 horas, en el Inmueble a subastar. El o los compradores deberán constituir domicilio en la Ciudad de Bs. As. El inmueble se entrega desocupado.

Buenos Aires, 17 de febrero de 2003.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 20/2 Nº 407.078 v. 26/2/2003

N° 19

El Jdo. Nac. de 1ª Inst. en lo Com. N° 19, Sec. N° 37, sito en M. T. de Alvear 1840, P.B., Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/OLGIATI, JUAN JOSE (DNI 12.269.984) y Ot. s/Ejec. Prend." Expte. N° 33.720/99, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6) el 5 de marzo de 2003 a las 11:15 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: Un automotor marca Renault 19 RE/1997, Sedán 4 puertas, motor: Renault N° AA96276, chasis Renault N° 8 A1L53SEZVS006586, dominio N° BPE 802. Base $ 9.950,92. De no haber postores a la ½ hora se ofrecerá con base en $ 4.975,46, y luego sin base. Seña 30%, Comisión 10%, Arancel de subasta 0,25%. Al contado y al mejor postor. Adeuda por patentes impagas $ 3.199,90 al 31/10/01 (fs. 53) y $ 920,00 en el Jdo. de Faltas de La Plata (fs. 63). El comprador deberá indicar en autos dentro del 3er. día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 C.Pr. En caso de corresponder el pago del IVA deberá ser solventado por el comprador. Exhibición: Lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Ruta Prov. 36 N° 7190, Fcio. Varela.

Buenos Aires, 5 de febrero de 2003.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 20/2 N° 16.315 v. 24/2/2003

N° 21

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 41 (Marcelo T. de Alvear 1840, Capital), comunica por tres días en autos "MATEOS ZUNILDA ELISA s/Quiebra s/Inc. de Realización de bienes-Coronel Pringles", Expte. 40.069, que el martillero Jorge Ramón Torres, CUIT 20-04778218-00, rematará el día 4 de marzo de 2003, a las 11,40 hs., en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el 100% de tres fracciones de terreno linderas y en forma separada, designadas como Parcelas 1-b.; 2a.; y 2 b.; ubicadas con frente a la calle J. P. Cabrera (53) sin numeración, entre las calles Juan XXIII (2) y Avenida Uno de la ciudad de Coronel Pringles, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. XIII. Sección C. Manzana 287, según sus superficies y bases a saber: Parcela 1-b. Matrícula 7731, Sup. 750 m2.

Base $ 2.500. Parcela 2a. Matrícula 6188. Sup. 500 m2. Base: $ 2.000. Parcela 2 b. Matrícula 6189. Sup. 400 m2. Base $ 1.500. Venta al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado fiscal 1%, Arancel 0,25% Acordada 24/00 CSJN. El saldo de precio deberá ser integrado dentro del quinto día de notificada por ministerio de ley la providencia que aprueba el remate. Hácese saber que las deudas por impuestos, tasas, contribuciones, servicios de obras sanitarias, etc., serán asumidas de la forma siguiente: a) por los importes devengados hasta la declaración de la quiebra, los organismos acreedores respectivos deberán presentarse a verificar los mismos por ante el síndico. b) Los devengados a partir de la quiebra deberán ser soportados por la masa de acreedores previo reconocimiento de los importes por el síndico. Los que encuadren en la norma contenida en el art. 244 LCQ gozarán de privilegio aún —en su caso— por sobre el crédito del acreedor hipotecario; y c) Los posteriores a la fecha en que razonablemente el comprador esté en condiciones de tomar posesión del inmueble a cargo de este último. Se deja constancia que las fracciones de terreno en venta se encuentran baldías y desocupadas. Se recibirán posturas bajo sobre cerrado hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, los que serán abiertos por el Actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12,30 hs. del mismo día. Se visita libremente.

Buenos Aires, 7 de febrero de 2003.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 20/2 N° 406.862 v. 24/2/2003

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elena Uzal, Secretaría N° 52, sito en la Av. Callao 635, 1° piso de Capital Federal, comunica por 5 días en el Boletín Oficial, 3 días en La Nación y 2 en Clarín en autos "MULTIFILS SAIC s/Quiebra" Expte. 28.421 que los martilleros Alejandro Gil y Carlos Alvarez subastarán el día 07/03/03 a las 13,20 hs. en la Oficina de Subastas Judiciales, sita en Pte. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado en Boulevard Lacroze 1452 (frente Est. Lourdes FCGU) San Martín, Pcia. de Bs. As. El bien se trata de una fábrica que ocupa una manzana que consta de PB: En su entrada existe espacio libre, jardín y calle para circulación de vehículos con acceso a todos los galpones y al ingreso principal. Cuenta en su frente con un cerramiento de hierro y alambre, en su contorno restante con bloques de hormigón. Todos los galpones son de hormigón con una altura de 10 mts. en forma cóncova y losa plana. Sus divisiones son paredes de material, puertas y portones. Piso 1: En el acceso principal se halla la planta administrativa la cual se accede por diversas escaleras y existen varias oficinas con baños y vestuarios. Piso 2: Se halla una torre y en su interior hay una habitación con cocina y baño, además existe una escalera para acceder a la planta superior que tiene una habitación y una escalera de hierro que conduce al tanque de agua. La propiedad se encuentra en total estado de abandono. Se encuentra desocupado. Venta al contado en dinero en efectivo y al mejor postor. Base $ 750.000. Seña 30%, Comisión 3%, Arancel 25%. Se recibirán posturas bajo sobre hasta el día 05/03/03 hasta las 13,30 hs., las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento de la Justicia en lo Comercial y serán abiertos en el acto del remate. Deudas: Municipalidad de San Martín (Rentas) $ 136.189,33 al 31/8/01 (fs. 385), Imp. Inmobiliario $ 474.730,01 al 11/10/01 (fs. 393), Aguas Argentinas $ 50.432,08 al 08/11/01 (fs. 402). Se deja expresa constancia que dado que el inmueble se encuentra desocupado y con deudas, el criterio a seguir será el siguiente: Respecto de las deudas anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos (art. 32 de la LC); las deudas posteriores al decreto de quiebra serán pagadas como gastos del concurso, previo reconocimiento de las mismas (art. 240 de la LC); y las deudas posteriores a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente sin perjuicio de las eventuales acciones que pudieren deducirse. Asimismo, los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc., estarán a cargo exclusivamente de los compradores. Se deja constancia que el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del C. Proc. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación, ni intimación bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 del Cód. Procesal en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a nombre de autos y a disposición del Tribunal. Exhibición: Los días 28/02/03, 03 y 04/03/03 de 10 a 12 hs. Informes en las Oficinas de los martilleros Sr. Alejandro Gil, Tel/Fax: 4861-5844 y Sr. Carlos Alvarez Tel/Fax: 4290-4935.

Buenos Aires, 12 de febrero de 2003.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 20/2 N° 406.893 v. 26/2/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, piso 1° de esta Ciudad, comunica por cinco días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/GUTIERREZ, PAOLA VERONICA y Otros s/Ejecución Prendaria" Expte. 25.732 que el 5 de marzo de 2003 a las 9:40 hs. en punto, en la Corporación de Rematadores, Pte. Perón 1233, Capital Federal, el martillero Alfredo Ezequiel Bollón (011) 4827-2858 - 15-4445-6800, rematará el inmueble ubicado en Don Torcuato, Prov. de Bs. As. con frente a la calle Pedro Arata N° 410 entre Belgrano y Campos. N.C.: Circ. II; Secc. E; Mz. 173; Parcela 2. Se trata de un lote de terreno badío con mejoras. Mide 11,25 m de frente x 25,00 m de fondo. Sup. 225,00 m2. Base $ 12.000. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Sellado de ley 0,5%. Arancel de la CSJN 0,25%. Ocupado precariamente por el Sr. Adrián Rodolfo Werjoglad y su familia, sin título. Ad corpus, al contado y mejor postor. Deudas: Rentas Prov. Bs. As. $ 328,70 al 12/10/01 (fs. 286). Servicios Municipales $ 4.442,50 al 31/10/01 (fs. 276). Aguas Argentinas S.A. fuera de radio (fs. 268). Exhibición: los días 26 y 27 de febrero de 2003 de 10:00 a 12:00 hs. El comprador constituirá domicilio en jurisdicción el Juzgado y depositará el saldo de precio dentro del 5° día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni de intimación (art. 580 Cpr.). Ofertas bajo sobre hasta 48 hs. previas a la subasta en los términos del art. 104.5 del Reglamento para la Justicia Comercial. Mayores informes en las oficinas del martillero, Medrano 1777 esq. Paraguay, de esta Ciudad.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 2002.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 21/2 N° 16.099 v. 24/2/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. Uzal María Elsa, Secretaría N° 52, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, piso 1°, Cap. Fed., comunica por dos días en los autos "PIKMAN ISIDORO s/Quiebra", Expte. N° 6.419 que la martillero Giorgis Liliana Alicia, rematará el día 25 de febrero de 2003 a las 11:20 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de Capital Federal el 50% indiviso del inmueble ubicado en la calle Luis Viale 615, piso 3° Departamento "A" (UF 7 y UF 8) de esta ciudad. Nom. Cat.: Circ. 15; Secc. 47; Manz. 16; Parc. 24. Superficie total 84,66 m2. Porcentual 7,66%. El mismo se encuentra ocupado por el quebrado conjuntamente con su esposa y dos hijos mayores de edad, consta de living comedor, pasillo de distribución, tres habitaciones todas ellas con balcones corridos que dan a la calle, placares y alfombrados, baño completo, cocina con azulejos hasta el cielo raso y otra habitación. La venta se realiza ad corpus al contado y al mejor postor. Base $ 9.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. Acordada 24/00 0,25. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal y el saldo del precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Las deudas anteriores al decreto de quiebra, deberán ser verificadas por los acreedores, las deudas posteriores al decreto de quiebra serán pagadas, en principio, como gastos del concurso previa verificación de las mismas y las deudas posteriores a la toma de posesión serán pagadas por el adquirente, así como los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta. Se deja constancia que se recibirán posturas bajo sobre hasta 48 hs. antes de la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento para la Justicia Comercial y serán abiertos en el acto del remate. Deudas: a fs. 620/22 ABL de la UF 7 $ 5.880,84 y de la UF 8 $ 130,46 al 6/6/01; a fs. 576 OSN $ 596,24 al 11/5/01. Exhibición el día 24 de febrero de 20 a 21 hs. Para publicar en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de febrero de 2003.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 21/2 N° 407.358 v. 24/2/2003

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

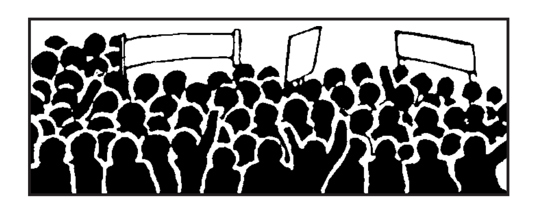
N° 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 16, Secretaría Unica a mi cargo, cmunica por dos días en los autos caratulados "ALBORNOZ JOSE LUIS contra CAMPAGNE JOSE sobre Despido" (Expte. N° 2285/89) "Reservado" que el señor martillero Eduardo Víctor Etchepae rematará públicamente el día viernes 28 de febrero de 2003 a las 11 horas, en la sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Teniente Gral. Juan D. Perón N° 1233 de la Capital Federal, el 33,33% indiviso de la Unidad Funcional N° 2, Planta Baja, piso 1° y azotea, ubicada en la calle Cochabamba N° 1495, esquina Presidente Luis Sáenz Peña, de la Capital Federal. Superficie 228 m2. Porcentual 51,09 centésimos. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 12; Sección 14; Manzana 29; Parcela 4 d. Inscripción dominial Matrícula N° 12-778/2. Título de propiedad glosado a fs. 386/390 (2° testimonio). Ocupado por Ricardo Gustavo Campagne, su padre, su esposa y sus cinco hijos, en carácter de propietario. Consta de: zaguán y escalera en la planta baja, en primer piso hall de distribución al que dan cuatro habitaciones que ventilan a la calle, pasillo que vincula al baño, otra habitación, cocina y toilette, por escalera se accede a la terraza en la que se encuentra un lavadero cubierto, todo ello en mal estado de conservación. Puede visitarse el día 27 de febrero de 2003, entre las 14 y 15:30 horas. Registra deudas: Impuesto Municipal, fs. 414/415 al 15/10/01, años 1996 al 2001 $ 1.928,81. Por Obras Sanitarias de la Nación, fs. 312, al 23/2/02 partida sin deudas. Por Aguas Argentinas S.A. fs. 421, al 31/10/01, año 2001 $ 115,65. Por expensas, fs. 356, no cuenta con administrador. Más sus respectivas actualizaciones. Base de venta $ 5.974,29. Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3% más 0,25% según Acordada de CSJN. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Mayor información dirigirse a la Secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la Diagonal Presidente Roque Sáenz Peña N° 760, piso 9° de la Capital Federal, de lunes a viernes de 7:30 a 13:30 horas, o bien al señor martillero, teléfono 4567-1351.

Ciudad de Buenos Aires, 17 de febrero de 2003.
Graciela Avallone, secretaria.

e. 21/2 N° 407.080 v. 24/2/2003

4. Partidos Políticos



ANTERIORES

PARTIDO RECREAR PARA EL CRECIMIENTO

Distrito Ushuaia

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Ushuaia, con competencia Electoral en el Distrito de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a cargo del Dr. Federico H. Calvete, Secretaría Electoral a cargo de la Dra. Andrea Sun, hace saber que en cumplimiento a lo previsto por el art. 14 de la Ley 23.298, la agrupación política: "RECREAR PARA EL CRECIMIENTO" tramita ante esta sede judicial el reconocimiento de su personería jurídico-política como Partido de Distrito (art. 7 de la Ley citada) bajo dicho nombre partidario, que fuera adoptado en asamblea de constitución celebrada el 12 de diciembre del año 2002 en la ciudad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego (Expte. N° 811/03). Secretaría Electoral Nacional Distrito Tierra del Fuego.

Ushuaia, 10 de Febrero de 2003.
ANDREA SUN, Secretaria Electoral.

e. 20/2 N° 406.852 v. 24/2/2003

PARTIDO AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA

—ORDEN NACIONAL—

EL JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL N° 1 CON COMPETENCIA ELECTORAL EN EL DISTRITO CAPITAL FEDERAL, A CARGO DE LA SRA. JUEZ FEDERAL DRA. MARIA SERVINI DE CUBRIA, HACE SABER POR EL TERMINO DE TRES (3) DIAS QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "PARTIDO AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA S/SOLICITA RECONOCIMIENTO —ORDEN NACIONAL—, EXPTE. N° 603/02, SE HA DICTADO EL SIGUIENTE AUTO: ///nos Aires, 12 de Febrero de 2003. ... Notifíquese a los partidos reconocidos en el orden nacional, distrital, restantes agrupaciones en trámite de reconocimiento, y al Sr. Procurador Fiscal, el emblema obrante a fs. 367 que fuera adoptado por la entidad de autos con fecha 16 de septiembre de 2002, a los efectos de las oposiciones que pudieran formular (art. 14 Ley 23.298).- Asimismo, y con idéntico fin, publíquese edictos en el Boletín Oficial de la Nación por el término de tres (3) días, con el emblema pretendido (conf. Art. 14, segundo párrafo, Art. 60 de la Ley 23.298). "FDO.: MARIA SERVINI DE CUBRIA. JUEZ FEDERAL.- ANTE MI: RAMIRO GONZALEZ. SECRETARIO ELECTORAL.

DESCRIPCION DEL EMBLEMA: UN DIBUJO QUE SE ASIMILA A LA FORMA DE LA REPUBLICA ARGENTINA, EN COLOR CELESTE, UBICADO A LA IZQUIERDA Y A SU DERECHA LA SIGLA "ARI" EN LETRAS DE IMPRENTA MINUSCULA, DE COLOR VIOLACIO. DEBAJO DE LA SIGLA IRA EL NOMBRE COMPLETO DEL PARTIDO: AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA.

Buenos Aires, 12 de Febrero de 2003.

RAMIRO GONZALEZ, Secretario Electoral.

e. 21/2 N° 407.052 v. 25/2/2003